

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL EL ARENAL**

**RESOLUCIÓN  
No. 0059**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
2023 - 2027**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ARENAL****RESOLUCIÓN N° 0059****CONSIDERANDO:**

**Que**, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales entre las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, esta la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que**, el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa es quien organiza la planificación para el desarrollo, cuyo Consejo Nacional de Planificación dicta los lineamientos y las políticas del sistema.

**Que**, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Que**, el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 43 manifiesta: "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación de desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territoriales regionales, provinciales y parroquiales se articulan entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación de uso de suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno".

**Que**, el COPYFP en su Art. 44, dispone: "Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observan los siguientes criterios:

“(…) c) Las definiciones relativas al territorio parroquia rural, formuladas por las justas parroquiales rurales, se coordinaran con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”

**Que**, el mismo cuerpo legal señala en su Art. 47: “Aprobación.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

**Que**, el COPYFP, en el Art. 48 establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entraran en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**Que**, el literal d) del Art.64 del Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización prevé elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

**Que**, el literal a) del Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, faculta a la Junta Parroquial a Planificar junto con otras instituciones del sector publico y sectores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno cantonal y provincial en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

**Que**, el Art. 67 del mismo cuerpo legal establece entre las atribuciones de la junta parroquial rural las siguientes: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencias del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobara u observara la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (...).

**Que**, el COOTAD en su Art. 68, determina las atribuciones de los integrantes de la junta parroquial rural entre las que se encuentra las de: a) Intervenir con voz y voto en las

sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos, de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representación que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias. (...)

**Que**, el literal d) del Art. 70 Permite al presidente de la Junta Parroquial presentar proyectos, acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria de acuerdo con las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural El Arenal.

**Que**, el literal e) del Art. 70 faculta al Presidente de la Junta Parroquial dirigir el plan de desarrollo parroquial y el de ordenamiento territorial.

**Que**, de acuerdo a lo que determina el Art. 323, ibidem, la aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Que**, al ser la Junta Parroquial un nivel de gobierno, debe contar con un Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial de acuerdo a los requerimientos que las leyes ordenen, el mismo que aporte al desarrollo rural.

**Que**, la Junta Parroquial Rural El Arenal en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley le confiere la Ley.

**Que**, de acuerdo a la sesión ordinaria Nro 0018 que se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2024, con la presencia del Señor Presidente Darwin Vitelio Ríos Córdova, Vicepresidenta Lcda. Kathia del Carmen Granda Román, y los señores vocales la Srta. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez, Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas y el Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz, en la cual se socializó y se realizó la entrega oficial del documento final de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de El Arenal 2023-2027 (PDOT) por parte del equipo consultor liderado por el Ing Jhonson Granda.

#### RESUELVE:

**Art.1.- APROBAR.** – La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de El Arenal 2023-2027 (PDOT), conforme a lo previsto en el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**COMUNÍQUESE**, dado en la parroquia El Arenal a los 26 días del mes de septiembre de 2024.

  
Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova  
PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Arenal  
R.M.A. : 1500229000001  
Teléfono : 30960000  
El Arenal - Pí. 9:00 - C. 10

  
Lcda. Kathia del Carmen Granda Román  
VICEPRESIDENTA DEL GADPR EL ARENAL



Firmado electrónicamente por:  
DARWIN VITELIO RIOS  
CORDOVA



Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez  
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas  
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz  
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ARENAL



“TERRITORIO NATURAL, PRODUCTIVO, RESILIENTE”

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 - 2027

## TABLA DE CONTENIDOS.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	
1.1. Presentación.....	
1.2. Marco legal.....	
1.3. Análisis PDOT 2019 – 2023.....	
1.4. Fase preparatoria e inicio del proceso.....	
1.5. Metodología general del proceso de actualización del PDOT.....	
1.6. Medios de compilación de información.....	
1.6.1. Talleres.....	
1.6.2. Visitas y recorridos de campo.....	
1.7. Caracterización del territorio.....	
1.7.1. Información general.....	
1.7.2. División Política.....	
1.7.3. Delimitación geográfica y política administrativa.....	
1.7.4. Caracterización social, cultural y económica.....	
CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO.....	
2.1. Análisis Sistema Físico Ambiental.....	
2.1.1. Recursos naturales no renovables.....	
2.1.2. Recursos naturales renovables.....	
2.1.3. Ecosistemas.....	
2.1.4. Riesgos naturales.....	
2.1.5. Clima.....	
2.1.6. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.....	

2.1.7. Calidad ambiental .....	
2.2. Sistema Asentamientos Humanos. ....	
2.2.1. Distribución demográfica .....	
2.2.2. Uso y ocupación del suelo .....	
2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura.....	
2.3. Sistema Socio Cultural.....	
2.3.1. Demografía y población .....	
2.3.2. Servicios públicos y sociales .....	
2.3.3. Organización social.....	
2.3.4. Patrimonio y diversidad cultural.....	
2.3.5. Pobreza y desigualdad.....	
2.3.6. Seguridad y convivencia ciudadana .....	
2.4. Sistema Económico Productivo .....	
2.4.1. Actividades económicas y productivas .....	
2.4.2. Empleo .....	
2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza .....	
2.4.4. Servicios a la producción .....	
2.4.5. Funcionalidad económica del territorio .....	
2.4.6. Economía popular y solidaria .....	
2.4.7. Modelos de consumo .....	
2.4.8. Seguridad alimentaria .....	
2.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias .....	
2.4.10. Infraestructura productiva.....	
2.5. Sistema Político Institucional .....	
2.5.1. Capacidades institucionales.....	

2.5.2.	Gobernanza del riesgo .....	
2.5.3.	Articulación interinstitucional .....	
2.5.4.	Actores territoriales y organización social .....	
2.5.5.	Participación ciudadana .....	
2.5.6.	Sistema de protección de derechos .....	
2.6.	Análisis estratégico. ....	
2.6.1.	Identificación de problemas y potencialidades del territorio. ....	
2.6.2.	Priorización de potencialidades y problemas .....	
2.7.	Modelo Territorial Actual. ....	
CAPÍTULO III. PROPUESTA.....		
3.1.	Propuesta de largo plazo. ....	
3.1.1.	Visión de desarrollo. ....	
3.1.2.	Objetivos de desarrollo. ....	
3.2.	Gestión a mediano plazo.....	
3.2.1.	Análisis funcional de unidades territoriales. ....	
3.2.2.	Objetivos, políticas, metas e indicadores. ....	
3.2.3.	Planes, programas, proyectos y presupuestos. ....	
3.2.4.	Alineación con agendas nacionales, zonales.....	
3.2.5.	Consolidado de la propuesta. ....	
3.2.6.	Modelo Territorial deseado. ....	
CAPITULO IV. MODELO DE GESTIÓN. ....		
4.1.	Estrategia territorial. ....	
4.3.	Estrategias transversales. ....	
4.3.1.	Igualdad de derechos. ....	
4.3.2.	Protección frente a riesgos y desastres. ....	

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático. ....

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil...

4.4. Seguimiento y evaluación. ....

4.5. Esquematización del modelo de gestión. ....

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....

ANEXOS.....

**INDICE DE FIGURAS.**

**Figura 1.** Análisis de cumplimiento del PDOT 2019 2023 .....

**Figura 2** Análisis de ejecución presupuestaria 2019 – 2023 .....

**Figura 3.** Mapa de ubicación política de la Parroquia El Arenal. ....

**Figura 4.** Mapa de recursos hídricos de la parroquia El Arenal.....

**Figura 5.** Mapa de zonas de importancia hídrica de la parroquia El Arenal .....

**Figura 6.** Mapa de capacidad de uso del suelo de la parroquia El Arenal.....

**Figura 7.** Mapa de cobertura vegetal y uso del suelo de la parroquia El Arenal.....

**Figura 8.** Mapa de conflictos de uso del suelo de la parroquia El Arenal .....

**Figura 9.** Mapa de ecosistemas de la parroquia El Arenal .....

**Figura 10.** Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa parroquia El Arenal.....

**Figura 11.** Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la parroquia El Arenal.....

**Figura 12.** Mapa de susceptibilidad a incendios forestales de la parroquia El Arenal .....

**Figura 13.** Mapa de rangos de temperatura de la parroquia El Arenal.....

**Figura 14.** Mapa de rangos de temperatura de la parroquia El Arenal.....

**Figura 15.** Mapa de figuras de conservación de la parroquia El Arenal .....

**Figura 16.** Mapa base de la parroquia El Arenal .....

**Figura 17.** Mapa de distribución demográfica de la parroquia El Arenal .....

**Figura 18.** Habitantes por asentamientos humanos de la parroquia El Arenal.....

**Figura 19.** Mapa del Centro Urbano de la parroquia El Arenal.....

**Figura 20.** Inmuebles del Catastro Urbano por rangos de dimensiones de lotes .....

**Figura 21.** Inmuebles del Catastro Urbano por rangos de dimensiones de lotes .....

**Figura 22.** Polígonos del área urbana cabecera parroquial El Arenal (PUGS- 2021).....

**Figura 23** Polígonos del área rural de la parroquia El Arenal (PUGS) .....

**Figura 24** Polígonos del área rural cabecera parroquial El Arenal (PUGS - 2021).....

**Figura 25.** Número de vías por capa de rodadura y la longitud total en Km.....

**Figura 26.** Mapa de la red vial de la parroquia El Arenal.....

**Figura 27.** Mapa de localización de infraestructuras de salud y educación.....

**Figura 28.** Infraestructuras sociales, culturales, deportivas y de servicios. ....

**Figura 29.** Centro recreacional Agua Sulfurosa. ....

**Figura 30.** Distribución viviendas asentamiento humanos habitadas y no habitadas. ....

**Figura 31.** Tipología de viviendas de la parroquia El Arenal .....

**Figura 32.** Viviendas con servicios básicos parroquia El Arenal. ....

**Figura 33.** Viviendas con servicios de internet, telefonía celular y convencional .....

**Figura 34.** Pirámide poblacional por grupos etarios .....

**Figura 35.** Evolución de la población. ....

**Figura 36.** Tasa neta de asistencia. ....

**Figura 37.** Atención a personas adultas mayores. ....

**Figura 38.** Acceso a servicios básicos por hogar/familia.....

**Figura 39.** Población por NBI .....

**Figura 40.** Meliponarios y pisciculturas en la parroquia El Arenal. ....

**Figura 41.** Pastizales implementados en territorio de la parroquia.....

**Figura 42.** Cultivo de café y manejo de abejas meliponinos. ....

<b>Figura 43.</b> <i>Marquesinas de secado de café (izq), crianzas de cerdos en cama baja</i> .....	
<b>Figura 44.</b> Gastos de presupuesto periodo 2020 - 2022 .....	
<b>Figura 45.</b> Análisis de gasto de inversión por período 2021 - 2021.....	
<b>Figura 46.</b> <i>Organigrama Gobierno Parroquial de El Arenal</i> .....	
<b>Figura 47.</b> Actores territoriales a nivel parroquial, cantonal y provincial .....	
<b>Figura 48.</b> Mapa de modelo actual del territorio .....	
<b>Figura 49.</b> Mapa modelo deseado del territorio.....	
<b>Figura 50.</b> Esquematación modelo de gestión.....	

### INDICE DE TABLAS.

<b>Tabla 1.</b> Información general.....	
<b>Tabla 2.</b> Zonas de Importancia Hídrica de la parroquia El Arenal.....	
<b>Tabla 3.</b> Capacidades de uso del suelo en la parroquia El Arenal.....	
<b>Tabla 4.</b> Cobertura Vegetal y Uso del Suelo de la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 5.</b> Conflicto de uso de suelo en la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 6.</b> Ecosistemas de la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 7.</b> Flora característica de la parroquia El Arenal.....	
<b>Tabla 8.</b> Mamíferos característica de la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 9.</b> Avifauna característica de la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 10.</b> Reptiles característicos de la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 11.</b> Susceptibilidad a movimientos en masa en la parroquia El Arenal.....	
<b>Tabla 12.</b> Susceptibilidad de Inundaciones en la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 13.</b> Susceptibilidad a incendios forestales de la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 14.</b> Rangos de temperatura de la parroquia El Arenal.....	
<b>Tabla 15.</b> Rangos de precipitación de la parroquia El Arenal .....	

<b>Tabla 16.</b> Acuerdos de conservación y restauración de la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 17.</b> Áreas de conservación de la parroquia El Arenal .....	
<b>Tabla 18</b> Disposiciones regulatorias de fraccionamiento (PUGS - 2021). .....	
<b>Tabla 19.</b> Detalle de características y estado de las vías de la parroquia El Arenal. ....	
<b>Tabla 20.</b> Centros educativos de la parroquia El Arenal. ....	
<b>Tabla 21.</b> Infraestructuras sociales, culturales y deportivas. ....	
<b>Tabla 22.</b> Usuarios de los sistemas de agua .....	
<b>Tabla 23.</b> Población total por sexo .....	
<b>Tabla 24.</b> Población por grupos etarios .....	
<b>Tabla 25.</b> Población por grupos etarios. ....	
<b>Tabla 26.</b> Autoidentificación étnica .....	
<b>Tabla 27.</b> Información sobre establecimientos educativos. ....	
<b>Tabla 28.</b> <i>Servicios y programas de salud</i> .....	
<b>Tabla 29.</b> Indicadores de producción, rendimiento y calidad .....	
<b>Tabla 30.</b> Usuarios del Seguro Social Campesino. ....	
<b>Tabla 31.</b> Atención a personas con discapacidad. ....	
<b>Tabla 32.</b> Bonos y pensiones parroquia El Arenal.....	
<b>Tabla 33.</b> Personas con discapacidad atendidas con bonos y pensiones. ....	
<b>Tabla 34.</b> Fuente de abastecimiento de agua para la vivienda.....	
<b>Tabla 35.</b> Uso de prácticas ambientales.....	
<b>Tabla 36.</b> Acceso a TIC/Conectividad digital. ....	
<b>Tabla 37.</b> <i>Condiciones de la vivienda</i> .....	
<b>Tabla 38.</b> Organizaciones sociales de la parroquia. ....	
<b>Tabla 39.</b> Patrimonio intangible y diversidad cultural.....	
<b>Tabla 40.</b> Patrimonio intangible de la parroquia. ....	

<b>Tabla 41.</b> Población en condición de pobreza.....	.....
<b>Tabla 42.</b> <i>Población en condición de pobreza extrema.</i> .....	.....
<b>Tabla 43.</b> <i>Pobreza por NBI</i> .....	.....
<b>Tabla 44.</b> Actividades económicas productivas.....	.....
<b>Tabla 45.</b> Población de 15 años o más por condición de ocupación. ....	.....
<b>Tabla 46.</b> Estructura de la tenencia de la tierra, provincia de Loja, año 2.015.....	.....
<b>Tabla 47.</b> Sistemas de riego disponibles en la parroquia El Arenal. ....	.....
<b>Tabla 48.</b> Problemas y potencialidades identificados en la fase de diagnóstica.....	.....
<b>Tabla 49.</b> Criterios de priorización de problemas y potencialidades.....	.....
<b>Tabla 50.</b> Categorías de priorización de problemas y potencialidades.....	.....
<b>Tabla 51.</b> Problemas y potencialidades priorizados y sus desafíos.....	.....
<b>Tabla 52.</b> Análisis funcional por sistemas.....	.....
<b>Tabla 53.</b> Objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores. ....	.....
<b>Tabla 54.</b> Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	.....
<b>Tabla 55.</b> Alineación con agendas nacionales y zonales.....	.....
<b>Tabla 56.</b> <i>Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.</i> .....	.....
<b>Tabla 57.</b> Programas y proyectos y su relacionamiento con actores locales.....	.....

## INDICE DE ANEXOS.

<b>Anexo 1.</b> Matriz de evaluación PDOT 2019 – 2023. ....	.....
<b>Anexo 2.</b> Reporte de identificación de errores año 2023.....	.....
<b>Anexo 3.</b> Acta de constitución del Consejo de Planificación parroquial. ....	.....
<b>Anexo 4.</b> Reunión de socialización de hoja de ruta y presentación equipo trabajo. ....	.....
<b>Anexo 5.</b> Notificaciones inicio de proceso de actualización PDOT.....	.....
<b>Anexo 6.</b> Acta de conformación de la Asamblea Parroquial.....	.....

**Anexo 7.** Taller de diagnóstico por sistemas.....

**Anexo 8.** Taller priorización problemas, potencialidades y desafíos. ....

**Anexo 9.** Taller de formulación de propuesta a largo y mediano plazo. ....

**Anexo 10.** Taller de revisión de propuesta en general y proyectos planificados. ....

**Anexo 11.** Taller de formulación del modelo de gestión institucional. ....

**Anexo 12.** Taller de revisión final de propuesta y modelo de gestión.....

**Anexo 13.** Formatos recolección de información de campo por sistemas.....

**Anexo 14.** Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua parroquia El Arenal. ....

**Anexo 15.** Asentamientos humanos, sectores y habitantes. ....

**Anexo 16.** Rangos de dimensiones de lotes urbanos (catastro urbano) .....

**Anexo 17.** Rangos de dimensiones de propiedades (catastro rural).....

**Anexo 18.** Polígonos urbanos cabecera parroquial El Arenal (PUGS- 2021).....

**Anexo 19.** Polígonos rurales de la parroquia El Arenal (PUGS - 2021) .....

**Anexo 20.** Asentamientos humanos, viviendas y tipología.....

**Anexo 21.** Dotación de servicios básicos a viviendas de la parroquia El Arenal. ....

**Anexo 22.** Servicios de comunicación de los asentamientos humanos. ....

**Anexo 23.** Análisis de gasto de inversión y corriente período 2020 - 2022 .....

**Anexo 24.** Análisis de gasto por competencias periodo 2020 – 2022 .....

**Anexo 25.** Coordinación y articulación de actores locales con el GAD parroquial. ....

**Anexo 26.** Matriz de priorización de problemas y potencialidades. ....

**Anexo 27.** Desafíos y objetivos de desarrollo. ....

**Anexo 28.** Proyectos vinculados al plan gobierno Presidente Junta Parroquial. ....

**Anexo 29.** Consolidado de la propuesta .....

**Elaborado por. EQUIPO TÉCNICO  
CONSULTOR (2024).**

Ing. Mayra Elizalde Granda.

MgSc. Ruth Mora.

MgSc. Giovanni Gaona Aguirre.

MgSc. Luis Chalán.

Ing. Johnson Granda Dávila.

Septiembre, 2024.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.

### 1.1. Presentación.

Dice el poeta “Caminante no hay camino, se hace camino al andar...” es con esta frase que queremos expresar lo que significa para todos los miembros de la Junta parroquial de El Arenal y mi persona, esta gran responsabilidad que en mayo del año 2023, nos entregará la mayoría del Pueblo Arenalense, encomienda que la hemos tomado con toda la responsabilidad y empeño del caso, asumiendo ciertamente que no ha sido ni es fácil este camino y que en este trajinar y labor seguramente un ladrillo más pondremos en la edificación del desarrollo humano de los habitantes de nuestra parroquia.

Cabe resaltar que toda labor necesita ser plenamente justificada y en el marco de esta aseveración, hay que destacar la valía del análisis específico y general de las realidades, de los entornos, ante aquello debemos destacar que el contenido del presente Plan de Desarrollo, dedica un espacio muy amplio al DIAGNÓSTICO, de la realidad del territorio parroquial, desde 5 aristas: Lo físico ambiental, los servicios e infraestructuras de los asentamientos humanos, lo socio cultural, lo económico productivo, y lo político institucional; conjunto de análisis que rebelaron las carencias y atributos positivos del territorio parroquial, la dotación y el acceso a servicios de los ciudadanos y las carencias y potencialidades del gobierno parroquial; en un ejercicio que concluye con el planteamiento de desafíos a largo y mediano plazo.

Luego, se hace necesario exponer que toda acción y/o actividad por pequeña que esta sea, necesita ser planificada, y para su ejecución, claro está se necesitan recursos, económicos, financieros, humanos, logísticos, etc.; por otra parte habría que resaltar que toda actividad, acción y trabajo, contiene en su esencia un fin, un objetivo, mismos que al ser efectivos, por si solos ya prestan resultados inmediatos específicos y que en conjunto ofrecen resultados superiores; es así como se planifica la vida cotidiana de las persona, las familias; y, en el ámbito de lo institucional, y específico del gobierno parroquial de El Arenal, es así como se ha estructurado los contenidos de la propuesta del presente Plan de Desarrollo.

Por último hay que destacar, la valía de contar con una institución eficiente y eficaz en cuanto a lo que propone y ejecuta en pro del desarrollo parroquial, y en este ámbito cuán importante ha sido primero reconocer que hay falencias y escasez de muchos recursos no solo económicos, sino además técnicos, humanos, estratégicos, etc.; análisis que le ha hecho ver a la institución que sola *“no puede tejer la red del desarrollo parroquial”*, que necesita más

hiladores y en este contexto entonces en su modelo de gestión hecha la mirada a su entorno y se plantea un conjunto de acciones y estrategias internas primero para mejorar su condición, y externas para convocar a todas las instituciones de buena fe, y a la ciudadanía en general a que presten su contingente en esta minga por el desarrollo humano integral de la parroquia El Arenal.

**Atentamente.**

**ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027.**

<b>Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova.</b>	<b>Presidente.</b>
<b>Sra. Kathia del Carmen Granda Román.</b>	<b>Vicepresidenta</b>
<b>Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez.</b>	<b>Primer Vocal</b>
<b>Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas.</b>	<b>Segundo Vocal</b>
<b>Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz.</b>	<b>Tercer Vocal</b>

## 1.2. Marco legal.

La Constitución de la República en el Artículo 241 determina que: “..... la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; así también en referencia a las competencias de los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales en el Artículo 267, expresa 1) Planificar el desarrollo parroquia y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, disposición que es ratificada en el Artículo 65 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y que se precisa en el Artículo 64 inciso d) del COOTAD cuando expresa que es función del gobierno parroquial “Elaborar el plan parroquial de desarrollo...”

Merece también desatacar lo que expresa el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 41, en donde define que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (...)”; y, Artículo 42, en el que se establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## 1.3. Análisis PDOT 2019 – 2023.

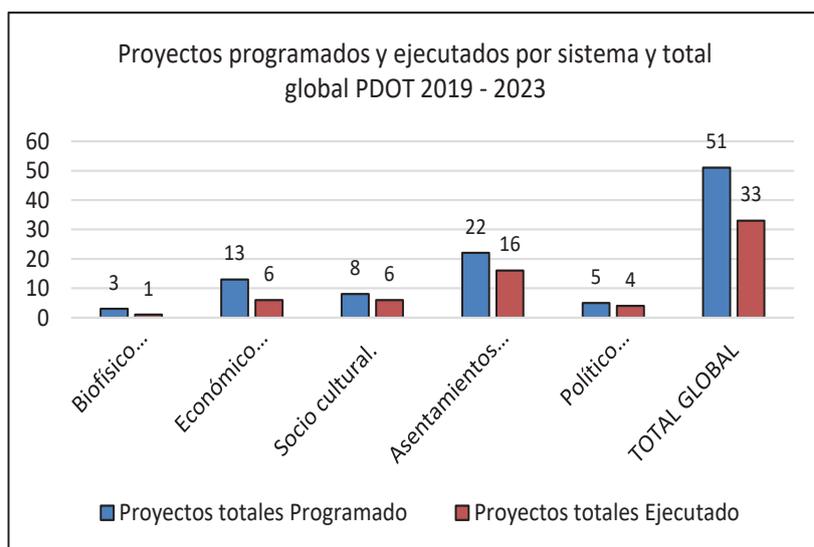
La evaluación del Plan de Desarrollo de la Parroquia El Arenal 2019 -2023, la hemos realizado en base a la fuente de datos que nos facilitó la página Web de la institución, en donde hemos encontrado los informes de rendición de cuentas de la administración 2019 – 2023, así como a los informes escritos existentes en los archivos de la institución y documento digital e impreso del PDOT.

Cabe destacar que dicha evaluación cuantitativa y cualitativa no ha sido fácil desarrollar debido a la existencia de algunas incoherencias entre lo planificado en el PDOT, con lo ejecutado y reportado como cumplido, en este contexto hemos tenido que recurrir a deducir y alinear ciertos proyectos realizados con el enunciado o descripción de proyectos que constan en la matriz de planificación del PDOT; por otra parte ha sido muy difícil evaluar objetivos e indicadores territoriales, pues en muchos de los casos estos no existen y los indicadores se remiten a

indicadores de proyectos; ante ello la evaluación se remite a evaluar proyectos y presupuestos ejecutados en base a lo que se ha podido deducir como planificado.

La evaluación la hemos realizado por sistema así, según se observa en la **Figura 1 y Anexo 1**, el PDT 2019 – 2023, contemplaba ejecutar 51 proyectos de los cuales hasta el año 2023 se han ejecutado 33, resaltar además que el sistema en donde menos se ha cumplido los proyectos planificados es en el Económico Productivo, pues no se han ejecutado el 50% de los proyectos planificados, destacar además que hay un cumplimiento aceptable en el sistema Político Institucional en donde de 5 proyectos planificados se ejecutan 4; y resaltar que el componente en donde más se planifican proyectos es el de Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad en el que se planifican 22 proyectos y se ejecutan 16.

**Figura 1. Análisis de cumplimiento del PDOT 2019 2023**



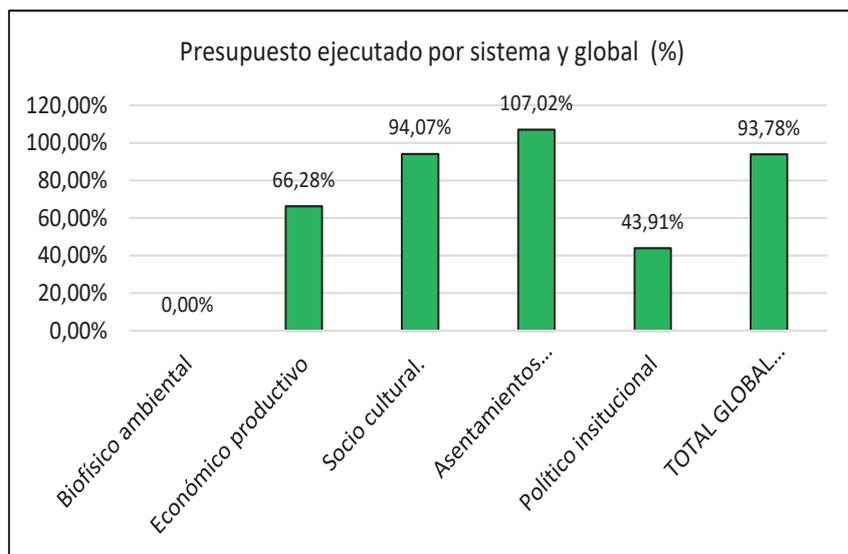
**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Otra arista de análisis y evaluación es la ejecución del presupuesto el mismo que en el período analizado se ha cumplido de forma conjunta el 93,78%, resaltar además que en el sistema de Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, a pesar de que como se lo ha mencionado anteriormente se ejecutan 16 de 22 proyectos, empero el presupuesto se ejecuta en más del 100% (107,02%), esto hace ver que en este componente se ha planificado menos dinero del requerido para la ejecución de proyectos; destacar además que en el sistema Biofísico ambiental no se ha planificado presupuesto y por lo tanto tampoco hay ejecución de gasto, entendemos esta situación debido a que la Mancomunidad “Las Meliponas” y los proyectos de la Cooperación Internacional asumieron la ejecución de estos proyectos tal como

ha ocurrido; por último destacar que en el componente socio cultural el porcentaje de gasto es muy aceptable (94,07%), debido a los convenios que la institución ha gestionado y ejecutado con el apoyo del Ministerio de Inclusión económica y Social (MIES).

**Figura 2** Análisis de ejecución presupuestaria 2019 – 2023



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Por último hay que destacar que con fecha 13 de junio del 2024, la Secretaría de Planificación emite un informe de reporte de errores de la información subida a la plataforma SIGAD, documento que muestra que hay un conjunto de errores contenidos en el PDOT 2019 - 2023, en cuanto a las metas de resultado producto de la mala redacción de las mismas en las que no se cumple que una meta debería tener primero un verbo en infinitivo (ar, er, ir...), luego la cantidad, luego el complemento y por último la temporalidad; también se reportan errores en cuanto a la formulación de indicadores y descripción de programas y proyectos, así mismo producto de la mala redacción de los mismos en el PDOT (**ver Anexo 2**); observaciones que creemos se suman y corroboran lo expuesto en líneas anteriores y que no han permitido hacer una evaluación debida al presente plan.

#### 1.4. Fase preparatoria e inicio del proceso.

Previo a iniciar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia, el 23 de junio del año 2023, mediante Asamblea parroquial convocada por el Gobierno Parroquial se nombra el Consejo de Planificación parroquial (**Ver Anexo 3**).

El proceso de actualización del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial inició con una primera reunión de la Junta Parroquial y Consejo de planificación parroquial con el equipo técnico consultor, realizada el día jueves 25 de abril del año 2024 (**Ver Anexo 4**), en dicha reunión se tratan los siguientes puntos; el primero, la presentación de los técnicos que trabajarían en esta tarea, su rol y compromiso por cada sistema de análisis y fases preparatoria, de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, luego se hace una exposición sobre los alcances del proceso, la normativa, el compromiso requerido de todos los miembros de la Junta parroquial para colaborar en este proceso y sobre la participación de la ciudadanía en todas las etapas del proceso; además se acuerda un apoyo logístico al equipo consultor en cuanto a un espacio en el inmueble del Gobierno parroquial para el trabajo de gabinete y preparación de materiales.

El siguiente punto trató, sobre la socialización del cronograma de ejecución del proceso, auscultar las debidas observaciones y sugerencias y aprobar su puesta en marcha; en dicha reunión por sugerencia del equipo consultor y aceptación de todos los asistentes se decide constituir la Asamblea parroquial de Participación Ciudadana, sugerencia que se incorpora en la planificación del cronograma presentado.

Iniciado el proceso, el Gobierno Parroquial notifica a los Gobiernos Autónomos Parroquiales contiguos a su jurisdicción como: Ciano, Mercadillo, Vicentino, El Limo, y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango sobre la iniciación del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia, esto se lo hace el 5 de mayo del año 2024, a través de oficio suscrito por el Presidente del Gobierno Parroquial y enviado a cada uno de los correos institucionales de los Gobiernos Autónomo Descentralizados antes señalados. (**ver Anexo 5**).

La conformación de la Asamblea Parroquial de participación ciudadana se realiza el día 25 de abril, en la tarde (**ver Anexo 6**), realizada la misma, luego se hace una exposición de la evaluación del PDOT 2019 – 2023, previo a ello el equipo consultor de la actualización del presente PDOT, hace un análisis sobre el cumplimiento de proyectos y presupuesto, informe que es expuesto a los asistentes de la reunión, insumo base que sirvió para recabar de los asistentes las debidas sugerencias, recomendaciones y conclusiones expuestas anteriormente.

### **1.5. Metodología general del proceso de actualización del PDOT.**

El proceso de actualización del presente plan desde su metodología promovió una total participación de la ciudadanía, en todas sus fases, sin embargo hay que decir que esto no se

cumplió al ciento por ciento, debido a la ocupación de la ciudadanía en sus diferentes labores de producción y en particular en estos meses debido a la recolección de café y maíz, ante ello por sugerencia de los miembros de la Junta parroquial los talleres se realizaron en la tarde, se hicieron menos talleres en cada fase y se hicieron más recorridos de campo para observación y conversaciones personales con líderes de cada barrio por otra parte también hay que desatacar el hecho de que en la fase de diagnóstico todos los talleres se hicieron en la cabecera parroquial y los talleres y reuniones de elaboración de propuesta se hicieron además de la cabecera parroquial en los barrios con más habitantes de la parroquia; esto para evitar el traslado de dichos ciudadanos a la cabecera parroquial y mejorar la participación en cada sitio de los ciudadanos, cabe resaltar además que en las reuniones de los barrios, se contó con la presencia de una comisión de vocales de la Junta parroquial, en favor de que sean partícipes de la priorización de problemas y del planteamiento y responsabilidad de ejecución de los proyectos sugeridos en cada barrio.

En lo referente al **diagnóstico**, para la obtención de los problemas y potencialidades se realizaron **2 talleres** en la cabecera parroquial el Arenal, a estos eventos asisten los líderes barriales, el Presidente de la Asamblea parroquial, los miembros del Consejo de planificación parroquial y los miembros de la Junta parroquial, los talleres se desarrollan dentro de un orden de puntos a tratar establecidos en una guía técnica metodológica (**ver Anexo 7 y Anexo 8**); en cuanto a auscultar sobre los problemas y potencialidades de la parroquia, se empleó una metodología participativa de grupos de trabajo y por sistema; con un moderador técnico por cada grupo, así en cada grupo, mediante la metodología de lluvia de ideas, los participantes respondieron a las siguientes preguntas: Cuales son los problemas de la parroquia de acuerdo a cada sistema?, Cuales son las potencialidades? y qué hacer?, para mejorar dicha condición, los participantes exponían sus ideas y el moderador las plasmaba escribiéndolas en una tarjeta y colocado dicha tarjetas en un papelote preparado para esto; luego del trabajo de cada grupo, los papelotes con las tarjetas fueron socializados a todos los participantes de los talleres, en el propósito de recibir más aportes o también corregir si tal vez lo era necesario; en el siguiente taller se hace primero una exposición de todos los problemas y potencialidades que habían sido señaladas en el taller anterior y luego de aquello se procede a priorizar tanto los problemas como potencialidades y a plantear los desafíos a largo y mediano plazo por problema y potencialidad priorizados, para ello se emplea la matriz RIMPE.

En lo concerniente a la fase de **propuesta**, se realizan **2 talleres** y dos reuniones, los talleres se realizan primero en la cabecera parroquial El Arenal y luego en el barrio Curiachillo (**ver Anexo 9 y Anexo 10**), y las reuniones se realizan en los barrios Amarillos y El Colorado; en lo referente a los talleres, con la ayuda de la matriz RIMPE, priorizados los problemas e identificados los desafíos a largo y mediano plazo, con los participantes y mediante la metodología de lluvia de ideas se obtienen algunos elementos que sirvieron primero para redactar la VISIÓN (sueño), y luego redactar objetivos, metas, indicadores, programas, proyectos, presupuestos, políticas, etc.; en cuanto a las alineaciones al Plan Nacional, a las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), Agendas de Igualdad, Agendas Zonales, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU) estas se hicieron a nivel de gabinete; debemos destacar que en los talleres se puso mucho énfasis en definir principalmente los proyectos y su presupuesto, y para ello nos hemos servido de un análisis de presupuesto histórico (2020 – 2023) que hemos realizado y en el que hemos evidenciado principalmente con cuanto más o menos el Gobierno parroquial cuenta para inversión en proyectos.

Para la fase de definición del **modelo de gestión**, primeramente hemos revisado los contenidos del diagnóstico del sistema político institucional, mismo que contiene información recabada en los talleres de diagnóstico y de conversaciones sostenidas con la Secretaria – Contadora del Gobierno Parroquial y miembros de la Junta Parroquial, revisamos además algunas actas de la Junta en donde se nombran las Comisiones técnicas, se revisa y aprueba reglamentos; luego de compilar toda esta información hemos elaborado un informe que nos sirvió de base para realizar el taller de definición del modelo institucional a implementar (**ver Anexo 11**), cabe destacar que, el análisis de actores del territorio, así como el análisis de las condiciones administrativas, logísticas y presupuestarias de la institución fueron los insumos principales para con todos los asistentes al taller definir el conjunto de estrategias y acciones enunciadas en el modelo de gestión señalado en el presente Plan, conjunto de estrategias y acciones que se las ha validado y aprobado en una reunión sostenida con todos los miembros de la Junta parroquial y la Directiva de la Asamblea Parroquial y los miembros del Consejo de Planificación parroquial (**ver Anexo 12**)

## **1.6. Medios de compilación de información.**

### **1.6.1. Talleres.**

Todos los talleres, en cuanto a su realización y fechas de ejecución fueron acordados por el equipo técnico y los miembros del Gobierno parroquial, en la hoja de ruta presentada, todos

estos eventos contaron con una guía técnica y metodológica, en la que se hizo constar los puntos a tratar, los tiempos, la metodología y los responsables de la ejecución de los puntos a tratar, en cuanto al desarrollo de los mismos, el equipo consultor hizo todos los esfuerzos posibles para procurar la participación de los asistentes, para ello, se trabajó en grupos por sistemas, se hicieron plenarias con todos los asistentes, se hicieron dinámicas participativas, se socializaron resultados, se aprobaron resultados, etc.; por último hay que destacar que todos los talleres contaron con un registro de asistencia de los participantes.

### **1.6.2. Visitas y recorridos de campo.**

En particular para la fase de diagnóstico se hizo necesario hacer visitas y recorridos de campo en el propósito de contrastar la información de fuentes oficiales con la que se podía obtener a nivel de campo, así en lo referente a vialidad se hizo un recorrido vehicular para constatar la longitud real de las vías, la calidad de su capa de rodadura y los elementos complementarios de obra civil como alcantarillas y puentes, recorrido en los que se fue tomando datos de longitud en el tacómetro del vehículo y coordenadas con GPS especialmente de alcantarillas y puentes, así como el estado de las obras civiles observadas.

De igual forma en los recorridos y visitas de campo con el GPS, se fueron tomando las coordenadas de las infraestructuras civiles de servicios, culturales, sociales y deportivas, existentes en cada barrio, su característica y componentes; en cuanto a vivienda y habitantes se visitó cada barrio y de forma general se observó las tipologías de viviendas, se cuantificó el número de viviendas, el número de habitantes y de hogares.

En lo referente a lo productivo económico también se visitaron los barrios de la parroquia y con el líder de comunidad se obtuvo información respecto a las hectáreas de cultivos que hay en la comunidad, el número de animales y las infraestructuras productivas, en lo referente a lo social se visitó el puesto de salud de la parroquia y se conversó con la enfermera de dicho centro, quién facilitó información detallada sobre el recurso humano profesional que atiende en dichos centros, las enfermedades más recurrentes, y los servicios de espacialidad de cada centro de salud. Cabe destacar que la información recabada en los recorridos y vistas a cada barrio se anotó en una matriz formulada para el efecto (**ver Anexo 13**)

## 1.7. Caracterización del territorio.

### 1.7.1. Información general.

A continuación, en la **Tabla 1**, se exponen algunos datos generales de la parroquia El Arenal.

**Tabla 1.** Información general.

<b>Nombre de la Parroquia</b>	Parroquia Rural El Arenal.
<b>Fecha de creación</b>	3 de agosto de 1988, Registro Oficial Nro. 992.
<b>Institución Administrativa</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Arenal.
<b>Superficie</b>	27.71 Km <sup>2</sup> (2771,54 ha).
<b>Rango altitudinal</b>	690 - 1800 msnm.
<b>Rangos de temperaturas</b>	18 - 23°C
<b>Rangos de precipitación</b>	1100 - 1400 mm
<b>Localización.</b>	La parroquia El Arenal, está ubicada en el sur del Ecuador en la provincia de Loja, en el cantón Puyango.
<b>Límites</b>	<b>Norte:</b> parroquia Ciano del cantón Puyango. <b>Sur:</b> parroquia Mercadillo del cantón Puyango. <b>Este:</b> parroquia Vicentino del cantón Puyango. <b>Oeste:</b> parroquia urbana Alamor del cantón Puyango.
<b>Población y densidad poblacional</b>	1157 habitantes, 350 familias, densidad poblacional 42 hab/Km <sup>2</sup> .

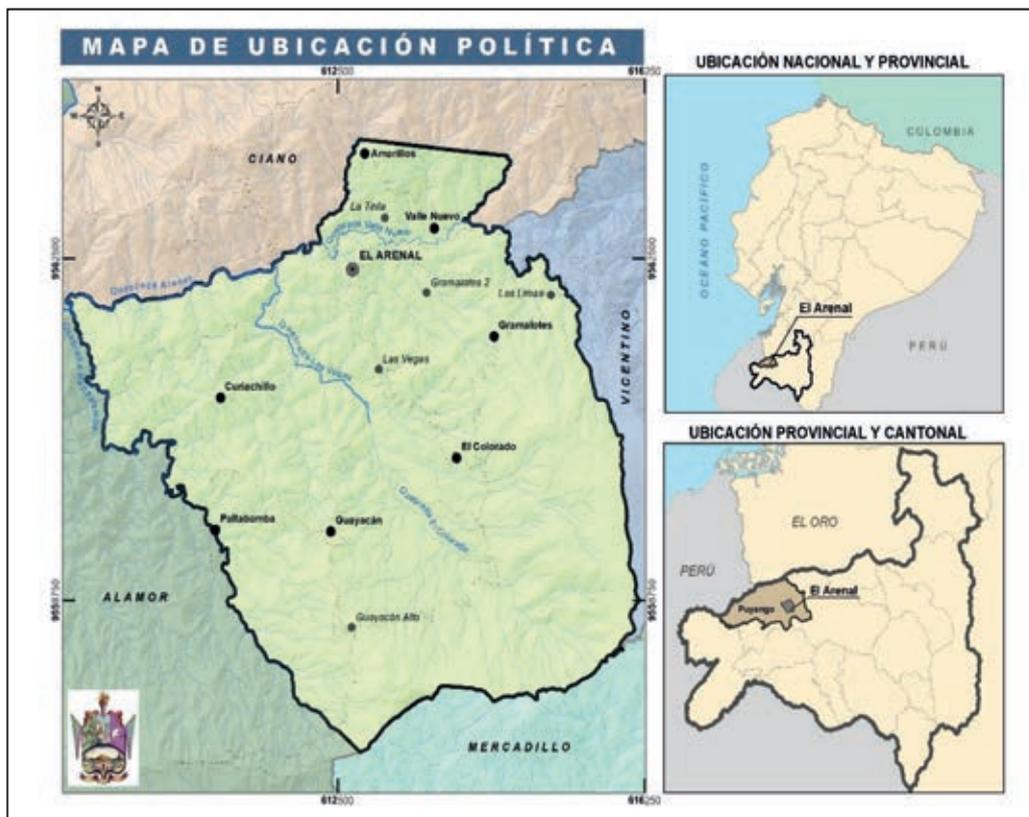
**Fuente:** IGM 2019, CONALI 2023, MAATE 2023; Gobierno parroquial (Archivo); INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**1.7.2. División Política.**

La parroquia el Arenal tiene un asentamiento humano categorizado como urbano, la cabecera parroquial, El Arenal y 7 asentamientos humanos rurales dispersos en toda su extensión que son los barrios: Curiachillo, Paltapamba, Guayacán, El Colorado, Gramalotes, Valle Nuevo, y Amarillos; además en dichos asentamientos humanos se reconoce sectores aldeaños más pequeños de concentración de familias que se detallan a continuación: Sector las Vegas (El Arenal), sectores Las Limas y Gramalotes 2 (Gramalotes), La Tinta (Amarillos), tal como se muestra en la **Figura 3**.

**Figura 3.** Mapa de ubicación política de la Parroquia El Arenal.



**Fuente:** IGM 2019, CONALI 2023, MAATE 2023.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### **1.7.3. Delimitación geográfica y política administrativa.**

Emplazada en la microcuenca El Arenal, la parroquia El Arenal se extiende en la hoya configurada por las cordilleras Guambona y Ciano, en pisos altitudinales que van desde los 690 msnm en la parte más baja de su territorio hasta los 1860 msnm. en su parte más alta, dicho relieve y los remanentes de bosques existentes en las dos cordilleras generan un conjunto de caudales de agua que desde los dos macizos vierten hacia dos colectores la quebrada “Las Vegas” y quebrada “Valle Nuevo”, los mismos que aguas abajo se unen para formar la quebrada El Arenal, que luego toma el nombre de quebrada Nubes, sistema hídrico que propicia en su corredor una gran biodiversidad y condiciones de suelos aptos para la agricultura y ganadería, así como un clima muy agradable, que le ha hecho acreedora a la denominación de “Valle encantado”.

En lo político administrativo la parroquia el Arenal se maneja de forma autónoma y concentra en su cabecera parroquial la gran mayoría de infraestructuras y equipamientos de servicio público, privado y sede administrativa de su Gobierno Parroquial, desde donde se establecen los niveles administrativos necesarios de coordinación, articulación y trabajo principalmente con el Gobierno Municipal de Puyango, el Gobierno Provincial de Loja, las Secretarías de estado y los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón Puyango: Ciano, Mercadillo, Vicentino y El Limo.

### **1.7.4. Caracterización social, cultural y económica.**

Los asentamientos humanos de la parroquia El Arenal, los constituyen personas y familias afables y generosas, que se asentaron en este lugar hace más de 150 años, en busca de tierras fértiles y un lugar apacible para vivir, familias provenientes principalmente de la parte alta de la provincia de El Oro (Portovelo, Zaruma), provincia del Azuay y del Norte del Perú, núcleos familiares que se asentaron primeramente en los alrededores de la ciudad de Alamor, Cango, Mercadillo, Matalanga y otros sectores cercanos y luego migraron al territorio que hoy es el Arenal; personas de buenas costumbres y trabajo, que con el transcurrir de los años le fueron dando una identidad propia al territorio parroquial.

Entre los primeros lugares que habitaron fueron la cabecera parroquial El Arenal, que en sus orígenes, según referencias señalada en la página web institucional tuvo diversos nombres Vegas, Chorreras, El Papayo, Sambumba, San Isidro, Arenal; y desde aquí algunas familias migraron a sumarse a otras familias para constituir los asentamientos humanos (barrios), que

actualmente existen; cabe resaltar que las estructuras sociales siempre fueron de igualdad entre todas las familias y personas, sin castas sociales, rasgo que se mantiene hasta la actualidad, hay que destacar además que siempre hubieron personas que ejercieron liderazgo y que motivaron a la constitución de la organización social y la creación de la parroquia, en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, el mejoramiento de la producción, el acceso a servicios como la conectividad vial, la educación, la salud, etc.

La parroquia cuenta con una gran cantidad de recursos naturales, paisajísticos y productivos que propician su desarrollo económico; cabe destacar que todo su territorio es fuente donde se guardan y vierten caudales muy importantes de agua, tributarios de la Cuenca Binacional Puyango Tumbes, así como es fuente de origen y sustento de una gran cantidad de géneros de abejas nativas meliponinos, fundamentales para la sostenibilidad ambiental y la vida misma, en lo referente a la agricultura se destaca el cultivo de café que desde siempre fue uno de los pilares fundamentales de la economía local, hay también cultivos que se gestionan para seguridad alimentaria y el excedente para la comercialización como el maíz, la caña de azúcar, el guineo, el plátano, la yuca, principalmente; la economía local también se sostiene en la ganadería bovina, la cual ocupa la mayoría del suelo parroquial y la crianza de animales menores como cerdos y aves principalmente, la gran mayoría de la producción se comercializa en la ciudad de Alamor, cabecera cantonal de Puyango, que es uno de los centros económico del sur occidente de la provincia de Loja.

## **CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO.**

### **2.1. Análisis Sistema Físico Ambiental**

El sistema físico ambiental, es el conjunto de elementos interrelacionados que producen los recursos que requieren dichos elementos y seres vivos que en él habitan, constituye la base del análisis de un territorio, dado que se analiza los recursos naturales sobre los que se asienta y desarrolla sus actividades la población. El diagnóstico de este sistema constituye una herramienta fundamental para la identificación de los servicios ambientales y el aporte de los mismos al desarrollo económico-productivo.

## **2.1.1. Recursos naturales no renovables**

### **2.1.1.1. Recursos mineros**

Según la Agencia de Control y Regulación Minero (ARCOM) citado en el Plan de Uso y Gestión de Suelos del cantón Puyango- PUGS, (2021), en la parroquia El Arenal existen tres concesiones de minería para explotación de minerales metálicos: Oro, Antimonio y concentrado de Cobre, que tienen una extensión de 2.422,74 ha que representan el 87% del territorio. Sin embargo, por constatación directa durante la etapa de diagnóstico, se ha podido verificar que actualmente no se desarrollan actividades de minería en la parroquia. Así mismo, por consulta en la etapa de diagnóstico a los registros de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (2023), no existen concesiones mineras registradas ni en trámite en la zona.

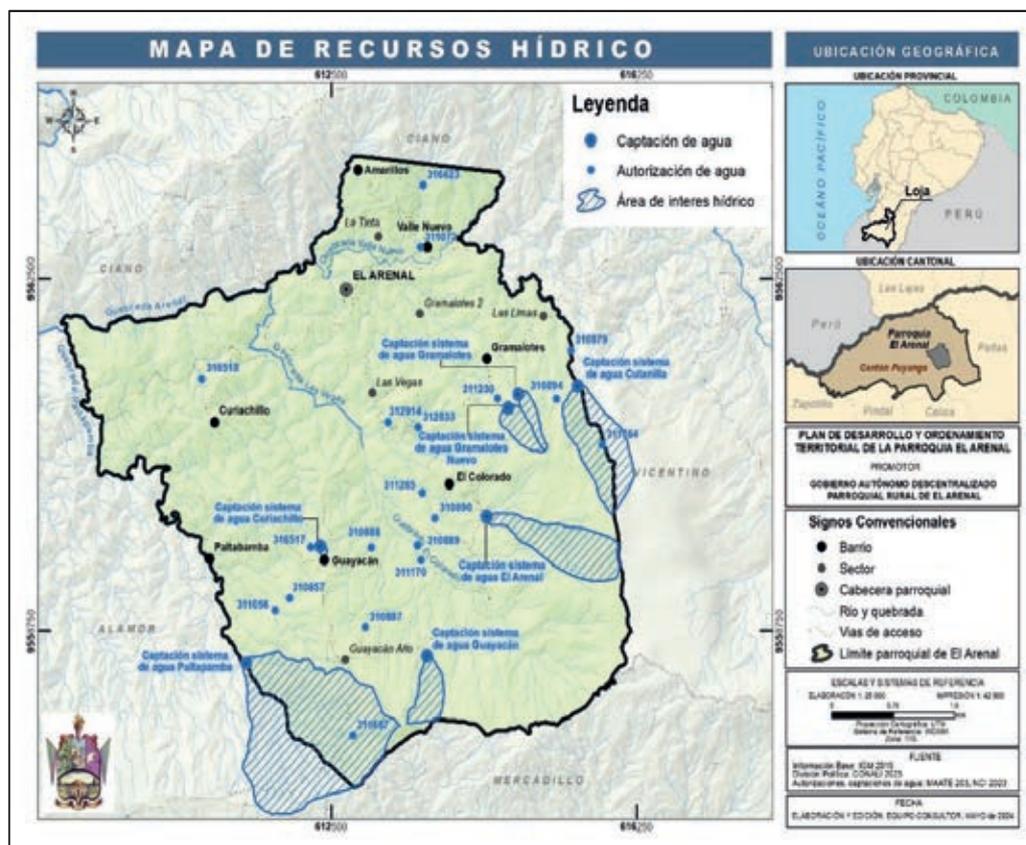
## **2.1.2. Recursos naturales renovables.**

### **2.1.2.1. Patrimonio hídrico.**

La red hídrica de la parroquia El Arenal se ubica dentro de la sub-cuenca del Río Puyango que forma parte de la Cuenca Binacional Puyango-Tumbes. En la parroquia El Arenal, existen microcuencas de gran importancia para el abastecimiento de agua para el consumo humano y para riego, como lo es la microcuenca El Arenal (PDOT El Arenal, 2014). Las principales quebradas de la parroquia son: Valle Nuevo, Las Vegas, El Colorado, El Arenal y Paltapamba como se indica en la **Figura 4**.

En la parroquia El Arenal, existen 19 autorizaciones para el uso y aprovechamiento de agua, concedidas para: riego, soberanía alimentaria, consumo humano, abrevaderos. Además, existen 6 sistemas de captación de agua para consumo humano en los barrios: Gramalotes, Gramalotes Nuevo, El Arenal, Curiachillo, Paltapamba y Guayacán ( **Figura 4** y **Anexo 14**).

Figura 4. Mapa de recursos hídricos de la parroquia El Arenal



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2023).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.1.2.2. Zonas de Importancia Hídrica en la parroquia El Arenal

Las zonas de importancia hídrica están determinadas en base al análisis de componentes ambientales, haciendo referencia a la disponibilidad en cuanto a cantidad y calidad del recurso hídrico. En la parroquia El Arenal, como se señala en la **Tabla 2, Figura 5**, las zonas de importancia hídrica abarcan un área de 2771.54 ha del territorio. Los barrios: Amarillos, Valle Nuevo, El Arenal, Gramalotes, El Colorado y Guayacán, comprenden el mayor porcentaje de la zona hídrica con el 68.90 % de la superficie parroquial, el 20.35 % del territorio de la parroquia se califica como de moderada zona de importancia hídrica.

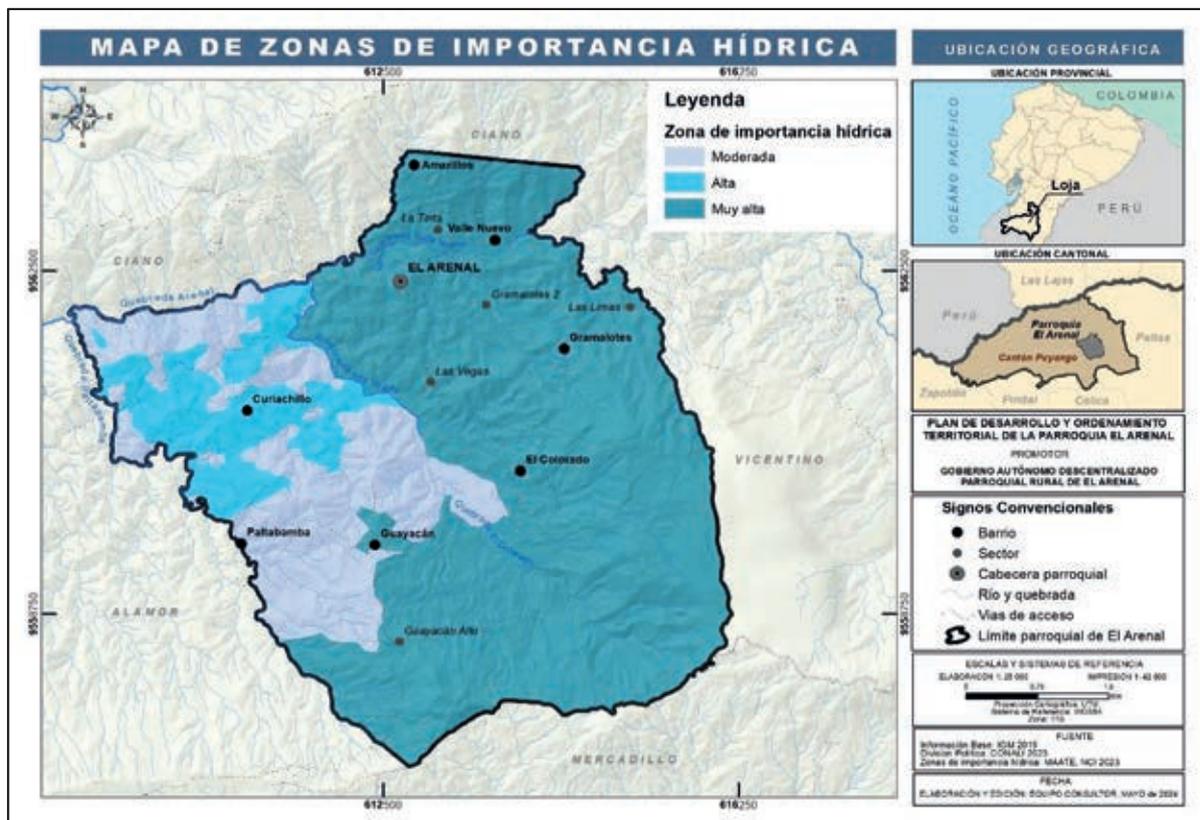
**Tabla 2.** Zonas de Importancia Hídrica de la parroquia El Arenal

Zona de importancia hídrica	Superficie/ha	Superficie/%
Moderada	564.02	20.35
Alta	297.82	10.75
Muy alta	1909.70	68.90
<b>Total</b>	<b>2771.54</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2023), NCI (2023).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 5.** Mapa de zonas de importancia hídrica de la parroquia El Arenal



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2023), NCI (2023).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### **2.1.2.3. Patrimonio natural.**

#### **2.1.2.3.1. Aguas Sulfurosas de El Arenal.**

Las aguas sulfurosas son aquellas con alto contenido en azufre, muy características de suelos fangosos: cálcicas a nivel superficial y sódico en las profundidades de los depósitos. Las aguas sulfuradas a través de los sentidos no será difícil reconocerla; una de sus características principales es su olor, aunque no de las más agradables, son, además, claras, blandas y untuosas al tacto, con un sabor salado. En cuanto a su temperatura, las aguas sulfuradas pueden ser tanto hipotermales como hipertermales, entre 21° y 75°, aunque lo más frecuente es que se trate de aguas calientes (Granda, 2021).

Las aguas sulfurosas de la parroquia El Arenal, están ubicadas en el sector de Papayas en la quebrada Las Vegas, junto a la vía que conduce a la parroquia Ciano; tiene un área de 8264.86 m<sup>2</sup>; una altitud de 800 msnm; temperatura promedio de 22°C; se localiza a una distancia de 17 Km de la ciudad de Alamor. El lugar dispone de tres piscinas pequeñas de diferentes dimensiones, que acumulan el agua sulfurosa, también dispone de lodo sulfuroso el cual es una medicina natural que cura muchas enfermedades de la piel, especialmente el dolor de huesos, el acné. El lodo sulfuroso posee minerales como: azufre, yodo, silicio, aluminio, trazas de cobre y magnesio (Granda, 2021). Las especies forestales que se pueden observar en este lugar son: Laurel, Cedro, Vainillo, Almendro, Higuerón. También se distinguen una gran variedad de aves como: pericos, chilalos, chirocas, pasharacas. El origen de las Aguas Sulfurosas es de carácter volcánico (Escudero, 2012).

#### **2.1.2.3.2. Abejas Nativas Meliponas**

En el año 2019, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puyango, mediante resolución declara a las Abejas Meliponas como **Patrimonio Natural, Cultural y Biológico de Puyango**. Seguidamente, a través de la "ORDENANZA PARA ENALTECER A LAS ABEJAS NATIVAS SIN AGUIJÓN (MELIPONINI) COMO PATRIMONIO NATURAL INTANGIBLE DEL CANTÓN PUYANGO; Y PROCURAR SU CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO SOSTENIDO COMO UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN DE LOS MEDIOS SOSTENIBLES DE VIDA LOCAL" publicada en el Registro Oficial - Edición Especial Nro. 774, de viernes 24 de febrero de 2023, se ratifica la declaratoria antes expuesta; y, además se establece como objetivos: a) *exaltar a las abejas nativas sin aguijón (Meliponini)*,

como patrimonio local invaluable del cantón Puyango, b) desplegar institucionalmente a nivel local, provincial y nacional un conjunto de acciones relevantes, en bien de la conservación, protección, investigación, educación y manejo sostenido de las abejas nativas sin aguijón, c) promover la Meliponicultura como una actividad productiva sostenible y oportunidad de mejorar los ingresos de la economía familiar campesina, d) crear incentivos como compensación a la conservación de las abejas Meliponas y además medidas de control y sanción de acciones que contribuyan a su extinción."

Las abejas sin aguijón son esenciales para los ecosistemas terrestres porque mantienen los procesos ecológicos fundamentales involucrados en la reproducción de las plantas y son vitales para los sistemas agrícolas productores de alimentos (Spagarino *et al.*, 2014).

Uno de los varios servicios eco sistémicos que ofrece esta especie es la polinización, fundamental para mantener la biodiversidad. Otro servicio ambiental de las abejas sin aguijón es la producción de miel y otros derivados que, por su valor alimenticio y medicinal, con un adecuado manejo, permite la generación de importantes ingresos para las familias que se dedican a la meliponicultura (Ramírez, 2012).

Las especies de abejas nativas identificadas en la provincia de Loja son: *Melipona mimética* (bermejo), *Melipona indecisa* (cananambo), *Melipona eburnea* (ergón), *Scaptotrigona postica* (catana), *Nannotrigona sp.* (pitón), *Nannotrigona sp.* (alpargate), *Tetragonisca sp* y *Paratrigona eutaeniata* (pirunga), *Cephalotrigona sp* (pulao), *Partamona sp* (moroja), *Trigonisca sp* (abeja del sudor). La abeja *Geotrigona fumipennis*, es una especie de anidación subterránea y por lo general, los campesinos se limitan a la recolección de la miel (miel de tierra) de los nidos que se encuentran en condiciones naturales (Ramírez, 2012). A las mieles producidas por estas especies se les atribuyen propiedades medicinales, por ejemplo, para tratar problemas digestivos, infecciones de la garganta, gripes, problemas de los riñones.

En la parroquia El Arenal, se identifican las siguientes especies de abejas nativas sin aguijón: *Melipona mimética* (bermejo), *Scaptotrigona postica* (catana), *Melipona indecisa* (cananambo), *Geotrigona fumipenni* (abeja de tierra), *Paratrigona eutaeniata* (pirunga), *Nannotrigona sp* (pitón), *Cephalotrigona sp* (pulao), *Partamona sp* (moroja), *Trigonisca sp* (abejas del sudor).

**2.1.2.4. Suelos.**

**2.1.2.4.1. Clases agrológicas de suelo.**

La clasificación del suelo según su capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal al que puede someterse un terreno sin dañar su capacidad productiva (Luna, 2012). En **Tabla 3** y **Figura 6**, se determina que todo el territorio de la parroquia El Arenal, pertenece a dos clases agrológicas: **VII, VIII**.

El 54.71 % de la superficie del territorio que corresponde a 1516.23 ha de la parroquia, pertenecen a suelos de clase agrológica VIII: La fertilidad de estos suelos es baja, presentan limitaciones muy severas, siendo inapropiadas para la explotación agropecuaria y forestal, son aptos para la conservación, y solamente pueden ser utilizado para la recreación, vida silvestre, abastecimiento de agua, fines estéticos y turísticos (**Tabla 3**).

El 41.74 % de la superficie del territorio, que corresponde a 1156.93 ha de la parroquia, pertenecen a suelos agrológicos de clase VII: son suelos de fertilidad baja, son suelos apropiados para plantaciones forestales. El uso debe estar destinado a actividades de protección, dadas sus limitaciones muy fuertes (**Tabla 3**).

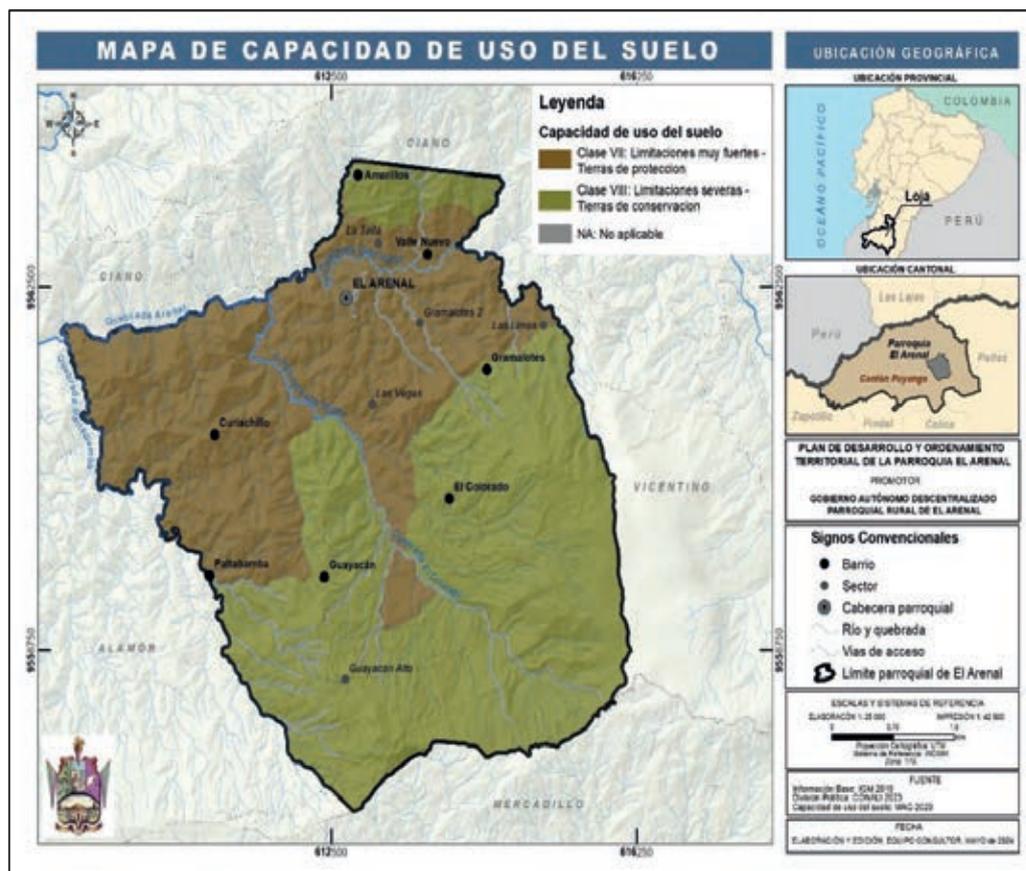
**Tabla 3.** Capacidades de uso del suelo en la parroquia El Arenal

<b>Clase</b>	<b>Descripción</b>	<b>Superficie/ha</b>	<b>Superficie/%</b>
Clase VII	Suelos con limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	1156.93	41.74
Clase VIII	Suelos con limitaciones severas - Tierras de conservación	1516.23	54.71
NA: No aplicable	Otras tierras	98.38	3.55
<b>Total</b>		2771.54	100.00

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Figura 6. Mapa de capacidad de uso del suelo de la parroquia El Arenal



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

#### 2.1.2.4.2. Uso del suelo y cobertura vegetal.

El estado de conservación de un territorio se mide mediante el uso del suelo y su cobertura vegetal, así como la dinámica existente en la relación entre el hombre y la naturaleza (Pabón, 2022).

En el uso del suelo de la parroquia El Arenal, como se indica en la **Tabla 4** y **Figura 7**, la categoría de **pastos** representa el 53.15 % del territorio, seguido del **bosque húmedo** que representa el 32.34 %, el 12.54 % del área se utiliza para actividades agrícolas con cultivos de ciclo corto y cultivos de café. El 0.99 % representa el Matorral Húmedo, el 0.85 % del territorio es utilizado para el área urbana.

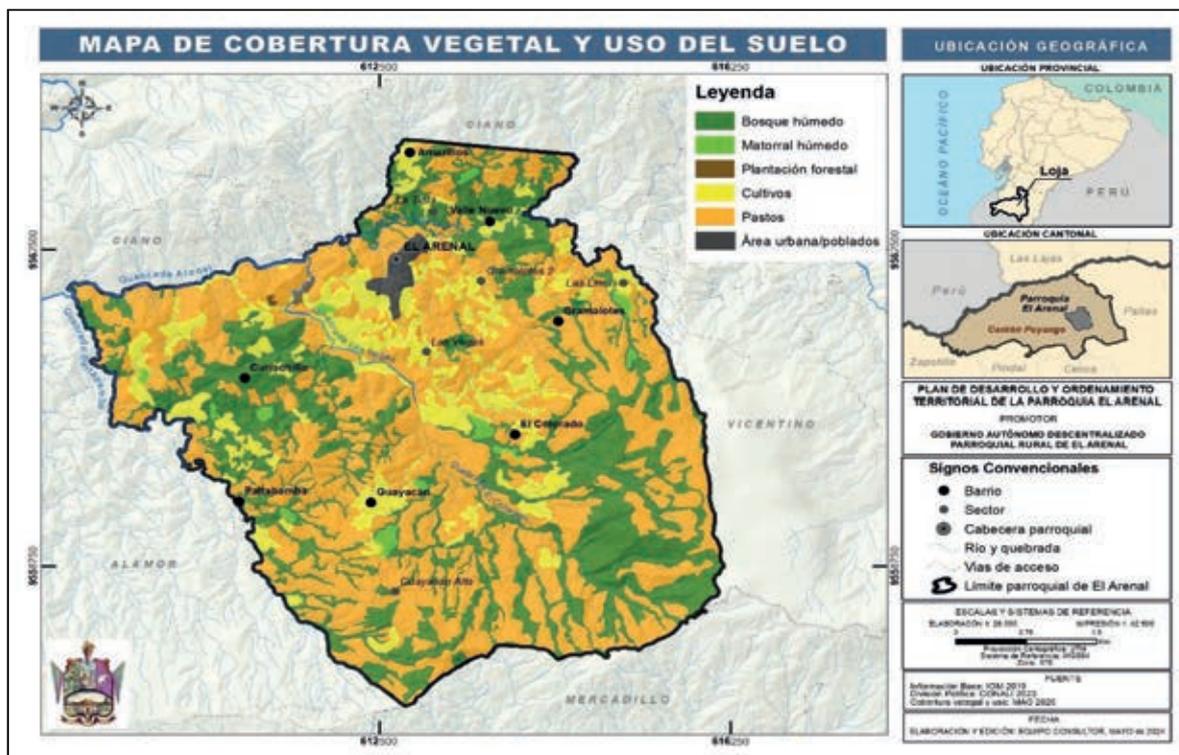
**Tabla 4. Cobertura Vegetal y Uso del Suelo de la parroquia El Arenal**

Cobertura vegetal y uso	Superficie/ha	Superficie/%
Bosque húmedo	896.23	32.34
Matorral húmedo	27.53	0.99
Plantación forestal	3.72	0.13
Cultivos	347.58	12.54
Pastos	1472.94	53.15
Área urbana/poblados	23.54	0.85
<b>Total</b>	<b>2771.54</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 7. Mapa de cobertura vegetal y uso del suelo de la parroquia El Arenal**



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.1.2.4.3. Conflictos de uso del suelo

Los conflictos de uso de la tierra se refieren a escenarios en los que las diferentes clases de tierra que conforman un territorio, no son aprovechadas de acuerdo a su disposición o potencialidad (MAG; SIGTIERRAS, 2017).

En la parroquia el Arenal los conflictos de uso de suelo son significativos, ya que el 66.43% del territorio como se indica en la **Tabla 5** y **Figura 8**, tienen una sobreutilización del suelo, lo que significa que se está ejerciendo una mayor presión sobre el recurso suelo, reduciendo significativamente su calidad. El 33.21 % del territorio tiene un uso adecuado del suelo. La actividad agropecuaria constituye el mayor conflicto en el uso de suelo, por lo que es necesario regular la actividad e incorporar acciones de conservación del suelo.

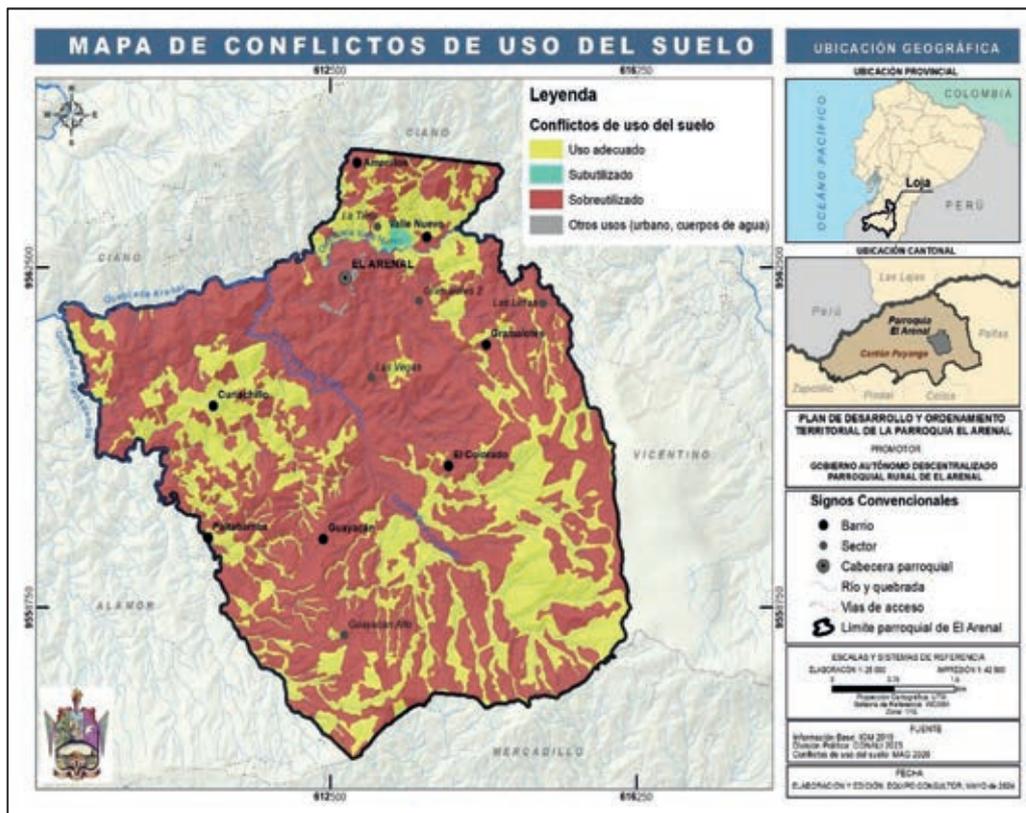
**Tabla 5.** Conflicto de uso de suelo en la parroquia El Arenal

Conflictos de uso del suelo	Superficie/ha	Superficie/%
Uso adecuado	920.43	33.21
Subutilizado	5.50	0.20
Sobre utilizado	1841.01	66.43
Otros usos (urbano, cuerpos de agua)	4.60	0.17
<b>Total</b>	<b>2771.54</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Figura 8. Mapa de conflictos de uso del suelo de la parroquia El Arenal



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.1.3. Ecosistemas

En la parroquia El Arenal predominan los siguientes ecosistemas: Bosque siempre verde estacional pie montano del Catamayo-Alamor (BePn02), Bosque siempre verde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor (BeBn01) (Tabla 6, Figura 9).

#### 2.1.3.1. Clasificación de los ecosistemas presentes.

**Bosque siempre verde estacional pie montano del Catamayo-Alamor (BePn02):** representa el 29.23 % de ocupación del territorio de la parroquia con una extensión de 810.08 ha (Tabla 6, Figura 9). Este ecosistema se encuentra en las comunidades de: Amarillos, Valle Nuevo, Gramalotes, El Colorado, Guayacán, Paltapamba, Curiachillo, El Arenal. Presenta un clima pluviestacional húmedo, con un piso bioclimático entre 400 a 1600 msnm. Las familias más representativas de especies forestales en este ecosistema son: Arecaceae, Fabaceae, Moraceae, Lauraceae y Meliaceae (MAE, 2013).

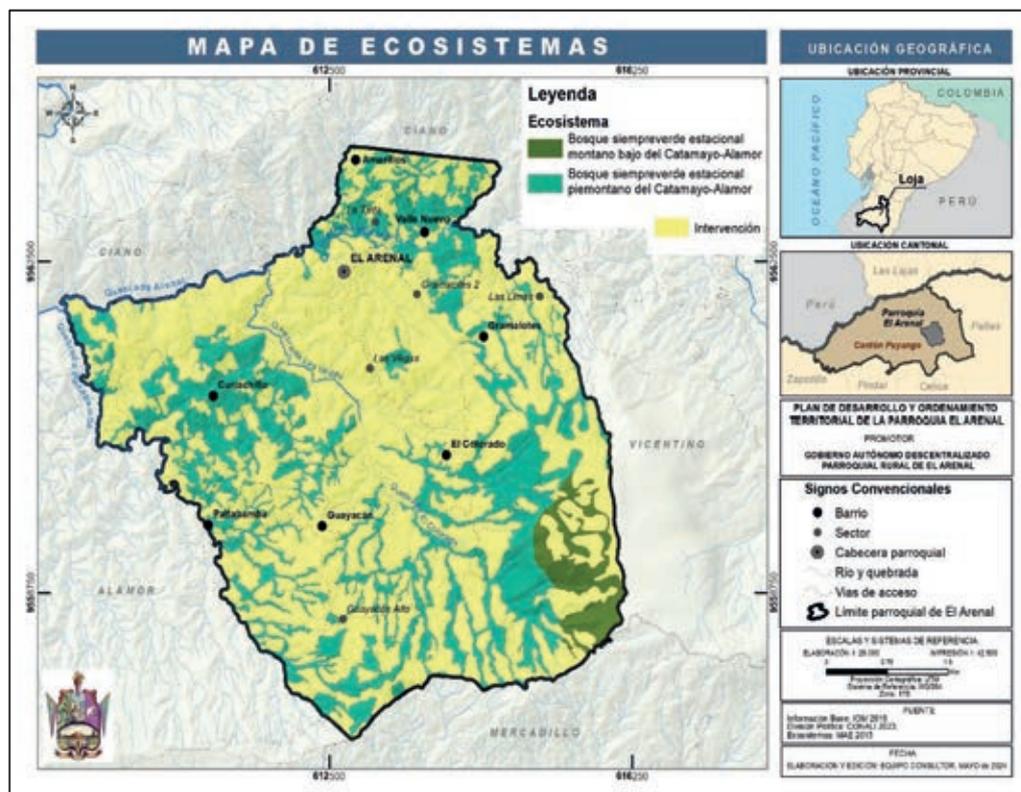
**Bosque siempre verde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor (BeBn01):** representa 3.11 % de ocupación del territorio de la parroquia con una extensión 86.16 ha (**Tabla 6, Figura 9**). Este ecosistema, se encuentra en el barrio El Colorado y se caracteriza por tener un piso bioclimático sobre los 1600 msnm (MAE, 2013).

**Tabla 6.** Ecosistemas de la parroquia El Arenal

Ecosistema	Superf./ha	Superf./%
Bosque siempreverde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor	86.16	3.11
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	810.08	29.23
Intervención	1875.30	67.66
<b>Total</b>	<b>2771.54</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAE (2015).  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 9.** Mapa de ecosistemas de la parroquia El Arenal



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAE (2015).  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**2.1.3.2. Flora**

La flora hace referencia al número de especies de plantas que pueblan o habitan un lugar determinado (Muñoz *et al.*, 2019). En la parroquia El Arenal, mediante recopilación de información secundaria se ha logrado identificar algunas especies forestales y arbustivas, las mismas que se describen en la **Tabla 7**.

**Tabla 7.** Flora característica de la parroquia El Arenal

Categoría	Familia	Nombre científico	Nombre común
Árbol	Anacardiaceae	<i>Mangifera indica</i>	Mango
	Bignoniaceae	<i>Handoanthus chrysanthus</i>	Guayacán
	Bixaceae	<i>Bixa Orellana</i>	Achiote
	Boraginaceae	<i>Cordea alliodora</i>	Laurel
	Boraginaceae	<i>Cordia heblecada</i>	Shiringue
	Fabaceae	<i>Centrolobium paraense</i>	Amarillo
	Fabaceae	<i>Inga sp.</i>	Guabo
	Fabaceae	<i>Inga spectabilis</i>	Panaco
	Fabaceae	<i>Machaerium millei standley</i>	Pechiche
	Fabaceae	<i>Erythrina velutina</i>	Porotillo
	Fabaceae	<i>Senna spectabilis</i>	Vainillo
	Lauraceae	<i>Beilschmiedia sulcata</i>	Almendo
	Lauraceae	<i>Nectandra megapotamica</i>	Hijanonga amarilla
	Lauraceae	<i>Nectandra subbullata</i>	Hijanonga negra
	Malvaceae	<i>Triplaris cumingiana</i>	Balsa
	Malvaceae	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guásimo
	Malvaceae	<i>Quararibea cordata</i>	Zapote
	Meliaceae	<i>Swietenia macrophylla</i>	Caoba
	Meliaceae	<i>Cedrela montana</i>	Cedro

	Meliaceae	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro Americano
	Mimosaceae	<i>Acacia macracantha</i>	Faique
	Mimosaceae	<i>Leucaena leucocephala</i>	Leucaena
	Moraceae	<i>Ficus jacobii</i>	Matapalo
	Moraceae	<i>Ficus maxima</i>	Higuerón
	Moraceae	<i>Sapium laurifolium</i>	Caucho
	Myrsinaceae	<i>Mysine sodiroana</i>	Maco maco
	Myrtaceae	<i>Myrcia fallax</i>	Saca
	Myrtaceae	<i>Syzygium jambos</i>	Poma Rosa
	Myrtaceae	<i>Psidium guineense Sw</i>	Guayabo
	Myrtaceae	<i>Eucalyptus saligna</i>	Eucalipto
	Polygalaceae	<i>Triplaris cumingiana</i>	Roblón
	Rubiaceae	<i>Terminalia valverdae</i>	Guápala
	Rutaceae	<i>Zanthoxylum sp</i>	Tunduro
	Sapindaceae	<i>Cupania cinerea Poepp</i>	Guabo blanco
	Urticaceae	<i>Cecropia litoralis Snethl</i>	Guarumo
<b>Arbusto</b>	Anacardiaceae	<i>Spondias purpurea</i>	Ciruelo
	Asteraceae	<i>Vernonanthura patens</i>	Larítaca
	Euphorbiaceae	<i>Croton wagneri Müll</i>	Moshquera
	Solanaceae	<i>Acnistus arborescens</i>	Pico pico

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.1.3.3. Fauna

#### 2.1.3.3.1. Mastofauna (Mamíferos)

Los mamíferos son uno de los grupos de animales de más amplia distribución en la tierra, siendo notable la gran diversidad de especies que existe dentro de los vertebrados (Muñoz *et al.*, 2019), es así que la presente caracterización de la mastofauna (mamíferos) se basa en el análisis y recopilación de información secundaria. A continuación, en la **Tabla 8** se enlistan las especies de mamíferos que se encuentran en la parroquia El Arenal.

**Tabla 8.** Mamíferos característica de la parroquia El Arenal

Familia	Nombre Científico	Nombre común
Canidae	<i>Lycalopex sechurae</i>	Zorro
Cervidae	<i>Mazama rufina</i>	Venado colorado
Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Guanta
Choloepodidae	<i>Choloepus didactylus</i>	Oso perezoso
Dasypodidae	<i>Dasypus novencinctus</i>	Armadillo
Dasyproctidae	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Guatusa
Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Guanchaca
Felidae	<i>Leopardus wiedii</i>	Tigrillo
Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo
Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Chucurillo
Sciuridae	<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

#### 2.1.3.3.2. Avifauna.

En lo que corresponde a avifauna, a continuación, en la **Tabla 9**, se enlistan las especies que se encuentran en la parroquia.

**Tabla 9.** Avifauna característica de la parroquia El Arenal

Familia	Nombre Científico	Nombre común
Accipitridae	<i>Buteo spp</i>	Gavilán
Cracidae	<i>Ortalis ruficauda</i>	Pashacas
Cathartidae	<i>Coragyp satratus</i>	Gallinazo
Columbidae	<i>Patagioenas fasciata</i>	Paloma
Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Paloma rabi blanco
Corvidae	<i>Cyanocorax mystacalis</i>	Urracas
Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero
Emberizidae	<i>Sicalis flaveola</i>	Margarita
Furnariidae	<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Chilalo
Icteridae	<i>Dives warszewiczi</i>	Tordo fino
Icteridae	<i>Icterus graceannae</i>	Chiroca
Momotidae	<i>Momotus coeruliceps</i>	Pájaro perro
Phasianidae	<i>Perdix dauurica</i>	Perdices
Picidae	<i>Picumnus sclateri</i>	Carpintero
Psittacidae	<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>	Perico
Thraupidae	<i>Coereba flaveola</i>	Reinita
Trochilidae	<i>Leucippus baeri</i>	Colibrí
Turdidae	<i>Myadestes ralloides</i>	Solitario
Ramphastidae	<i>Aulacorhynchus albivitta</i>	Tucán
Strigidae	<i>Megascops koepckeae</i>	Lechuza

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.1.3.3.3. Reptiles.

En lo que corresponde a los reptiles, a continuación, en la **Tabla 10**, se enlistan las especies que se encuentran en la parroquia.

**Tabla 10.** *Reptiles característicos de la parroquia El Arenal*

<b>Familia</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Nombre común</b>
Colubridae	<i>Dryadophis danieli</i>	Colambo
Crotoliadae	<i>Bothrops atrox</i>	Macanche equis
Elapidae	<i>Micrus sp.</i>	Coral
Teiidae	<i>Ameivae dracantira</i>	Lagartija

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

#### **2.1.4. Riesgos naturales.**

##### **2.1.4.1. Movimiento en masa (Deslizamientos).**

Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno a favor de la pendiente que se generan por acción de la fuerza de gravedad, bajo la influencia de ciertos factores como son el agua, eventos sísmicos (Eras, 2014). A nivel de la parroquia El Arenal, se identificaron cinco zonas de susceptibilidad: Zonas con muy alta susceptibilidad que representa el 15.62 % del territorio, zonas con alta susceptibilidad que abarca el 22.39 % del territorio, zona con media susceptibilidad que representa el 11.20 % del territorio, la zona con bajo grado de susceptibilidad comprende el 27.80 % y la zona sin susceptibilidad a movimientos en masa representa el 23 % del territorio de la parroquia El Arenal. En la **Tabla 11 y Figura 10** se presenta la susceptibilidad a movimientos en masa de la parroquia.

**Tabla 11.** *Susceptibilidad a movimientos en masa en la parroquia El Arenal*

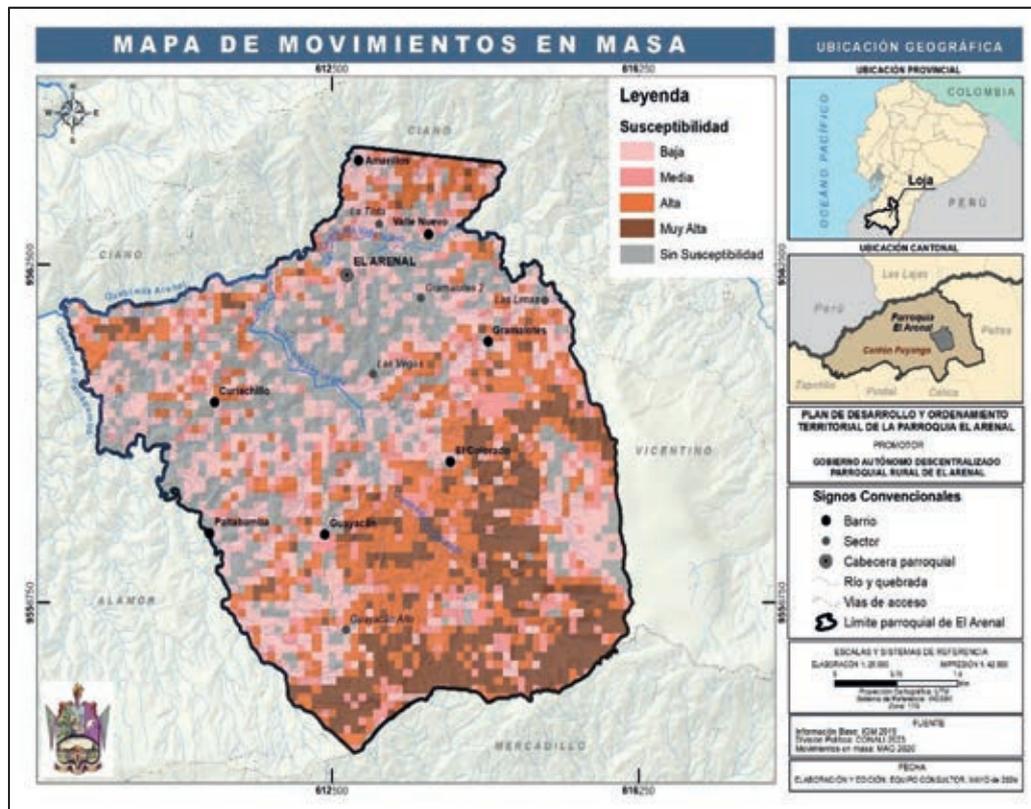
<b>Susceptibilidad a movimientos en masa</b>	<b>Superficie/ha</b>	<b>Superficie/%</b>
Baja	770.39	27.80
Media	310.33	11.20
Alta	620.55	22.39

Muy Alta	432.88	15.62
Sin Susceptibilidad	637.39	23.00
Total	2771.54	100.00

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 10.** Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa parroquia El Arenal.



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.1.4.2. Inundaciones.

La parroquia El Arenal, no se encuentra expuesto a eventos relacionados a inundaciones, debido a que presenta relieves montañosos de pendientes fuertes. En la **Tabla 12** y **Figura 11**, se muestra la situación determinada para la parroquia El Arenal.

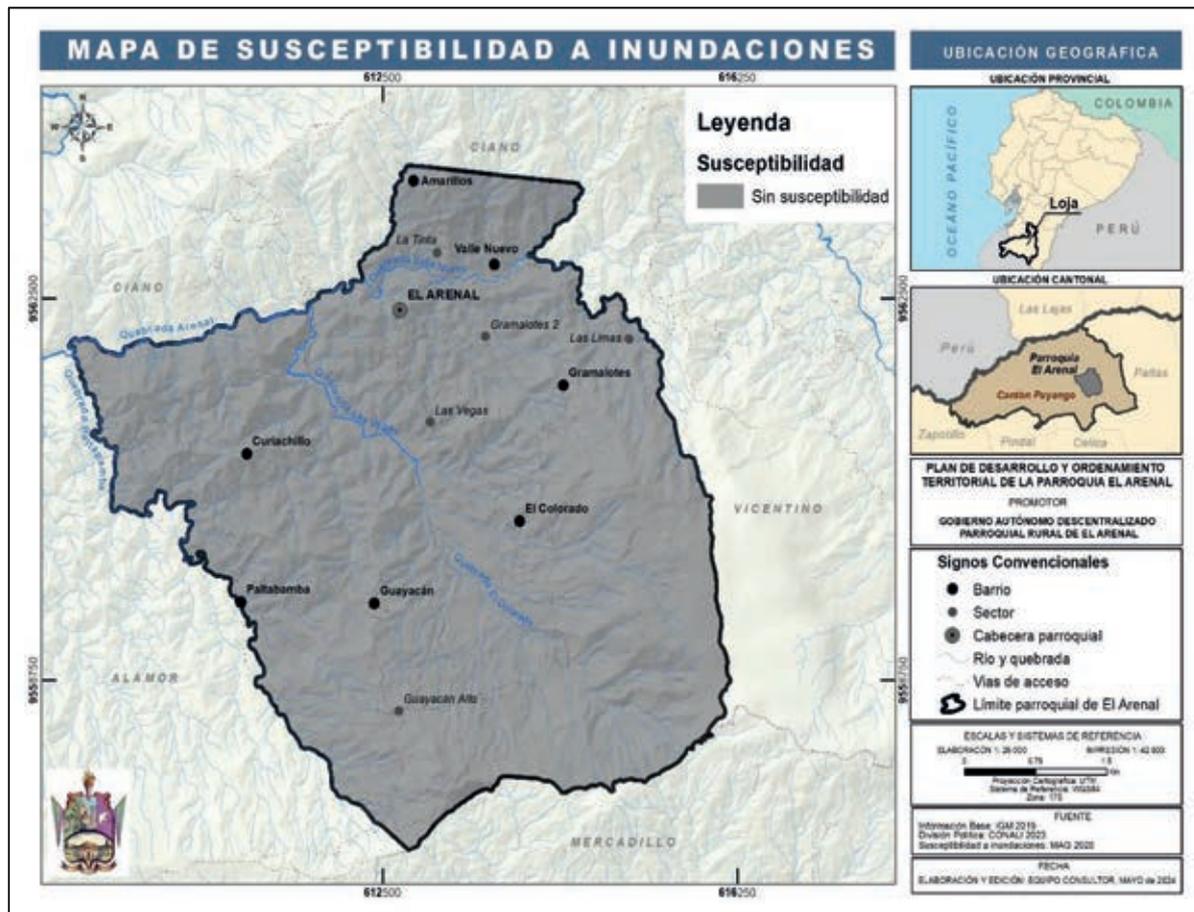
**Tabla 12.** Susceptibilidad de Inundaciones en la parroquia El Arenal

Susceptibilidad a inundaciones	Superficie/ha	Superficie/%
Sin Susceptibilidad	2771.54	100.00
<b>Total</b>	<b>2771.54</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 11.** Mapa de susceptibilidad a inundaciones de la parroquia El Arenal



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**2.1.4.3. Incendios forestales.**

El 1.46 % del territorio de la parroquia El Arenal, se encuentra en una zona de alta susceptibilidad a incendios forestales, seguido de susceptibilidad media que abarca el 98.54 % del territorio. En la **Tabla 13** y **Figura 12** se presenta la susceptibilidad a incendios forestales de la parroquia El Arenal.

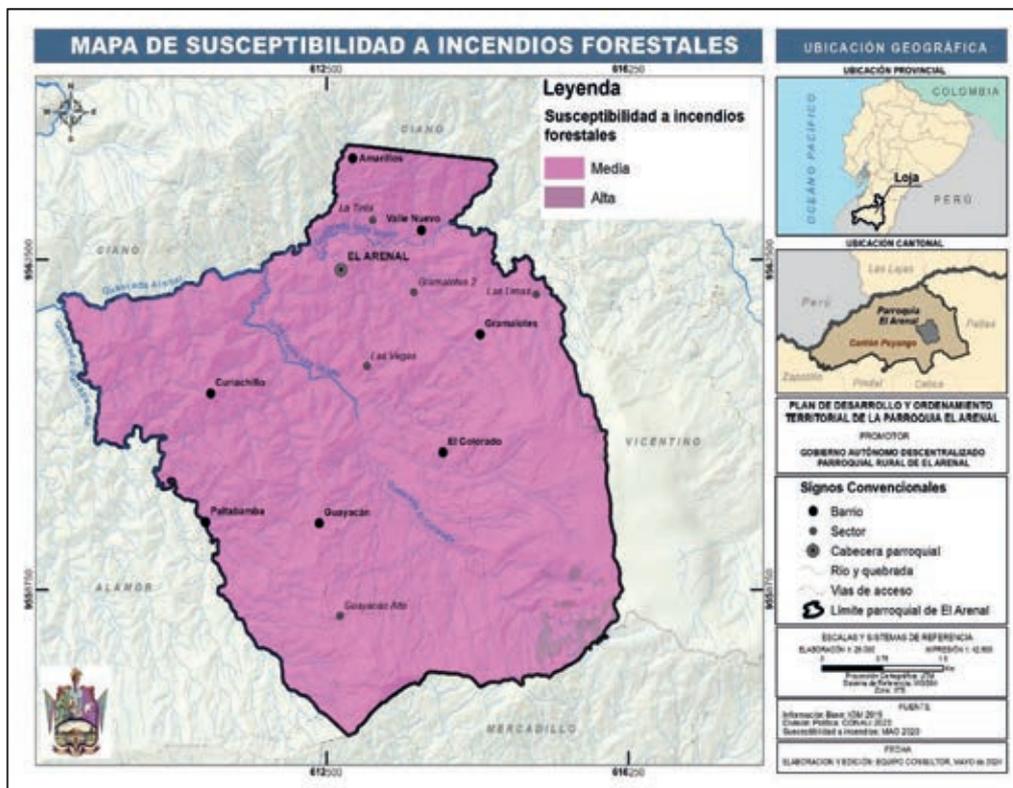
**Tabla 13.** Susceptibilidad a incendios forestales de la parroquia El Arenal

Susceptibilidad a incendios forestales	Superficie/ha	Superficie/%
Media	2731.09	98.54
Alta	40.45	1.46
Total	2771.54	100.00

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 12.** Mapa de susceptibilidad a incendios forestales de la parroquia El Arenal



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

## 2.1.5. *Clima.*

### 2.1.5.1. *Temperatura.*

En la parroquia El Arenal, la variación de temperatura ocurre como consecuencia de las diferencias de altitud sobre el nivel del mar. Los rangos de menor temperatura como se puede ver en la **Tabla 14** y **Figura 13**, se presentan en las partes altas del barrio El Colorado con temperaturas que oscila entre 18 a 19°C cubriendo un área de 229.48 ha que representan el 8.28 % del territorio, el rango de temperatura de 20 a 21°C, se presenta en los barrios: Amarillos, Gramalotes, El Colorado, Guayacán, cubriendo un área de 677.01 ha que representa el 24.43 % del territorio, las temperatura de 21 a 22 °C está presente en los barrios: Valle Nuevo, Curiachillo, Paltapamba, El Arenal. Las temperaturas de 22 a 23 °C se presentan en el barrio Curiachillo, cubriendo un área de 11.98 ha que representa el 0.43 % del territorio.

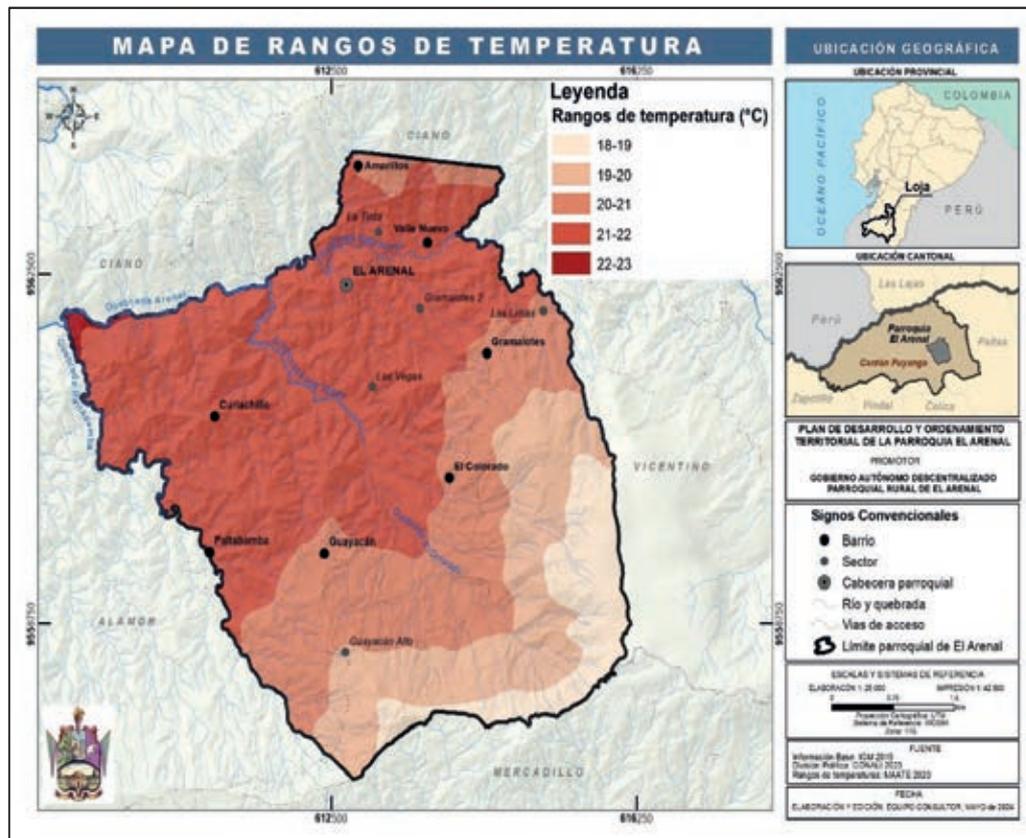
**Tabla 14.** *Rangos de temperatura de la parroquia El Arenal.*

Rangos de temperatura (°C)	Superficie/ha	Superficie/%
18-19	229.48	8.28
19-20	435.13	15.70
20-21	677.01	24.43
21-22	1417.94	51.16
22-23	11.98	0.43
Total	2771.54	100.00

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Figura 13. Mapa de rangos de temperatura de la parroquia El Arenal



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.1.5.2. Precipitación.

En la parroquia El Arenal se diferencian tres rangos de precipitación que van desde los 1100 hasta los 1400 mm por año. Las precipitaciones de 1100 a 1200 mm se presentan en Guayacán Alto que representan el 18.65 % en un área de 516.99 ha y las precipitaciones de 1300 a 1400 mm se presentan en los barrios: Valle Nuevo, y Amarillos que representan el 11.39 % en un área de 315.70 ha de la superficie de la parroquia. Las precipitaciones de 1200 a 1300 mm se presentan en los barrios: Guayacán, Paltapamba, Curiachillo, El Colorado, Gramalotes y El Arenal que representa el 69.96 % en un área de 1938.85 ha del territorio de la parroquia (**Tabla 15 y Figura 15**).

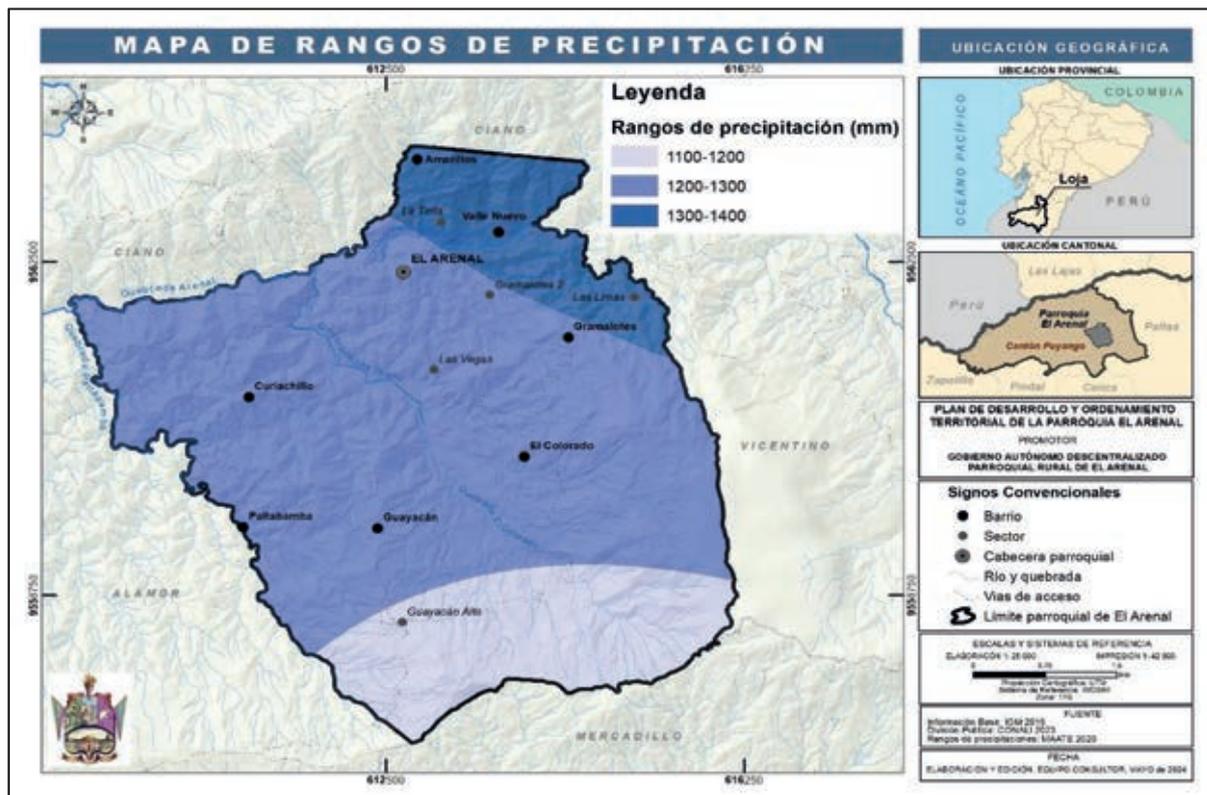
**Tabla 15.** Rangos de precipitación de la parroquia El Arenal

Rangos de precipitación (mm/año)	Superficie/ha	Superficie/%
1100-1200	516.99	18.65
1200-1300	1938.85	69.96
1300-1400	315.70	11.39
<b>Total</b>	<b>2771.54</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 14.** Mapa de rangos de temperatura de la parroquia El Arenal



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.1.5.3. Tipo de clima.

El clima de la parroquia El Arenal, según la clasificación de Koppen, se ubica en la denominación y características descritas a continuación:

El semiárido cálido, estepa árida cálida o tropical seco ecuatorial (Bshx) se caracteriza por una baja humedad relativa, tiene alta isoterma diaria y anual, se presentan periodos de sequía prolongados, y lluvias escasas distribuidas a lo largo del año; el bosque seco ecuatorial presenta las características de este tipo de clima. Se presenta en la porción suroeste de Loja, también se halla presente en tres reductos, todos en la Sierra, al norte en el valle del Chota (entre Imbabura y Carchi), al sur en Azuay (Valle de Yunguilla, muy cerca de la ciudad de Cuenca) y Loja (Hoyas de Catamayo, Puyango y Macará).

### 2.1.6. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

Las áreas protegidas y bosques protectores son una de las alternativas para conservar remanentes boscosos importantes que mantienen gran parte de sus funciones ecológicas y biológicas y que además poseen un alto valor cultural y social (González *et al.*, 2009).

En el año 2015, los Gobiernos Parroquiales Rurales de El Arenal, Ciano y Vicentino constituyen la Mancomunidad “Las Meliponas”, con el objeto de avanzar estratégicamente en el cumplimiento de la competencia de **“Gestionar los recursos de la Cooperación Internacional”**, desde el 2016, la mancomunidad en asocio con la ONG Naturaleza & Cultura Internacional (NCI), y el apoyo financiero de entidades de la cooperación internacional como la GIZ, AVEC – PVS ONLUS, el FIEDS, BOS+, el Fondo Ágil, entre otras, se viene trabajando en el territorio de la parroquia El Arenal, con 17 acuerdos de conservación que corresponden a 64.13 ha del territorio, 5 acuerdos de restauración pasiva que corresponde a 7.86 ha del territorio y 1 acuerdo de restauración activa, como se indica a continuación en la **Tabla 16**.

**Tabla 16.** Acuerdos de conservación y restauración de la parroquia El Arenal

Acción de conservación		Superficie/ha
Acuerdos de conservación	17	64.13

Restauración		ha
Acuerdos de restauración pasiva	5	7.86
Acuerdos de restauración activa	1	0.99

**Fuente:** Naturaleza & Cultura Internacional, (2024).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### **2.1.6.1. Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible del cantón Puyango (ACMUS).**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puyango, mediante “ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN PUYANGO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE (ACMUS)” publicado en el Registro Oficial - EDICIÓN ESPECIAL Año II - Nro. 1437, el Miércoles 30 de diciembre de 2020, crea oficialmente las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del cantón Puyango (ACMUS), la misma que tiene como finalidad proteger el patrimonio natural, preservar y controlar áreas para hacer efectivo el derecho a la conservación del ambiente, conservar y restaurar fuentes de agua asociadas a ecosistemas frágiles, especialmente los espacio hídricos para provisión de agua destinada al consumo humano, protección de la diversidad biológica con especial énfasis en la conservación y manejo sostenido de las abejas nativas meliponinos; y los servicios eco sistémicos, prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Según la planificación dispuesta por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puyango, en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo de Puyango (PUGS), en esta área de conservación solamente se puede realizar las siguientes actividades: conservación y preservación estricta, reforestación y restauración con especies nativas y sustitución de especies exóticas, enriquecimiento forestal con especies nativas, recuperación de las condiciones naturales del suelo, formación de bosque de ribera y áreas de inundación natural, cercados para regeneración natural, investigación científica y monitoreo de especies de abejas Meliponas u otras especies de animales endémicas, prevención de incendios forestales, señalización, control y vigilancia, aprovechamiento sostenible de

productos forestales no maderables, turismo de bajo impactos, senderismo y educación ambiental.

La superficie total del Área de Conservación Municipal y Sustentable (ACMUS) del cantón Puyango es de 28984.74 ha, y en la parroquia El Arenal se planifican como ACMUS 1887.03 ha, que corresponde al 68.08% del territorio como se indica en la **Tabla 17 y Figura 15**.

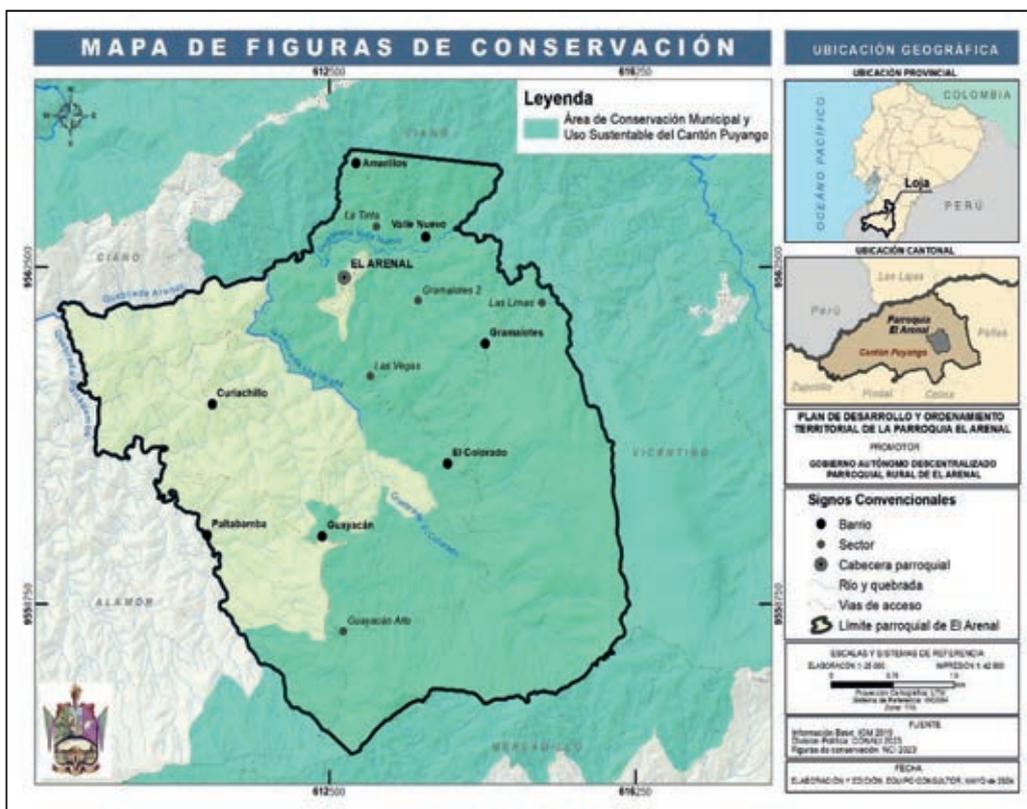
**Tabla 17. Áreas de conservación de la parroquia El Arenal**

Figuras de conservación	Superficie/ha	Superficie/%
Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable de Puyango	1887.03	68.08 %

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 15. Mapa de figuras de conservación de la parroquia El Arenal**



**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### **2.1.7. Calidad ambiental**

#### **2.1.7.1. Manejo de residuos sólidos de la parroquia El Arenal.**

El servicio de recolección de los residuos sólidos en la parroquia El Arenal se realiza a través de un camión recolector en las principales calles de la cabecera parroquial y en los barrios: Guayacán, Paltapamba, Curiachillo, Valle Nuevo, Amarillos, Gramalotes y El Colorado. Esta actividad se la realiza una vez por semana el día lunes en el horario de 07H00 a 10H00, los residuos son trasladados hacia el relleno sanitario del cantón Puyango en donde son clasificados en: plásticos, cartón, aluminio, y chatarras.

#### **2.1.8. Otros focos de contaminación**

Uno de los principales problemas ambientales que se identificó en la parroquia El Arenal, es el colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales, la cual contamina fuentes hídricas como la quebrada El Arenal, la misma que ha perdido sus condiciones naturales de apariencia física y su capacidad para sustentar una vida acuática adecuada, de igual forma el suelo se ve afectado por dicha contaminación, puesto que afecta su fertilidad y capacidad para soportar vida vegetal y animal, los malos olores emitidos por esta planta de tratamiento de aguas residuales afecta la salud y calidad de vida de los habitantes del centro parroquial.

Algunos barrios de la parroquia, no disponen del servicio de recolección de los residuos sólidos, por lo que algunas personas queman estos residuos y además los depositan en los bosques, contaminando el suelo. Estos residuos representan un peligro directo para la vida silvestre, porque los animales pueden quedar atrapados en envases de plásticos, ingerir desechos tóxicos o confundir la basura como alimento, provocando lesiones, o enfermedades que ocasionen la muerte de los animales que habitan en el bosque.

Además, se identificó que en el cultivo de maíz para el control de la maleza se utiliza de forma desmedida herbicidas Glifopac, Gramoxone, Gesaprim, también utilizan fungicidas: Taspa, Amistar Top, Alto 100, e insecticida Puñete, la contaminación ambiental por agroquímicos, constituye un problema de gran importancia a nivel mundial debido a que generan residuos que contaminan los productos cultivados, suelos, cuerpos de agua, biota y aire, llegando a afectar cadenas tróficas y consecuentemente la salud humana (García et al., 2002). La gran mayoría de los agricultores no utilizan protección al momento de aplicar los químicos en el cultivo de maíz, lo que estaría causando afectaciones a la salud.

Es importante mencionar que el beneficio de café en húmedo también es un foco de contaminación, pues las aguas resultantes se denominan aguas mieles, dado que tienen en su composición diferentes tipos de azúcares, adicionalmente tienen un pH ácido (4-4,5) y una alta cantidad de materia orgánica. Estas aguas mieles son vertidas en el suelo y quebradas, generando contaminación del agua, suelo, emisión de malos olores, cría de moscas y otras plagas. Además, en el cultivo de café, para el control de las enfermedades como la roya, el ojo de pollo, y el mal de hilacha, los caficultores emplean fungicidas como: Alto 100 SL, Kocide 2000, Amistar Top, Oxiclورو de cobre, también utilizan fertilizantes sintéticos como: 10-30-10, Yara Abotek, Yaramila Rafos, Yaramila Hydran, Ferpamix, y respecto a fertilizantes foliares utilizan: Cafedak, Fuerza Verde, Evergreen, el uso frecuente de estos fertilizantes puede agravar la contaminación del agua y causar daños a microorganismos importantes que se encuentran en el suelo.

Actualmente se está realizando el asfaltado de 7 km de vía desde El Guásimo hasta El Arenal, las diferentes actividades que se realizan en el asfaltado de esta vía provocan movimientos de tierra, terraplenes, generando impactos ambientales como: el incremento de procesos erosivos, riesgo de inestabilidad de laderas, esto puede ocasionar la desaparición de especies endémicas y cambios del paisaje. La utilización de maquinaria y el tránsito de vehículos pesados dan lugar a la emisión de gases, como: óxido de Nitrógeno, generación de ruido, emisión de partículas de polvo y alteración en la calidad del aire.

El continuo crecimiento poblacional ha ocasionado que los cementerios se encuentren en medio de los poblados, o requieran expansión para soportar el número de sepelios anuales (Oliveira et al., 2013). El Cementerio de la parroquia El Arenal, produce contaminación ambiental por la descomposición de los cuerpos humanos, los cuales liberan lixiviados, que contienen una abundante cantidad de contaminantes orgánicos como la putrescina y cadaverina, e inorgánicos como los metales y químicos usados en la preservación de los cuerpos. Otro factor que influye en la contaminación es la proliferación de microorganismos y virus que son transportados junto a los lixiviados que pueden infiltrarse a través del suelo (Sousa et al., 2015) y llegar a la quebrada El Arenal, ocasionando grandes daños en la salud de las personas que diariamente visitan esta quebrada.

**2.2. Sistema Asentamientos Humanos.**

**2.2.1. Distribución demográfica**

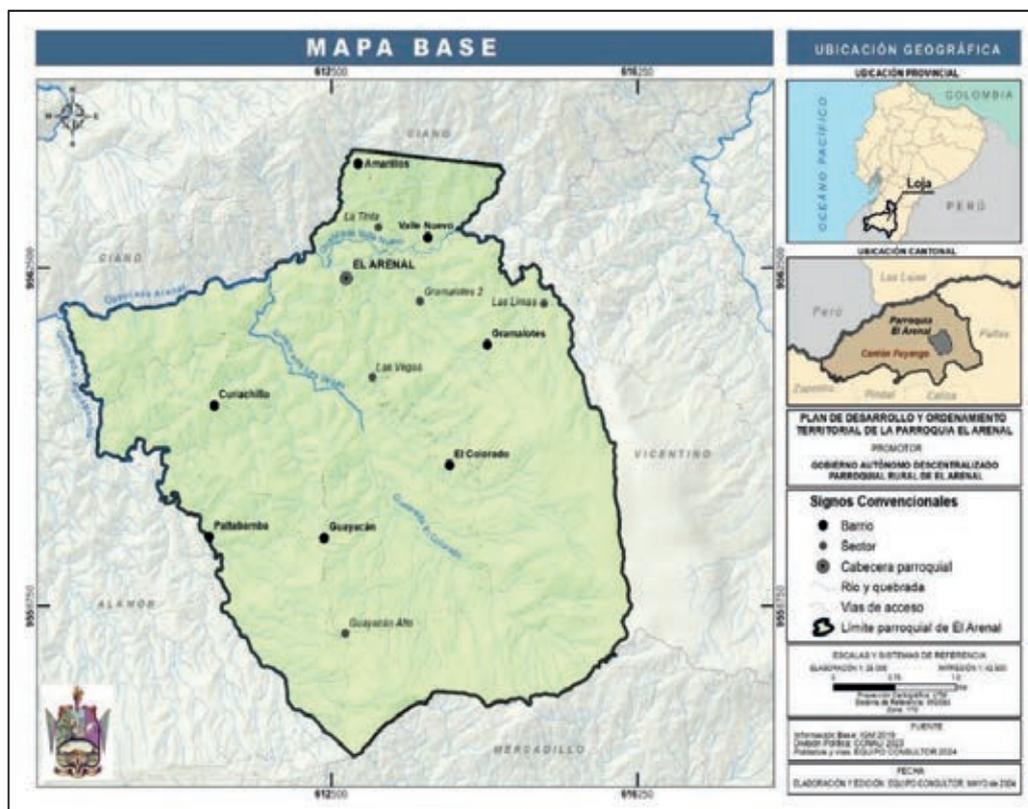
**2.2.1.1. Áreas urbanas y rurales.**

El territorio de la parroquia El Arenal está dividido en área urbana que la constituye el polígono de su cabecera parroquia (El Arenal) que tiene una superficie de 23.54 ha, y el área rural que es la gran mayoría del territorio restante en donde están emplazados 7 asentamientos humanos (barrios) y que cubre una superficie de 2748 ha.

Cabe destacar que tanto en el área urbana de la parroquia como en los asentamientos humanos del área rural (barrios) existen sectores en donde habitan algunas familias que han decidido estar un poco más cerca de las propiedades en donde realizan sus actividades productivas, así además de su concentración central, en la cabecera parroquial El Arenal, se reconoce el sector Las Vegas; en el barrio Guayacán el sector Guayacán Alto, en el barrio Gramalotes el sector Gramalotes 2 y Las Limas; y, en el Barrio Amarillos el sector La Tinta.

**Figura 16 y Anexo 15.**

**Figura 16.** Mapa base de la parroquia El Arenal



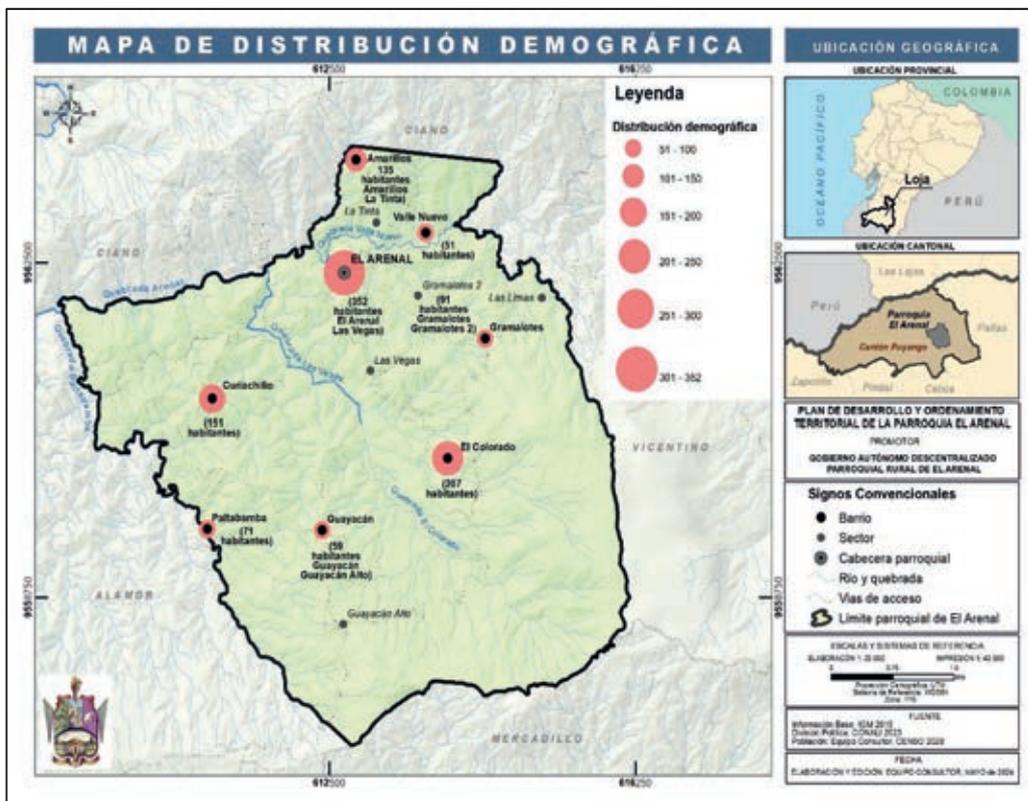
**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**2.2.1.1. Distribución de la población.**

El Censo de población y vivienda INEC - 2022, señala que en la parroquia El Arenal se contabilizan en total 1157 habitantes; dicha data no señala cuántos habitantes existen por cada asentamiento humano que tiene la parroquia; en el marco de lo expuesto, el equipo consultor realiza el levantamiento de información al respecto, estudio cuyos resultados se grafican en la **Figura 17 y Anexo 15.**

**Figura 17. Mapa de distribución demográfica de la parroquia El Arenal**

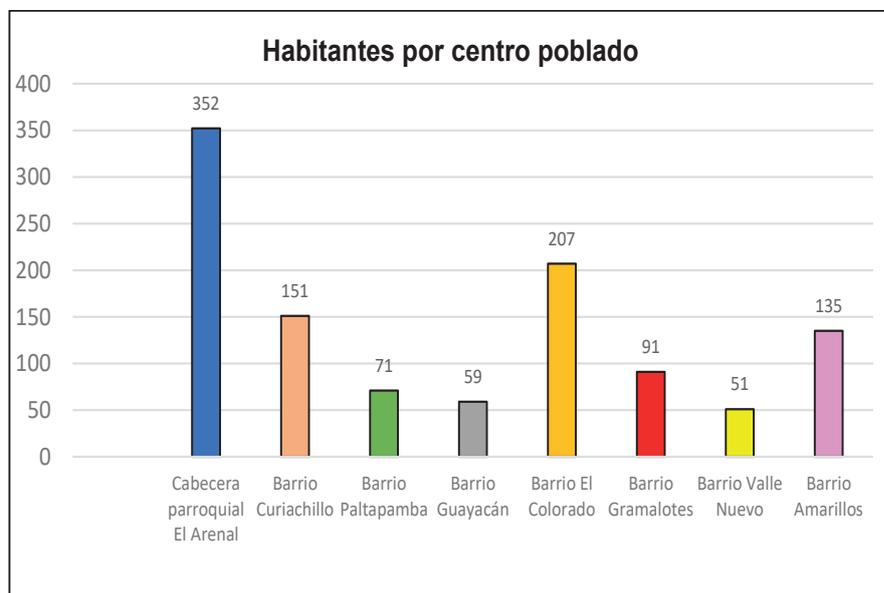


**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), proceso participativo de actualización del PDOT.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

La información recabada revela que la cabecera parroquial concentra la mayor cantidad de habitantes (352), seguido del barrio el Colorado con 207 habitantes, el barrio con menor número de habitantes es Valle Nuevo (51); por otra parte, la información también nos indica que el número total de habitantes suma 1117, es decir 40 habitantes menos de los que constan en el Censo 2022. **Figura 18.**

**Figura 18.** *Habitantes por asentamientos humanos de la parroquia El Arenal*



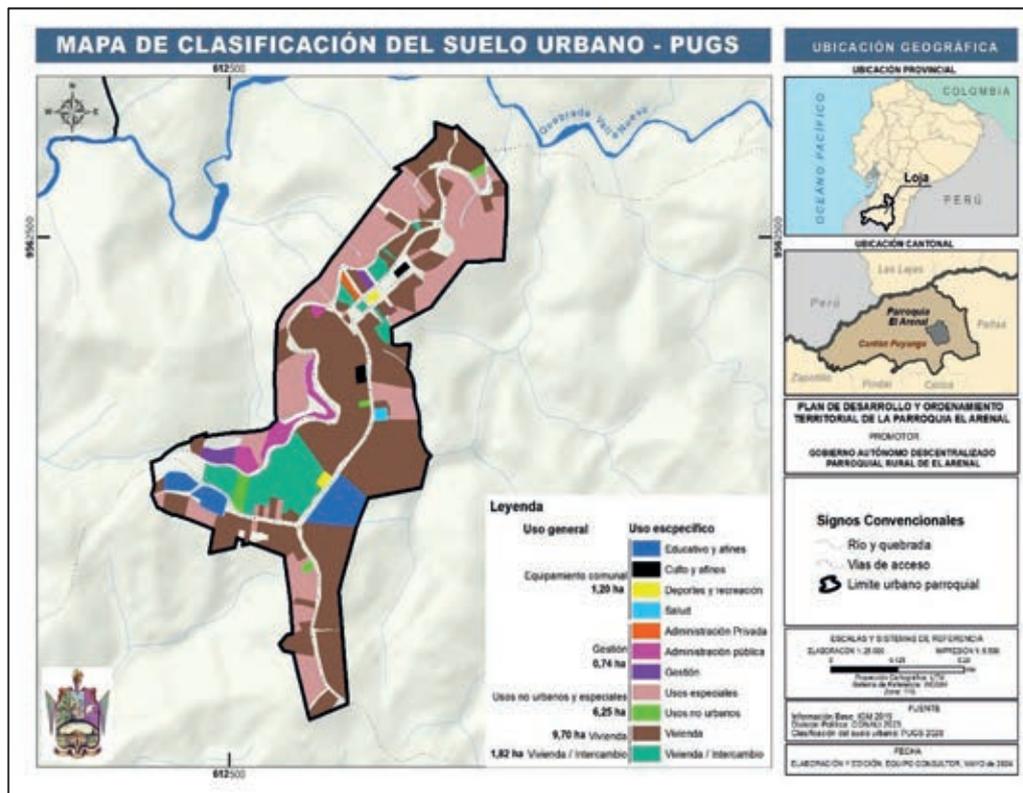
**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.2.1.2. Configuración estructural de los centros poblados.

El 11 de mayo del 2012, se aprueba mediante ordenanza el límite del área urbana de la cabecera parroquial de El Arenal, estableciéndose el respectivo polígono con sus hitos mediante coordenadas UTM, de datum WGS8417S; luego la ordenanza de actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial y aprobación de Planes de uso y gestión de suelo (PUGS) del cantón Puyango, en su Art. 29, ratifica como zona urbana a la cabecera parroquial El Arenal, y señala además su circunscripción cuya superficie es de 23.54 ha, área cuya configuración estructural contiene un amanzanamiento en torno a la calle central y calle alterna del centro poblado, tal como lo muestra la **Figura 19** y una regulación específica urbanística establecida por el Gobierno Municipal de Puyango; en lo referente a los centros poblados los barrios de la parroquia, sus viviendas están emplazadas principalmente en torno a la escuela de la localidad y algunas se han edificado en los márgenes de la vía de ingreso y salida del centro del barrio.

Figura 19. Mapa del Centro Urbano de la parroquia El Arenal.



Fuente: Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.2.1.3. Grupos históricamente excluidos.

De las conversaciones sostenidas con algunos moradores de la parroquia, respecto a cómo se fueron formando los barrios que actualmente constituyen la parroquia, se concluye que la configuración de los asentamientos humanos dispersa, no tiene rasgo alguno de exclusión, pues su ubicación dentro del territorio respecto a la ubicación de la cabecera parroquial se debe fundamentalmente a la tenencia de la tierra en cierto lugar, y necesidad de las familias de estar en sus propiedades atendiendo las diversas labores productivas que realizan, en el marco de esta aseveración voluntariamente muchas familias han construido sus viviendas en las fincas cercanas a la cabecera parroquial y otras en las fincas cercanas a los asentamientos humanos barriales; hay que destacar además que, los barrios se fueron consolidando en base a la necesidad de contar localmente con una escuela para la educación de los hijos de las familias de cada sector.

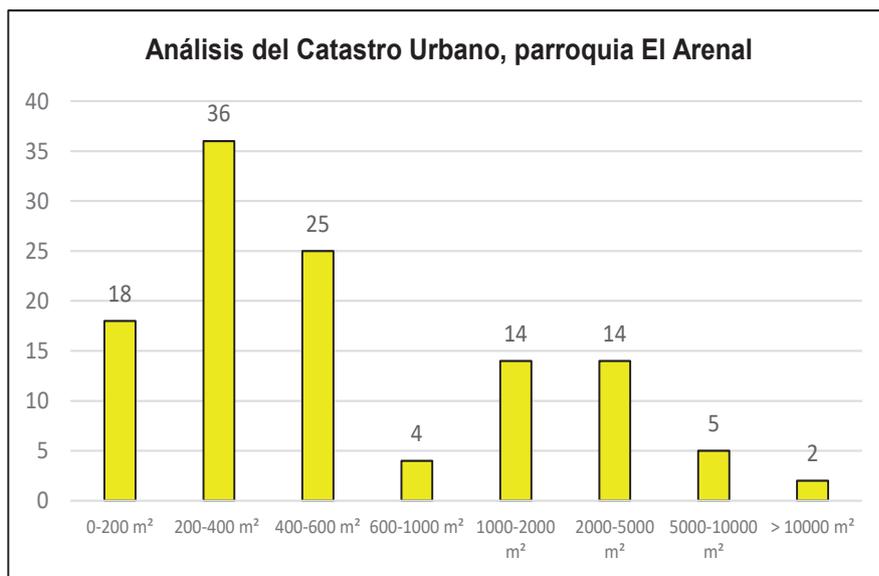
## 2.2.2. Uso y ocupación del suelo

### 2.2.2.1. Análisis de los catastros rural y urbano.

El territorio de la parroquia El Arenal, desde la normativa emitida por el Gobierno autónomo descentralizado municipal de Puyango, se divide en urbano y rural, tanto para su uso y gestión, así como para la recaudación del impuesto predial, en este contexto hay un catastro rural y un catastro urbano parroquial; el primero está constituido por 118 inmuebles, segmentados en 8 dimensiones de lotes, en las que hay que destacar que en su mayoría (36) tienen una dimensión entre 200 – 400 m<sup>2</sup> ; seguido por 25 lotes cuyas dimensiones están entre 400 – 600 m<sup>2</sup>; es importante también destacar que 2 lotes tienen dimensiones superiores a 10000 m<sup>2</sup>.

**Figura 20 y Anexo 16.**

**Figura 20.** Inmuebles del Catastro Urbano por rangos de dimensiones de lotes

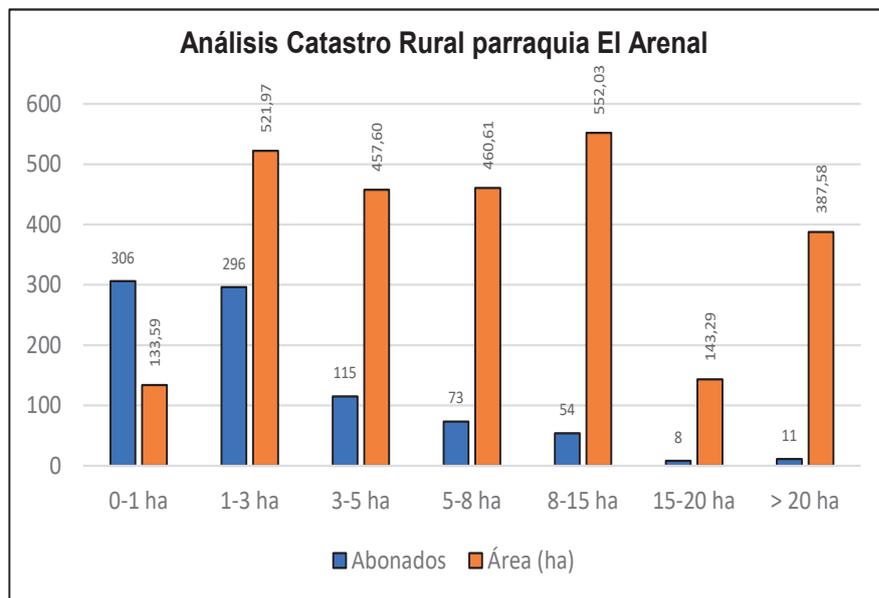


**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, catastro urbano 2021

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

En lo referente al catastro rural, lo constituye 863 propiedades, de las cuales 306 tienen superficies entre el rango de 0 – 1 ha, y 296 abonados tienen propiedades cuya superficie está entre 1 – 3 ha, importante también se hace resaltar el hecho de que 11 propiedades tienen una superficie mayor a 20 ha, **Figura 21 y Anexo 17.**

**Figura 21.** Inmuebles del Catastro Rural por rangos de dimensiones de lotes



**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, catastro rural 2021

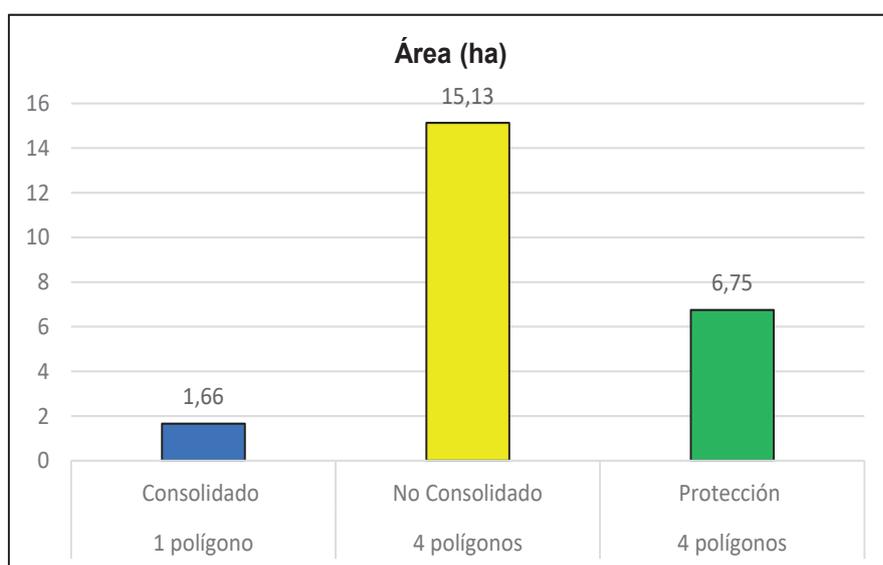
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.2.2.2. Análisis de los Planes de Uso y gestión de Suelos (PUGS).

El 07 de octubre del año 2021, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puyango, promulga la “Ordenanza para la aprobación de la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que incluye el plan de uso y gestión de suelo y sus normas urbanísticas para el suelo urbano y rural del gobierno autónomo descentralizado Municipal del cantón Puyango, provincia de Loja.”, normativa que fuera publicada en la Edición Especial N° 1776 - Registro Oficial, el martes 30 de noviembre de 2021; en dicho cuerpo normativo se establecen las unidades territoriales de uso, ocupación y aprovechamiento de todo el conjunto del suelo cantonal y dentro de este también el uso del suelo de la parroquia El Arenal.

En este marco, en los Artículos 35, 36 y 37 de dicha ordenanza, se establece que el uso y gestión del suelo urbano de la parroquia El Arenal se lo administre en las categorías de uso y gestión de suelo consolidado, no consolidado y de protección y para ello se estructuran 9 polígonos, **Figura 22** y **Anexo 18**. Polígonos urbanos cabecera parroquial El Arenal (PUGS-2021)**Anexo 18**.

**Figura 22.** Polígonos del área urbana cabecera parroquial El Arenal (PUGS- 2021)



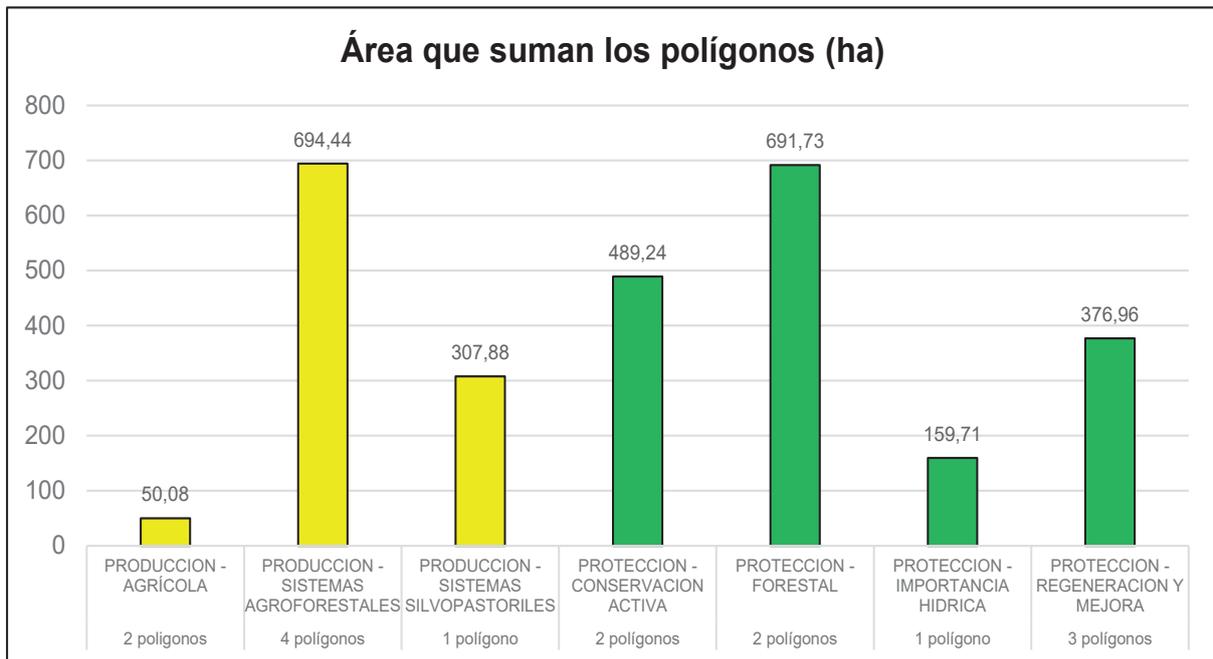
**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Así, en el marco regulatorio de la ordenanza los artículos del 35 al 100, exponen un conjunto de disposiciones y reglamentaciones relacionadas al uso y gestión del suelo urbano y sus normas urbanísticas y de edificabilidad.

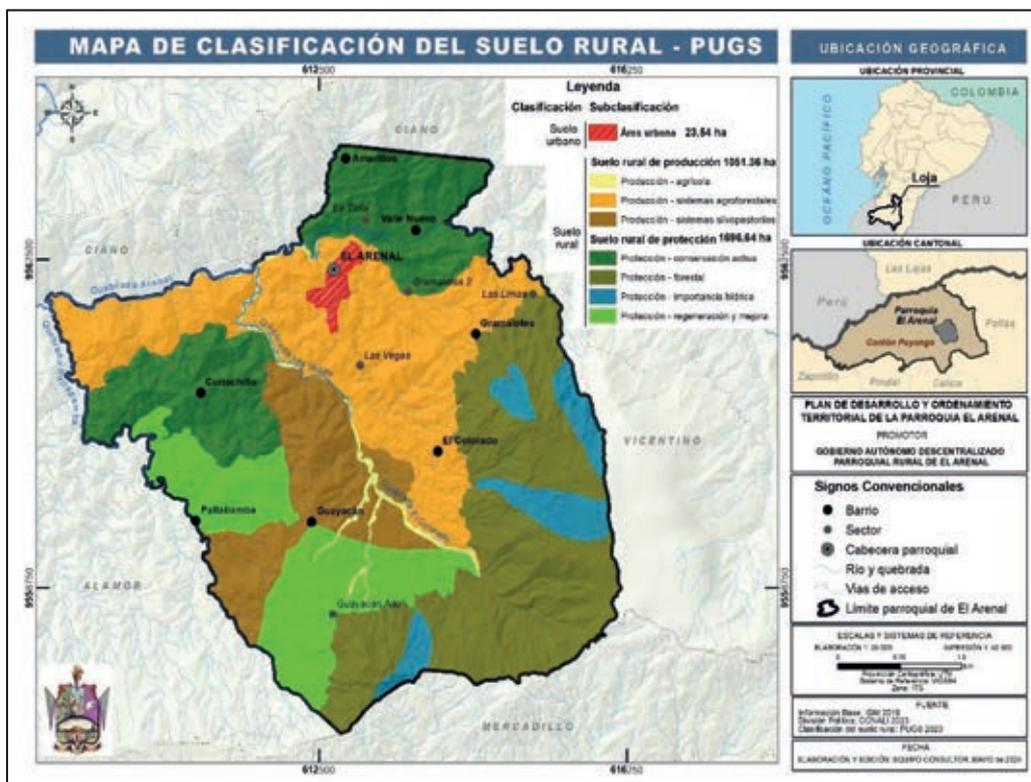
En lo referente al uso y gestión del suelo rural de la parroquia la ordenanza en sus artículos 108 y 112 señala que el suelo rural de la parroquia se lo administre en las categorías de uso y gestión de suelo de producción agrícola, producción sistemas agroforestales, producción sistemas silvopastoriles, protección – conservación activa, protección forestal, protección – importancia hídrica; y, protección regeneración y mejora y para ello se establecen 15 polígonos. **Figura 23, Figura 24 y Anexo 19**.

**Figura 23.** Polígonos del área rural de la parroquia El Arenal (PUGS)



**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 24** Polígonos del área rural cabecera parroquial El Arenal (PUGS - 2021)



**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Además, la ordenanza de Uso y gestión del suelo en su Artículo 123, establece las disposiciones regulatorias en cuanto al fraccionamiento del suelo rural, mismas que se exponen en la **Tabla 18**; hay que destacar además el grado de importancia en cuanto a superficie de territorio de la parroquia que cubren las ACMUS (1887.03 ha) y con ello los polígonos de protección establecidos que la ordenanza contiene y la regulación que dichos polígonos en cuanto a su fraccionamiento tienen; así como la regulación en cuanto a fraccionamientos establecida para los polígonos de producción.

**Tabla 18** Disposiciones regulatorias de fraccionamiento (PUGS - 2021).

Niveles de uso	Tratamientos	Categoría de ordenación territorial	Fraccionamiento	Tamaño de lote mínimo (m <sup>2</sup> )	Frente mínimo (m)
Conservación ACMUS	Conservación	Preservación estricta	NO	N/A	N/A
		Conservación activa	NO	N/A	N/A
		Protección Forestal	NO	N/A	N/A
		Importancia hídrica	NO	N/A	N/A
	Mitigación	Regeneración y mejora	SI	2.5 has	50
Conservación	Conservación	Preservación estricta	NO	N/A	N/A
		Conservación activa	SI	2.5 has	50
	Mitigación	Regeneración y mejora	SI	N/A	N/A
Producción	Promoción Productiva, Recuperación	Forestal	SI	1 Ha	40 m
		Agrícola (UPF) (1)	SI	0.5 Ha	25 m
		Agrícola (HF) (2)	SI	500 m <sup>2</sup>	20 m
		Silvopastoriles	SI	0.5 Ha	25 m
		Agroforestales	SI	0.5 Ha	25 m
		Pecuaría	SI	0.5 Ha	25 m
Explotación	Mitigación / Recuperación	Minera	N/A	N/A	
Expansión	Desarrollo	Suelo rural de expansión urbana	SI	Según Plan Parcial	

**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

#### 2.2.3.1. Red vial parroquial y transporte.

La red vial de la parroquia El Arenal, tiene como eje principal la vía El Guácimo – Puente de Paltapamba, cabecera parroquial de El Arenal, arteria vial que actualmente se encuentra en proceso de asfaltado y su avance se estima en un 50%; obra planificada por el Gobierno autónomo provincial de Loja, con crédito del Banco de Desarrollo del Estado (BDE), de dicho eje se derivan un conjunto de vías secundarias que conectan a los 7 barrios y sectores de la parroquia con la cabecera parroquial El Arenal y propician además la conexión con la cabecera cantonal Alamor, la costa y las cabeceras parroquiales de Ciano y Vicentino.

En la actualidad la mayoría de vías tienen capa de rodadura de lastre y algunas de tierra, que actualmente están inhabilitadas debido a la temporada invernal, en cuanto a la cantidad de vías de capa de rodadura de lastre estas suman 16 y una longitud de 32.55 km, en cuanto a las vías de tierra están son 2 y suman una longitud de 3.31 km, **Tabla 19** y **Figura 25**.

**Tabla 19.** Detalle de características y estado de las vías de la parroquia El Arenal.

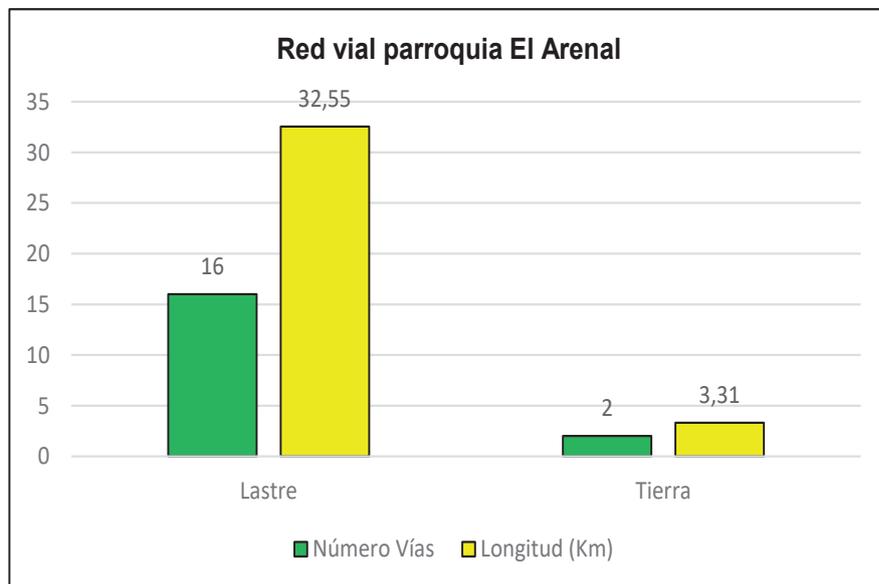
Nro.	Nominación del tramo vial	Longitud (km)	Capa rodadura	Estado de la vía			Número de Alcantarillas			Obs.
				Bueno	Regular	Malo	Existe	Tubo anillado	Nueva	
1	Puente de Paltapamba - Cabecera Parroquial El Arenal	3,08	Lastre		x		18		1	
2	"Y" vía El Arenal - Puente La Bocana	0,67	Lastre		x		3		1	
3	"Y" vía El Arenal - barrio Curiachillo	0,85	Lastre			x	1		1	
4	Barrio Curiachillo - barrio Guayacán	2,8	Lastre			x			12	
5	"Y" vía al barrio Guayacán - Pasarela de Paltapamba	1	Lastre			x	2		4	
6	Barrio Guayacán - "Y" Vía a Alamor	2,08	Lastre			x	1		7	
7	Cabecera Parroquial El Arenal - barrio Valle Nuevo - Amarillos	3,4	Lastre			x	9		7	

8	"Y" de vía barrio Amarillos - Puente "Bambú"	0,8	Lastre		x		1	1	2	
9	"Y" vía Amarillos - barrio Gramalotes	2,7	Lastre			x	1		13	1 badén vertiente Gramalotes 2
10	Barrio Gramalotes - sector Las Limas	1,1	Lastre		x		5		1	1 badén vertiente Las Limas
11	Barrio Gramalotes - Barrio El Colorado - Límite parroquial de El Arenal.	5,53	Lastre		x		33		11	4 badenes
12	Cabecera Parroquial El Arenal - Barrio El Colorado	4,5	Lastre			x	12		12	1 alcantarilla por reparar
13	"Y" Vía El Colorado - sector Las Vegas Alto	0,77	Lastre			x			3	Conectar la vía con el Sector Vegas bajo
14	"Y" Vía El Colorado – sector Quebrada Las Vegas	0,45	Lastre			x			3	Construcción de badén o puente
15	Cabecera parroquial El Arenal -Amarillos (Vía Alterna)	1,87	Lastre			x			12	2 badenes, uno de ellos podría ser puente
16	Vía Alterna de ingreso a la cabecera parroquial de El Arenal	0,95	Lastre		x		2		3	
<b>Subtotal</b>		<b>32,55</b>					<b>88</b>	<b>1</b>	<b>93</b>	
1	Sector Las Vegas - Barrio Guayacán	2,2	Tierra			x				Construcción de puente o badén
2	Barrio Curiachillo - sector El Higuierón	1,11	Tierra			x				Conectar la vía con el sector Cuariachillo o bajo
<b>Subtotal</b>		<b>3,31</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>35.86</b>					<b>88</b>	<b>1</b>	<b>93</b>	

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Figura 25.** Número de vías por capa de rodadura y la longitud total en Km.



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Hay algunas vías que no tienen conexión con otras vías, hecho que limita su funcionalidad y servicio a los moradores de estos sectores, entre las que destacamos el tramo vial: "Y" Vía El Colorado - sector Las Vegas Alto, "Y" Vía El Colorado - sector Quebrada Las Vegas; y, barrio Curiachillo - sector El Higuierón.

En el ejercicio de sus competencias directas el Gobierno autónomo descentralizado parroquial de El Arenal, anualmente realiza los debidos esfuerzos por mantener en buen estado la red vial parroquial, en acuerdo y convenio con los Gobiernos autónomos descentralizados municipal de Puyango y provincial de Loja, y para ello en el año 2022 adquirió una máquina retroexcavadora con la que se apoya en las labores del mantenimiento vial, más esto no es suficiente pues esta labor siempre será constante y se necesitan para ello muchos más recursos.

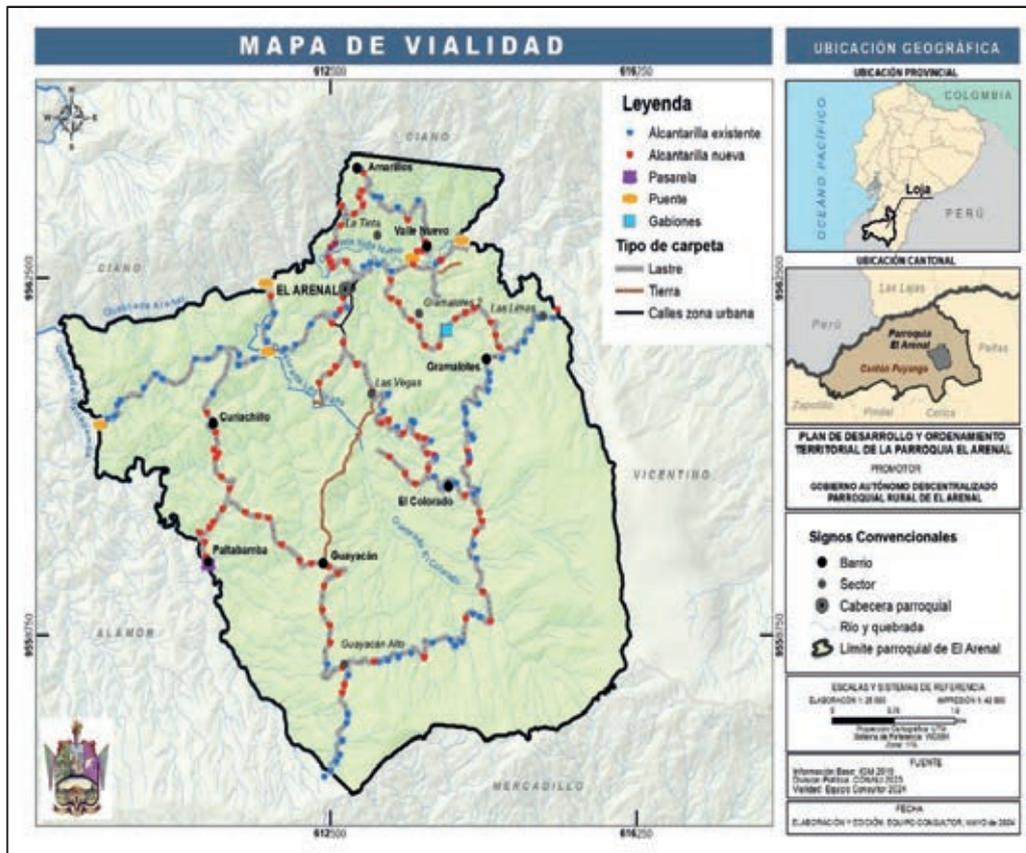
La construcción del asfaltado de la vía El Guásimo - El Arenal, según el anhelo de todos los habitantes de la parroquia solucionará en gran medida el problema de una conexión y transporte vial eficiente y de alguna manera también aliviará el trabajo del Gobierno parroquial de El arenal en cuanto al conjunto de trabajo total que destina anualmente para el mantenimiento

vial, pudiendo atender de mejor forma a otras arterias viales que en la actualidad no tienen la atención debida.

Existen además elementos complementarios de las redes viales muy importantes como lo son los espacios de paradas de espera y la señalización de vías, así en la parroquia el Arenal, el Gobierno parroquial en administraciones anteriores ha realizado un gran esfuerzo en solventar dichos requerimientos, colocando rótulos de señalización en algunas vías y construyendo 4 viseras en las entradas de los barrios Gramalotes, El Colorado, Curiachillo y la “Y” de El Arenal, infraestructuras que están ofreciendo un buen servicio a la ciudadanía.

Las vías más allá de la calidad de su capa de rodadura requieren algunas obras complementarias fundamentales para su ideal e ininterrumpido funcionamiento y más aún en una microrregión en donde las lluvias se concentran en los meses de enero a mayo provocando muchos deslizamientos de tierra y aumento de los caudales de agua en vertientes que muchas de las veces cruzan las arterias viales, obras entre las que destacamos las alcantarillas, muros y puentes; es en esta necesidad que el presente diagnóstico ha realizado un análisis sobre la existencia de alcantarillas y los sitios en donde son requeridas nuevas alcantarillas de todos los tramos viales de lastre que tiene la parroquia (**Tabla 19**) información que nos muestra que existen 88 alcantarillas construidas y en funcionamiento y que se requiere construir 93 alcantarillas más para que la red vial funcione adecuadamente, también este ligero estudio nos revela que se requieren construir 3 puentes, en la vía a El Arenal – Guayacán, en la vía a la quebrada Las Vegas y en la vía alterna al barrio Amarillos; además 4 badenes en la vía Gramalotes – Alamor y 1 en la vía Campo Santo de El Arenal – Gramalotes. **Figura 26.**

Figura 26. Mapa de la red vial de la parroquia El Arenal



**Fuente:** IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT.

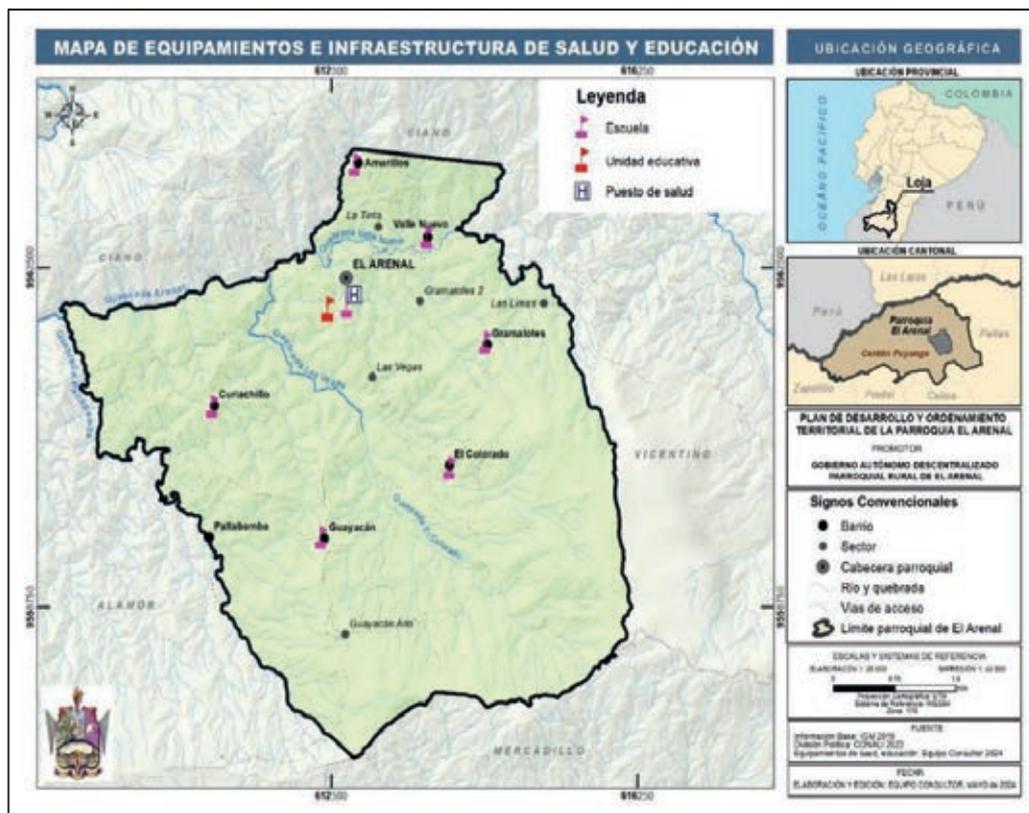
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

En lo referente al transporte público de personas y carga, este servicio lo prestan 3 compañías de taxis que tienen parada en la ciudad de Alamor, la Compañía de taxis “Alamoreña”, Compañía de taxis ejecutivos “COMPARIO”, y Compañía de taxis “23 de Enero”; el transporte masivo de pasajeros a la parroquia lo realiza en turnos diarios permanentes la Compañía de Buses de transporte público “TRANSALAMOR”, además el servicio de transporte a la parroquia lo ofrecen también las compañías de camionetas “COMISANS”, “Petrino” y vehículos informales privados tanto de carga como de transporte de pasajeros.

**2.2.3.2. Infraestructura de Salud.**

La salud de los ciudadanos de la parroquia es atendida en el Puesto de salud del Ministerios de Salud Pública de El Arenal, infraestructura emplazada en la cabecera parroquial El Arenal (**Figura 27**), de construcción de hormigón armado con cubierta metálica, que está actualmente en buen estado y que tiene los siguientes espacios de atención: Una sala de espera, un botiquín - farmacia, un espacio para estadística y enfermería, un consultorio de medicina general, un consultorio odontológico, una sala preparatoria, un vacunatorio; y espacios complementarios de bodega, vivienda para el personal médico, una caseta de almacenamiento de desechos bio-peligrosos, un garaje.

**Figura 27.** Mapa de localización de infraestructuras de salud y educación.



**Fuente:** IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.2.3.3. Infraestructura de educación.

En cuanto a infraestructura de educación la parroquia El Arenal, cuenta con 7 instituciones educativas, 1 Unidad educativa emplazada en la cabecera parroquial El Arenal y 6 escuelas de educación básica situadas en los barrios Curiachillo, Guayacán, El Colorado, Gramalotes, Valle Nuevo y Amarillos (Figura 25), cabe destacar que la escuela del barrio Paltapamba está ubicada en la jurisdicción de la parroquia urbana de Alamor, más sus alumnos habitan en el barrio Paltapamba, además al crearse la Unidad Educativa “Ramón Samaniego Palacios”, la Escuela de Educación Básica “Luis Napoleón Dillón” dejó de funcionar y una parte de sus instalaciones actualmente han sido prestadas al GAD Parroquial de El Arenal y a la Mancomunidad “Las Meliponas”, en lo referente a la infraestructura y equipamientos con los que cuenta esta Unidad Educativa se puede decir que tiene lo suficiente para su funcionamiento normal y adecuado, su construcción es relativamente nueva y funcional, más en cuanto a los laboratorios algunos de sus implementos están dañados y se requiere renovarlos, en la actualidad tienen el inconveniente de no contar con un conserje, pues la persona que cumplía con esas funciones se jubiló y el Ministerio de Educación ha comunicado que no se contratará otra persona, toda la construcción es de hormigón armado con cubierta de metal; en cuanto a las escuelas de educación básica en su gran mayoría sus infraestructuras de hormigón armado con cubiertas metálicas están en buen estado, excepto las escuelas de los barrios Guayacán y Amarillos, que están un poco deterioradas, todas las unidades cuentan con un solo maestro/a, todas tienen residencia para el docente, un espacio de cocina comedor, una cancha de uso múltiple, y baterías sanitarias. **Tabla 20.**

**Tabla 20.** Centros educativos de la parroquia El Arenal.

Nro	Nombre centro educativo	Ubicación	Componentes												
			Aulas	Salón de reuniones. Of. Direcc	Juegos recreativos.	Cancha uso múltiple.	Bodega	Baterías sanitarias.	Cocina Comedor	Bar	Escenario	Habitación docente.	Vivero / huerto	Laboratorio informática.	Laboratorio CCNN
1	Unidad educativa	El Arenal	9	2		2	1	2	1	1	1	1	0	1	1

	"Ramón Samaniego Palacios"															
2	Escuela de educación Básica "Río Macará"	Barrio Curiachillo	2			1	1	1	1		1	1				
3	Escuela de Educación Básica "Río Amazonas"	Guayacán	1			1	1	1	1							
4	Escuela de Educación Básica "Paulo Freire"	Barrio El Colorado	2		1	1	1	1	1		1	1				
5	Escuela de Educación Básica "República de Honduras"	Barrio Gramalotes	1			1		1	1		1	1	1			
6	Escuela de Educación Básica "Benjamín Carrión Mora"	Barrio Valle Nuevo	2			1	1	1	1		1	1				
7	Escuela de Educación Básica "Cordillera del Cóndor"	Barrio Amarillos	1			1	1	1	1			1				

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Se hace importante mencionar que todos los centros educativos de la parroquia tienen una superficie suficiente para su labores, incluso se podría decir que en algunos casos parte de la infraestructura existente no se utiliza, esto porque no es necesaria; en particular la Unidad Educativa "Ramón Samaniego Palacios" tiene cuatro lotes de terreno que no utiliza: el terreno de

la Escuela “Luis Napoleón Dillón”, el terreno donde funciona el vivero de la Mancomunidad “Las Meliponas”, el lote ubicado tras la Iglesia parroquial y el terreno contiguo a la Unidad Educativa.

En el año 2015, la Mancomunidad “Las Meliponas”, suscribe un convenio con la Unidad Educativa “Ramón Samaniego Palacios” para la construcción de un vivero de producción de plantas de café, frutales, ornamentales y forestales; vivero que además ha servido para la realización de prácticas (campos de acción) de los estudiantes de dicho centro educativo.

La escuela del barrio siempre fue el centro de reunión de los habitantes del sector, por ello excepto en el barrio Amarillos, todas las canchas de uso múltiple que tienen las escuelas son utilizadas por los jóvenes y adultos para la práctica del deporte los fines de semana y para la celebración de las festividades de cada localidad.

#### **2.2.3.4. Infraestructura social, cultural, recreativa y de servicios.**

En la parroquia el Arenal existen actualmente edificadas 21 infraestructuras que posibilitan a los ciudadanos el desarrollo de actividades culturales, sociales, deportivas, religiosas y de recreación, 12 de estas están emplazadas en la cabecera parroquial El Arenal y las restantes en sus barrios (**Tabla 21** y **Figura 28**) hay que desatacar que excepto los barrios Paltapamba y Valle Nuevo, todos los barrios tienen una iglesia/capilla, para el culto Cristiano Católico, en El Arenal hay dos templos, 1 de ellos fue edificado por la Iglesia Cristiana Evangélica; en lo referente al deporte todas las canchas de uso múltiple son de cemento, dos de ellas son de la comunidad (Amarillos, El Arenal) y las restantes de las escuelas, mismas que como se lo ha mencionado anteriormente en acuerdo con los moradores de los barrios son utilizadas por los jóvenes y adultos.

**Tabla 21.** *Infraestructuras sociales, culturales y deportivas.*

Nro	Infraestructura	Asentamiento humano							Total
		El Arenal	Curiachillo	Paltapamba	Guayacán	El Colorado	Gramalotes	Valle Nuevo	
1	Cancha de futbol	1							1
2	Sede del Gobierno parroquial	1							1
3	Cancha de uso múltiple	1						1	2

4	Centro recreacional público	1							1	
5	Cancha de ecuaboly	1							1	
6	Parque recreacional	1							1	
7	Iglesia/ capilla	2	1		1	1	1		7	
8	Campo Santo de la parroquia	1							1	
9	Fincas agroturísticas privadas	1						1	2	
10	Plantas de agua potable	1	1				1		4	
11	Planta de aguas servidas	1							1	
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>

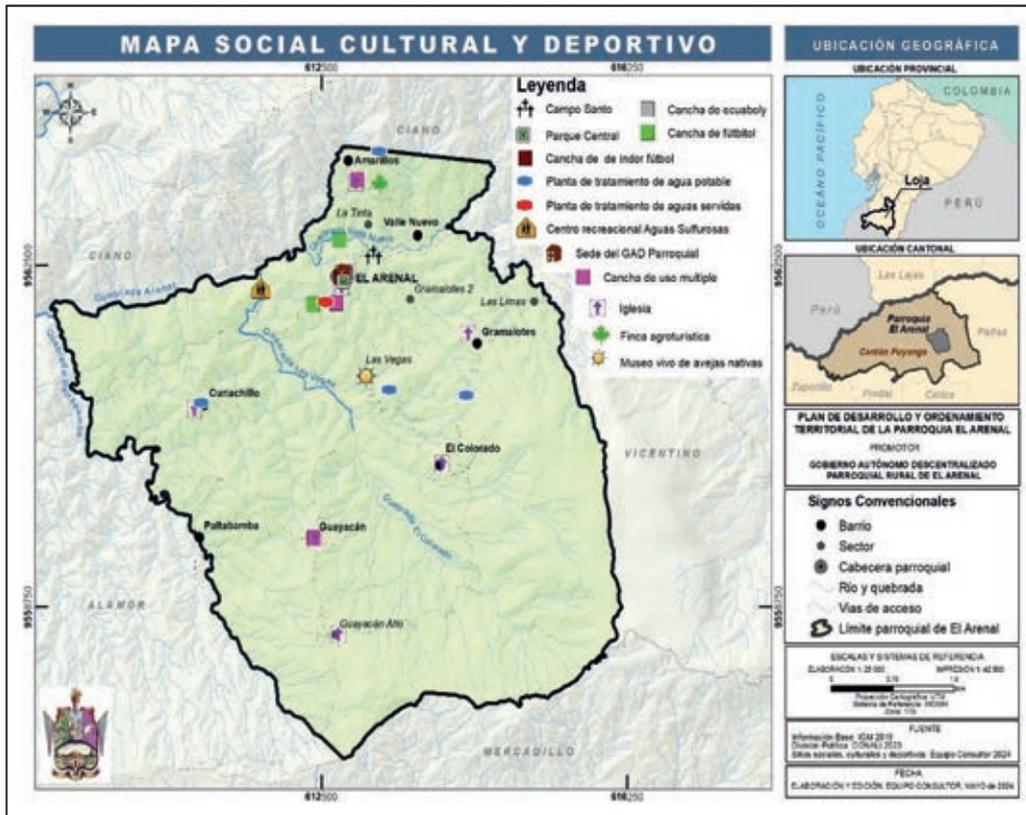
**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

En cuanto a infraestructuras de servicios, en la parroquia hay 4 sistemas de agua potable y un sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial El Arenal; que actualmente no funciona; los moradores de los barrios que no cuentan con sistemas de agua potable consumen agua cruda que la captan individualmente o por grupos de familias, de vertientes aledañas al barrio y las conducen a sus casas de habitación con mangueras de polietileno.

En la parroquia hay dos iniciativas particulares muy interesantes de ecoturismo ligadas a la conservación y manejo sostenido de abejas nativas Meliponinos y su entorno, la una localizada en el barrio Amarillos de propiedad del Sr. José Cárdenas Prado (La ciudad de abejas Meliponinos) y la otra ubicada en El Arenal, sector Las Vegas de propiedad del Sr. Ulvio Aguilar Sanmartín (Museo vivo de abejas nativas meliponinos), fincas que en estos últimos años han recibido una interesante cantidad de visitantes contribuyendo de esta manera a la economía local. **Figura 28.**

Figura 28. Infraestructuras sociales, culturales, deportivas y de servicios.



Fuente: IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

En cuanto a infraestructuras públicas se destaca el Centro Recreacional “Aguas Sulfurosas” (ver Figura 29), de propiedad y administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, en donde administraciones anteriores parroquiales mediante convenio con el Municipio han invertido recursos mejorando su infraestructura, la misma que consiste en senderos, dos cabañas de madera para el descanso, un puente peatonal, un escenario con cubierta, baterías sanitarias, un espacio de cemento para eventos públicos, los tanques de agua con azufre, y las instalaciones de vestidores.

**Figura 29.** Centro recreacional Agua Sulfurosa.



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### **2.2.3.5. Infraestructura de vivienda y servicios básicos.**

La información de campo levantada por el equipo consultor nos revela que en la parroquia El Arenal existen 349 familias u hogares, es decir 1 hogar menos de lo que está consignado en el Censo 2022, que es de 350 familias, dichas familias habitan en 324 viviendas; en referencia a la relación casas versus hogares podemos deducir que hay algunas casas que acogen a más de un hogar, es decir que podríamos decir que 29 familias no tienen una casa de habitación donde vivir y están viviendo actualmente especialmente con sus padres. **Figura 30 y Anexo 20.**

Figura 30. Distribución viviendas asentamiento humanos habitadas y no habitadas.

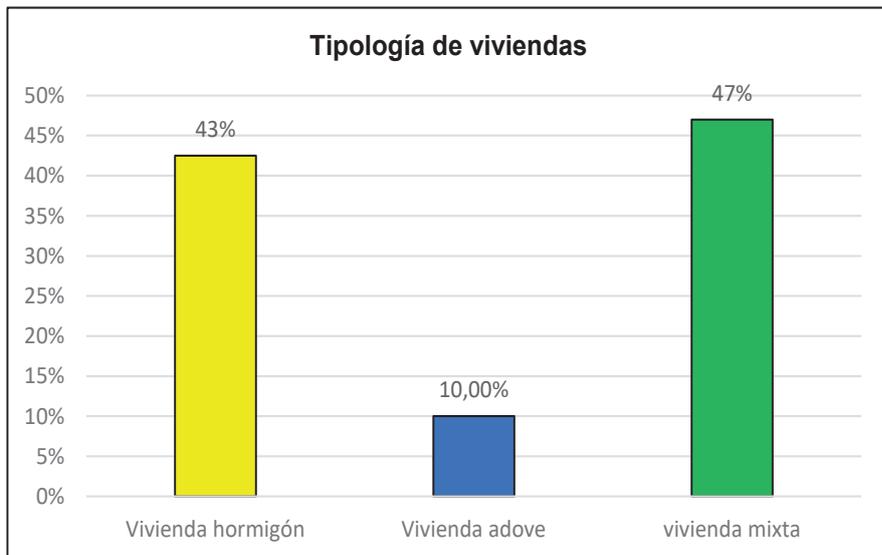


Fuente: IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

En cuanto a las viviendas, si consideramos las viviendas habitadas y deshabitadas, estas suman 383 viviendas, esto nos permite concluir que hay más viviendas que hogares (349); en lo referente a la tipología de las viviendas, estas son un 43% de hormigón armado con cubierta metálica, un 47% de hormigón armado con cubierta de arcilla (teja y estructura de madera); y, un 10% de adobe portante con cubierta de teja y estructura de madera. **Figura 31.**

**Figura 31.** Tipología de viviendas de la parroquia El Arenal

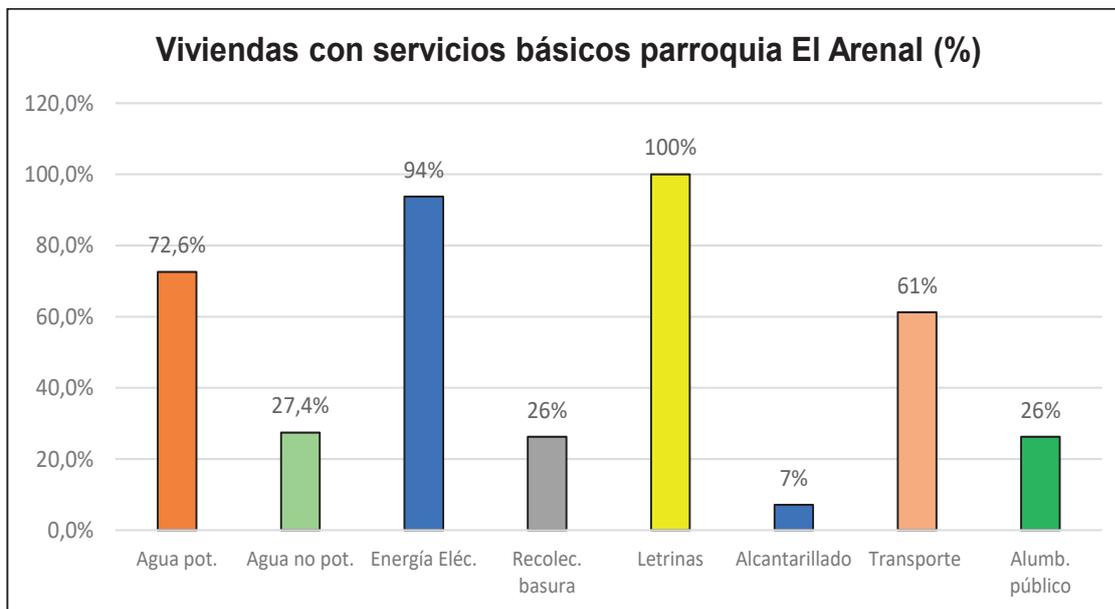


**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024.

Así también el estudio de campo por barrio de la parroquia y cabecera parroquial, en lo referente a la dotación de servicios nos revela que tan solo el 7% de las casas de habitación de la parroquia cuentan con alcantarillado sanitario, que se da el servicio de recolección de basura al 26 % de las viviendas de la parroquia, que solo el 26 % de los centros poblados incluida la cabecera parroquial cuenta con alumbrado público, que el 72.6% de las viviendas de la parroquia cuentan con agua potable y que el 27.42 % de las viviendas se sirven de agua no tratada proveniente de vertientes aledañas; así también revela que la cobertura de energía eléctrica es del 94%, que al no contar con alcantarillado todas las casas cuentan con unidades sanitarias y que el servicio de transporte público cubre no más allá del 61% de los centros poblados, en este punto se hace menester además indicar que el alcantarillado de El Arenal ofrece su servicio a 75 viviendas y los 4 sistemas de agua potable a 278 casas de habitación **Figura 32, Tabla 22, y Anexo 21.**

**Figura 32.** Viviendas con servicios básicos parroquia El Arenal.



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024.

**Tabla 22.** Usuarios de los sistemas de agua

Nro.	Nombre del proyecto	Usuarios
1	Proyecto de agua potable de El Arenal	129
2	Proyecto de agua potable del barrio Curiachillo	55
3	Proyecto de agua potable del barrio Gramalotes	54
4	Proyecto de agua potable del barrio Amarillos	40
<b>Total</b>		<b>278</b>

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.

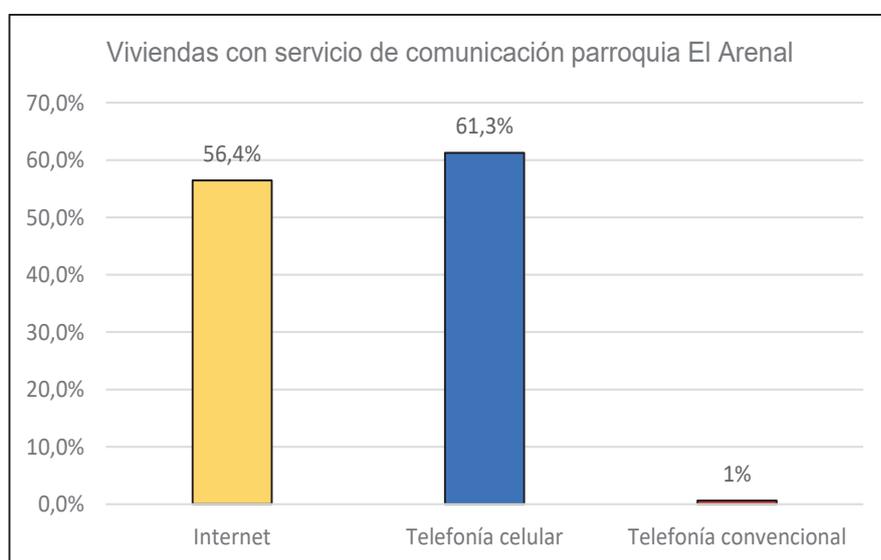
**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024.

### 2.2.3.6. Comunicación y conectividad.

La comunicación hoy en día es un puntal fundamental para el desarrollo, la vida social y la formación académica de las nuevas generaciones, las familias de la parroquia El Arenal y la

ciudadanía en general así lo entienden y por ello actualmente el 59.52 % de las familias de la parroquia cuentan con el servicio de internet y el 67.5% con el servicio de telefonía celular, hay que destacar además que la telefonía convencional está casi extinguida en la parroquia, pues solo en la cabecera parroquial se cuenta con 5 familias que cuentan con este servicio, en cuanto al servicio de internet hay tres empresas privadas proveedoras que ofrecen este servicio INTERCOM, TELCOMNET y CONECTATE, las mismas que emplean tecnología de enlaces y fibra óptica, en lo referente a telefonía móvil los habitantes de la parroquia cuentan con el servicio de CLARO, MOVISTAR, y CNT. **(Ver Anexo 22).**

**Figura 33.** Viviendas con servicios de internet, telefonía celular y convencional



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.

**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024.

### 2.3. Sistema Socio Cultural

Este sistema tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. Se analiza la cobertura de la población y calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, cuidados, protección social, seguridad, entre otros. Adicionalmente, se analiza la cultura, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. (Guía SP, 2024).

### 2.3.1. Demografía y población

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEC, 2022, la parroquia El Arenal tiene una población de 1157 habitantes, de los cuales el 53.5% corresponde a la población masculina y el 46.5% a la población femenina; se evidencia que la población masculina prevalece en la parroquia con una diferencia del 7% de la población femenina. Los datos se muestran a continuación en la **Tabla 23**.

**Tabla 23.** Población total por sexo

Sexo	Población	Porcentaje
Hombre	619	53.5%
Mujer	538	46.5%
Total	1157	100%

**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

#### 2.3.1.1. Población por grupos etarios.

El total de la población, distribuida en grupos etarios se muestra en la **Tabla 24** la pirámide poblacional se define en base a la clasificación de grupos de edades y por género de un territorio, para lo cual se estableció en grupos de acuerdo con la norma establecida por el INEC. En la **Figura 34**, se ilustra la pirámide poblacional de la parroquia.

**Tabla 24.** Población por grupos etarios

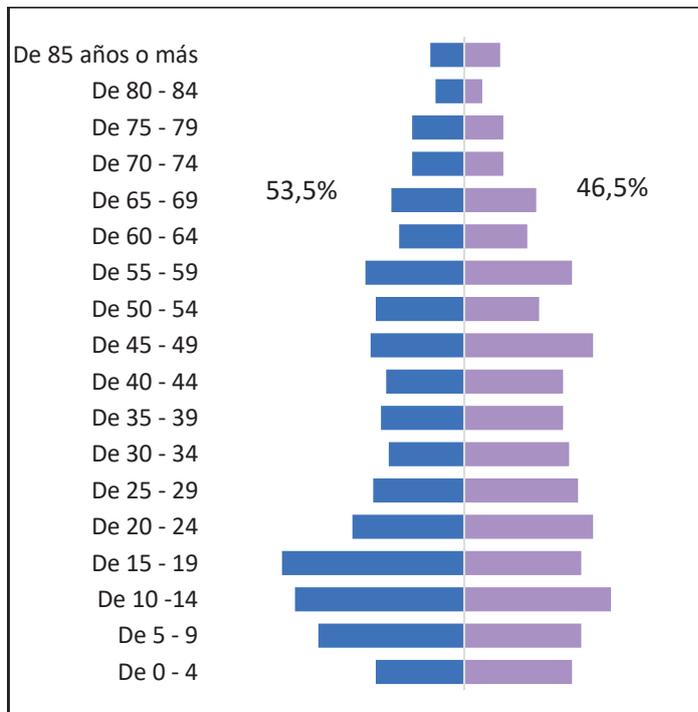
Edad	Hombre	Mujer	Total
De 0 – 4	34	36	70
De 5 – 9	56	39	95
De 10 -14	65	49	114
De 15 - 19	70	39	109
De 20 - 24	43	43	86
De 25 - 29	35	38	73
De 30 - 34	29	35	64

De 35 - 39	32	33	65
De 40 - 44	30	33	63
De 45 - 49	36	43	79
De 50 - 54	34	25	59
De 55 - 59	38	36	74
De 60 - 64	25	21	46
De 65 - 69	28	24	52
De 70 - 74	20	13	33
De 75 - 79	20	13	33
De 80 - 84	11	6	17
De 85 años o más	13	12	25

**Fuente:** INEC 2022

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

**Figura 34.** Pirámide poblacional por grupos etarios



**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

En la **Figura 34**, pirámide poblacional de la parroquia, se puede observar una base amplia y mayoritaria de población de niños, adolescentes y jóvenes, y fluctúa entre los rangos de 5 a 24 años, la cual contiene el mayor número de habitantes de la parroquia, luego se produce un decrecimiento en los rangos de 30 hasta los 69 años, y con una mínima cantidad poblacional a partir de los 70 años en adelante.

En la **Tabla 25**, se evidencia que la población es mayoritariamente joven, dado que existen 547 habitantes sumados entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 hasta los 29 años, lo que representa el 47.3% de la población. La población adulta entre 30 y 64 años suma 450 habitantes que representan el 38.9%; y, la población adulto mayor de 65 años en adelante son 160 con el 13.8%. Siendo la gente joven la población con mayor peso poblacional, y dentro de esta el 18.4% de la población total corresponde a niños/as entre 0 a 11 años; además es importante señalar que la población adulta que se encuentra entre 30 y 64 años representa el 38.9% de la población total de la parroquia; es relevante que las políticas públicas locales se ajusten a esta realidad demográfica, y se requiere estrategias diferenciadas dada esta nueva composición y necesidades de la población en las diferentes etapas de vida.

**Tabla 25.** Población por grupos etarios.

<b>Etapas de vida</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Nro. de personas</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Niños/as (0 a 11 años)	117	96	213	18%
Adolescentes (12 a 17 años)	85	51	136	12%
Jóvenes (18 a 29 años)	101	97	198	17%
Adultos/as (30 a 64 años)	224	226	450	39%
Adultos/as mayores (65 años o más)	92	68	160	14%
<b>Total</b>	<b>619</b>	<b>538</b>	<b>1157</b>	<b>100%</b>

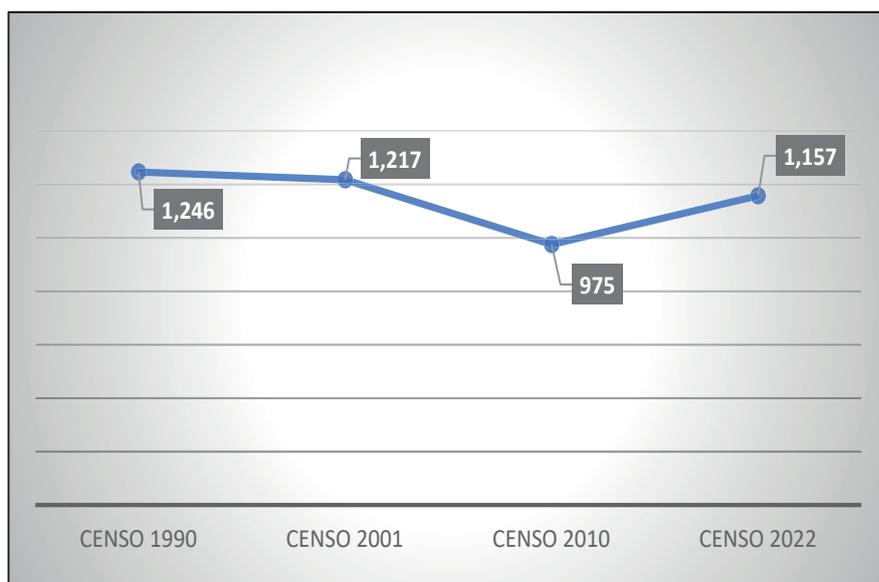
**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**2.3.1.2. Crecimiento poblacional.**

Al observar la evolución de la población, desde el año 1990 hasta el año 2022 conforme a los últimos cuatro censos realizados en el país, la población de la parroquia El Arenal ha evolucionado de la manera en que se muestra en la **Figura 35**.

**Figura 35.** Evolución de la población.



**Fuente:** INEC, Censos 1990, 2001, 2010 y 2022

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

En la **Figura 35**, se muestra una variabilidad en la población, se observa un descenso importante en el 2010; sin embargo, pese a una recuperación que se muestra en el 2022 esta no alcanza el pico del 1990 y 2001, evidenciando que en la parroquia El Arenal la población es variable y con tendencia a decrecer.

La tasa de crecimiento de la población total entre el año 2010 al año 2022 de la parroquia El Arenal es de 1.44%, según los datos de INEC 2022. En este periodo se evidencia una recuperación de la tasa de crecimiento poblacional, que está dada por un incremento en la población entre las edades de 0 a 12 años, este indicador en comparación con las otras parroquias rurales del cantón Puyango es el más alto.

### 2.3.1.3. *Densidad poblacional.*

Para el año 2022 la parroquia tenía una densidad poblacional de 41 habitantes por kilómetro cuadrado, considerando que la parroquia tiene un área de 28 Km<sup>2</sup>, según el censo 2022 esta densidad corresponde a la segunda parroquia con mayor densidad poblacional del cantón Puyango.

### 2.3.1.4. *Autoidentificación étnica.*

La auto identificación étnica según su cultura y costumbres permite conocer los grupos étnicos que se encuentran presentes en la parroquia. En la **Tabla 26**, se presenta el detalle de la población por etnia:

**Tabla 26.** *Autoidentificación étnica*

<b>Etnia</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Mestiza/o	616	534	1150	99.4%
Afroamericano/na o Afrodescendiente	1	1	2	0.2%
Montubia/o	1	3	4	0.3%
Blanca/o	1	0	1	0.1%
<b>Total</b>	<b>619</b>	<b>538</b>	<b>1.157</b>	

**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

El Arenal es una parroquia en la que la población en un 99.4% se autoidentifica como mestiza/o, mientras que en porcentajes mínimos se autoidentifican como montubia/o, afro descendiente o blanca/o.

### **2.3.1.5. Personas en condiciones de movilidad humana.**

Las principales causas por las que migra la población de la parroquia son la falta de fuentes de trabajo permanentes y ausencia de establecimientos de educación superior cerca de la parroquia. Los jóvenes y adultos migran a trabajar en las empresas mineras y petroleras ubicadas en la costa y oriente del país, principalmente a las provincias de El Oro, Guayas y Orellana; también salen por sus estudios y profesionalización para educación técnica y superior a las ciudades de Loja, Machala y Quito. En lo que respecta a la migración al exterior se ha identificado en el diagnóstico del PDOT El Arenal, que al menos 1 persona de cada 10 familias están en el exterior, considerando que en total serían aproximadamente 35 personas. De acuerdo con los datos del INEC censo 2022, no se registran habitantes de la parroquia El Arenal en condición de emigrante, mientras que en condición de inmigrante se registra 1 persona de sexo femenino.

### **2.3.2. Servicios públicos y sociales**

Se define como servicios públicos al conjunto de prestaciones de interés público que son otorgadas por parte del Estado hacia la sociedad. De acuerdo con la Constitución, en su Art. 314. Señala que, “el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley”.

Los servicios sociales son el conjunto de servicios y actuaciones orientados a mejorar el bienestar social y condiciones de vida de la ciudadanía mediante la prestación de información, atención y apoyo a las personas y los grupos vulnerables en la provisión de servicios de educación, salud, protección social, saneamiento, vivienda social y otros.

#### **2.3.2.1. Educación.**

##### **2.3.2.1.1. Establecimientos educativos.**

La Dirección Distrital 11D04 Celica, Pindal, Puyango, reporta 80 establecimientos educativos activos en el cantón Puyango que acogen a 3641 estudiantes; de los cuales el 6.1% de estudiantes corresponden a la parroquia El Arenal (**Tabla 27**)

**Tabla 27.** Información sobre establecimientos educativos.

Instituciones Educativas	Barrio	Niveles de Oferta Educativa	Nro. Estudiantes	Hombre	Mujer	Nro. Docentes
Escuela de Educación Básica Río Amazonas	Guayacán	EGB: Básica elemental, media	7	3	4	1
Escuela de Educación Básica Paulo Freire	El Colorado	EGB: Básica elemental, media	15	8	7	1
Escuela de Educación Básica Río Macará	Curiachillo	EGB: Básica elemental, media	14	7	7	1
Escuela de Educación Básica República de Honduras	Gramalotes	EGB: Básica elemental, media	9	4	5	1
Unidad Educativa Ramón Samaniego Palacios	El Arenal	El Inicial 1 y 2 EGB: Preparatoria, Básica elemental, media y superior BGU	158	84	74	13
Escuela de Educación Básica Benjamín Carrión	Valle Nuevo	EGB: Básica elemental, media	6	3	3	1
Educación General Básica Cordillera del Cóndor	Amarillos	EGB: Básica elemental, media	14	8	6	1
<b>Total</b>			<b>223</b>	<b>117</b>	<b>106</b>	<b>19</b>

**Fuente:** Distrito 11D04 MINEDUC 2024.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

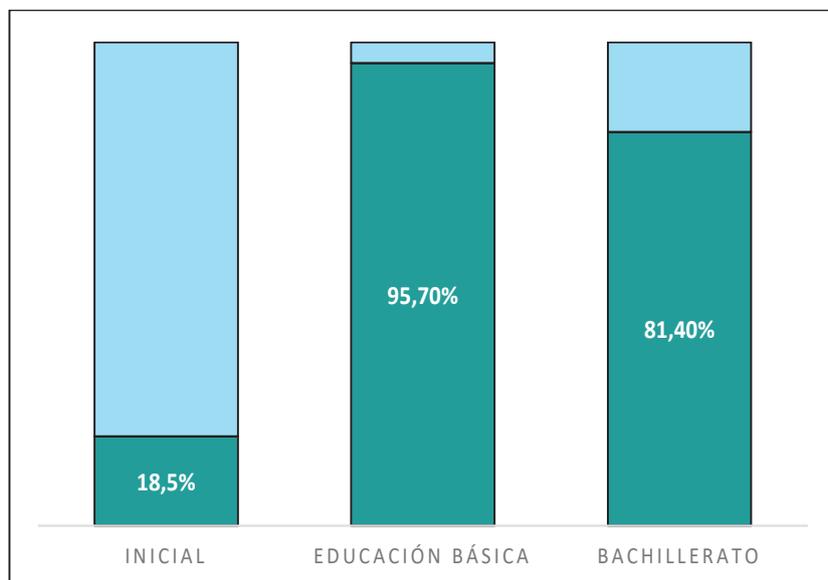
Según la **Tabla 27**, se observa que las 7 instituciones educativas de la parroquia, están distribuidas 1 en la cabecera parroquial y 6 en barrios de la parroquia. De acuerdo con la información del Distrito 11D04 en la parroquia Arenal se cuenta con un total de 223 estudiantes, de los cuales la relación en porcentaje de estudiantes entre mujeres y hombres es ligeramente variable 47.5% y 52.5% respectivamente, evidenciándose que las mujeres han ido creciendo en número para el acceso al sistema educativo.

En lo referente al nivel educativo, de los 7 establecimientos educativos, 6 acogen niños/as en el nivel de educación básica elemental y media, con la atención de 1 docente en cada establecimiento; y 1 acoge a estudiantes en los niveles inicial, preparatoria, educación básica general y bachillerato unificado, con la atención de 19 docentes, toda la oferta educativa es en establecimientos educativos fiscales.

**2.3.2.1.2. Asistencia según tipo de sostenimiento.**

En la **Figura 36** a continuación, se presenta la tasa neta de asistencia educativa por niveles educativos.

**Figura 36.** Tasa neta de asistencia.



**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

En la **Figura 36** se evidencia el limitado acceso a educación inicial, pues sólo el 18.5% de la población en edad de asistir logran hacerlo. Esto se debería a las distancias que se encuentran para acceder al establecimiento educativo que cuentan con la oferta y está ubicado en la cabecera parroquial, por lo tanto, la población con menos oportunidades para acceder a este derecho se encuentra en barrios rurales. Un servicio que se ha implementado desde el Distrito 11D04 de educación es el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) que atiende a niños/as en la modalidad de atención en casa del nivel inicial, sin embargo, la cobertura de atención es compartida por la docente con los niños/as de la parroquia Ciano, esto con el objetivo de cubrir el número de atención que corresponde a 25 estudiantes que cuenten con acceso vial hasta sus domicilios, dejando rezagados a los niños/as que se encuentran en sectores sin acceso vial en zonas alejadas.

Sobre la población en edad de asistir a Educación básica, el 95.7% lo hace, y en la edad de asistir al bachillerato la tasa disminuye, asistiendo el 81.4%, y un 18.6% de ausentismo, esta realidad se debería a condiciones accesibilidad geográfica, la participación en tareas familiares y/o participación en trabajos fuera de casa, condición que tendría un impacto adverso frente a la garantía de sus derechos.

#### **2.3.2.1.3. Tasa de analfabetismo.**

Otros indicadores importantes que se presentan en el censo INEC,2022, es la tasa de analfabetismo, es decir de personas que no saben leer y escribir, considerando la población de 15 años en adelante es de 3.5%, y el analfabetismo digital está en el 13.7%, se puede observar que una prioridad a abordar es la alfabetización digital y la población tenga las habilidades básicas para saber usar los dispositivos tecnológicos básicos. Los años promedio de la escolaridad está en el 8.5, lo que permite discernir que la población estudiantil culmina en su mayoría el nivel de educación básica media.

#### **2.3.2.2. Salud**

##### **2.3.2.2.1. Servicios y programas de salud.**

Para determinar la situación de salud en la parroquia se parte con el análisis de las variables fundamentales como: servicios y programas de atención en el puesto de salud, indicadores de salud y nutrición.

La parroquia cuenta con un Puesto de Salud, ubicado en el centro parroquial, que brinda atención a todas las comunidades y barrios de la parroquia El Arenal, con una atención ininterrumpida hacia la población, en horarios de 08:00 hasta las 17:00.

A continuación, en la **Tabla 28**, se presenta los servicios y programas de salud que se implementan para la atención a la población de la parroquia:

**Tabla 28.** *Servicios y programas de salud.*

Ubicación Por Barrios	Unidades Operativas	Servicios De Salud	Número De Profesionales De La Salud	Programas De Salud MSP
ARENAL (CABECERA PARROQUIAL )	PUESTO DE SALUD EL ARENAL-MSP Nivel Primario	Medicina General Odontología Vacunación Enfermería Farmacia TAP (sin funciones)	Total, 6 1 profesional en medicina general 1 profesional en odontología 2 enfermeras 1 auxiliares de enfermería 1 servidora TAP	<u>Estrategia de Ecuador crece sin desnutrición crónica infantil,</u> Estrategia HEARTS, <u>Estrategia de Control de Tuberculosis,</u> Estrategia Control VIH/ Sífilis, Estrategia de reducción acelerada de muerte materna, Estrategia de control vectorial, Estrategia de Chagas. <u>Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva general y para adolescentes</u> <u>Atención a grupos prioritarios en domicilio.</u>

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 - 2027, Puesto de Salud MSP.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Al ser este un nivel primario, es la puerta de entrada para la atención y de acciones de promoción de la salud, por lo cual también se ha logrado implementar una mejor atención en el sistema de referencias y contra referencias, que permite de manera efectiva orientarlos en la red de salud y enlazarlos con el Hospital Básico de Alamor que es el más cercano, siempre realizando un seguimiento de los pacientes referidos.

El Puesto de Salud, cuenta con espacios suficientes para la atención de medicina general, odontología, vacunación y farmacia, el equipamiento y mobiliario es suficiente y está en buenas

condiciones. Los desechos sanitarios se tratan conforme los protocolos establecidos por el ACCES, los desechos corto punzantes e infecciosos los recoge el personal del Distrito de Salud 11D04 y los desechos comunes son entregados al carro recolector de la basura en recipientes debidamente señalados.

### 2.3.2.2 Indicadores generales de salud.

Se establece un resumen de descripción de la variable de salud según fuentes del Distrito de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP), con indicadores de: producción, rendimiento y calidad; mortalidad y muerte materna y neonatal.

#### a) Morbilidad

Según reporte del Distrito 11D04 Celica-Pindal-Puyango de Salud, existen 915 casos (Tabla 29) de personas que presentaron algún tipo de enfermedad en el año 2023.

Tabla 29. Indicadores de producción, rendimiento y calidad

Establecimientos de salud	Atenciones Médicas Preventivas	Atenciones Médicas Morbilidad	Atenciones Odontológicas Preventivas	Atenciones Odontológicas De Morbilidad	Recetas Despachadas
PUESTO DE SALUD EL ARENAL- MSP	572	915	153	195	1753
<b>Total</b>	<b>1487</b>		<b>348</b>		<b>1753</b>

**Fuente:** Distrito 11D04 Salud 2023

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

La **Tabla 29**, muestra los índices de producción a nivel del Puesto de Salud y se observa que el total de atenciones médicas es de 1.487, de las cuales el 61.5% corresponden a casos de índole preventivo y el 38.5% corresponde a la atención por algún tipo de enfermedad; de igual manera se observa que se han atendido 348 casos odontológicos, de los cuales el 44% fueron casos de índole preventivo y 56% atenciones odontológicas de morbilidad. Respecto al servicio

de farmacia, se han realizado 1753 despachos, manifestando desde el Puesto de Salud que no han logrado proveer de toda la medicina por el déficit que se ha presentado en este último año.

Las enfermedades más frecuentes según el personal médico del Puesto de Salud son: parasitosis intestinal, colitis, hipertensión, diabetes, respiratorias agudas, dermatitis atópica probablemente causada por la exposición al sol, anemias por deficiencia de hierro causadas por una alimentación no equilibrada, infección de vías urinarias, problemas de la tiroides y obesidad.

En el año 2023 se atendieron a 2 adolescentes embarazadas, que fueron incluidas en articulación con el MIES a los programas correspondientes.

#### **b) Tasa de mortalidad y causas.**

Durante el año 2023 no se registró tasa de mortalidad, según reporte del Distrito 11D04 de Salud a nivel cantonal; esta información fue contrastada con el Puesto de Salud – MSP El Arenal, en la que se confirma que no se registró tasa de mortalidad a nivel de la parroquia.

#### **c) Muerte materna y neonatal.**

En el año 2023 no se reportaron casos de muerte materna o neonatal a nivel cantonal y parroquial, según reporte del Distrito 11D04 de Salud.

##### **2.3.2.2.3 Nutrición.**

Para garantizar un buen comienzo en la vida de las niñas y niños es de suma importancia garantizar su mejor cuidado durante los primeros 5 años, con énfasis en los primeros 1000 días.

De acuerdo con los datos del Distrito 11D04 Salud, los niños y niñas con desnutrición crónica infantil (DCI) menores de 2 años, reportados desde el Puesto de Salud El Arenal en el año 2023 son 2 casos; estos niños han superado la condición de desnutrición según informó la funcionaria de atención médica del Puesto de Salud El Arenal a marzo de 2024 y continúan con el seguimiento correspondiente.

##### **2.3.2.3. Desarrollo Infantil.**

La política de desarrollo infantil establece el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado.

Es así como el MIES para cumplimiento del plan anual de política pública ejecuta el programa de Desarrollo Infantil Integral de atención a niñas, niños de 0 a 3 años y madres

gestantes, en donde reciben seguimiento individualizado durante los primeros 1000 días de vida con: acceso, cobertura, acciones de salud preventiva, juego y aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencias, entornos protectores.

En la parroquia El Arenal se cuenta con el servicio bajo la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH, se evidencia que reciben este servicio de desarrollo infantil 39 infantes, de los cuales se atiende a 24 niños y 15 niñas en la cobertura de los barrios de la parroquia, para los momentos de integración se facilita un aula de la escuela del centro parroquial en coordinación con el GAD parroquial, MIES y Distrito de Educación 11D04; y para la atención integral se articula con el Puesto de salud de la parroquia.

#### **2.3.2.4. Seguridad social.**

Los datos relacionados al Seguro Social se clasifican en seguro general, seguro voluntario, montepío, dependientes, jubilados, pensionistas y seguro social campesino. En la parroquia está vigente la modalidad de Seguro Social Campesino, en la siguiente **Tabla 30**, se muestra los datos de los usuarios del seguro social campesino correspondiente a la parroquia El Arenal:

**Tabla 30.** *Usuarios del Seguro Social Campesino.*

<b>Organización/Barrios</b>	<b>Usuarios Totales</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Amarillos	70	37	33
Arenal	224	115	109
Curiachillo	100	55	45
Valle Nuevo	51	26	25
<b>Total</b>	<b>445</b>	<b>233</b>	<b>212</b>

**Fuente:** Dispensario médico SSC IESS 2023.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Los afiliados tanto del seguro general, voluntario y campesino cuentan con atención médica y odontológica en el Dispensario Médico del SSC-IESS, que se encuentra en la parroquia

Ciano. La población afiliada está organizada por sectores, es así que las 4 organizaciones de El Arenal conforman la organización central del Seguro Social Campesino de Ciano (sede).

**2.3.2.5. Sistema de cuidados.**

Como enfoque de sistema de cuidados en el Ecuador no se ha construido la política pública, sin embargo, se ponen en acción varios planes y programas de desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida. A través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como institución a cargo de la política social, se ejecutan programas emblemáticos tomando en cuenta la especificidad que requiere cada grupo de atención prioritaria, como es el caso de la atención a personas con discapacidad y adultos mayores.

A continuación, en la **Tabla 31**, se presentan las unidades de atención a personas con discapacidad activas en la parroquia El Arenal.

**Tabla 31.** Atención a personas con discapacidad.

Modalidad	Ejecutor	Total cobertura	Hombres	Mujeres
Atención en el hogar y la comunidad-MIES	GAD-P Arenal El	29	14	15
Adulto mayor con discapacidad-MIES	GAD-M Puyango	6	3	3
Total		35	17	18

**Fuente:** SIIMIES 2023, consulta de datos interactivos.

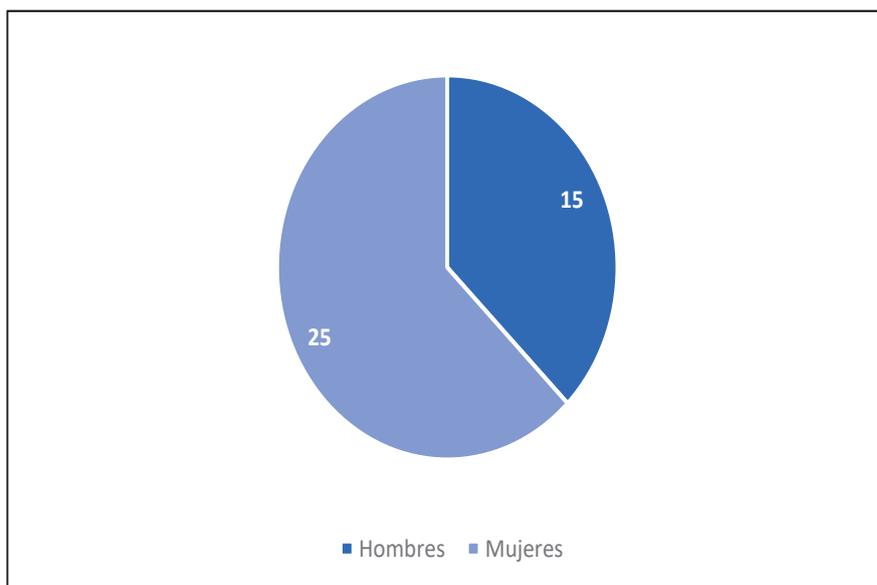
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Según la tabla anterior, se atiende a las personas con discapacidad a través de dos unidades de atención. La unidad bajo la modalidad de atención en el hogar y la comunidad, es ejecutada mediante convenio entre el MIES y el Gobierno parroquial El Arenal, con una cobertura de 29 usuarios y usuarias de los servicios, de los cuales el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres; mientras la unidad bajo la modalidad de atención adulto mayor con discapacidad, es ejecutada mediante convenio entre el MIES y el GADM Puyango, desde esta unidad se atiende

a usuarios de todo el cantón Puyango, incluyendo a 6 usuarios y usuarias de la parroquia El Arenal.

En la **Figura 37**, se presenta la descripción de la atención a personas adultas mayores, como parte de la implementación de los programas de atención prioritaria.

**Figura 37.** Atención a personas adultas mayores.



**Fuente:** SIIMIES 2023, consulta de datos interactivos

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

La atención a personas adultas mayores se la realiza a través de una unidad de atención financiada en el 100% por el Gobierno Parroquial El Arenal, se ejecuta bajo la modalidad de atención domiciliaria y espacios activos, con una cobertura de 40 usuarios de los servicios, de los cuales el 62.5% son mujeres y el 37.5% son hombres. Este número representa al 28.6% del total (160 personas, censo 2022) de la población de adultos mayores de la parroquia, para cubrir el servicio al resto de la población de adultos mayores es importante se establezca convenios de cooperación con el MIES u otras entidades de apoyo.

Como complemento a estos programas de atención, desde el GADM Puyango para el año 2024 facilitará un terapeuta ocupacional para asistir a la población de las parroquias rurales

del cantón, bajo el convenio establecido con el MIES en el programa de Atención al Hogar y la Comunidad, estas acciones se desarrollarán en articulación y coordinación con el GAD El Arenal.

### 2.3.2.6. *Sistemas de protección.*

Para efectos del diagnóstico del Plan de ordenamiento territorial a nivel parroquial, es necesario centrarse en los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. En el Artículo 35 de la Constitución se establece lo siguiente: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”. Con ello, la Constitución define de manera taxativa los grupos que deben recibir atención prioritaria, especializada y especial protección.

Desde las acciones del GAD El Arenal se articula y coordina la atención de los grupos prioritarios con el GADM Puyango y entidades del estado como MIES, MINEDUC, MSP y otros. El Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social facilita bonos y pensiones, que consiste en una transferencia monetaria que se entrega a personas o núcleos familiares en situación de pobreza extrema y pobreza y que principalmente son madres en situación de pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad.

En la parroquia El Arenal existen 217 beneficiarios/as de bonos y pensiones, los tipos de modalidad se distribuyen de la forma indicada en la **Tabla 32**.

**Tabla 32.** *Bonos y pensiones parroquia El Arenal.*

Tipo de beneficio	Número de beneficiarios	Porcentaje	Hombre	Mujer
Bono de desarrollo humano	74	34.10%	9	65
Pensión Mis mejores años	48	22.12%	11	37
Bono de desarrollo humano con componente variable.	45	20.74%	3	42

Pensión Toda una vida	24	11.06%	12	12
Bono Mil días	18	8.29%	9	9
Bono Joaquín Gallegos Lara	8	3.69%	5	3
Total	217	100.00%	49	168

**Fuente:** MIES 2023, <https://info.inclusion.gob.ec>.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

La **Tabla 32** permite concluir que la mayor parte de beneficiarios se concentran en el bono de desarrollo humano con el 34.10%, seguido de la pensión “Mis mejores años” con el 22.12% y bono de desarrollo humano con componente variable con el 20.74%. El bono mil días, bono José Joaquín Gallegos Lara y Pensión toda una vida totalizan el 23.04%.

De los grupos prioritarios, es importante destacar el grupo de personas con discapacidad, que son atendidas con bonos y pensiones, en la **Tabla 33** se muestra la distribución de esta población por tipo de discapacidad.

**Tabla 33.** *Personas con discapacidad atendidas con bonos y pensiones.*

Tipo Discapacidad	Total	Porcentaje	Hombre	Mujer
Psicosocial	3	7.7%	1	2
Intelectual	18	46.2%	8	10
Física	15	38.5%	10	5
Auditiva	1	2.6%	0	1
Visual	2	5.1%	2	0
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>18</b>

**Fuente:** MIES 2023, <https://info.inclusion.gob.ec>

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

En la **Tabla 33**, se observa que, de las personas con discapacidad atendidas con bonos y pensiones, el 46.2% corresponde a personas con discapacidad intelectual, seguido por el 38.5% con discapacidad física, con discapacidad psicosocial el 7.7%, y corresponde a discapacidad auditiva, visual el 7.7%. Es de vital importancia considerar las causas de los principales tipos de discapacidad, que permita establecer mejores condiciones de enfoque sobre la temática desde las nuevas generaciones.

#### **2.3.2.7. Recreación y uso del espacio público.**

Para realizar diferentes actividades sociales, deportivas y culturales, en la parroquia El Arenal se cuenta con diversos espacios de recreación canchas deportivas de indor y fútbol, cancha de ecuavoley, canchas de uso múltiple, 1 parque central ubicado en el centro de la parroquia.

Para el desarrollo de campeonatos inter barriales de hombres y mujeres, y actos públicos que se desarrollan en el marco de festividades de la parroquia y los barrios, se utilizan principalmente las canchas de cemento de uso múltiple que tienen los centros educativos, canchas de la comunidad, y otros espacios públicos (ver sistema asentamientos humanos).

#### **2.3.2.8. Capacitación y formación.**

En cuanto a capacitación y formación, el personal que forma parte de los servicios de atención a grupos prioritarios recibe capacitación permanente vinculada a los programas de atención para el desempeño de sus actividades. Entre las instituciones que desarrollan jornadas de capacitación y casas abiertas están el MIES, MSP y establecimientos educativos. Desde el GAD parroquial se han desarrollado espacios de capacitación en el ámbito productivo y ambientales articulados a entidades públicas como MAG y ONGs, y en emprendimientos a la Mancomunidad de "Las Meliponas".

#### **2.3.2.9. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.**

La población de la parroquia El Arenal tiene un gran apego a sus costumbres y cultura. El 98.8% de la población se auto reconoce como mestizo, según Censo INEC 2022. Como parte de su expresión territorial productiva, es una población que está ligada sobre todo a la producción ganadera y cafetalera, y en los últimos años ha impulsado la producción meliponícola (manejo de abejas meliponinos).

Alrededor de la inclusión social se implementa un paquete de servicios orientados a garantizar los derechos sociales, cuyo énfasis está en servicios dirigidos a grupos de atención prioritaria, para ello desarrollan actividades con estricto apego a sus tradiciones y cultura, procurando que tanto niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, usuarios y usuarias, participen activamente de procesos de integración y crecimiento sin perder su identidad. Si bien los servicios se adaptan a la realidad local, su cobertura es insuficiente para cubrir la demanda local.

En lo referente a los servicios de protección social, existen casos de personas que mencionan haber sido desvinculadas del sistema de transferencias monetarias no contributivas condicionadas, pese a encontrarse en condición de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, por lo que se advierte que el proceso de Registro Social ha terminado vulnerando sus derechos.

#### **2.3.2.10. Desagregación por enfoques de igualdad.**

Según el Censo INEC, 2022, la población total de la parroquia es de 1157, siendo los hombres la población mayoritaria con el 53.5% y las mujeres con 46.5%. Asimismo, el total de hogares es de 350, con una tasa promedio del hogar de 3.31 miembros o integrantes, es decir el promedio de integrantes del hogar está entre 3 y 4 personas, estos indicadores dan cuenta de una mejora en la aplicación de estrategias de planificación familiar. La jefatura de hogar la ejercen el 78.6% los hombres y el 21.4% las mujeres.

En el ejercicio de derechos, se evidencia el acceso a la educación en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, según los datos del Distrito 11D04 de educación a diciembre 2023 estuvieron matriculados en el sistema educativo un total de 248 estudiantes, de los cuales 115 que representa el 46.4% son mujeres y 133 que representa el 53.6% son hombres, con lo que se puede concluir que las mujeres cuentan cada vez con mejores oportunidades para el acceso al sistema educativo y para ejercer su derecho a la educación. En el año 2023 se presentaron dos casos de embarazo adolescente, y de acuerdo a las políticas públicas establecidas para estos casos, las adolescentes recibieron el apoyo desde el establecimiento educativo, Puesto de Salud y MIES, promoviendo con ello la culminación de los estudios en el sistema educativo en sus localidades.

De lo observado en el análisis referente a bonos y pensiones, son las mujeres las principales beneficiarias alcanzando el 77% del total de participantes; además, son quienes

mayoritariamente asumen las tareas del cuidado en el hogar y en algunos casos participan en actividades laborales.

En lo referente a la atención de grupos prioritarios, se ha evidenciado que existe atención desde los programas del MIES en convenio con los GADM Puyango y GAD El Arenal, y como parte del ejercicio de atención social desde el GAD El Arenal se ejecuta una unidad de atención al adulto mayor con 100% de su aporte y gestión. Para cubrir la atención de todas y todos los adultos mayores es necesario establecer nuevos convenios de cooperación con la entidad rectora y otros organismos de apoyo.

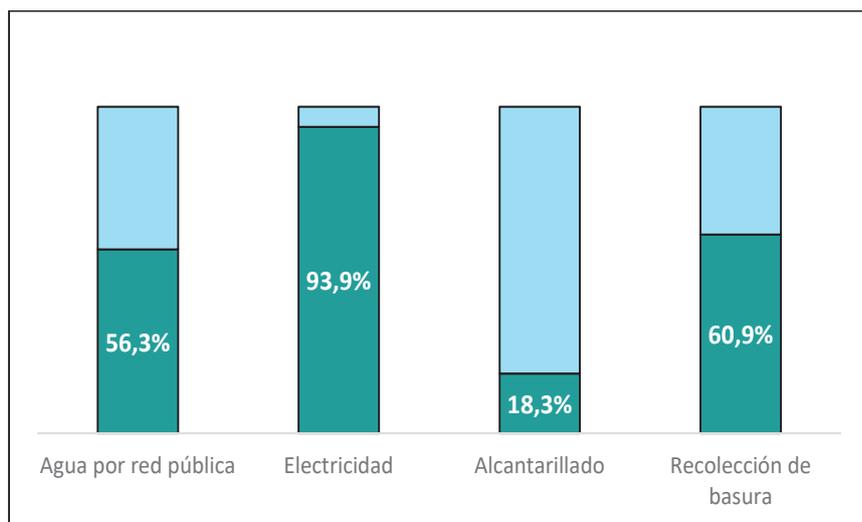
### 2.3.2.11. Servicios inclusivos.

El Estado garantizará que los servicios públicos y de provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos y establecerá su control y regulación” (art.314 Constitución).

#### 2.3.2.11.1. Agua y saneamiento.

A continuación, se muestra el detalle en cuanto al acceso a servicios básicos por hogar o familia, según el Censo INEC, 2022.

**Figura 38.** Acceso a servicios básicos por hogar/familia



**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Como se muestra en la **Figura 38**, de las 350 familias de la parroquia El Arenal, la mayoría acceden a servicios básicos como: agua por red pública, electricidad y recolección de basura, y una minoría a servicios de alcantarillado. Ampliando el análisis se evidencia que las familias, en el caso de la disponibilidad y acceso a “agua por red pública” cuenta el 56.3% y el 43.7% se abastecen por otros mecanismos. En tanto, que la disponibilidad de energía eléctrica por red pública el 93.9% de las familias cuentan con este servicio, quedando pendiente cubrir una brecha del 6.1% de las familias. En el caso del servicio de recolección de basura el 60.9% de las familias cuentan con este servicio, mientras que el 39.1% no dispone de un manejo adecuado de los residuos sólidos. Y, en el caso de la disponibilidad del servicio de alcantarillado solo cuentan el 18.3% de las familias, quedando una brecha importante por atender que corresponde al 81.7%, situación que requiere especial atención dado su impacto para el vivir bien de la población.

Cotejando con la información de campo del diagnóstico PDOT 2024, que para el caso se lo hace con el número total de viviendas habitadas (324), se evidencia una brecha mayor de acceso al servicio de alcantarillado del 92%, en el caso del servicio de acceso a agua potable la brecha sería menor del 27.42%, en el caso del servicio de recolección de basura la brecha sería mayor del 74% y en el caso del servicio de disponibilidad de energía por red pública no hay diferencia en la data.

Según los datos del censo INEC, 2022, se derivan algunas consideraciones de las formas de tratar el agua para beber y las fuentes de abastecimiento, **Tabla 34**.

**Tabla 34.** Fuente de abastecimiento de agua para la vivienda.

Tratamiento que realizan al agua para beber	Número total de hogares	Porcentaje	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda	
			Juntas de agua/Organización comunitaria/GAD cantonal o parroquial	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia, comprada)
Total hogares El Arenal	350		186	164
La beben, tal como llega al hogar	241	68.9%	124	117

La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	6	1.7%	0	6
La hierven	99	28.3%	58	41
Le ponen cloro	1	0.3%	1	0
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	3	0.9%	3	0

**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

En lo que respecta al abastecimiento de agua en los hogares, de acuerdo con la tabla 36, el 53.1% (186) de las familias se abastece del servicio que brinda las Juntas administradoras de agua y GADM Puyango, mientras que el 46.9% (164) de hogares se abastecen de otras fuentes como ríos, vertientes u otros; cotejando estos datos con la información del diagnóstico PDOT 2024 se identifica que del total de 278 viviendas el 72.6% se abastecen del servicio de agua potable y el 27.4% se abastece de otras fuentes como vertientes aledañas, evidenciando que entre los años analizados hay un incremento en las familias que accede a agua potable. Las familias que aún no cuentan con este servicio se deberían a factores como la dispersión geográfica en la que se ubican las viviendas y/ o a las condiciones de pobreza de las familias que no les permite cubrir los costos del servicio.

Por otro lado, en relación con el consumo de agua segura, es importante señalar que el 28.3% de los hogares hierven el agua para su consumo, pero la mayoría de ellos, es decir el 68.9%, beben el agua tal como llega a sus hogares. Esta última cifra es de suma importancia por cuanto el consumo de agua no segura está ligado directamente a la desnutrición crónica infantil por la prevalencia de parasitosis, enfermedades diarreicas o gastrointestinales agudas.

#### **2.3.2.11.2. Desechos sólidos.**

Otro factor que incide en la salubridad de las familias de la parroquia es el uso de las prácticas ambientales en el manejo de combustibles y residuos orgánicos e inorgánicos, en la **Tabla 35**, se describe el comportamiento de las familias en la aplicación de las prácticas.

**Tabla 35.** *Uso de prácticas ambientales.*

Descripción de prácticas ambientales	Número total de hogares	Porcentaje
Total hogares	<b>350</b>	
Utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar	299	85.4%
Separan residuos	343	98.0%
Separar residuos en orgánicos e inorgánicos	326	93.1%
Separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	342	97.7%
Separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	188	53.7%

**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Conforme se describe en la tabla anterior, según el Censo INEC, 2022 el 85.4% de las familias utilizan combustibles limpios para cocinar, en su mayoría se abastecen de las bombonas de gas. Respecto al manejo de los residuos se observa que el 98% de las familias separa los residuos, el 93.10% separa los residuos en orgánicos e inorgánicos, los residuos orgánicos se separan para dar a los animales y en procesos de abonos para las plantas, y el 53.7% separan los residuos inorgánicos para vender, regalar, reutilizar, entregar en el recolector. En el caso de la recolección de la basura, la cabecera parroquial y algunos barrios con mayor población se benefician del servicio que brinda el GAD Puyango con un vehículo recolector, el mismo que recoge la basura sin clasificación desde la normativa institucional, sin embargo, desde la población existe el sentido de separar los residuos y aprovechar los de prominencia orgánicos.

En el tema del acceso a TIC y equipos de conectividad digital, según el Censo INEC 2022, se describe en la **Tabla 36** que, de 350 hogares el 88% cuenta con teléfono celular, mientras que el teléfono convencional ha dejado de ser un servicio necesario, de igual manera se observa que el 12.9% dispone de un computador. Mientras que el internet fijo se muestra como un servicio de

alta demanda, estando presente en el 36% de los hogares de la parroquia, que por lo general está en los hogares con población estudiantil.

**Tabla 36.** Acceso a TIC/Conectividad digital.

Servicios públicos	Número total de hogares	Porcentaje
Total de hogares	350	100.0%
Dispone teléfono convencional	10	2.9%
Servicio de teléfono celular	308	88.0%
Servicio de televisión pagada	31	8.9%
Servicio de internet fijo	126	36.0%
Dispone de computadora	45	12.9%

**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Cotejando con la información de campo en el diagnóstico PDOT 2024, se observa que del total de hogares (349), el 67.5% cuenta con un teléfono celular y el 59.5% cuenta con el servicio de internet; se puede deducir que del año del Censo 2022 a abril de 2024 se ha incrementado el acceso al servicio de internet en los hogares de la parroquia.

### **2.3.2.11.3. Hábitat y vivienda.**

Según el Censo INEC 2022 hay un total de 327 viviendas ocupadas, de acuerdo a la información de campo del diagnóstico PDOT El Arenal al 2024 hay un total de 324 viviendas habitadas. La población en su mayoría habita en casas o viviendas con techo de zinc, pisos de ladrillo o cemento, paredes de hormigón, ladrillo o bloque. En lo referente a las condiciones generales de la vivienda se describe a continuación en la **Tabla 37**.

**Tabla 37.** *Condiciones de la vivienda*

Descripción del indicador	Número total de viviendas	Porcentaje
Total de viviendas ocupadas	327	100%
Déficit habitacional cualitativo	157	48.0%
Déficit habitacional cuantitativo	97	29.7%
Hacinamiento	34	10.3%

**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Se evidencia en la **Tabla 37** que, existe un déficit en la calidad habitacional del 48%, y en lo referente a cantidad un déficit del 29.%, esto indica que se requiere que la población tenga mejores ingresos para lograr adecuar sus viviendas a las que ya la tienen, y generar estrategias de acceso para las familias que no tienen una vivienda; el hacinamiento está en el 10.3% que en comparación con el censo 2010 INEC se ha reducido en 8 puntos porcentuales, evidenciado que las familias van logrando mejorar sus condiciones habitacionales.

En lo que respecta a vivienda social, desde los reportes estadísticos del CONADIS a septiembre del 2023, se registra que accedió a este beneficio 1 persona de sexo masculino con discapacidad física, en grado de discapacidad entre el 50 y 74%, atendido desde los programas del MIDUVI. Al cotejar esta información con el diagnóstico PDOT 2024 se corrobora que este beneficio fue ejecutado a conformidad.

De igual manera, beneficiarios del BDH en el programa del MIDUVI accedieron al aporte para la construcción de viviendas en los últimos cuatro años 5 familias, de las cuales en el año 2019 accedieron 2 familias (Gramalote, Las Vegas), y en el año 2023 accedieron 3 familias (Guayacán, El Colorado, Valle Nuevo), de esta 1 casa está concluida y 2 están en proceso de construcción.

### 2.3.3. Organización social

Las organizaciones sociales de la parroquia se han identificado en dos instancias: las organizaciones con personería jurídica y las que no tienen personería jurídica; principalmente los clubes deportivos como los más representativos y con el mayor número de organizaciones a nivel parroquial que suman en su totalidad 4 clubes deportivos, 3 de estos filiales a la Liga deportiva parroquial El Arenal, 3 asociaciones de la EPS, 1 caja de ahorro y crédito, 3 juntas de riego y 4 juntas administradoras de agua, como las más principales en la parroquia.

A continuación, en la **Tabla 38**, se describe el tipo de organización social y como está conformada:

**Tabla 38.** Organizaciones sociales de la parroquia.

Nombre	Tipo	Sede	Nro. socios	Estatus legal		Entidad Inscrita/Registrada
				Si	No	
Club Deportivo Básico Barrial 3 de agosto	Deportivo	El Arenal	20	X		Ministerio Deporte
Club Deportivo Básico Barrial 3 de noviembre	Deportivo	El Arenal	12	X		Ministerio Deporte
Club Deportivo Básico Barrial Curiachillo 25 de agosto	Deportivo	Curiachillo	20	X		Ministerio Deporte
Club Formativo Independiente	Deportivo	El Arenal	30	X		Ministerio Deporte
Liga Parroquial El Arenal	Deportivo	El Arenal	52	X		Ministerio Deporte
Caja de Ahorro y Crédito 3 de agosto	EPS	El Arenal	15		X	EPS
Banco comunitario	EPS	Gramalotes	15		X	-
Banco comunitario	EPS	El Arenal	20		X	-
Banco comunitario Gramen	EPS	El Arenal	10		X	-

Nombre	Tipo	Sede	Nro. socios	Estatus legal		Entidad Inscrita/Registrada
				Si	No	
PROCAP, socios de El Arenal, varios GI	EPS	Alamor	50	X		SEPS
ASOPRODNAT, Maravillas del Valle,	EPS	Valle Nuevo	20	X		SEPS
ASOPROMELPUY	EPS	El Arenal	19	X		SEPS
Grupo del seguro social campesino	Social	El Arenal	80		X	SSC IESS
Juntas de Agua	Social	El Arenal	129 ind. 7 Inst.	X		MAATE
Juntas de Agua	Social	Cuariachillo	55	X		MAATE
Juntas de Agua	Social	Gramalotes	54	X		MAATE
Juntas de Agua	Social	Amarillos	40	X		MAATE
Junta de Riego	Social	Valle Nuevo	8	X		MAATE
Junta de Riego	Social	Amarillo	10	X		MAATE
Junta de Riego	Social	El Arenal	35	X		MAATE

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

#### **2.3.4. Patrimonio y diversidad cultural**

En este tema se analizará y realizará la identificación del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia, donde se deberán considerar las prácticas provenientes del conocimiento ancestral y de los valores culturales.

Como parte de la cultura y prácticas de celebración, se mencionan las fiestas que se desarrollan en fechas determinadas y tradiciones culturales, sin embargo, no existe un inventario

óptimo en el INPC que dé cuenta de ellas como patrimonio intangible; de acuerdo con el levantamiento de información en el diagnóstico 2024 y los registros del PDOT 2019, se mencionan como parte del patrimonio intangible identificado, lo anotado en la **Tabla 39**.

**Tabla 39.** *Patrimonio intangible y diversidad cultural*

Tipo de patrimonio intangible	Localización	Características
Fiesta de aniversario de creación de la parroquia El Arenal	Cabecera parroquial-El Arenal	Se celebra con diversas actividades en donde participan todas las instituciones públicas, pregón, desfile cívico, feria de emprendimientos, torneos deportivos, noche cultural, del 1 al 3 de agosto.  Como parte de las festividades se realiza una misa a la Virgen Dolorosa como patrona de la parroquia el 1 de agosto.
Fiesta religiosa Virgen de la Dolorosa		
Fiesta religiosa Virgen de El Cisne	Cabecera parroquial-El Arenal	Se realiza esta fiesta religiosa en honor a la Virgen de El Cisne, cada 8 de septiembre.
	Guayacán	Se celebra cada 20 de agosto
	Curiachillo	Se celebra cada 25 de agosto
Fiesta religiosa Señor de la Agonía	Cabecera parroquial- El Arenal	Se realiza esta fiesta religiosa en honor al Señor de la Agonía, cada 4 de noviembre.
Fiesta religiosa San Francisco	Gramalotes	Se celebra a San Francisco como patrono de los animales y el medio ambiente, los productores tienen la fe que se inicia un tiempo de lluvia para su producción.  Se realiza cada 4 de octubre.
Fiesta religiosa de San Antonio	Valle Nuevo	Se celebra en honor a San Antonio y se realiza cada 13 de junio.
Fiesta religiosa Virgen Carmen	Amarillos	Se celebra en honor a la Virgen del Carmen y se realiza cada 16 de julio
Día de difuntos	Cabecera parroquial El	Se realiza la visita al cementerio a los difuntos, se realizan varios platos para su conmemoración, se realiza

Tipo de patrimonio intangible	Localización	Características
	Arenal	2 de noviembre.
Fiesta de integración de residentes en otras ciudades del país	Colorado	El barrio se organiza para recibir a los parientes que retornan en esta fecha a su tierra y realizan una gran fiesta de integración, esta se realiza el 10 de agosto
Tradición cultural, "pelamento"	Amarillos Colorado	Consiste en el corte de cabello a un niño/a de algunos años de edad, por parte del Padrino de Bautizo, se acostumbraba a que cada invitado cortaba la "jimba o trenza" del niño/a y por ella depositaba una cantidad de dinero, los gastos de la fiesta corrían por parte de los padres del niño y el Padrino tenía que dejar cierta cantidad económica de dinero a su ahijado(a)
Lidia de gallos	Barrios de la parroquia	Se realiza en cada fiesta conmemorativa de los barrios.

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

El Instituto de Patrimonio cuenta con un inventario importante del patrimonio material e inmaterial. A continuación, se detalla parte de este inventario y se hace referencia a información que fue compartida por parte de diversos actores locales durante reuniones de trabajo realizadas para el levantamiento del diagnóstico inicial del PDOT, **Tabla 40**.

**Tabla 40.** Patrimonio intangible de la parroquia.

Tipo de patrimonio tangible	Localidad	Características del patrimonio	Entidad de registro o inventario
Sitio arqueológico	Vegas del Arenal 1	Patrimonio arqueológico. Sitio con evidencias arqueológicas líticas.	INPC
Campana de la Iglesia Católica El Arenal	Cabecera parroquial-	Construida en el año de 1810 y trasladada a la	Junta Parroquial

	El Arenal	parroquia en el año de 1964, son consideradas únicas en el sur occidente de la provincia de Loja	
Patrimonio natural, cultural, y biológico de todas las especies nativas sin aguijón (Meliponinos) en el territorio del cantón Puyango	Territorio de la parroquia El Arenal	Existen en todo el territorio de la parroquia El Arenal, garantizando la sostenibilidad ambiental, reproductiva y económica del territorio.	GAD-M Puyango Ordenanza inscrita en el Registro Oficial-Edición Especial N° 774

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 - 2027, INPC 2024.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

La parroquia El Arenal está rodeada de fuentes de agua y considerada por sus habitantes como el “**Valle Encantado**” por sus características diversas, al estar situado en la Reserva de Biósfera del Bosque Seco, posee diversidad en flora y fauna, en esta zona es característico la caña guadua y el bambú gigante, la variedad de especies de meliponinos y el café arábigo.

Esta biodiversidad ha generado varios atractivos turísticos en la parroquia, entre ellos: el Balneario de las Aguas Sulfurosas, con sus aguas de origen volcánico, y otros atractivos naturales como lagunas, cascadas que brinda la naturaleza y aprovechamiento de paisajismo. Estos atractivos turísticos ligados al patrimonio material e inmaterial se convierten en un eje dinamizador de la economía local, por ello la articulación entre el GAD El Arenal, GADM Puyango, GPL, INCP, MITUR y otras entidades de apoyo, es fundamental para la ejecución de proyectos en temas de mejoramiento vial, señalización, servicios básicos, capacitación a la población, entre otros.

### **2.3.5. Pobreza y desigualdad**

#### **2.3.5.1. Pobreza.**

De acuerdo con la información registrada en el Registro Social 2018, la población total levantada es de 1.024 en la parroquia El Arenal, seguidamente en la **Tabla 41** se presenta la información de población en pobreza en la parroquia:

**Tabla 41.** Población en condición de pobreza.

Sexo	Población Total	Población en condición de pobreza	Porcentaje
Hombre	520	193	37.1%
Mujer	504	205	40.7%
<b>Total</b>	<b>1024</b>	<b>398</b>	<b>38.9%</b>

**Fuente:** RIPS 2018, Registrosocial.gob.ec

**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Del total de la población levantada 1.024 habitantes, se evidencia que 398 personas que corresponde al 38.9% se encuentran en condición de pobreza, de las cuales el 40.7% corresponde a mujeres y el 37.1% a hombres. Nuevamente las cifras reafirman que son las mujeres mayormente quienes enfrentan condiciones de pobreza y por tanto de desigualdad.

### 2.3.5.2. Pobreza extrema.

El Registro social 2018, señala que 424 personas de la población levantada se encuentran en condición de pobreza extrema, según la distribución presentada en la **Tabla 42**.

**Tabla 42.** Población en condición de pobreza extrema.

Sexo	Población Total	Población en condición de pobreza extrema	Porcentaje
Hombre	520	255	43.3%
Mujer	504	199	39.5%
Total	1024	424	41.4%

**Fuente:** RIPS 2018, Registrosocial.gob.ec.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

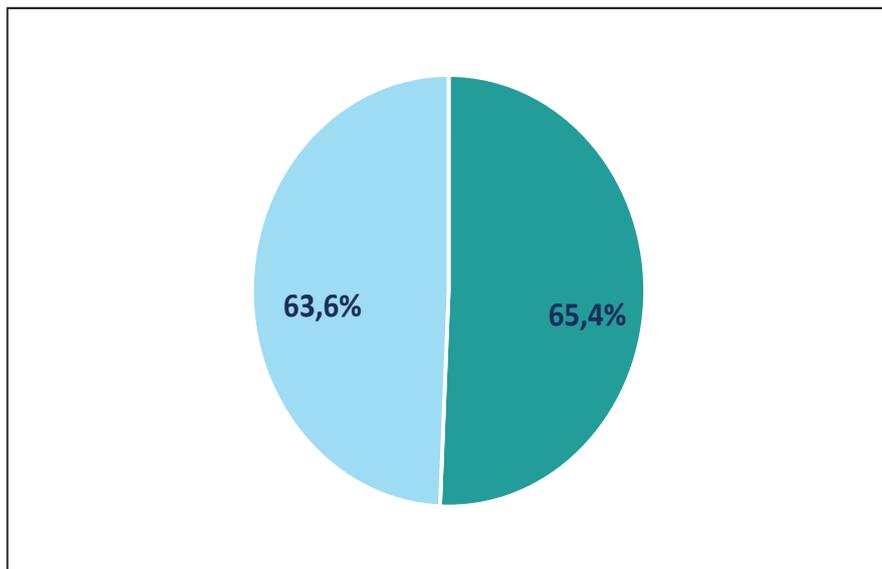
En la **Tabla 42**, se evidencia que la población que se encuentra en pobreza extrema en la parroquia son 424 personas que corresponde al 41.4% del total de población levantada (1024

personas), de las cuales 43.3% corresponde a hombres y el 39.5% corresponde a mujeres. Como se observa en este caso, son los hombres quienes sobrepasan el porcentaje con un poco más de puntos porcentuales con relación a las mujeres. Se puede colegir que si bien los hombres pueden tener mejores oportunidades de trabajo su principal fuente económica está en las tareas agrícolas. De la información total del cantón Puyango, se pudo evidenciar que la parroquia El Arenal en orden de peso poblacional en condición de pobreza extrema se encuentra luego de Alamor y El Limo.

**2.3.5.3. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas.**

De acuerdo con el censo INEC 2022, la población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas afecta a 747 personas o 228 hogares. A continuación, se presenta la información de pobreza NBI. **Tabla 43 y Figura 39.**

**Figura 39.** Población por NBI



**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

**Tabla 43.** Pobreza por NBI

Sexo	Población Total	Población NBI	Porcentaje (%)
Hombre	619	405	65.4%

Mujer	538	342	63.6%
<b>Total</b>	<b>1.157</b>	<b>747</b>	<b>64.6%</b>

**Fuente:** INEC 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

En el **Figura 39** y **Tabla 43**, se evidencia que del total de la población el 64.6% se encuentran en pobreza por necesidades básicas insatisfechas, de los cuales 405 (65.4%) hombres y 538 (63.6%); de igual manera se visualiza que de 350 hogares el 65.1% presentan esta condición de pobreza. Es importante para erradicar la pobreza asumir desde las entidades del Ejecutivo y gobiernos locales, acciones articuladas que permita que la población acceda a servicios básicos de calidad como agua, saneamiento, vivienda social, y servicios sociales de atención a grupos de atención prioritaria, garantía de derechos en el acceso a la educación y la salud a la población en general.

### **2.3.6. Seguridad y convivencia ciudadana**

En la parroquia según registros de la Tenencia Política y el puesto de atención ciudadana de la Policía Nacional, no se han presentado casos de mayor gravedad, en estos últimos años no se han reportado casos de violencia intrafamiliar originados por condiciones de alcoholismo y drogadicción, tampoco se ha reportado casos de violencia de género; sin embargo, se cuenta con 5 casos de alcoholismo en la parroquia de los cuales 4 se concentran en el barrio Colorado, afectando al bien vivir de las familias.

En el puesto de atención de la Policía Nacional laboran 3 servidores policiales, que atienden a la población de las parroquias El Arenal, Ciano y Vicentino, como centro de operaciones se radican en El Arenal, en donde recientemente se ha entregado en comodato instalaciones del MSP para que sean utilizadas por la Policía Nacional, no cuentan con motorizados para realizar los controles operativos en las comunidades de las parroquias, el servicio de seguridad ciudadana se encuentra disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año.

## 2.4. Sistema Económico Productivo

### 2.4.1. Actividades económicas y productivas

La parroquia Arenal, se distingue por su vocación productiva agropecuaria, el desarrollo en otros ámbitos productivos y de empleo es incipiente y no ha contado con el impulso y la atención requerida. Los pastizales ocupan más de la mitad de la superficie territorial parroquial (53.31%), el manejo del ganado principalmente vacuno es de carácter extensivo lo que demanda la disposición de importantes extensiones de potreros; se estima que en la parroquia existen alrededor de unas 1030 unidades bovinas. La cobertura tipo Bosque húmedo ocupa el segundo lugar de cobertura del territorio y los cultivos el tercer lugar con un 13.06%

Existen iniciativas orientadas a diversificar y complementar las fuentes de ingresos; estas giran en torno al procesamiento de productos de origen agrícola, principalmente café (*Coffea arábica*), caña de azúcar (*Saccharum officinarum* L.), caña guadua (*Guadua angustifolia*); los emprendimientos en producción piscícola, se estima que existen en una cantidad de 38 unidades familiares; y, la meliponicultura (abejas sin agujón) que se instituye con fuerza como una alternativa económico y ambiental, actualmente se estima que el 80% de la población posee al menos un enjambre y una estimación de meliponarios instalados de 127. **Figura 40**

**Figura 40.** Meliponarios y pisciculturas en la parroquia El Arenal.



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Sectores generadores de empleo y de captación de recursos como el turístico no presentan relevancia en el contexto parroquial, pese a que existe potencial en este rubro. Las

necesidades de inversión y las complicaciones para su financiamiento y formalización no han permitido que este sector se desarrolle de debida forma. La actividad turística se restringe a “Las aguas Sulfurosas” a cargo del Gobierno cantonal y a las fincas integrales “Ciudad de las Meliponas” ubicada en el barrio Amarillos y finca “Museo vivo de abejas nativas meliponas”, emplazada en el sector Las Vegas de la cabecera parroquial El Arenal.

El café, el maíz y el ganado vacuno son las actividades más representativas en la generación de ingresos y como fuentes de empleo para la población. Su producción se comercializa localmente o en el mercado de la cabecera cantonal (Alamor); existen iniciativas de comercialización asociativa que concentran el producto (café) de los asociados para luego derivarlo a otras instancias organizativas de comercialización (PROCAP). En la **Tabla 44** a continuación, se presenta información en relación con alternativas económico productivas que son impulsadas por la población y que podrían en el futuro recibir atención a fin de consolidarlas y potenciarlas.

**Tabla 44.** *Actividades económicas productivas.*

Actividad	Lugar	Nombre	Propiedad	Problemas	Potencialidades
Turismo	Aguas sulfurosas	Aguas sulfurosas El Arenal	GADM Puyango	Falta	Demanda turística
				Falta inversión	asumir desde GAD
	Las Vegas	Meliponario	Particular		Protección Bosques
Meliponicultura		80% De Población	Particular	Cambios	Demanda Miel
				Problemas	Vinculación Turismo
				Falta	Mejorar producción
				Robos	Incorporar valor
				Plagas	
				Falta inventario	
Artesanías	Valle Nuevo	Maravillas del Valle	Abelino Robles	Poca demanda	Materia prima
				Falta mercado	Ingresos
				Promoción	Habilidad local –
	Arenal	Janeth Ortiz	Particular	No se da valor	
	El Colorado	Artesanías El	Mariel		

<b>Minería</b>	Q. Las Vegas	Pétreos	Libre	Socavamientos -asentamientos	F. de trabajo e ingresos
	Q. El Arenal				
<b>Emprendimiento</b>	Parroquia	Marcas de café	Particular	Trámites para formalizar	Producto demandado
		±6			
		(3 Con Marca			
		Panela Granulada+Manjar + Colágeno	Particular – Janeth Ortiz	Hay recursos Trámites para formalizar	
		Carpintería	Nalter		
		Bocadillos	Margarita Sigcho – Marlene Ramos		
	Yogurt -Helados	Ángel Paz			
	Valle Nuevo	Pisciculturas (7-	Varios		
	El Arenal	Panaderías	N.N		
			Ulvia		
Teresa					
Nico					
Oswaldo					

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### 2.4.2. Empleo

Regalado (2017), señala que, según el Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar están en capacidad y disponibilidad para la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Se incluyen las personas que se encuentran ocupados y las que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados). En cambio, son inactivos, quienes no están en disponibilidad de trabajar ya sea por edad, incapacidad o por decisión.

**Tabla 45.** Población de 15 años o más por condición de ocupación.

Ámbito/sexo	Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad					
		En la fuerza de trabajo				Fuera de la fuerza de trabajo	%
		Condición de ocupación					
		Ocupada	%	Desocupada	%		
Loja provincia	367727	180514	49.1	28949	7.9	158264	43.0
Hombres	175490	103145	58.8	16464	9.4	55881	31.8
Mujeres	192237	77369	40.2	12485	6.5	102383	53.3
Puyo cantón	12396	5912	47.7	934	7.5	5550	44.8
Hombres	6120	3739	61.1	629	10.3	1752	28.6
Mujeres	6276	2173	34.6	305	4.9	3798	60.5
El Arenal	878	320	36.4	99	11.3	459	52.3
Hombres	464	213	45.9	76	16.4	175	37.7
Mujeres	414	107	25.8	23	5.6	284	68.6

**Fuente:** VIII censo de población y VII de vivienda, INEC 2022

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

La población de la parroquia El Arenal, mayor de 15 años, como se puede ver en la

**Tabla 45**, mayoritariamente se encuentra fuera de la fuerza laboral un 52.3% de los 878 habitantes ubicados en esta categoría, 459 se encuentran en esta condición; así mismo, la mayoría son mujeres, el 68.6% están en este estado.

Chamba (s/f) y Armijos y Jiménez (2013) coinciden en indicar que la PEA (población económicamente activa) del cantón Puyango, se conforma así: la actividad agropecuaria es la de mayor proporción (50.7 %), le sigue el comercio (8.8 %), los servicios varios con un 9.2% y la construcción (6.0 %); de acuerdo a información del IEE (Instituto Espacial Ecuatoriano).

### **2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza**

La FAO, define a la tenencia de la tierra como la relación jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles).

La tenencia y propiedad de la tierra es un tema difícil de tratar y de solucionar pues están inmersos en su problemática aspectos históricos, legales y sociales.

León y Rivera. (2020) recapitulan que en el Ecuador un 98.3% del recurso tierra se encuentra en manos privadas pero con una desigualdad total de repartición, según datos del Censo Agropecuario del año 2000, las UPA's menores a 5 hectáreas representan al 63.96% de las UPAS totales pero acceden solamente al 6.53% de la superficie agrícola del Ecuador, lo que quiere decir que cada una tiene un promedio de 1.4 ha, mientras que las propiedades entre 50 y 100 ha representan el 3.97% de las UPA's y cubren un 18.33% de la superficie agrícola, mientras que las propiedades superiores a 500 ha constituyen menos del 1% de las UPA's pero controlan alrededor del 16% de la superficie agrícola, promediando un tamaño de 1.400 ha, lo que hace una diferencia directa de 1000 a 1 entre los propietarios de grandes y pequeñas en relación a la extensión de terreno. **Tabla 46.**

**Tabla 46.** Estructura de la tenencia de la tierra, provincia de Loja, año 2.015

<b>Rango (ha)</b>	<b>UPAS (número)</b>	<b>UPAS (%)</b>	<b>Superficie (Ha)</b>	<b>Superficie (%)</b>	<b>Promedio (ha)</b>
Menor a 1	105031	56.0	32006.18	3.1	0.30
De 1 a menos de 5	51577	27.5	121477.07	11.7	2.36
De 5 a menos de 20	22722	12.1	218990.21	21.1	9.64
De 20 a menos de 50	5478	2.9	164998.38	15.9	30.12
De 50 a menos de 200	2264	1.2	199340.21	19.2	88.05
De 200 a menos de 500	331	0.2	98551.75	9.5	297.74

Mayor a 500	162	0.1	202805.35	19.5	1251.88
Suma	187565	100	1'038169.15	100	5.53

**Fuente:** Alvarado, Benavidez (2022).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Al hacer el análisis de los datos disponibles a nivel provincial presentados por Alvarado, M y Benavidez, C. (2022), (tabla 48) se puede decir que las Unidades Productivas agropecuarias (UPA's) de menos de 1 hectárea representan el 56% de las UPA's a nivel provincial, pero solamente cubren el 3.1% de la superficie provincial. Las UPA's de entre 5 a menos de 20 ha, son las unidades que cubren el 21.1% de la superficie provincial.

#### **2.4.4. Servicios a la producción**

La mayoría de las actividades económico productivas, logran financiarse con recursos propios, eventualmente para el caso del cultivo y manejo de café, los habitantes han señalado que gestionan recursos vía crédito; un 80% de los productores asumen con recursos propios los gastos demandados, el 20% restante de los productores solicitan préstamos bancarios y lo hacen en BAN Ecuador; muy eventualmente se ha indicado que se puede acceder al Banco de Loja. También se ha mencionado que eventualmente recurren a apoyo financiero de familiares, especialmente de personas que laboran fuera de la parroquia en otras provincias e incluso en el exterior.

#### **2.4.5. Funcionalidad económica del territorio**

Como se ha mencionado en la **Tabla 3** y **Figura 6**, se determina que en todo el territorio de la parroquia El Arenal, pertenece a dos clases agrológicas: **VII, VIII**; según el MAG (2020).

En la práctica y pese a estas condiciones de los suelos y por no existir otros espacios territoriales u otras opciones que no sean las actividades productivas primarias, los habitantes de la parroquia conviven en sus acciones productivas con este escenario, que no reúne condiciones favorables para el desarrollo principalmente de actividades productivas de orden agropecuario; lo cual conlleva como resultado, el limitado desarrollo económico de los productores, y a su vez, el riesgo constante, debido al inadecuado manejo de los recursos naturales disponibles.

La parroquia El Arenal tiene la condición de “rural”. La cabecera parroquial el Arenal se consolida como un centro poblado; sin embargo, de aquello, su población tiene como actividad económica principal la actividad productiva agropecuaria.

El café y la ganadería vacuna, son las actividades que generan los principales ingresos de la economía familiar; el cultivo del café de la forma en que se maneja el cultivo en la parroquia es una actividad amigable con el entorno; a diferencia de ello, la actividad productiva vacuna, demanda de extensiones considerables de potreros en detrimento de áreas boscosas; sin embargo, hay espacios en los cuáles hay un manejo adecuado de los pastizales implementados (**Figura 41**). Pero es el cultivo del maíz, al igual que en otras regiones de la provincia, el cultivo que afecta alta y negativamente al estado de los recursos ambientales disponibles.

**Figura 41.** Pastizales implementados en territorio de la parroquia.



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

#### **2.4.6. Economía popular y solidaria**

En el territorio parroquial y con incidencia cantonal, se tiene la presencia de la Asociación Agro artesanal de Productores de Café de Altura Puyango – PROCAP-; filial de la Federación Regional de Asociaciones de Pequeños Cafetaleros Ecológicos del Sur -FAPECAFES – de incidencia y cobertura provincial.

A nivel institucional, se ha formado la Mancomunidad Las Meliponas, que tiene como eje de acción central el impulso de la actividad meliponícola, como estrategia de desarrollo sostenible de las parroquias asociadas a través de sus gobiernos autónomos (Vicentino, Ciano y El Arenal).

Alrededor de acciones educativas (padres de familia) y de atención a personas vulnerables (MIES), se mantienen algún tipo de organización. Otras iniciativas asociativas u organizacionales sociales y productivas que existían localmente se han desintegrado.

#### **2.4.7. Modelos de consumo**

Según indica el Ministerio del ambiente (2017), la Huella Ecológica (HE) es el área de territorio biológicamente productivo, necesario para producir los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población determinada con un nivel de vida específico de forma indefinida, sin importar su localización. Se menciona que la Huella Ecológica está formada por seis superficies productivas:

- Tierras de cultivo: área requerida para producir alimentos y fibra para el consumo humano, alimentos para el ganado y caucho.
- Pastizales: superficie de pastos utilizada para alimentar el ganado, que provee de carne y otros productos pecuarios.
- Bosques: área requerida para proporcionar madera y pulpa.
- Zonas de pesca: superficie de aguas interiores y marinas utilizadas para capturar peces y productos del mar.
- Tierra urbanizada: áreas biológicamente productivas que se utilizan por los seres humanos para infraestructura, estructuras de la industria y transporte. completamente utilizada por infraestructura, y, por lo tanto, no disponible para otro uso. Es constante su Huella Ecológica y la bio-capacidad del terreno.
- Bosques para Absorción de Carbono: conocida también como Huella de Carbono, es la superficie de bosques que se requiere para absorber las emisiones antropogénicas de carbono (CO<sub>2</sub>).

La parroquia El Arenal, cuenta en su estructura con superficies de tierras de las categorías: **tierras de cultivo, pastizales, tierra urbanizada y bosques**; esta última categoría por sus condiciones naturales locales, cumple también la categoría de **bosques de absorción de carbono**.

#### **2.4.8. Seguridad alimentaria**

Los habitantes de la parroquia generan alimentos para el autoconsumo, principalmente en los espacios que conforman la “huerta” de donde se obtiene además del café que es el cultivo principal, también se produce guineo, plátano y frutas; esta modalidad de producción se estima que alcanza 75 ha.; en otros espacios se cultiva yuca, fréjol y hortalizas; que cubren una superficie de alrededor de 5 ha a nivel de la parroquia. Los cultivos para la producción de alimentos que se destinan al autoconsumo se manejan sin aplicación de insumos externos (pesticidas).

Los alimentos de origen agrícola, se complementan con productos pecuarios, principalmente cerdos, aves y peces. Los cuales tienen un manejo extensivo; se trata de un manejo tradicional, que está principalmente a cargo de las mujeres, se mantienen por lo general alrededor o en sitios cercanos a las viviendas. Una aproximación de existencia de aves en producción indica un valor de 6800 animales; mientras que de cerdos se estima la existencia de 385 unidades animales.

Los productos requeridos para la dieta familiar se complementan con productos alimenticios externos, provenientes ya sea en establecimientos permanentes de la localidad o mediante la presencia de comerciantes ambulantes que llegan a diferentes puntos de la parroquia, debiéndose indicar que, se nota dependencia de ciertos productos no locales con un cuestionado valor nutritivo y calidad; por otro lado, también se debe indicar que hay un desconocimiento y falta de valoración respecto a la utilización de productos locales y de hábitos alimenticios.

#### **2.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias**

El cultivo de café es el cultivo que en la parroquia representa de mejor manera la aplicación de tecnologías limpias; se encuentra establecido en sistemas agroforestales que por un lado diversifican la oferta de productos y generan la posibilidad de emprender en acciones de generación de alternativas económicas como es el caso del cultivo y procesamiento de caña guadua y la meliponicultura. **Figura 42.**

**Figura 42.** Cultivo de café y manejo de abejas meliponinos.



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Existe un interés de la población por mejorar constantemente la calidad tanto del cultivo como del proceso de beneficio de café, el beneficio en húmedo actualmente tiene buena acogida y los precios de comercialización son importantes para la población. Respecto al mejoramiento de la calidad de la producción, se han introducido un número importante de variedades, actualmente se puede encontrar: Castilla, Catimor, Acawua, Sarchimor, Catuaí, Costa rica, Geisha, Bourbon, Sidra, Típica mejorada, San Salvador, Nacional.

El sistema café, tiene además otros componentes como frutales y forestales; en los primeros destacan los cítricos (incluso con interés comercial) las guabas, los guayabos. Además, como se ha indicado el sistema es una fuente constante de servicios ecosistémicos como es el caso de la guadua, los higuerones y las abejas Meliponas.

#### **2.4.10. Infraestructura productiva**

El desarrollo infraestructural orientado a la actividad económico y productiva a nivel de la parroquia es escasa; la infraestructura existente se da por iniciativa y a escala familiar y se puede encontrar instalaciones como: Chancheras de cama profunda, marquesinas de secado de café, pequeños talleres de carpintería, trapiches, artesanías de guadua, piladoras y molinos de granos se encuentran en la parroquia. **Figura 43.**

**Figura 43.** Marquesinas de secado de café (izq), crianzas de cerdos en cama baja



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Al ser la actividad productiva agropecuaria el principal rubro y dedicación económica de la población; en torno a esta actividad es importante considerar los trabajos, obras e iniciativas conducentes al acceso al agua para riego, que dinamizan y aseguran la actividad productiva.

A nivel nacional las provincias que concentran los mayores porcentajes respecto al total nacional del área con riego, según el MAG (2.020), son: Guayas (37.35%), Los Ríos (13.02%), Pichincha (6.65%) y El Oro (5.33%); a Loja se le atribuye un área de 38389.48 has. Esto es un 3.23% respecto al total nacional y que a su vez representa el 5.74% con riego respecto a la extensión de usos agrarios de la provincia.

En la parroquia El Arenal, se han identificado 4 iniciativas de utilización de riego, cuyas características en resumen se presentan en la **Tabla 47** a continuación:

**Tabla 47.** Sistemas de riego disponibles en la parroquia El Arenal.

Ord.	Sitio localización	Tipo infraestructura	Fuente de agua	Usos	Cobertura (fam)	Concesión
1	Amarillos	Presurizado con tubería PVC	Quebrada Amarillos	Maíz, fréjol, hortalizas	10 (capacidad mayor)	Por actualizar
2	Valle Nuevo	Presurizado con	Quebrada	Maíz, fréjol,	8	Autorizada

		tubería PVC	Loma oscura	hortalizas y café		
3	Las Vegas	Canal revestido en muy mal estado	Quebrada Las Vegas	Potrerros, Caña de azúcar	3 (actualmente)	Se desconoce
4-	Gramalotes	Presurizado con tubería PVC + reservorio geomembrana	Quebrada Gramalotes	Café, guineo, frutales, barzón	1	No tiene

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

En el caso del sistema localizado en Valle Nuevo su área de cobertura incluye a 2 parroquias: El Arenal (sitio Valle nuevo) y Ciano (sitio Loma oscura).

El mercadeo de la producción se hace de manera diversa; se lo hace hacia mercados cercanos como es el caso de Alamor, en donde se vende a intermediarios o vendiendo de manera directa en espacios facilitados para dicho fin o en ferias periódicas. Dada la ubicación geográfica del cantón y de la parroquia, también se debe considerar mercados en sitios aledaños, principalmente Marcabellí, aunque ocasionalmente se llega con la producción hacia Machala. Una parte importante de la producción destinada al mercado se vende “a pío de finca”, toda vez que comerciantes agrícolas o ganaderos llegan a diferentes puntos de la geografía parroquial.

## 2.5. Sistema Político Institucional

### 2.5.1. Capacidades institucionales

#### 2.5.1.1. Gestión de competencias.

La Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículos 267 y 65 respectivamente le asignan a los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales las siguientes competencias:

- a) *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con*

*el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos”.*

En lo referente a vialidad el COOTAD, en el **Artículo 129**, párrafo tercero, expresa, “Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos.”

En cuanto a la delegación de competencias el COOTAD en el **Artículo 279**, expresa:

*“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia”*

En lo referente a la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, el COOTAD en su **Artículo 135** señala:

*“A los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de*

*apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas. El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”*

En cuanto a la competencia de gestión ambiental, el COOTAD en el **Artículo 136**, inciso sétimo, expresa:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.”

En líneas anteriores nos permitimos hacer mención del marco referencial legal que los miembros de los Gobiernos Parroquiales conocen y no tal vez a profundidad como se desearía, referido a las funciones y competencias de la institución, empero la Junta Parroquial de El Arenal, hace todo el esfuerzo necesario por enmarcar su accionar en el tema de sus competencias, en este cometido en el marco de sus competencias trabaja atendiendo principalmente la vialidad y para ello acudía al apoyo que anualmente el Gobierno provincial le facilitaba directamente, más el año pasado el Gobierno provincial decide trabajar la vialidad parroquial con el Gobierno Cantonal, y para ello se suscribe el convenio respectivo, acuerdo que fuera revisado y ratificado por las dos instancias con la aprobación de las Juntas parroquiales rurales del cantón.

Lo antes descrito, es un buen ejemplo para deducir que es lo que está pasando con el ejercicio de cumplimiento de competencias por parte de los Gobiernos Autónomos y cómo es que al impulso, visión, conveniencia o lectura de la realidad que tiene cada autoridad se toman decisiones, aunque estas no se ajusten a la norma estipulada; pues el Artículo 129, inciso cuarto del COOTAD, textualmente expresa:

*“Al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana.”, y no se cumple lo que en el mismo Artículo 129, inciso quinto se dice “Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno”.*

El Gobierno parroquial de El Arenal tienen una asignación presupuestaria anual que no se compadece con las competencias que le asigna la Ley, por ello siempre ha estado intentando forjar alianzas estratégicas, convenios y acuerdos con los Gobiernos Autónomos Municipal y Provincial en especial como se lo ha mencionado anteriormente en vialidad, también en este propósito en los temas productivos ha buscado sumar esfuerzos y trabajar en conjunto con el MAG, la empresa privada, el Gobierno Provincial, y el Gobierno Municipal, aunque aún no se haya podido realizar nada en concreto.

En el año 2015, en el propósito de gestionar la competencia de la Cooperación Internacional el Gobierno Parroquial de El Arenal con los Gobiernos Parroquiales de Ciano y Vicentino deciden constituir la Mancomunidad “Las Meliponas”, hecho que se ha constituido en uno de los aciertos más importantes de la institución pues a través de la mancomunidad se han gestionado varios recursos de la Cooperación Internacional que se han invertido en la parroquia y que han ayudado de forma muy significativa al desarrollo económico y ambiental de su territorio.

La atención con programas de desarrollo a los grupos vulnerables de la parroquia, es también un claro ejemplo de trabajar con proyectos que están fuera del tiesto de las competencias, más en buena hora por los que se sirven de los mismos, pues todas las instituciones trabajan por el desarrollo humano de las personas y esta es una acción muy loable en este ámbito, más también hay que recalcar que si no hubieran recursos esto no fuera posible, recursos que provienen del 10% del presupuesto que por ley el Gobierno Parroquial debe destinar para los grupos vulnerables y los aportes que el MIES realiza con los programas que desarrolla a través de convenios.

En resumen, el Gobierno parroquial hace posible la gestión de sus competencias gracias a los recursos con los que cuenta, gracias a las alianzas y convenios que suscribe con las instituciones del Estado Central y del Régimen Autónomo Descentralizado, gracias a los aportes que la Mancomunidad “Las Meliponas”, gestiona de la Cooperación Internacional, gracias a los aportes de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), que activan en su territorio gracias a

la empresa privada; gracias a los aporte económicos que cada uno de los miembros entregan de mutuo acuerdo para ciertas actividades; y, gracias al empeño y entusiasmo que le ponen cada uno de los integrantes de la Junta Parroquial a las labores a cada uno de ellos encomendadas.

### **2.5.1.2. Análisis presupuestario.**

El Artículo 271 de la Constitución y Artículo 192 del COOTAD, establecen las asignaciones presupuestarias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tomando como referencia los ingresos permanentes y no permanentes del Estado, así de todo el monto recaudado, que es del 21 % de los ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes, la norma expresa que tan solo el 6% del monto que suman los dos porcentajes antes descritos se entregará a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, para la gestión de sus competencias, norma que configura una inequidad muy grande en cuanto a la inversión del Estado Central por personas que habitan en el área urbana versus personas que viven en las parroquias rurales, y solo por poner un ejemplo en el cantón Puyango, según el Censo 2022 de población y vivienda existen 16257 habitantes, de estos 7270 personas habitan en las 5 parroquias rurales que tiene el cantón esto representa el 44.71% de todos los habitantes del cantón y los Gobiernos parroquiales de todo la asignación presupuestaria del Estado que llega a la jurisdicción cantonal recibe solo el 6%, a diferencia el Gobierno Municipal que percibe el 67%, es decir si hay 100 USD a repartir, 6 USD se les entrega a los Gobiernos Parroquiales, 67 USD al Gobierno Municipal de Puyango y 27 USD al Gobierno Provincial, y así expresa la norma.

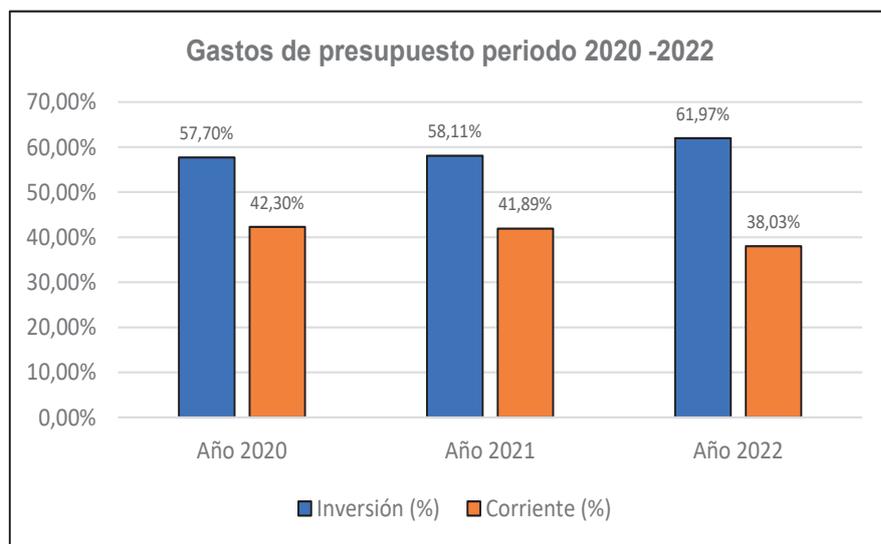
También este análisis se lo puede hacer desde las competencias y especialmente relacionada a la competencia de vialidad en donde se necesitan gran cantidad de recursos y en donde la parroquia tiene grandes dificultades de satisfacer la demanda ciudadana y que decir de las otras competencias de “Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente” (Artículo 65, literal d) , la competencia de ayudar en el mantenimiento de espacios públicos, etc. De esta manera, los miembros del Gobierno parroquial concluyeron que “la platita algo ayuda en cuanto a vialidad, los grupos vulnerables y algo de producción lo demás algo se puede hacer con la ayuda de otras instituciones, los aportes económicos de los miembros de la Junta parroquial, o también, se hace poco, o no se hace nada”.

En estos últimos años también ha existido una serie de recortes presupuestarios so pretexto de la pandemia, la crisis económica del Estado, el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico; etc., en base a lo cual arbitrariamente y sin sustento legal fundamentado el

Gobierno ha hecho recorte de los presupuestos de todos los Gobiernos Autónomos del país; para ello ha bastado un simple Decreto Ministerial, y esto ha diezariado aún más la economía del Gobierno parroquial, y agudizado la crisis de falta de atención de necesidades prioritarias.

El Gobierno parroquial de El Arenal, en sus informes de rendición de cuentas 2020, 2021 y 2022, tomados de su página Web, informa a la ciudadanía sobre el gasto de inversión y corriente por año, así de la sistematización de la información anual se deduce que en el período 2020 - 2022 el promedio de gasto de inversión es del 59.26 % y del corriente del 40.74 % (**Anexo 23**) indicadores que están dentro de lo sugerido por la Ley, también dicha información nos muestra que en el año 2022, es donde hay un mayor gasto de inversión (61.97%), y el 2021 es donde más se ha generado gasto corriente con el 41.89%. **Figura 44.**

**Figura 44.** Gastos de presupuesto periodo 2020 - 2022



**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo cédulas de gastos de presupuesto 2020 - 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

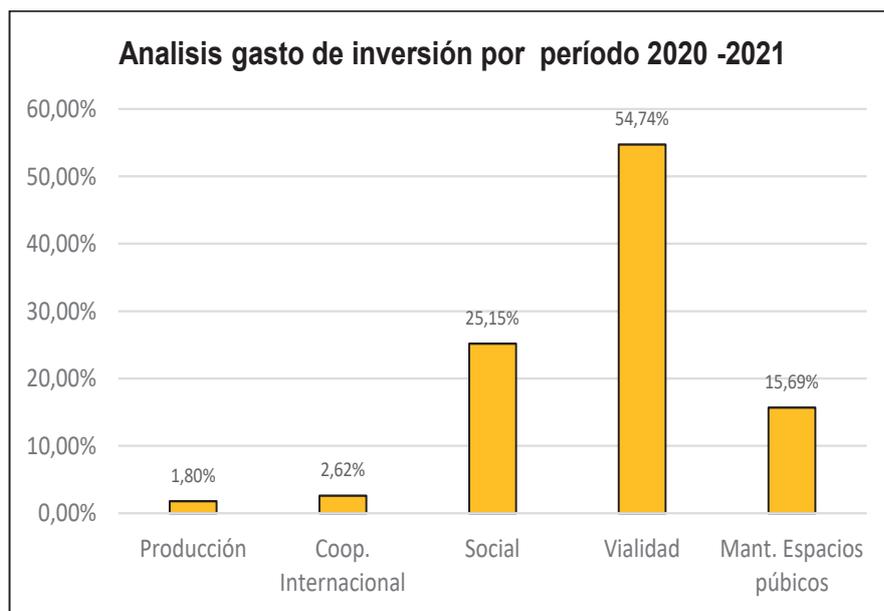
Es importante realizar un análisis detallado sobre el gasto de inversión. Para ello, se ha recurrido a los Informes de Rendición de Cuentas de los años 2020, 2021 y 2022, publicados en la página web del Gobierno Parroquial. Según la información recabada durante este período, los gastos se agruparon en cinco rubros: producción, cooperación internacional, proyectos y actividades sociales, vialidad, y mantenimiento de espacios públicos.

En cuanto a producción se ha agrupado todos los gastos de apoyo a la producción agropecuaria; en lo referente a cooperación internacional, los aportes que la institución entregó a la Mancomunidad “Las Meliponas”; en lo social todo el gasto reportado de los proyectos ejecutados con los grupos vulnerables incluido su personal técnico.

Respecto a vialidad lo referente a la reparación de puentes, contrato de maquinaria, adquisición de retroexcavadora y vehículo, y construcción de obras complementarias como alcantarillas; y, en cuanto a mantenimiento de espacios públicos la construcción de espacios públicos y la remuneración del asistente de limpieza de espacios públicos, como puede deducirse casi todos los gastos de inversión corresponden a las competencias institucionales directas, excepto la inversión en los proyectos sociales que se justifica su inversión en base a lo que dicta la ley respecto al 10% de los grupos vulnerables y al trabajo mediante convenios que se ejecuta con el MIES; así la información muestra en la **Figura 45 y Anexo 24** que en el periodo 2020 – 2022, el 54.74% del gasto institucional se le asigna a la competencia de vialidad, luego está el gasto en los proyectos sociales con el 25.15%, y a continuación el gasto de inversión en cuanto al mantenimiento de espacios públicos con el 15.69% del monto total de inversión.

Dicha información no muestra además la baja inversión en lo referente a la competencia de producción y conservación ambiental (1.80%), algo que se compensa con el gasto de inversión referido a la competencia de la gestión de la cooperación internacional que es del 2.62% y que se justifica con los aportes entregados a la Mancomunidad “Las Meliponas”, con muy buenos resultados, aportes que sin embargo no se efectivizan en el año 2022.

**Figura 45.** Análisis de gasto de inversión por período 2021 - 2021



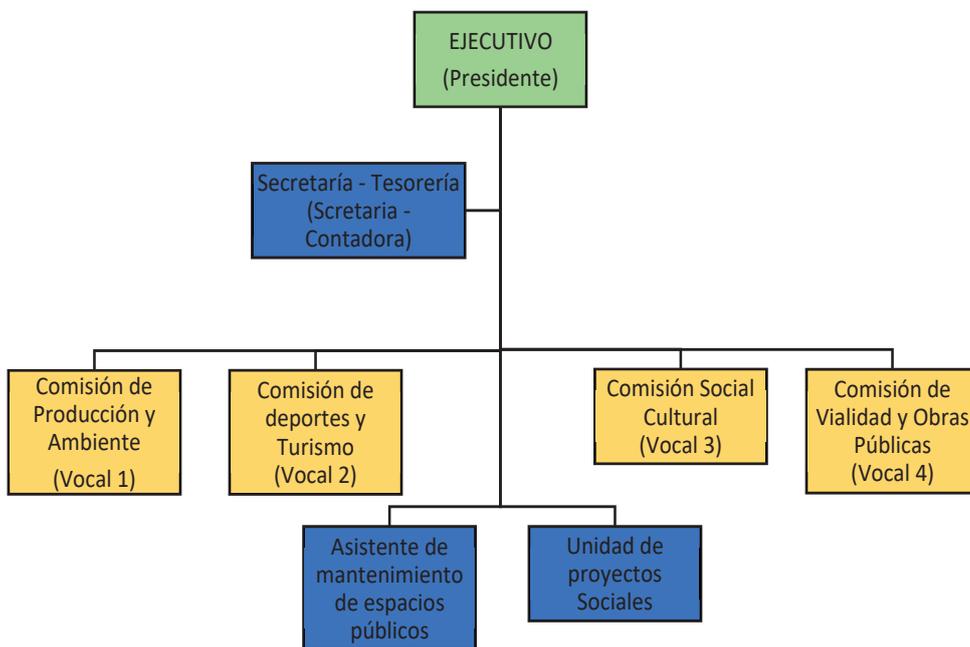
**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo cédulas de gastos de presupuesto 2020 - 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

**2.5.1.3. Estructura orgánica institucional.**

El Gobierno parroquial de El Arenal, para el cumplimiento de sus funciones y competencias tiene una estructura orgánica sencilla, la misma que se detalla a continuación en la **Figura 46**.

**Figura 46.** Organigrama Gobierno Parroquial de El Arenal



**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Estructura en la que cada una de los vocales de la Junta tienen funciones específicas señaladas en la Resolución Nro. 0014, "...de conformación y funcionamiento de comisiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Arenal", aprobada en sesión de Junta Parroquial llevada a cabo el día 29 de enero del año 2024, hay que destacar que, la Unidad Técnica de proyectos Sociales, regularmente maneja dos proyectos el uno de Adultos mayores y el otro de Rehabilitación, en cuanto a este último, la institución cuenta con una Unidad de rehabilitación y la persona que trabaja como técnica/co, su remuneración es cancelada el 100%

por Gobierno parroquial con fondos provenientes de la partida del 10% que se destina a los grupos vulnerables, a diferencia de la técnica/co del proyecto de adultos mayores que la contratación y remuneración lo hace el MIES, dentro de un convenio suscrito con el Gobierno Parroquial.

Actualmente, mediante acuerdo con la persona contratada para la unidad de rehabilitación el 50% de su tiempo lo designa para el trabajo en la Unidad y el otro 50% apoya en las labores de asistencia a la Secretaría/tesorería de la institución, en cuanto al asistente de mantenimiento de espacios públicos, dicha persona trabaja en la institución 10 años en estas labores y su contrato es de Código de Trabajo. Cabe destacar que hay un vacío jurídico en cuanto a cómo está estructurada la organización interna de la Junta, pues el reglamento en el que se sostiene esta estructura tiene muchos vacíos en cuanto principalmente a la gestión del Talento humano institucional (se carece de un orgánico funcional).

El COOTAD en sus Artículos 326, 327 (inciso cuarto), nos expresa sobre la conformación de comisiones permanentes, especiales y ocasionales dentro de los órganos Legislativos de los Gobiernos Autónomos, y especialmente en cuanto a las permanentes nos señala que deben ser de Mesa, Presupuesto y Planificación; y, de Igualdad y Género; en este marco el reglamento contempla la conformación de las Comisiones Técnicas y no las permanentes que son muy importantes y que según la norma las señala como principales.

#### **2.5.1.4. Gestión de la información.**

La información que se genera de actividades y proyectos que ejecuta la Junta se guarda en 7 ordenadores, 3 asignados para el uso de los Vocales, en donde principalmente se hacen y guardan en archivos por separado informes personales mensuales que cada vocal tienen que presentar mensualmente del trabajo realizado, luego hay información del Presidente de la Junta Parroquial que se guarda en una laptop que utiliza para su trabajo y esta es igualmente del informe mensual; existen además dos ordenadores uno de mesa que utiliza la técnica/o de discapacidad, y uno portátil que es utilizado por la técnica/o de del proyecto de adultos mayores en donde en ambos casos se guardan los informes mensuales y archivos de datos estadísticos de la personas que participan en dichos proyectos; por último está el ordenador de la Secretaria – Tesorera, que registra sistemáticamente toda la información contable financiera, archivos de respaldo de procesos de contratación, informes de proyectos que se ejecutan e información base de reporte al SIGAD, LOTAIP, SRI Y Ministerio de Finanzas.

Lo expuesto anteriormente hace ver una concentración de información en un solo ordenador y bajo la responsabilidad de una sola persona que es la Secretaria – tesorera, a quién le llega información “cruda” de los informes mensuales de cada vocal y presidencia, que es información complementaria y no muy significativa respecto a la que se suben a las plataformas digitales del estado. Hay que mencionar además que la información al SIGAD, se la consigna anualmente, la información al SRI y Ministerio de Finanzas mensualmente y hoy en día hay la disposición estatal de consignar información mensualmente a la plataforma LOTAIP, hecho que aumenta el volumen de trabajo de quien ejerce las funciones de Secretaria – tesorera.

La normativa exige que todo funcionario público anualmente debe realizar su informe de rendición de cuentas y exponerlo a la ciudadanía, dicho informe lo realiza también la Secretaria – tesorera del Gobierno Parroquial y lo expone a la ciudadanía el presidente de la Junta parroquial a nombre de la institución, por otro lado los vocales también hacen su rendición de cuentas en base a las actividades que han realizado todo el año y esto lo hacen a título personal, previo a dicha rendición individual los vocales se reúnen con el presidente para revisar que la información a socializar sea una información complementaria a la información expuesta por el presidente.

La institución cuenta con una página WEBB (elarenal.gob.ec) en donde de acuerdo a la relevancia de lo realizado se sube información, ejemplo fiestas de parroquialización, inauguraciones de obras, firmas de convenios, eventos sociales, culturales, deportivos, etc., anualmente se revisa los contenidos de la página y se sube nueva información, dicha labor la realiza un técnico contratado para el efecto; además tiene una cuenta de WhatsApp (GAD El Arenal), en donde se informa también a la ciudadanía de forma más regular sobre las actividades que realiza la institución.

#### **2.5.1.5. Sistema de planificación, seguimiento y evaluación.**

El Gobierno parroquial desarrolla periódicamente reuniones de planificación sobre el trabajo institucional, más lo planificado en el PDOT 2019 – 2023, se toma en cuenta muy poco para este menester; y hay actividades que se planifica “andando en el camino”, de acuerdo a las necesidades que se presentan y a lo que está preestablecido, el mantenimiento vial, las fiestas de parroquialización, la atención de los proyectos sociales, principalmente; cuando nos referimos a que, poco se considera el PDOT para planificar nos referimos principalmente a la planificación de indicadores, resultados y metas contemplados en el mismo, los que se los analiza solo anualmente cuando se tiene que hacer la rendición de cuentas o subir la información al SIGAD.

Como se ha hecho ver en líneas anteriores no existe una estrategia institucional en cuanto a planificación del trabajo institucional, tampoco hay una estrategia institucional en cuanto dar seguimiento e ir evaluando periódicamente el trabajo que se realiza, esto ha llevado a la Secretaria Contadora de la institución a redoblar esfuerzos de trabajo en bien de compilar la información detallada de todas las actividades y proyectos que ha realizado la institución durante el año, para el informe anual de rendición de cuentas, el reporte de información al SIGAD, y el reporte de información al CNC.

#### **2.5.1.6. Gestión de la política pública.**

Hay un marcado desconocimiento sobre la valía e importancia de la Política Pública para la gestión, de igual manera si poco se conoce, que se puede decir de proponer una nueva o proponer mejorar la que hay; en este ámbito poca relevancia se le ha dado a lo que dicta el Artículo 64 inciso (b) del COOTAD, respecto a las funciones del gobierno parroquial que expresa “Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;” y Artículo 67, inciso (f) del mismo COOTAD, que en cuanto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural señala “Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;”, e inciso (u), que señala “Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;”

#### **2.5.2. Gobernanza del riesgo**

La Gobernanza institucional cuenta con algunos instrumentos normativos específicos y propios que la sostienen, en este marco la resolución de funcionamiento interno de la Junta antes expuesto es uno de ellos, luego está el “Reglamento sustitutivo de administración del talento humano del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Arenal”, aprobado el 29 de enero del año 2024, mediante Resolución Nro. 0010; el reglamento de conformación del Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de El Arenal, aprobado mediante resolución Nro. 0012, el día 29 de febrero del 2024; seguido el reglamento “...que fija el uso y funcionamiento de la retroexcavadora CARTERPILLAR modelo 416 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal, aprobado mediante resolución N°. 0013, de fecha 29 de febrero del año 2024; y por último el “Reglamento interno de control de la camioneta zxauto modelo terralord heavy duty ac 2.5 cd 4x4 tm diesel del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de El Arenal, aprobado mediante resolución Nro.

0011, de fecha 29 de enero del año 2024; así como el conjunto de resoluciones especialmente en temas específicos administrativos que la Junta parroquial emite; luego de esto podríamos decir que la Junta Parroquial funciona gracias a la normativa promulgada por el Estado Central a través de la Constitución, Las Leyes, los Códigos, los Acuerdos Ministeriales, etc; así como la normativa en cuanto a ordenanzas emitida por el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Puyango.

En el contexto indicado el ejercicio de la autonomía en cuanto a gobernanza de respuesta al riesgo del gobierno parroquial depende de la normativa externa que se promulgue y en donde lastimosamente no hay injerencia institucional alguna.

### **2.5.3. Articulación interinstitucional**

La articulación del Gobierno parroquial se da principalmente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal de Puyango y provincial de Loja y en el tema específico de la vialidad parroquial; con la mancomunidad “Las Meliponas” en lo relacionado a los temas ambientales y productivos, hay además la participación activa del Gobierno Parroquial en la mesa intersectorial de Salud, y alianzas para el trabajo en cuanto a la gestión de la Cooperación internacional en favor de la conservación y manejo sostenido de los recursos naturales y productivos a través de la mancomunidad “Las Meliponas” con los Gobiernos parroquiales rurales de Ciano y Vicentino; alianza de trabajo con CNT en la implementación del punto digital en la cabecera parroquial de El Arenal, en donde el gobierno parroquial facilita el espacio físico para el funcionamiento dicho servicio; hay que destacar además la alianza de trabajo del Gobierno Parroquial con el Ministerio de Inclusión y Económica Social (MIES) en la ejecución de proyectos sociales de atención a los grupos vulnerables de la parroquia,

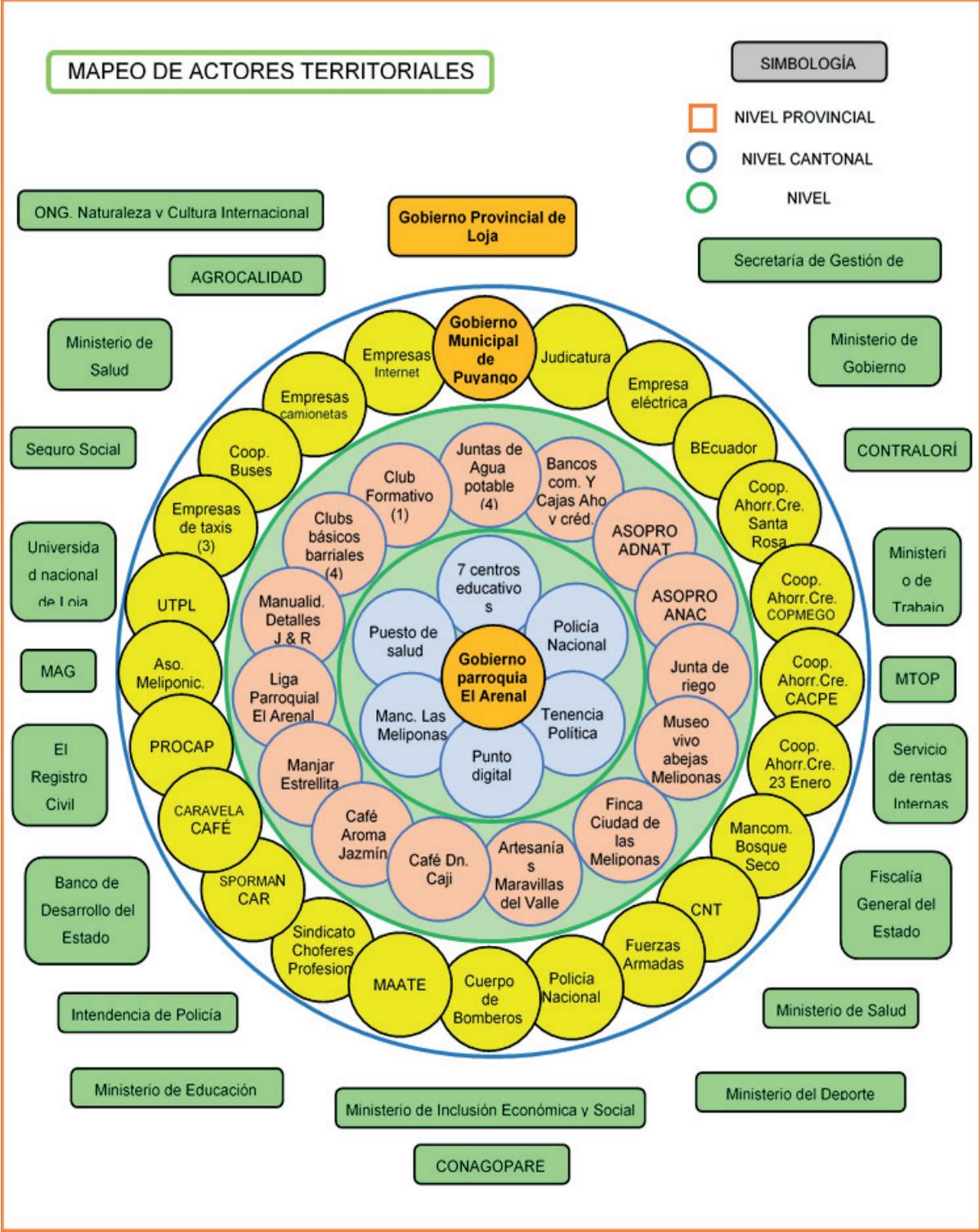
### **2.5.4. Actores territoriales y organización social**

Hay un gran un gran número de instituciones que en el nivel parroquial interactúan con el gobierno parroquial, organizaciones del sector público principalmente del estado central (**véase Figura 47**), también hay organizaciones de la sociedad civil relacionadas al servicio de agua potable, el deporte, de emprendimiento de ahorro y microcrédito, y, de la economía popular y solidaria; hay también en el nivel cantonal muchas organizaciones a donde acuden los ciudadanos de la parroquia por un servicio o trámite, muchas de ellas son del estado central, privadas y de la sociedad civil, en este nivel hay que destacar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango que tiene una relación de trabajo muy estrecha con el

Gobierno parroquial, instancia a la que acuden además los ciudadanos por trámites relacionados a legalización de predios y pago de impuestos y tributos; por último está el nivel provincial en donde destaca la relación de trabajo del Gobierno Parroquial con el Gobierno provincial especialmente en el ámbito de vialidad; la relación de trabajo que la ONG, Naturaleza y Cultura Internacional sostiene con el Gobierno Parroquial a través de la Mancomunidad “Las Meliponas”, y todas las instancias públicas que de una u otra manera se relacionan con el Gobierno Parroquial debido al servicio que prestan a los ciudadanos en cuanto a salud, temas tributarios, asesoría, y realización de trámites, conjunto de organizaciones que por niveles de territorio se detallan en la **Figura 47**.

Hay que destacar además que los niveles de empate y/o coincidencia de las labores y competencias que posee cada una de las instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil, para con las labores y competencias del Gobierno parroquial son específicas y diferentes en cuanto al grado de coordinación y articulación que actualmente se tiene, así en el marco de lo expresado, y debido a las competencias hay relaciones de trabajo muy estrechas que el Gobierno parroquial mantiene con el Gobierno Municipal de Puyango, relaciones que las competencias posibilitan, que sean aún más amplias y fructíferas de lo que actualmente lo son; así también la relación de coordinación y articulación con el gobierno provincial de Loja, que no es aún la deseada y puede proyectarse a ser mejor, la coordinación y relación de trabajo con la Mancomunidad “Las Meliponas”, que aún es tibia debido a la debilidad administrativa técnica que actualmente tiene esta institución; la coordinación y relación de trabajo que el GAD parroquial tiene con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), relacionadas a los grupos de atención prioritaria, que es muy provechosa; luego están las relaciones de coordinación y trabajo con la ONG Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) que actualmente es buena y con mucha proyección de ser aún más fructífera; la articulación y coordinación de trabajo con los ministerios de salud, educación y del interior que son muy puntuales; y la articulación coordinación y relación de trabajo que la institución sostiene con las asociaciones, organizaciones, emprendimientos ciudadanos y colectivos de la sociedad civil que son mínimas (**ver Anexo 25**).

Figura 47. Actores territoriales a nivel parroquial, cantonal y provincial



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

### **2.5.5. Participación ciudadana**

El Gobierno Parroquial hace efectiva la participación de la ciudadanía principalmente en el evento de rendición de cuentas, en donde realiza una invitación abierta a la ciudadanía a que participe en la exposición del informe anual de cumplimiento de resultados y actividades de la gestión realizada durante el año anterior, esto lo hace porque hay una exigencia superior por parte de la Ley, que de no cumplirse habría una sanción; luego el Gobierno Parroquial también ha conformado la Asamblea Parroquial y ha nombrado además a los miembros del Comité de Planificación Parroquial con la participación de la ciudadanía, aparte de aquello el Gobierno Parroquial no tiene o ha puesto en vigencia otro mecanismo alguno de participación ciudadana, primero porque a decir de la mayoría de los miembros de la Junta parroquial se cree no es necesario y luego porque la ciudadanía es muy indiferente al ejercicio de este derecho.

El Artículo 64, inciso (c) del COOTAD, nos expresa que son funciones del Gobierno Parroquial “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial”, dicho mandato ha sido cumplido a medias con lo antes expuesto, más el éxito de todo esto, no está en que se estructure dicho sistema, sino en que la ciudadanía se empodere de dicha propuesta, funcione y se ejerza a cabalidad el derecho de los ciudadanos a ser partícipes de las decisiones que se tomen, supervisar la gestión pública y poner sobre la mesa ideas y propuestas que contribuyan al desarrollo humano parroquial.

Hay que destacar que el Gobierno Parroquial no tiene reglamentado el funcionamiento de las instancias conformadas, y en este escenario seguro la Asamblea y el Comité, se constituirán en instancias de participación ciudadana que avanzarán no más allá de su conformación, más esto todo depende de la interesa y entendimiento que sobre el derecho de participación ciudadana tengan quienes las constituyen y el compromiso de la Junta Parroquial para que esto funcione para bien de todos/as.

Se han identificado además actos informales de participación de los ciudadanos en redes sociales y presenciales de gestión de un servicio u obra en particular ante quienes tienen el deber de facilitarla y/o hacerla, motivados y promovidos ciertamente por los miembros de la Junta parroquial, relacionados a retomar los trabajos de asfaltado de la vía el Guásimo – El Arenal ante el Gobierno Provincial y la constructora SIMAR y ante la EERSSA, por la ejecución del proyecto de dotación del servicio de energía eléctrica domiciliaria a 15 familias de sector Gramalotes 2.

### **2.5.6. Sistema de protección de derechos**

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puyango, extiende también su labor a la parroquia El Arenal, manteniendo un monitoreo constante sobre casos que se puedan suscitar en el territorio parroquial.

### **2.6. Análisis estratégico.**

En los últimos años, el cambio climático se ha convertido en un determinante de desastres de gran intensidad a escala mundial como: sequías, inundaciones, tormentas, incendios forestales, entre otros. Ecuador es uno de los países con mayor vulnerabilidad, debido a su ubicación geográfica, a la fragilidad de sus ecosistemas, a su extensa costa, diversidad biológica, condiciones socioeconómicas de la población (MAATE, 2022) y alta dependencia de recursos naturales (Batthyány, 2023; Lampis, 2016).

En Ecuador los efectos del cambio climático tienen grandes repercusiones, principalmente por la reducción drástica de recursos hídricos, disminución de la biodiversidad en ecosistemas tan frágiles suponen un riesgo para las familias principalmente de los sectores rurales, donde se sobrevive principalmente de los recursos naturales y el trabajo sobre la tierra.

En la parroquia El Arenal la causa más común de la deforestación, es la expansión de la frontera agrícola para la siembra de maíz y para la ganadería. Además, existe una grave contaminación del suelo, agua y aire, por el colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales de El Arenal, los recursos hídricos de la parroquia se ven afectados por actividades agrícolas, ganaderas, el incremento de chancheras, y por las aguas mieles generadas por el lavado y despulpado de café, también por la falta de recolección de residuos sólidos en algunos barrios, por lo que, los habitantes de estos barrios a estos residuos los queman o depositan en los bosques, contaminando el ambiente, puesto que los residuos como: botellas, pueden tardar cientos de años en degradarse, y a medida que se descomponen eliminan químicos tóxicos que pueden afectar a la salud de las personas. Actualmente se está asfaltando la vía Guásimo- El Arenal ocasionando el incremento de procesos erosivos, riesgo de inestabilidad de laderas, desaparición de especies endémicas y cambios del paisaje, generación de ruido, emisión de partículas de polvo y alteración en la calidad del aire.

Mediante convenio de acuerdo mutuo entre los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Vicentino, Ciano y El Arenal se creó en el año 2015 la

Mancomunidad “Las Meliponas” misma que posteriormente fue publicada su creación en el Registro Oficial, SUPLEMENTO Año III - Nro. 548, el martes 21 de julio del 2015.

La Mancomunidad “Las Meliponas” tal como lo expresa su convenio de creación: es una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, sujeta al régimen normativo de las instituciones públicas del Estado, al presente convenio de creación, al estatuto y a la reglamentación que está o sus miembros de común acuerdo dicten para el efecto. Tiene como objeto general gestionar de manera concertada la competencia para la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, buscando canalizar, viabilizar y agilizar los mecanismos para la consecución de recursos financieros provenientes de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, a efectos de ejecutar los planes, programas y proyectos establecidos en los Planes de Desarrollo y Estratégicos de las parroquias rurales que integran la presente Mancomunidad, en el ejercicio de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

La Cooperación Internacional, hace presencia en el territorio parroquial con la ONG Naturaleza y Cultura Internacional aliado fundamental en la gestión que realiza la mancomunidad “Las Meliponas”, respecto al manejo sostenido de abejas nativas Meliponinos, la conservación de relictos boscosos naturales, la restauración forestal, la protección de fuentes hídricas y la educación ambiental.

Los asentamientos humanos de la parroquia El Arenal y su desarrollo, son producto de un conjunto de acciones e inacciones que para bien o para mal se han puesto en vigencia en su territorio, si bien es cierto el Estado central y los Gobiernos autónomos descentralizados parroquial, municipal y provincial tienen mucho que ver en la configuración de esta realidad, es también muy cierto y justo destacar que son los ciudadanos que habitan en el territorio de la parroquia también los artífices de esta condición.

El ejercicio de derecho de las personas se lo ejerce tan sólo cuando se tiene conocimiento del mismo, al igual que las obligaciones, y en el marco de esta reflexión los ciudadanos de la parroquia conocen muy poco sobre esto, el hecho se vuelve más crítico aun cuando los ciudadanos no tienen interés en conocer cuáles son sus derechos y obligaciones y esto también se da, sino veamos cuántas personas tienen interés en participar en eventos de capacitación, en instancias de participación ciudadana, en actos de rendición de cuentas de sus autoridades, etc.

En lo referente a vialidad, competencia directa del Gobierno parroquial la estrategia de articulación y coordinación para sumar esfuerzos con el Gobierno provincial y cantonal ha surtido muy poco efecto, pues la realidad económica financiera de las instituciones y sus organización y funcionamiento internos poco ha permitido avanzar como se desearía en este tema.

Hay competencias del Gobierno Central como educación y salud, en las que hay muy poca inversión destinada para la parroquia, más también hay subutilización de recursos especialmente en bienes inmuebles que no se usan ni tampoco el Ministerio de Educación brinda las facilidades para la donación de estos predios al Gobierno parroquial para desarrollar proyectos de infraestructura, deportiva, recreativa, social como es el caso de la cancha de uso múltiple cubierta que tanto anhelan los ciudadanos de El Arenal.

Los servicios privados de telefonía celular e internet que han florecido a la luz de la necesidad de los ciudadanos sin que en los mismos tenga nada que ver ni actuar el Gobierno parroquial, dicho servicio es ineficiente y con escasas oportunidades de solicitar mejora de los mismos.

Hay programas del estado central en vivienda rural, educación, salud que el Gobierno parroquial poco conoce, pues dichos programas no han sido socializados con la institución. En cuanto a saneamiento y agua potable, competencia del Gobierno municipal, la inversión en el territorio de la parroquia ha sido muy escasa en estos últimos años ni tampoco se conoce actualmente cuál es la agenda Municipal para la parroquia en estos temas; en cuanto a la planta de tratamiento de aguas servidas, el Gobierno Municipal ha descuidado siempre su mantenimiento.

El conjunto de necesidades que tienen los asentamientos humanos y ciudadanos de la parroquia, rebasa la capacidad de respuesta financiera y técnica que posee el Gobierno parroquial para atender a los ciudadanos en sus diversas demandas, ante ello cuán importante resulta entonces mejorar y fortalecer los vínculos de coordinación, articulación y trabajo asociado con los gobiernos municipal, provincial, el Estado central, la empresa privada, las organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y la Cooperación Internacional.

El análisis del sistema socio cultural, presenta elementos sustanciales con respecto a la situación actual de la parroquia El Arenal. El diagnóstico nos indica como resultados que la población de la parroquia es de 1157 habitantes, con una tasa de crecimiento de la población de 1.44% (Censo 2010 vs Censo 2022), incremento que principalmente se encuentra entre las

edades de 0 a 9 años; con una densidad poblacional de 42 personas por kilómetro cuadrado. Su población es mayoritariamente joven con el 47.3% y el 99.4% se autodefine como mestiza. En tanto que la población total de la parroquia por género señala una mayor presencia de hombres con el 53.5%, mientras que el 46.5% son mujeres, variación que es relativamente leve. La emigración se da principalmente desde la población joven de 18 a 29 años quienes buscan mejorar sus expectativas de vida, frente a la falta de fuentes de trabajo permanentes en la parroquia.

Sobre el ámbito educativo, la tasa de analfabetismo es baja (3.5%) y el analfabetismo digital es del 13.7%; los años promedio de escolaridad únicamente llega a los 8.5 años de estudio, lo que corrobora la emigración de jóvenes y la deserción escolar ante el interés de contar con mejores expectativas de vida. En tanto la población en edad de asistir que se encuentra con un mínimo acceso es el nivel educativo de educación inicial, solo lo hace el 18.5%, que corresponde a los infantes que pueden asistir a la cabecera parroquial. En lo referente a salud, se identificó un puesto de salud, nivel primario, en cual se señaló que las enfermedades con mayor prevalencia están: parasitosis intestinal, colitis (principalmente por los malos hábitos alimenticios, de higiene y por la mala calidad del agua de consumo), hipertensión, diabetes, respiratorias agudas, dermatitis atópica probablemente causada por la exposición al sol, anemias por deficiencia de hierro causadas por una alimentación no equilibrada, infección de vías urinarias, problemas de la tiroides y obesidad. Asimismo, la desnutrición crónica infantil afectó hasta el año 2023 a 2 niños/as menores de dos años, que actualmente han superado esta condición.

El sistema de protección social, para promover la garantía de derechos con énfasis en grupos de atención prioritaria y población en pobreza y condición de pobreza extrema. La parroquia El Arenal cuenta con el servicio desde 2 unidades de atención con la modalidad atención en el hogar y la comunidad (GADM Puyango-MIES) dirigido a personas con discapacidad, su cobertura es de 35 usuarios/as; para la atención a personas adultas mayores existe 1 unidad de atención en la modalidad, atención domiciliaria y espacios alternativos (GAD El Arenal) con una cobertura de 40 usuarias/os; y , para la atención a niños y niñas de 0 a 3 años se cuenta con 1 unidad de atención bajo las modalidades, (1)Centro de Desarrollo Infantil y CNH-MIES, con una cobertura de 39 usuarios/as. En cuanto al número de beneficiarios de bonos y pensiones a diciembre de 2023, en su mayoría corresponden al BDH. Son las mujeres las

principales beneficiarias de bonos y pensiones; además, quienes en su mayoría se dedican a las tareas del cuidado en el hogar

Las principales acciones de prevención que se realizan para contribuir a la disminución del embarazo adolescente se desarrollan desde el Ministerio de Salud Pública, en coordinación con las instituciones de educación de la parroquia, al año 2023 según datos del Puesto de salud El Arenal, se presentaron 2 casos de adolescentes embarazadas.

La participación política de las mujeres ha mejorado, sin embargo, aún no es suficiente. En el Gobierno parroquial se cuenta con 3 vocales mujeres, 1 vocal hombre, 1 presidente; la presencia en el liderazgo en esta parroquia en los dos últimos periodos está dado por hombres. De 350 hogares la mayoría se compone por 3 y 2 miembros, mientras la jefatura de hogar la ejerce el 78.6% los hombres, mientras que las mujeres alcanzan el 21.4%.

Del Registro Social (2018), el 38.9%, se encuentra en condición de pobreza, de las cuales el 40.7% son mujeres y el 39.9% hombres; de igual manera la población en condición de pobreza extrema es de 41.4%, de los cuales el 43.3% corresponde a hombres y el 39.5% a mujeres. De acuerdo con el censo INEC 2022 el 64.6% se encuentra en condición de pobreza por NBI, de los cuales el 65.4% hombres y 63.6% mujeres. En cuanto a los principales indicadores de NBI, el 93.9% cuenta con electricidad, el 56.3% de la población accede a agua por red pública, el 60.9% cuentan con servicio de recolección de basura, y tan sólo el 18.3% tiene servicio de alcantarillado, quedando una brecha importante por atender que corresponde al 81.7%.

La asamblea parroquial permitió profundizar de manera participativa el análisis sobre la problemática parroquial, determinando que la prevalencia de enfermedades son provocadas por la calidad del agua, la planta de agua de la parroquia es muy antigua y el sistema de conducción es ya obsoleto, con necesidad urgente de cambio, y la falta de tratamiento de aguas residuales, un tema no resuelto es la ubicación del pozo de oxidación del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial, este es un foco de contaminación para la quebrada El Arenal y por tanto para sus habitantes, la insuficiente cobertura de atención a grupos prioritarios, las pocas expectativas de desarrollo para los jóvenes y la emigración que se incrementa, se encuentran entre las principales demandas planteadas por la ciudadanía; lo indicado coincide con las preocupaciones específicas de adolescentes y jóvenes, sumándose la escasez de transporte escolar, atención psicológica, programas de recreación y arte.

Respecto al patrimonio material e inmaterial de la parroquia, la problemática se da en el acceso vial y de servicios básicos para que los visitantes lleguen, al momento es una limitante, la obra vial iniciada está paralizada por el invierno, además la población desconoce el valor que representa el patrimonio cultural como fuente de otros ingresos para sus habitantes. La asociatividad se ha debilitado en la parroquia, los resultados sociales y financieros en algunas de ellas ha desmotivado a los socios/as y han dejado de gestionarlas.

Para contrarrestar esta problemática, la parroquia El Arenal cuenta con algunas potencialidades, como el Patrimonio tanto material e inmaterial (sitios como balneario de aguas sulfurosas, cascadas, las abejas nativas meliponinos, etc.), la Mancomunidad de las Meliponas (Festival de las Meliponas), fincas cafetaleras, y, deportistas y productores destacados como ejes para favorecer el posicionamiento de la parroquia como ecoturística y dinamizar la economía de las familias, brindando así oportunidades de un mejor vivir para la población de manera particular para los y las jóvenes, evitando su migración. Para el logro de acciones que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de la población en todo el ciclo de vida, principalmente en adolescentes y jóvenes, se cuenta con entidades que han incluido en sus programas y proyectos el fortalecimiento de esta población como es el caso de la MBS, NCI, FEPP, MINEDUC, MSP, para la articulación de los grupos de atención prioritaria está el MIES, MSP, los Gobiernos parroquial y cantonal promoviendo actividades domiciliarias y el cambio de patrones culturales en la alimentación y salud preventiva.

Las condiciones de vida de las familias están ligadas al desarrollo económico productivo de la parroquia, el acceso a la vialidad, servicios básicos y sociales, infraestructura productiva, vivienda entre otros, de allí la importancia que desde las instituciones competentes se trabaje articuladamente para generar cambios significativos y con sentido común.

La Parroquia El Arenal, está constituida en su territorio por suelos de aptitud de uso categorías VII y VIII, suelos no aptos para actividad agrícola o pecuaria; sin embargo, la lógica económico productiva de la parroquia se basa en estas actividades primarias, otras actividades económicas no alcanzan la misma incidencia e importancia para sus pobladores. Al no disponer de otras posibilidades y en esas condiciones (clases agroecológicas de los suelos) la actividad, principalmente agrícola conlleva un inminente riesgo para los recursos del entorno, especialmente sobre posibles afectaciones en el suelo, el agua y la cobertura vegetal.

Al igual que lo que ocurre en la toda la provincia de Loja, El Arenal muestra las consecuencias y efectos de un fuerte abandono por parte de las entidades de desarrollo en

diferentes ámbitos; a más de las constantes dificultades que los pequeños productores deben enfrentar, sobre todo al momento de acceder al mercado con su producción en mercados locales (cantón) o cercanos (Marcabelí), las condiciones biofísicas y la poca atención estatal, propician un escenario frustrante que en general desanima y desmotiva a la población.

La población parroquial no ha logrado desarrollar adecuadas iniciativas de asociatividad u organización permanente; varias de las actividades derivadas de la actividad productiva se desarrollan de manera aislada e individual. Sin embargo, existen algunas iniciativas “incipientes” y “nacientes” que demuestran la necesidad de algunos productores por buscar mejorar los resultados de sus esfuerzos mediante la incorporación de valor agregado a su producción; en este sentido, en la parroquia se pueden encontrar emprendimientos en la cadena productiva del “café”, en la meliponicultura y en el procesamiento de caña.

Pese a las condiciones adversas para un auténtico desarrollo y progreso parroquial, el territorio de la parroquia El Arenal, cuenta con características y condiciones que manejadas adecuadamente podrían mejorar y/o generar alternativas para que las condiciones de vida de su población cambie positivamente; concomitantemente se requiere la atención a problemas conexos como son la vialidad (en progreso parcialmente), la educación y la salud, para asegurar condiciones de vida más digna para los habitantes parroquiales. Demás está mencionar que los habitantes de El Arenal, pese a lo frustrante del escenario se mantienen arraigados a su terruño y cuentan con un potencial altísimo basado en el conocimiento local, las capacidades disponibles adquiridas empíricamente o por educación formal, conforman un escenario que podría revertir la situación hacia el desarrollo integral del sector y sus pobladores, esto es un desarrollo económico y social con respeto a los recursos disponibles.

El Gobierno parroquial ha hilado desde siempre una relación de confraternidad, coordinación y trabajo con todas las instancias públicas del estado y privadas que activan en su territorio, y siempre lo ha hecho en el propósito de sumar voluntades y recursos económicos para que se haga lo que no está dentro de sus competencias y complementar recursos para poder avanzar en lo que está dentro de sus competencias, en este escenario ha tejido relaciones interinstitucionales de fraternidad coordinación, articulación y trabajo principalmente con el Gobierno municipal de Puyango, y el Gobierno provincial de Loja y la Mancomunidad “Las Meliponas”.

Hay que resaltar además el acierto que en el 2015 el Gobierno parroquial tuvo en ser parte constituyente de la Mancomunidad “Las Meliponas”, pues esto le ha posibilitado de buena

forma avanzar mancomunadamente en el ejercicio de la competencia de gestión de la cooperación internacional en estos últimos años, misma que ha posibilitado una interesante inversión de recursos económicos en su territorio en lo referente a temas productivos, la protección de fuentes hídricas y la preservación de la biodiversidad de su territorio.

La estructura orgánica institucional es sencilla, y se ha construido en base a las necesidades institucionales, sin embargo su conformación se atiene a lo que dicta un reglamento interno que es insuficiente en cuanto a su contenido y no profundiza en la gestión interna del talento humano institucional, ni en la legalidad de lo que dispone, algo que si lo haría un orgánico funcional institucional, por otra parte en cuanto a lo que dicta el COOTAD, en este tema hay Comisiones que no se han conformado como la de mesa, presupuesto y planificación, e igualdad y género.

La gestión de la información, la planificación, seguimiento y evaluación, son temas administrativos con mucha deficiencia y en los cuales hay mucho que mejorar; en cuanto a la compilación de información de fuentes dispersas, sistematización y reporte lo hace una sola persona sin formatos adecuados que faciliten dicha labor; en lo referente a la planificación y evaluación del trabajo institucional, se toma muy poco en cuenta lo que dicta el PDOT actual, además dichas programaciones y evaluaciones no son periódicas, se realizan única y exclusivamente anualmente para la elaboración del informe de rendición de cuentas, subir la información al SIGAD y reportar información al CNC.

En lo referente a Política Pública el Gobierno Parroquial es muy indiferente a estos temas, esto debido al desconocimiento que sobre el tema tienen todos los integrantes de la Junta Parroquial y además también por la falta de interés que se tiene al respecto, hay que destacar que en estos temas el Gobierno Municipal de Puyango en la Administración 2019 – 2024, ha promulgó algunas ordenanzas que tienen que ver mucho en los temas de gestión del territorio parroquial desde el ámbito urbano y rural y en temas relacionados principalmente a la producción, conservación y participación ciudadana, siendo necesario señalar; la primera ordenanza publicada en la Edición Especial Nro. 1437, del Registro Oficial de fecha, 30 de diciembre del año 2020 en la que se declara al 68.08 % (1887.03 ha) de la superficie total de la parroquia El Arenal como Área de Conservación Municipal y Uso Sostenido Sostenible (ACMUS), en favor del agua, la biodiversidad y los servicios ambientales; luego, El Gobierno Municipal, aprueba mediante ordenanza la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión de Suelos (PUGS), del cantón Puyango, ordenanza publicada en la

Edición Especial Nro. 1776 del registro Oficial, el día 30 de noviembre del 2021, y que versa sobre las regulaciones y normativas del tratamiento del uso del suelo rural y urbano de la parroquia; la tercera Ordenanza declara a las Abejas Nativas Meliponinos como “Patrimonio Natural, Cultural y Biológico de Puyango”, ordenanza que dispone la conservación, uso y manejo sostenido de las abejas meliponinos, así como la inversión de recursos Municipales en este ámbito en estrecha coordinación con la Mancomunidad “Las Meliponas”, de la que es parte integrante el territorio parroquial, cuerpo legal publicado en la edición especial Nro. 774 del registro Oficial, de fecha 24 de febrero del 2023; y, por último la Ordenanza de participación Ciudadana, que en uno de sus contenidos establece la participación de los Gobiernos parroquiales en la formulación del presupuesto anual del Gobierno Municipal y la creación del Fondo Rural para la atención de las parroquias rurales, ordenanza publicada en el Registro Oficial Nro.498, el 20 de julio del 2021.

En lo referente a Gobernanza aparentemente al no ser compleja la estructura organizativa institucional, no se requiera más normativa de la que se tiene como reglamentos, sin embargo, hay un conjunto de acciones especialmente administrativas que no están normadas a la realidad institucional y que se debe analizar la pertinencia de promulgar.

Hay una gran cantidad de actores públicos que prestan servicios en la cabecera parroquial, muchos de ellos con muchas deficiencias en cuanto a logística, infraestructura, equipamientos, materiales e insumos para ofrecer un servicio adecuado, instituciones que coordinan de buena forma su trabajo con el gobierno parroquial, en este ámbito hay que reconocer la coordinación y trabajo sostenida de la institución con la Mancomunidad “Las Meliponas”; hay también organizaciones civiles, de índole deportivo, social, cultural de emprendimientos y de servicios que poco acercamiento de coordinación y trabajo tienen con el Gobierno Parroquial, existen además instituciones privadas y públicas asentadas en la cabecera cantonal y provincial de Loja que poca relación de trabajo y servicio tienen con el Gobierno Municipal, más atienden directamente a la ciudadanía; y, están los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal y Provincial con quienes hay una coordinación y relación de trabajo directa con el gobierno parroquial, a estas se suman el Banco de Desarrollo del Estado, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la CONAGOPARE, y la ONG Naturaleza y Cultura Internacional, instituciones que sostienen también una relación de trabajo estrecha con el Gobierno Parroquial.

La promoción y puesta en vigencia de la participación ciudadana por parte del gobierno parroquial es muy exigua, y lo poco que se hace al respecto es porque la ley lo exige, también hay que destacar que la mayoría de los ciudadanos poco les interesa ejercer el derecho a participar activamente en la “cosa” pública, por razones de desconocimiento, por excusas de tiempo, por razones de motivación, etc.; se nota además un desgaste del entusiasmo de ejercer dicho derecho debido a lo infructuoso en cuanto a resultados que esto ha sido, pues a decir de la ciudadanía en todos los períodos se conforman las instancias de participación ciudadana y la pregunta es “para qué?”, ¿Cuál es el resultado de todo esto?, por ello en la parroquia sin decir que no todo es “pasadera de tiempo”, los ciudadanos se motivan, se reúnen y solicitan cuando de por medio hay un pedido en concreto de alguna obra o de un servicio básico en particular, tal como ha ocurrido con la dotación de energía eléctrica para el sector Gramalotes 2 y la construcción del asfaltado de la vía El Guásimo – El Arenal.

### 2.6.1. Identificación de problemas y potencialidades del territorio.

A continuación, se presentan los problemas y potencialidades identificados, en los diferentes talleres de diagnóstico que se realizaron para el efecto. Dichos problemas y potencialidades se exponen por cada uno de los sistemas de análisis del diagnóstico, en la **Tabla 48**.

**Tabla 48.** Problemas y potencialidades identificados en la fase de diagnóstica.

<b>Sistema. Físico ambiental</b>	
Tema: <b>Ecosistemas</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de la cobertura vegetal, por la expansión de la frontera agrícola (cultivo de maíz, ganadería, café).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La parroquia El Arenal forma parte de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible</li> <li>• Proyectos de cambio activo y pasivo de uso de suelo</li> <li>• Aceptación a la propuesta de acuerdos de conservación.</li> </ul>
Tema: <b>Agua.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia El Arenal.</li> <li>• Contaminación del agua por actividades ganaderas, agrícolas.</li> <li>• Tratamiento inadecuado del agua potable de la parroquia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación y protección de las fuentes de captación de agua para el consumo humano.</li> <li>• Mantenimiento de la planta de agua potable de la parroquia El Arenal</li> </ul>
Tema: <b>Suelo</b>	

<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del suelo por aguas mieles que se generan a partir del lavado del café.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del sistema de filtros verdes para el manejo y tratamiento de aguas mieles</li> </ul>
<b>Tema: Residuos sólidos</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de recolección de residuos sólidos se limita a ciertos barrios de la parroquia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barrios de la parroquia El Arenal disponen del servicio de recolección de residuos sólidos</li> </ul>
<b>Tema: Amenazas Naturales</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La parroquia El Arenal presenta susceptibilidad a riesgos naturales y de origen antrópico, como: movimientos en masa, incendios forestales, contaminación ambiental</li> </ul>	
<b>Sistema. Asentamientos humanos.</b>	
<b>Tema. Vivienda.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay recursos económicos para construir una vivienda.</li> <li>Hay algunas familias, hogares jóvenes que no tienen vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay instancias locales y provinciales de ahorro y crédito, que ofertan productos de crédito para vivienda a intereses y plazos accesibles para las familias.</li> <li>Los programas de vivienda social que ejecuta el MIES y el MIDUVI.</li> </ul>
<b>Tema. Comunicación y energía.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en el servicio de telefonía celular.</li> <li>Hay sectores de barrios que aún no tienen el servicio de energía domiciliaria.</li> <li>En algunos barrios falta alumbrado público.</li> <li>En cuanto al internet este también es deficiente debido a la falta de antenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen en el mercado de servicios de internet empresas que trabajan con tecnologías de mayor alcance y calidad.</li> <li>Hay nuevos proyectos de alumbrado público y extensiones de servicio domiciliario que están en la agenda de la EERSSA</li> </ul>
<b>Tema. Servicios básicos</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay el servicio de alcantarillado en algunos sectores de la cabecera parroquial (sector norte y sur).</li> <li>No hay la recolección de los desechos bio-peligrosos del Puesto de salud.</li> <li>Algunos barrios no tienen el servicio de agua potable (Valle Nuevo, Guayacán, El Colorado, Paltapamba, sector Las Vegas)</li> <li>El agua de la cabecera parroquial no se potabiliza, al igual que el agua de Curiachillo y Amarillos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La capacidad de gestión de las Juntas administradoras de agua potable.</li> <li>La competencia de agua y saneamiento que tiene el Gobierno Municipal.</li> <li>La Cooperación Internacional que destina recursos para el trabajo en agua para consumo humano y saneamiento.</li> <li>La parroquia es parte integrante de la Mancomunidad "Las Meliponas", creada para la gestión de recursos de la Cooperación Internacional.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La planta de tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial está colapsada, el agua servida vierte directamente al humedal.</li> <li>• Hay barrios que no cuentan con el servicio de recolección de basura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo que realiza en la parroquia la ONG Naturaleza y Cultura Internacional en asocio con la Mancomunidad “Las Meliponas”.</li> </ul>
<b>Tema. Vialidad y transporte.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas vías de tierra (Las Vegas – Guayacán, Amarillos límite de Ciano).</li> <li>• El acceso a algunos sectores que no tienen vías (Las Vegas – Gramalotes bajo, Curiachillo – Voluntad de Dios).</li> <li>• No hay señalización en la mayoría de vías.</li> <li>• El mantenimiento de vías no se hace a tiempo debido al cronograma del Gobierno Provincial.</li> <li>• Servicio de transporte pasajeros mala atención de los conductores.</li> <li>• Descuido del mantenimiento de las paradas de buses.</li> <li>• Faltan algunas paradas en sitios estratégicos de las vías principales.</li> <li>• Escases de recursos del Gobierno parroquial para atender la vialidad parroquial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley faculta al GAD Parroquial hacer convenios con instancias como el Gobierno Provincial y Municipal, para trabajar en la vialidad.</li> <li>• La ampliación y asfaltado de la vía El Guásimo – El Arenal.</li> <li>• Anualmente el Gobierno provincial colabora en el mantenimiento vial de la parroquia.</li> <li>• La Cooperación Internacional que financia proyectos complementarios de vialidad, especialmente puentes.</li> <li>• El terminal terrestre de Alamor, que ayuda al ordenamiento del transporte de pasajeros.</li> </ul>
<b>Sistema. Socio Cultural.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<b>Tema. Sistema de cuidados.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura insuficiente de servicios para niños y niñas Y personas con discapacidad y adultos mayores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de entidades del estado como MIES, MSP, GAD M Puyango y GAD P El Arenal, con las que se puede establecer nuevos convenios para ampliación de la cobertura de atención.</li> </ul>
<b>Tema. Educación.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura insuficiente para la escolaridad de los niños/as entre las edades de 3 a 5 años, el nivel educativo inicial 1 y 2 este concentrado en el establecimiento educativo de la cabecera parroquial, por tanto, las distancias para el recorrido de los niños/as es complicado, optando sus padres por no ingresarlos al sistema educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de atención a niños y niñas en el sistema educativo como el SAFPI que es parte del MINEDUC, se puede articular mayor cobertura</li> </ul>
<b>Tema: Salud</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de enfermedades susceptibles de prevención y educación, como es la presencia de parasitosis, obesidad, problemas tiroideos, que se generan por patrón de consumo y la falta de actividad física.</li> <li>• Falta de protección para la fumigación en actividades culturales agropecuarias, se presentan dolores musculares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades públicas como MSP, MAG y GAD Parroquial, con técnicos para capacitar a los productores en procesos preventivos y salud ocupacional</li> </ul>
<b>Tema. Patrimonio y diversidad</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso conocimiento sobre el patrimonio cultural existente en la parroquia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La conexión con la identidad cultural local se expresa en la forma de vida cotidiana que tienen las familias de la parroquia y de aquellas que residen en otras ciudades y en otros países.</li> <li>• Potencial patrimonial tanto material e inmaterial que brinda oportunidades para dinamizar la economía con impacto en las fuentes de trabajo para los jóvenes.</li> </ul>
<b>Tema: Asociatividad y capacitación</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitados incentivos para la organización social y deportiva, la infraestructura no es la mejor, además no se cuenta con actividades de entretenimiento para niños/as y jóvenes como grupos de danza y arte</li> <li>• Las personas por un lado no participan en las capacitaciones, por otro lado, no se difunde cuando se desarrollan capacitaciones y no se enteran.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destacados deportistas en las disciplinas de fútbol y voleibol y existen talentos destacados en los establecimientos educativos</li> <li>• Presencia de ONG y entidades públicas con las que es necesario articular procesos para promover la asociatividad</li> </ul>
<b>Sistema. Económico productivo.</b>	
<b>Tema. Comercialización.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercialización inadecuada de la producción agrícola y pecuaria: precios bajos, venta de producto sin valor agregado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cercanía a mercados importantes.</li> </ul>
<b>Tema: Economía</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía local deprimida, limita desarrollo de acciones económicas alternativas</li> <li>• Inestabilidad del clima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades empíricas y formales de los habitantes.</li> </ul>
<b>Tema. Producción agropecuaria</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias.</li> <li>• Baja productividad de los cultivos, en especial café y maíz.</li> </ul>	
<b>Tema. Deterioro ambiental</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de áreas destinadas a la producción de maíz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones ambientales favorables para agricultura sostenible</li> <li>• Alternativas productivas amigables con el medio y con expectativas para el desarrollo local.</li> </ul>
<b>Tema. Seguridad alimentaria</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia hacia productos alimenticios externos.</li> </ul>	
<b>Tema. Cooperación internacional</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de entidades de desarrollo y de apoyo social.</li> </ul>
<b>Sistema. Político Institucional.</b>	
<b>Tema. Ejercicio de competencias</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Provincial no apoya en la competencia de producción.</li> <li>• El Gobierno Municipal no apoya en la competencia de infraestructura de espacios públicos y calles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Cooperación Internacional.</li> <li>• La Mancomunidad "Las Meliponas"</li> </ul>
<b>Tema. Recursos económicos financieros</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No son suficientes para el cumplimiento de las competencias del gobierno parroquial.</li> <li>• Hay problemas de ejecución de obras por el incumplimiento de contrapartes en los convenios, se crea desconfianza</li> <li>• Recortes presupuestarios por parte del Ministerio de finanzas que no se ajustan a la ley.</li> <li>• Los recortes presupuestarios se los hace en cualquier mes del año, ocasionando serios problemas en la planificación.</li> <li>• No se tiene acceso a créditos del Banco de Desarrollo del Estado, debido a los parámetros que considera esta entidad para la viabilidad de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Cooperación Internacional.</li> <li>• Las Alianzas de trabajo, convenios, la articulación, la coordinación, con instituciones públicas y privadas.</li> </ul>
<b>Tema. Estructura organizativa.</b>	

<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay un orgánico funcional institucional que hable sobre la estructura orgánica del GAD parroquial, y la gestión del talento humano institucional, la organización se hace en base a lo que dicta el PDOT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Ley, que permite promulgar mediante resolución instrumentos de gestión administrativa que mejoren la gestión del talento humano institucional.</li> </ul>
<b>Tema. Gestión de información.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay una recarga de trabajo en la Secretaria Contadora, que compila, sistematiza y reporta información mensualmente al Ministerio de finanzas; al portal de la LOTAIP, al SRI, al Banco de Desarrollo del Estado; y, anualmente al SIGAD y a la ciudadanía (rendición de cuentas).</li> <li>Informes de actividades mensual de los miembros de la Junta son muy escuetos y sin información de avance de objetivos, indicadores, resultados y metas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los miembros de la Junta parroquial que pueden y deben ayudar en la gestión de la información.</li> <li>La tecnología con la que cuenta el Gobierno parroquial para mejorar la gestión de la información.</li> <li>El nuevo PDOT y la orientación que puede dar en lo referente a este tema.</li> </ul>
<b>Tema. Planificación, seguimiento y evaluación.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de planificación que se emplea actualmente no son muy eficientes.</li> <li>Los proyectos planificados en el PDOT no se ajustan a las necesidades y realidad parroquial.</li> <li>El nivel de participación de la ciudadanía en cuanto a planificar lo que el GAD tiene que hacer no es bueno.</li> <li>La Junta se reúne cada 15 días, para planificar y re-planificar las actividades, en esta reunión no se evalúa lo planificado en el PDOT.</li> <li>No hay instrumentos para evaluar periódicamente el accionar del gobierno parroquial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El nuevo PDOT y la orientación que puede ofrecer este documento en lo referente a cómo mejorar la planificación, seguimiento y evaluación del gobierno parroquial.</li> </ul>
<b>Tema. Política pública.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se conoce sobre la importancia de este tema y la política pública que hay a nivel local.</li> <li>El grado de importancia que se le ha dado a este tema es muy bajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ley que posibilita al Gobierno Parroquial proponer ordenanzas locales.</li> </ul>
<b>Tema. Gobernanza.</b>	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay la suficiente normativa para los temas administrativos del Gobierno Parroquial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Ley que desde la autonomía le facilita la posibilidad al Gobierno parroquial de construir su propia gobernanza.</li> </ul>
<b>Tema.</b> Articulación y coordinación	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La articulación y coordinación es poco efectiva debido a la falta de recursos económicos del Gobierno Municipal y Provincial.</li> <li>Hay poca articulación y trabajo con la CONAGOPARE, esta se circunscribe tan sólo al apoyo puntual de la Secretaria Contadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las competencias que se establecen en la Ley y que muchas de ellas son concurrentes.</li> </ul>
<b>Tema.</b> Actores territoriales.	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay una escasa coordinación y relación de trabajo con los actores parroquiales de la sociedad civil como organizaciones productivas, bancos comunales, organizaciones deportivas, juntas de agua potable, emprendimientos, etc</li> <li>Hay actores territoriales especialmente en el tema de salud y educación que tienen una gran escasez de materiales e insumos para brindar un servicio adecuado a la ciudadanía.</li> <li>La Cooperación Internacional hace presencia en el territorio con una sola ONG, que es Naturaleza y Cultura Internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las competencias que establecen el apoyo a las organizaciones sociales, productivas, de servicio, de emprendimientos, etc.</li> <li>Hay algunos actores públicos ya establecidos en el territorio de la parroquia y muchos otros que podrían sumarse.</li> <li>Hay un tejido organizativo de variada índole y de emprendimiento en la parroquia.</li> <li>La Mancomunidad "Las Meliponas", es un actor parroquial clave para la gestión de la Cooperación Internacional.</li> </ul>
<b>Tema.</b> Instancias de participación ciudadana.	
<b>Problemas.</b>	<b>Potencialidades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La ciudadanía le da muy poca importancia a los temas de participación ciudadana</li> <li>Existe mucho desconocimiento sobre los derechos de participación ciudadana.</li> <li>No hay motivación alguna para ejercer los derechos de participación ciudadana por parte de la ciudadanía.</li> <li>El Gobierno parroquial también le presta poca importancia a la participación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La normativa existe en la Ley.</li> <li>Las ordenanzas promulgadas por el Gobierno Municipal.</li> </ul>

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

**2.6.2. Priorización de potencialidades y problemas**

Mediante el desarrollo de 3 talleres que contaron con una buena participación de la ciudadanía y miembros de la Junta parroquial, se realiza un análisis a efectos de priorizar aquellos problemas y potencialidades de mayor importancia para los habitantes de la parroquia. Para el efecto, se empleó una matriz (**ver Tabla 49**), en donde se establecieron criterios de primer orden y segundo orden (sub-criterios) para la evaluación de cada uno de los problemas y potencialidades identificadas; en este marco se estableció una escala de valoración y análisis cuantitativo, para cada criterio, tal como lo muestra la **Tabla 49**.

**Tabla 49.** Criterios de priorización de problemas y potencialidades.

Orden	Criterio	Sub-criterio	Escala de valoración	Peso relativo %
C1	Competencia (COOTAD)		1= Sin competencia	20
			2= Competencia compartida o recurrente	
			3= Competencia directa	
C2	Capacidad institucional	Presupuesto	1= Sin presupuesto	20
			2= Disponibilidad parcial	
			3= Disponibilidad	
		Talentos humanos	1= No disponible	10
			2= Probablemente	
			3= Disponible	
Coordinación (involucrados)	1= sin articulación	10		
	2= probable articulación			
	3= Alta probabilidad de coord./artic			
C3	Urgencia		1= Baja	20
			2= Media	
			3= Alta	
C4	Impacto		1= Bajo	20
			2= Medio	
			3= Alto	

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Como resultado de la aplicación de la metodología originada en la utilización de los contenidos de la tabla precedente, que permitió valorar cada problema o potencialidad con una calificación; dichas valoraciones permitieron establecer las categorías según su prioridad; además, y para ello se empleó una escala de colores para una mejor identificación, según **Tabla 50**.

**Tabla 50.** Categorías de priorización de problemas y potencialidades

Calificación	Categoría (prioridad)
34.....55	Baja
56.....77	Media
78.....100	Alta

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

La matriz completa de priorización, se presenta en el **Anexo 26**; seguido, los problemas y potencializados calificados con prioridad media y alta, se emplearon luego para plantear diversas alternativas de gestión, mediante la formulación desafíos de largo plazo y desafíos de gestión, que se presentan a continuación en la **Tabla 51**.

**Tabla 51.** Problemas y potencialidades priorizados y sus desafíos.

Problemas/Potencialidades	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
<b>Sistema. Físico Ambiental</b>			
<b>Problemas</b>			
<b>Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</b>			
Deterioro de la cobertura vegetal y pérdida de la biodiversidad por la expansión de la frontera agrícola (cultivo de maíz, ganadería, café).	Manejar y aprovechar de manera sostenible los recursos ambientales disponibles.	Rehabilitar áreas degradadas mediante programas de reforestación con especies nativas.	<b>COOTAD. Art. 65;</b> a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el

Colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera parroquial de El Arenal.	Manejar adecuadamente el tratamiento de las aguas residuales de la cabecera parroquial.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales en óptimas condiciones.	desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Contaminación del agua y suelo por actividades ganaderas y agrícolas.	Desarrollar las actividades agropecuarias de manera amigable/respetuosa con el ambiente.	Implementar acciones de manejo adecuado de los recursos en las actividades agrícolas y pecuarias.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contaminación del suelo por aguas mieles que se generan a partir del lavado del café.	Manejar adecuadamente los subproductos de aguas mieles productos del lavado del café.	Potenciar el uso y aplicación de manejo adecuado de aguas mieles en el proceso de beneficio de café.	
La parroquia El Arenal presenta susceptibilidad a riesgos naturales y de origen antrópico, como: movimientos en masa, incendios forestales, contaminación ambiental.	Fomentar una cultura y comportamiento de prevención y respuesta adecuada por la afectación de riesgos naturales y antrópicos en la parroquia.	Desarrollar un programa de educación/formación sobre prevención de desastres en base al manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos del entorno.	
<b>Problemas/Potencialidades</b>	<b>Desafío</b>		<b>Competencia del GAD</b>
	<b>Desafío a largo plazo</b>	<b>Desafío de gestión</b>	
<b>Potencialidades</b>			
<b>Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</b>			
Aceptación a la propuesta de acuerdos de conservación.	Conservación de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas de la parroquia El Arenal.	Incrementar la participación en acuerdos de conservación de los recursos.	COOTAD. Art. 65; a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de áreas para conservación y protección de las fuentes de captación de agua para el consumo humano.	La parroquia El Arenal dispone de fuentes hídricas protegidas y conservadas.	Mejorar/enriquecer la cobertura vegetal de áreas de producción hídrica.	
Proyectos de cambio activo y pasivo de uso de suelo.	Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, mediante el manejo adecuado del uso del suelo.	Incrementar la participación en acciones de cambio positivos de uso de suelos de fincas de	

		la parroquia El Arenal.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Implementación del sistema de filtros verdes para el manejo y tratamiento de aguas mieles	Manejar adecuadamente los subproductos del proceso de beneficio de café, en especial de las aguas mieles.	Capacitar a los productores de café sobre el funcionamiento y beneficios del sistema de filtros verdes.	
<b>Sistema. Asentamientos humanos</b>			
<b>Problemas</b>			
Directriz 1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.			
La cabecera parroquial El Arenal y la mayoría de barrios no cuentan con canchas de uso múltiple, algunas canchas es necesario rehabilitar y otras mejorarlas con obras complementarias.	Los habitantes de la parroquia, de todas las edades cuidan y protegen su salud a través de la práctica del deporte y la participación en actividades recreativas, de sano esparcimiento y compartir de familia.	Infraestructuras públicas deportivas, recreativas y culturales en estado óptimo para el uso de la ciudadanía.	Constitución. Art 267 numeral 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
El parque de la cabecera parroquial está en muy mal estado.			
Falta adoquinado a dos sectores de la cabecera parroquial de El Arenal.	Los habitantes de la cabecera parroquial El Arenal acceden a servicios de obras civiles públicas y de servicios básicos que mejoran sustancialmente sus condiciones humanas de vida.	El conjunto de tramado de calles de la cabecera parroquial El Arenal tienen calzada adecuada que facilita el tránsito vehicular y peatonal.	Constitución. Art 267 numeral 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
No hay el servicio de alcantarillado algunos sectores de la cabecera parroquial (sector norte y sur) y la planta de tratamiento de alcantarillado ha colapsado el agua vierte directamente al humedal.		La cabecera parroquial El Arenal, mejora el servicio de saneamiento y tratamiento de aguas servidas.	
Algunos barrios no tienen el servicio de agua potable (Valle Nuevo, Guayacán, El Colorado, Paltapamba, sector Las Vegas) y algunos barrios no tratan el agua para consumo.		El acceso de los habitantes de la parroquia a una agua segura y de calidad.	

Hay nuevos proyectos de alumbrado público y extensiones de servicio domiciliario que están en la agenda de la EERSSA.		Las familias de la parroquia acceden al servicio de energía eléctrica.	
Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.			
Algunas vías su capa de rodadura es de tierra imposibilitando su uso y conectividad vial en invierno (Las Vegas – Guayacán, Amarillos límite de Ciano).	La parroquia El Arenal tiene una eficiente y adecuada conectividad y movilidad humana tanto a su interior como hacia fuera de su territorio, facilitando así un adecuado desarrollo social, económico y cultural de sus habitantes.	El tramado vial se amplía a nuevos sectores, las vías mejoran su calidad, servicio de paradas y funcionan adecuadamente y eficientemente durante todo el año.	Constitución. Art 267 numeral 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Hay algunas vías en la que no existe obras complementarias civiles como puentes y alcantarillas para su adecuado funcionamiento.			
El mantenimiento de vías no se hace a tiempo debido al cronograma del Gobierno Provincial.			
El acceso algunos sectores que no tienen vías (Las Vegas – Gramalotes bajo, Curiachillo – Voluntad de Dios).			
Faltan algunas paradas de buses en sitios estratégicos y las paradas existentes están descuidadas su mantenimiento.			
La ampliación y asfaltado de la vía El Guásimo – El Arenal.			
Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.			
La Cooperación Internacional y la mancomunidad "Las Meliponas", creada para la gestión de los recursos de la Cooperación Internacional.	La cooperación Internacional contribuye de forma significativa con recursos técnicos, materiales y económicos a mejorar las condiciones humanas de vida de las familias de la parroquia y su entorno.	La mancomunidad "Las Meliponas" se fortalece técnica y administrativamente; y accede de forma permanente a recursos de la cooperación internacional que contribuyen al mejoramiento de los medios de vida y la conservación y manejo sostenido del medio físico ambiental del territorio parroquial principalmente.	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
<b>Sistema. Socio cultural</b>			

Problemas/Potencialidades	Desafío		Competencia del GAD	
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión		
<b>Problemas</b>				
<b>Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.</b>				
Cobertura insuficiente de servicios para personas con discapacidad, adultos mayores y niños y niñas.	Ampliación de la cobertura y/o avanzar hacia un sistema de cuidados a través de programas de atención a grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas.	Incidencia en la relación con el MIES para sostener convenios para mantener coberturas y gestionar su ampliación y destinar el porcentaje respectivo para el desarrollo social.	COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	
Presencia de enfermedades susceptibles de prevención y educación, como es la presencia de parasitosis, obesidad, problemas tiroideos, que se generan por patrón de consumo y la falta de actividad física.	Acceso equitativo a servicios de saneamiento ambiental, la implementación de estrategias de prevención de enfermedades comunes.	Impulso de una estrategia educocomunicacional para el cambio de hábitos que favorezcan la reducción de EDAs, y la desnutrición en la parroquia.	COOTAD Art.65; e) : Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	
Las personas por un lado no participan en las capacitaciones, por otro lado, no se difunde cuando se desarrollan capacitaciones y no se enteran.	Mejora de la comunicación y metodología para los programas de capacitación en las diversas temáticas incorporando manejo de conflictos y cultura de paz	Incentivo a la participación de jóvenes y mujeres en las capacitaciones programadas con énfasis en temas sociales de cuidado, salud e iniciativas económicas locales		
El uso del espacio público se ve afectado por la cantidad de animales domésticos (mascotas) que deambulan y no son manejados responsablemente.	Concienciación de la población en el manejo de mascotas con las medidas de control de natalidad y salud pública.	Colaboración entre veterinarios, autoridades y la comunidad para el control de natalidad, sanidad y manejo de excrementos de las mascotas.		
<b>Potencialidades</b>				
Potencial patrimonial tanto material e inmaterial que brinda oportunidades para dinamizar la economía con impacto en las fuentes de trabajo para los jóvenes.	Gestión para la elaboración y ejecución de un Plan de Desarrollo Turístico o ecoturismo que aporte a dinamizar la economía y fuentes de trabajo para los	Impulso al patrimonio tangible e intangible de la parroquia, articulando con la propuesta turística gestada desde el GAD Puyango.		

	jóvenes de la parroquia.		
Presencia de destacados deportistas en las disciplinas de fútbol y voleibol y existen talentos relevantes en los establecimientos educativos.	Potenciación del talento local en el ámbito deportivo y cultural, creando oportunidades, facilitando espacios y capacidades para su desarrollo integral.	Mejora de los espacios y equipamiento básico para el deporte y actividades artísticas y culturales.	
Existencia de organizaciones sociales, deportivas y productivas con personería jurídica y de hecho que aglutinan a un número importante de la población de la parroquia.	Fortalecimiento de organizaciones significativas en la parroquia como la Liga deportiva, juntas de agua y riego.	Apoyo en la gestión de nuevas organizaciones y fortalecimiento de las existentes, para el desarrollo de las potencialidades de la parroquia.	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
<b>Sistema. Económico productivo</b>			
Problemas/Potencialidades	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
<b>Problemas</b>			
<b>Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.</b>			
Comercialización inadecuada de la producción agrícola y pecuaria: precios bajos, venta de producto sin valor agregado.	Establecer mecanismos y medios de comercialización justa para la producción local destinada al mercado.	Promover la asociatividad y la incorporación de valor agregado para la producción local.	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Economía local deprimida, limitado desarrollo de acciones económicas alternativas.	Promover y promocionar iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía.	Identificar y promover actividades productivas alternativas.	
Incremento de áreas destinadas a la producción de maíz.	Mantener e incrementar áreas de cultivo de café (Tipo "huerta").	Incentivar y posesionar el cultivo de café a nivel parroquial.	
Baja productividad agrícola /pecuaria (café, maíz, vacunos, porcinos).	Mejorar la productividad y rentabilidad de las principales actividades agropecuarias.	Incorporar acciones de mejoramiento en la producción de café, maíz, vacunos y porcinos.	
Reducida diversidad productiva de productos alimenticios.	Garantizar la seguridad alimentaria de la población parroquial.	Mejorar la producción de alimentos para el consumo en la dieta familiar.	

Presencia de plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias	Mejorar el manejo sanitario preventivo en las actividades productivas.	Fortalecer los conocimientos locales de manejo sanitario de actividades productivas.	
<b>Potencialidades</b>			
Capacidades empíricas y formales de los habitantes.	Potenciar las capacidades locales.	Promover capacidades existentes e incorporar otras.	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Valorar las capacidades locales.	Identificar y promover actividades económicas alternativas.	
Condiciones ambientales favorables para agricultura sostenible.	Impulsar y potenciar iniciativas amigables con el ambiente.	Establecer/gestionar apoyos orientados a actividades productivas sostenibles y de diversificación.	
Presencia de entidades de desarrollo y de apoyo social.	Fortalecer la atención a demandas/necesidades locales.	Gestionar la prestación de servicios estatales y privados en condiciones adecuadas para el medio.	COOTAD Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno (Producción, salud).
	Fortalecer la participación y apoyo de entidades y recursos financieros y humanos de la cooperación internacional en beneficio de la parroquia.	Gestionar la consecución de recursos de la cooperación para ejecución de acciones económico productivas.	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
<b>Sistema. Político Institucional.</b>			
<b>Problemas/Potencialidades</b>	<b>Desafío</b>		<b>Competencia del GAD</b>
	<b>Desafío a largo plazo</b>	<b>Desafío de gestión</b>	
<b>Problemas</b>			
<b>Directriz 1. Articular la gestión territorial a la gobernanza multinivel.</b>			

Los recursos económicos que se recibe del Estado Central, no son suficientes para el cumplimiento de las competencias del gobierno parroquial.	El Gobierno parroquial cuenta con los suficientes recursos económicos para ejercer sus competencias.	El Gobierno Parroquial coordina y articula de manera eficiente su trabajo con todas las instancias públicas y privadas, sumando aportes técnicos y económicos a su trabajo institucional.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
No hay instrumentos para planificar evaluar y dar seguimiento periódico al accionar del gobierno parroquial.	El Gobierno parroquial es una institución eficiente que contribuye al desarrollo humano integral de la parroquia.	El Gobierno Parroquial, cuenta con una adecuada gobernanza técnica y administrativa que le permite realizar un trabajo eficiente y oportuno.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.
No hay la suficiente normativa para los temas administrativos del Gobierno Parroquial.			
El tejido organizativo social, productivo y cultural es muy débil	El Gobierno parroquial gestiona un territorio en donde el tejido social es muy pro activo en lo que se planifica, desarrolla, da seguimiento y evalúa.	El Tejido social parroquial es un brazo de apoyo muy importante para el desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
La ciudadanía no ejerce su derecho a la participación ciudadana, no conoce sobre la normativa existente al respecto, esto de alguna forma dificulta la gestión institucional.			
<b>Potencialidades</b>			
La Mancomunidad "Las Meliponas", es un actor parroquial clave para la gestión de la Cooperación Internacional.	La cooperación internacional contribuye de muy buena manera al desarrollo de la parroquia.	La Mancomunidad "Las Meliponas", es una institución técnica y administrativamente, que gestiona de forma eficiente los recursos de la cooperación Internacional.	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

## 2.7. Modelo Territorial Actual.

La parroquia El Arenal, está marcada por un conjunto de interacciones entre la población, el medio físico, las infraestructuras, el medio social, la biodiversidad y su sostén económico, que en su conjunto constituyen la realidad actual de su territorio, en este contexto nos permitimos hacer un análisis sucinto de dicho modelo territorial actual de acuerdo a cada unidad de desarrollo:

Tal como se lo ha mencionado en el análisis del sistema, referido a los Planes de Uso y Gestión de Suelos, el suelo urbano de la parroquia (cabecera parroquial), se lo ha clasificado en los **usos de suelo consolidado, no consolidado y de protección**; y dichos suelos cubren una superficie de 23.54 ha.

Hay que destacar que, el suelo urbano consolidado es aquel que cuenta con servicios básicos, este es un suelo ya edificado para lo cual se contempla la ocupación del mismo entre el 50 – 75%, o cuando el número de predios construidos sea igual o mayor al 75 % del total de predios de la manzana.

**El suelo urbano consolidado de El Arenal**, cubre una superficie de 1.66 hectáreas que representa el 7.05 % del total de área urbana; dicho suelo se localiza hacia la zona norte de la cabecera, concentrándose alrededor del parque, iglesia y Junta parroquial, es decir alrededor del centro de gestión de dicho territorio, dicho suelo sostiene en su interior 1.04 km de vías.

**El suelo urbano no consolidado** tiene 15.13 ha (64.27%), y dentro de esta superficie se identifican 2,63 km de vías.

**El suelo urbano de protección** cubre una superficie de 6.75 ha del área urbana de El Arenal (28.67%). En la clasificación de este suelo se consideran parámetros relacionados a su morfología, topografía, riesgos, paisaje, parámetros ambientales, sociales y culturales (patrimonio), dichos suelos según lo que determina la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Ocupación del Suelo (LOOTUGS) es restringida su ocupación.

En cuanto al suelo rural, los Planes de Uso y Gestión de suelos del cantón, establece en cuanto a producción los niveles de uso: **Agrícola, agroforestal, y sistemas silvopastoriles; y, en cuanto a protección los niveles de uso: Conservación activa, forestal, importancia hídrica y regeneración y mejora.**

En lo referente a producción agrícola, se han planificado 7 polígonos de intervención que suman un total de 1052,40 ha. y en cuanto a protección 8 polígonos de intervención que suman un total de 1717. 64 ha, esto refleja que el 61.97 % del territorio de la parroquia está destinado a la protección. En cuanto se refiere a los **suelos destinados para la agricultura** estos deben ser manejados con prácticas que no deterioran el recurso agua, suelo y biodiversidad, en lo referente a los **suelos destinados para agroforestería** estos se han planificado específicamente para potenciar el cultivo de café en sistema agroforestal, y en cuanto a **suelos para Silvopasturas**, estos son suelos destinados a mejorar los pastos incorporando en este sistema árboles que enriquecen el suelo, conservan la humedad, y algunos de ellos dan alimento para el ganado.

En lo referente a los polígonos de **conservación activa**, son áreas de valor ambiental, paisajístico o cultural, en las que pueden mantenerse las actividades actuales si éstas no están provocando daños a los ecosistemas o desarrollar actividades nuevas que tiendan a mejorar las características de los suelos o ecosistemas.

En cuanto a las áreas **de importancia hídrica**, estas son áreas cuyas características sistémicas propician la conservación del recurso agua tanto en calidad como en cantidad y en las cuales se pueden realizar actividades de protección de sus cubiertas vegetales a través de cerramientos y actividades de enriquecimiento de su vegetación.

En cuanto a las áreas de bosques nativos, dichos polígonos de intervención recibirán acciones de protección debida a través de cerramientos, cuidado de la regeneración natural, y enriquecimiento, cabe destacar que en la parroquia también se identifican algunas parcelas de bosques plantados con especies exóticas como eucalipto, balsa, y caoba, que no han sido identificadas en ningún polígono de intervención y que merecen un tratamiento regulatorio establecido con un plan de manejo para su gestión y aprovechamiento.

Las áreas de **regeneración y mejora**, son áreas cuyos ecosistemas han perdido totalmente sus atributos ambientales, paisajísticos y culturales producto de la actividad antrópica o natural, y que en algunos casos constituyen en la actualidad áreas de riesgo por amenaza de deslizamientos, superficies en las que hay que actuar para conseguir su funcionalidad Ecosistémica.

Los asentamientos humanos de la parroquia están dispersos, empero se reconoce una jerarquía funcional articuladora a la cabecera parroquial y en este mismo orden los sectores reconocidos articulados a los barrios.

En lo referente al fraccionamiento urbano y tomando como base el catastro, la cabecera parroquial tiene 118 lotes cuyas superficies van desde 19.39 m<sup>2</sup> hasta 15815.57 m<sup>2</sup>; del conjunto de lotes 36 lotes tienen una superficie entre 200 – 400 m<sup>2</sup> y son la mayoría, luego están los lotes entre 400 – 600 m<sup>2</sup>, que suman 25; hay que destacar además que 35 lotes tienen superficies mayores a 1000 m<sup>2</sup>, dicha configuración ratifica que la zona consolidada más la de protección cubren la mayor superficie de suelo urbano de la parroquia, y que los fraccionamientos pequeños son una constante en el suelo urbano consolidado, esto por la demanda de suelo para edificar.

En lo referente al suelo rural y dentro del análisis realizado al catastro en líneas anteriores, se reconoce 863 propiedades, de las cuales el 35,45% tienen una superficie entre 0.1 – 1.0 ha, el 34.29 % de las propiedades superficies entre 1,0 - 3,0 ha; además hemos constatado que el 1.27 % de abonados tienen propiedades mayores a 20 ha, esto nos hace concluir que la mayoría de familias del área rural (69.74), tienen propiedades pequeñas y que las disposiciones regulatorias para su fraccionamiento establecidas en la ordenanza de Planes de Uso y Gestión del Suelo cantonal se ajusta a la realidad actual.

La parroquia posee algunos focos de contaminación especialmente de sus aguas, entre los que se reconoce a la planta de tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial que contamina el agua de la quebrada El Arenal, el relleno sanitario que contamina las vertientes que dan origen a la quebrada Paltapamba límite de la parroquia, materiales sólidos inorgánicos (cauchos, plásticos, metales, etc) que se depositan en todo lugar y que son arrastrados a honduras y lechos de vertientes y quebradas, rosa y quema de chacras, aplicación de agroquímicos especialmente en maíz, aguas miles de café, materiales de construcción de vías y ruidos de maquinaria, etc.

En lo referente a vialidad, la parroquia El Arenal cuenta con un conjunto de vías de lastre y de tierra que permiten la movilización de sus habitantes muchas de estas vías no cuentan con alcantarillas que posibiliten su funcionamiento tanto en invierno como en verano, además en algunas vías les hacen falta puentes o badenes, hay vías además que no se conectan a otros tramos viales.

La realidad presente nos muestra además una cobertura del servicio de agua potable a los asentamientos humanos aceptable (72.6%), de energía igual muy aceptable (94%), igual de dotación de unidades básicas sanitarias; y deficiente en cuanto a alcantarillado (7%), recolección de basura y alumbrado público.

En cuanto a las infraestructuras de educación en la parroquia son suficientes de forma general en relación a la cantidad de niños que asisten a las mismas; en lo referente a salud hay mucha deficiencia y en especial en cuanto a insumos médicos.

El análisis del sistema socio cultural nos muestra que la población de la parroquia es mayoritariamente joven con el 47.3%, señala además una mayor presencia de hombres con el 53.5%, mientras que el 46.5% son mujeres, en cuanto a la tasa de analfabetismo es baja (3.5%) y el analfabetismo digital es del 13.7%; en lo referente a salud, las enfermedades con mayor prevalencia son: parasitosis intestinal, colitis hipertensión, diabetes, respiratorias agudas, dermatitis atópica, anemias, infección de vías urinarias, problemas de tiroides y obesidad.

En lo referente al sistema de protección social la parroquia El Arenal cuenta con el servicio de 2 unidades de atención con la modalidad atención en el hogar y la comunidad (GADM Puyango-MIES) dirigido a personas con discapacidad y personas adultas, para la atención a niños y niñas de 0 a 3 años se cuenta con 1 unidad de atención bajo las modalidad, de un Centro de Desarrollo Infantil y CNH-MIES.

La participación política de las mujeres ha mejorado, sin embargo, aún no es suficiente y esto se evidencia en la conformación de la Junta Parroquial que tiene 3 vocales mujeres.

El 38.9%, se encuentra en condición de pobreza, de las cuales el 40.7% son mujeres y el 39.9% hombres; de igual manera la población en condición de pobreza extrema es de 41,4%, de los cuales el 43.3% corresponde a hombres y el 39.5% a mujeres. De acuerdo con el censo INEC 2022 el 64.6% se encuentra en condición de pobreza por NBI, de los cuales el 65.4% hombres y 63.6% mujeres.

La parroquia El Arenal cuenta con algunas potencialidades, como el Patrimonio tanto material e inmaterial (sitios como balneario de aguas sulfurosas, cascadas, las abejas nativas meliponinos, etc.), el Festival de abejas nativas meliponinos, fincas cafetaleras, y, deportistas y productores destacados como ejes para favorecer el posicionamiento de la parroquia como ecoturística y dinamizar la economía de las familias, brindando así oportunidades de un mejor vivir para la población de manera

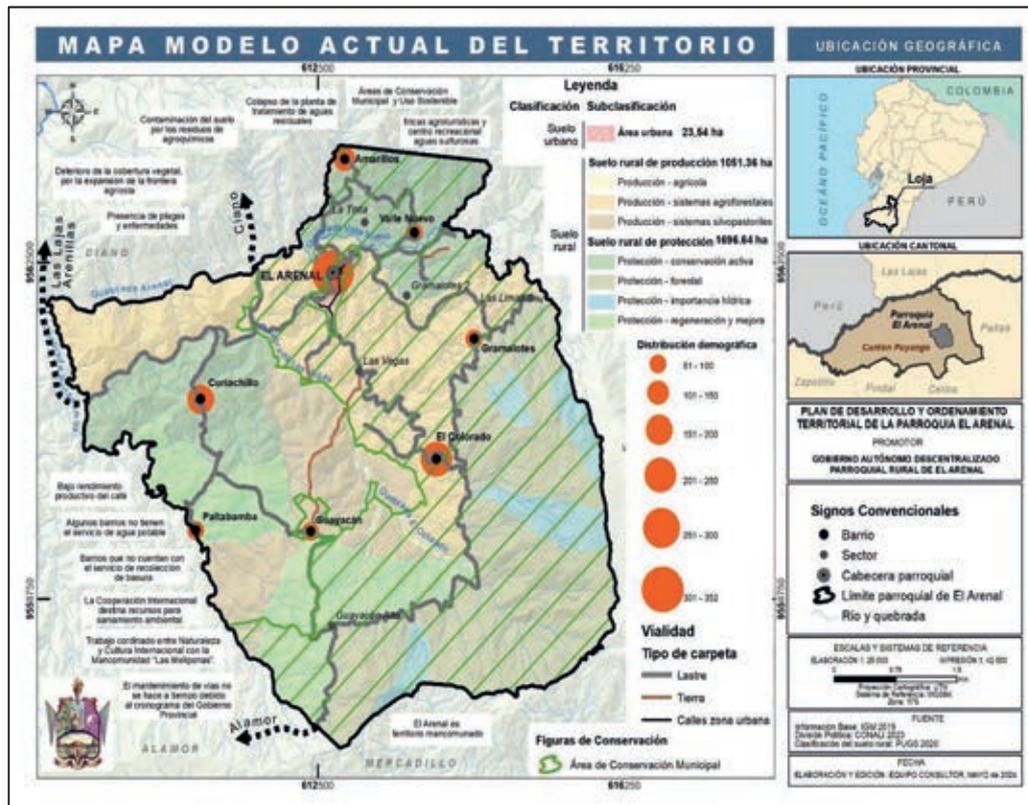
Las condiciones de vida de las familias están ligadas al desarrollo económico productivo de la parroquia, el acceso a la vialidad, servicios básicos y sociales, infraestructura productiva, vivienda entre otros, de allí la importancia que desde las instituciones competentes se trabaje articuladamente para generar cambios significativos y con sentido común.

En lo referente a lo económico productivo se reconoce la vocación agropecuaria de todo el territorio de la parroquia y la ocupación en este ámbito de sus habitantes, en este tema además se recalca actividades productivas como la ganadería que propicia la ocupación de la gran mayoría del suelo parroquial en pastos y en donde se reconocen serios problemas de deterioro del suelo y ambiente; destacar además la existencia del cultivo de café como una actividad productiva sostenible y compatible con el ambiente, destacar en la parroquia la existencia de cultivos de maíz que menoscaban las condiciones naturales de los ecosistemas de la parroquia; y, destacar además la actividad de la meliponicultura, la misma que contribuye sustancialmente a la polinización de cultivos, la diversificación de fuentes de ingresos económicos y la conservación de la biodiversidad; y actividades complementarias como la crianza de animales menores, pisciculturas, cultivos de ciclo corto que son empleados principalmente para seguridad alimentaria; y, emprendimientos que se constituyen en un complemento de la economía familiar. En conclusión en la parroquia se desarrolla una economía carente de oportunidades y alternativas ocupacionales productivas, dedicada exclusivamente a la producción primaria, que se desarrolla en condiciones topográficas muy irregulares y suelos de clases VII y VIII, no aptos para la agricultura, que gestiona cultivos como el maíz y pastos que deterioran la condición funcional normal de los ecosistemas, que carece de infraestructuras y equipamientos para la producción y comercialización, sin acceso a mercados locales, y que como producto de todo lo expuesto configura una economía local deprimida.

En lo referente a lo institucional podemos destacar que el gobierno parroquial de El Arenal hace todos los esfuerzos necesarios para circunscribir su accionar en el marco de sus competencias, que trata de coordinar y articularse con todas las instancias posibles que le permitan avanzar en mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, que tiene muchas carencias en cuanto a su bajo presupuesto que no le permiten avanzar, que tiene insuficiencia en cuanto a procesos internos de planificación, seguimiento y evaluación, que su gobernanza no es suficiente para la ejecución adecuada de procesos técnicos y administrativos internos, que en su accionar no ve a la política pública como una herramienta que pueda contribuir a mejorar su accionar y las condiciones de los ciudadanos; que la gestión de la información no es buena; que si bien es cierto en cuanto a la gestión de la Cooperación Internacional esta ha sido aceptable, hay mucho que hacer respecto a fortalecer a la mancomunidad “Las Meliponas” de la que son parte constituyente; y, que en cuanto a participación ciudadana hay mucho aún por conocer y hacer.

En el marco de estas puntualizaciones a continuación presentamos en la **Figura 48** el modelo territorial actual de la parroquia El Arenal.

**Figura 48.** Mapa de modelo actual del territorio



**Fuente:** IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

### **CAPÍTULO III. PROPUESTA.**

La etapa de propuesta del presente PDOT, al igual que la fase de diagnóstico, contó con una muy importante participación de la ciudadanía. La presente fase tiene como principal insumo el análisis de problemas y potencialidades identificadas y priorizados en la fase de diagnóstico; y, en base estos trazar las líneas debidas de planificación igualmente por sistemas. En este contexto, en base a la realidad expuesta y los desafíos planteados a largo plazo se formula primeramente la visión parroquial y los objetivos de desarrollo dentro del marco de una planificación a largo plazo; y, y tomando como referencia los objetivos de gestión se estructuran los programas, proyectos, metas, indicadores y presupuestos que se constituirán en la hoja de ruta de la gestión administrativa y técnica de la institución para estos próximos cuatro años, en el afán de la consecución de un modelo territorial deseado

Cabe destacar además, que el financiamiento presupuestario tentativo de los proyectos se los definió en base a un análisis cuantitativo del presupuesto institucional, tomando como referencia la cédula presupuestaria del año 2023, y considerando tan solo el saldo anual disponible para inversión, valor obtenido de la resta del total del presupuesto menos los gastos administrativos, de mantenimiento de la retroexcavadora y vehículo; y, el gasto del recurso humano técnico de la institución. Resaltar además que la propuesta se alinea primeramente a las competencias otorgadas por la Constitución al Gobierno Parroquial, luego a las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), y objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, a las Agendas de Igualdad, a las Agendas Zonales; y, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS – ONU).

Por último hay que destacar que la propuesta tiene un enfoque de trabajo mancomunado debido a que la parroquia es parte integrante de la Mancomunidad “Las Meliponas”, un enfoque de participación ciudadana y de equidad de género; y líneas transversales de igualdad de derechos, protección de riesgos, adopción de medidas frente al cambio climático y de combate a la desnutrición crónica infantil.

#### **3.1. Propuesta de largo plazo.**

La propuesta a largo plazo, observa un horizonte ideal a concretarse al año 2030, y está compuesta de dos elementos el uno la “Visión” de desarrollo y los Objetivos de desarrollo; en cuanto al primer elemento, para su definición se empleó la metodología de lluvia de ideas

escritas en tarjetas, que respondían a la pregunta ¿Cuál es el sueño?, referido hasta el año 2030, como se quisiera ver al territorio de la parroquia y sus habitantes desde lo que puede hacer el Gobierno Parroquial para este propósito; luego en plenaria se analizaron las respuestas que fueron estructurando la visión la que en última instancia fuera aprobada por los asistentes al taller.

En cuanto a la definición de los objetivos de desarrollo, primeramente se estructuraron grupos de trabajo por cada sistema, luego cada grupo revisa los desafíos a largo plazo planteados en el diagnóstico, los analizan y el grupo por cada desafío reconoce lo esencial que hay que mejorar para concretar el reto planteado y lo redactan en una tarjeta; luego en plenaria los grupos exponen y fundamentan por cada desafío lo escrito en las tarjetas, mismas que son puestas en un papelote; luego en el trabajo de gabinete el técnico encargado por cada componente redacta los objetivos, los mismos que son socializados y aprobados su redacción en el taller de validación y aprobación de toda la propuesta del presente Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial.

### **3.1.1. Visión de desarrollo.**

“La Parroquia El Arenal al año 2030, es un territorio resiliente y sostenible, en donde los medios de vida forjados permiten a todos los ciudadanos la provisión y acceso a bienes y servicios que les posibilitan una vida digna en un entorno de paz y armonía con los ritmos normales de la naturaleza”.

### **3.1.2. Objetivos de desarrollo.**

Se definen a partir de los problemas y potencialidades priorizadas y los respectivos desafíos planteados a largo plazo (**ver Tabla 51**), con ello entonces por cada sistema analizado se plantean los objetivos de desarrollo (**ver Anexo 27**) que a continuación se exponen:

#### **3.1.2.1. Sistema físico ambiental.**

a. Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia.

#### **3.1.2.2. Sistema de asentamientos humanos**

a. Proteger la salud de los ciudadanos a través del incentivo a la práctica del deporte, la recreación y el compartir en familia y comunidad.

b. Mejorar el acceso de las familias de la parroquia El Arenal a servicios públicos que generan su bienestar y adecuadas condiciones humanas de vida

c. Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia El Arenal

d. Incrementar la inversión de la cooperación internacional en el territorio de la parroquia en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de sus habitantes y la sostenibilidad ambiental

### **3.1.2.3. Sistema socio cultural.**

a. Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.

b. Promover la cooperación, la comunicación y la participación comunitaria a través del diálogo de saberes que aporten a su riqueza cultural y diversidad en sus tradiciones, promoviendo una cultura de paz y seguridad ciudadana.

### **3.1.2.4. Sistema económico productivo.**

a. Mejorar las opciones de comercialización de la producción local destinada al mercado.

b. Potenciar iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía, sustentadas en las capacidades locales.

c. Mejorar los procesos, resultados y la orientación de la producción agropecuaria con una lógica de sostenibilidad y seguridad alimentaria

### **3.1.2.5. Sistema Político institucional.**

a. Mejorar la gestión institucional de recursos económicos para el ejercicio adecuado de las competencias y funciones del Gobierno Parroquial.

b. Mejorar la gestión administrativa y técnica institucional en favor del desarrollo parroquial.

c. Fortalecer el tejido social de la parroquia en favor de que el mismo aporte significativamente a la gestión institucional, en bien del desarrollo parroquial.

d. Mejorar significativamente la inversión de la cooperación en el territorio parroquial

**3.2. Gestión a mediano plazo.**

**3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.**

En atención a lo que dictan los Planes de Uso y Gestión de Suelos del cantón (PUGS - 2021), los desafíos de gestión se proyectan intervenir y tener cumplida realización de acuerdo a los polígonos de intervención territorial (PIT), en los que se ha planificado regular el suelo cantonal, a esto se agrega además por desafío de gestión la mención de la institución y/o instituciones con quienes el Gobierno parroquial coordinará y articulará el trabajo para cumplir con dicho reto. **(ver Tabla 52).**

**Tabla 52. Análisis funcional por sistemas.**

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*										Articulación		
			Suelo Urbano			Producción.				Protección.				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Agrícola	Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastoriles	Conservación activa	Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora			
<b>Físico ambiental</b>	Manejar y aprovechar de manera sostenible los recursos ambientales disponibles.	COOTAD. Art. 65; a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su				x		x	x	x	x	x	x	x	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", Naturaleza y cultura Internacional (NCI)







<p><b>Socio cultural</b></p>	<p>La mancomunidad "Las Meliponas" se fortalece técnica y administrativamente; y accede de forma permanente a recursos de la cooperación internacional que contribuyen al mejoramiento de los medios de vida y la conservación y manejo sostenido del medio físico ambiental del territorio parroquial principalmente.</p>	<p>Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>x</p>	<p>Mancomunidad "Las Meliponas" y Naturaleza y cultura Internacional (NCI)</p>										
	<p>Incidencia en la relación con el MIES para sostener convenios para mantener coberturas y gestionar su ampliación y destinar el porcentaje respectivo para el desarrollo social.</p>	<p>COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>	<p>X</p>											<p>MIES, GAD CANTONAL</p>

	<p>Impulso de una estrategia comunicacional para el cambio de hábitos que favorezcan la reducción de EDAs, y la desnutrición en la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art.65; e) : Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>X</p>	<p>MSP, GAD CANTONAL, MBS</p>
	<p>Incentivo a la participación de jóvenes y mujeres en las capacitaciones programadas con énfasis en temas sociales de cuidado, salud e iniciativas económicas locales</p>		<p>X</p>	<p>ONG, Mancomunidad "Las Meliponas"</p>
	<p>Colaboración entre veterinarios, autoridades y la comunidad para el control de natalidad, sanidad y manejo de excrementos de las mascotas.</p>		<p>X</p>	<p>MAG, GAD CANTONAL</p>
	<p>Impulso al patrimonio tangible e intangible de la parroquia, articulando con la propuesta turística gestada desde el GAD Puyango.</p>		<p>X</p>	<p>MITUR, INPC, GAD CANTONAL, MANCOMUNIDAD DE LAS MELIPONAS, ONG</p>





Político Institucional	acciones económico productivas.	El Gobierno Parroquial coordina y articula de manera eficiente su trabajo con todas las instancias públicas y privadas, sumando aportes técnicos y económicos a su trabajo institucional.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.	x															Gobierno municipal de Puyango y Provincial de Loja, sociedad civil y Cooperación internacional.	
		El Gobierno Parroquial, cuenta con una adecuada gobernanza técnica y administrativa que le permite realizar un trabajo eficiente y oportuno.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.	x															Mancomunidad "Las Meliponas"	

	El Tejido social parroquial es un brazo de apoyo muy importante para el desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	x										Sociedad civil.
	La Mancomunidad "Las Meliponas", es una institución técnica y administrativamente, que gestiona de forma eficiente los recursos de la cooperación Internacional.	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	x										Cooperación internacional

**Fuente:** Guía PDOT-Planifica Ecuador y PUGS.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores.**

En la **Tabla 53**, se exponen los objetivos de gestión definidos, la política a implementar para su cumplimiento, las metas e indicadores territoriales definidos para cada objetivo, la línea de base actual que se deduce de la evaluación del PDOT 2019 – 2023, y la anualización de metas para el período 2024 – 2027

**Tabla 53. Objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores.**

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas				Proyecto
										2024	2025	2026	2027	
Físico Ambiental	Rehabilitar áreas degradadas mediante programas de reforestación con especies nativas. Implementar acciones de manejo adecuado de los recursos en las actividades agrícolas y pecuarias.	COOTAD. Art. 65; a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. d) Incentivar	Promover la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas de la parroquia El Arenal	Fomentar la conservación y protección de los bosques y recursos hídricos de la parroquia El Arenal	Incrementar a 1.22% las áreas de regeneración positiva del uso del suelo, hasta el 2027	Porcentaje de área de regeneración positiva de uso de suelo	Creciente	0.54%	2023	0%	0.76%	0.98%	1.22%	Cambio de uso activo de usos del suelo

El Arenal.	Incrementar la participación en acuerdos de conservación de los recursos.	Ampliar a 10.20% la conservación de áreas de bosques nativos, hasta el 2027	Porcentaje de área de bosques nativos conservados	Creciente	6.95%	2023	0%	8.03%	9.11%	10.20%	Protección de bosques nativos
	Mejorar/enriquecer la cobertura vegetal de áreas de producción hídrica.	Extender a 2.51% la conservación y protección de áreas de "muy alta" importancia hídrica conservadas	Porcentaje de áreas de "muy alta" importancia hídrica conservadas	Creciente	2%	2023	0%	2.17%	2.34%	2.51%	Conservación y protección de fuentes hídricas
Potenciar el uso y aplicación de manejo adecuado de aguas mieles en el proceso de beneficio de café	Brindar formación y educación ambiental al 23.73% de las familias de las parroquia, hasta el 2027	Porcentaje de familias formadas en temas ambientales	Constante	2%	2023	23.7%	23.7%	23.7%	23.7%	23.73%	Educación ambiental a la población de la parroquia El Arenal
Capacitar a los productores de café sobre el funcionamiento y beneficio											

<p><b>Asentamientos humanos</b></p>	<p>s del sistema de filtros verdes.</p>	<p>Desarrollar un programa de educación/información sobre prevención de desastres en base al manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos del entorno.</p>	<p>Infraestructuras públicas deportivas, recreativas y culturales en estado óptimo para el uso de la ciudadanía.</p>	<p>Constitución. Art 267 numeral 2. Planificar, construir y mantener infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos</p>	<p>Mejorar y construir infraestructuras deportivas, recreativas y culturales que contribuyan al sano esparcimiento y la buena salud de los ciudadanos de la parroquia</p>	<p>Facilitar la ciudadanía medios complementarios de infraestructura pública para el mejoramiento de sus condiciones humanas de vida y vida saludable</p>	<p>Dotar al 37,50% de asentamientos humanos de la parroquia de canchas de uso múltiple públicas, al año 2026.</p>	<p>Porcentaje de asentamientos humanos que tienen canchas de uso múltiple públicas</p>	<p>Creciente</p>	<p>12,5%</p>	<p>2023</p>	<p>25,0%</p>	<p>37,50%</p>	<p>Construcción del coliseo cerrado de la cabecera parroquial El Arenal, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>
	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>	<p>Construcción de la cancha de uso múltiple</p>

El conjunto de	Constitución n. Art 267 numeral 5.	Gestionar el servicio de	Facilitar a los ciudadanos	Mejorar un 80% la infraestructura de canchas de uso múltiple públicas, al año 2027.	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura de canchas de uso múltiple públicas	Creciente	40%	2023				80,00%	Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple del barrio Amarillos, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango	del barrio Curiachillo, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango









<p>de acceso a los barrios Valle Nuevo y Amarillos de la parroquia El Arenal y barrio Ciano Nuevo de la parroquia Ciano.</p>	<p>Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Unidad Educativa "Ramón Samaniego Palacios"</p>	<p>10.00%</p>	<p>2023</p>	<p>10%</p>	<p>Porcentaje de monto que financia la cooperación internacional en relación a la inversión total del sistema</p>	<p>Acceder a recursos de la cooperación internacional en un 10% del monto total de cuatro años planificado para los proyectos de viabilidad e infraestructuras, hasta el año 2027.</p>	<p>Realizar todos los esfuerzos necesarios para fortalecer técnica y administrativamente a la Mancomunidad "Las Meliponas" y con ello acceder a los recursos técnicos, materiales y económico que ofrece la cooperación internacional.</p>	<p>Mejorar los procesos de gestión y acceso de recursos técnicos y económicos de la cooperación internacional al</p>	<p>Constitución n. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>La mancomunidad "Las Meliponas" se fortalece técnica y administrativamente; y accede de forma permanente a recursos de la cooperación internacional que contribuyen al mejoramiento de los medios de vida y la conservación</p>
--	--	---------------	-------------	------------	---	--	--	--	--	--

Socio cultural	<p>ción y manejo sostenible o del medio físico ambiental del territorio parroquia principal mente.</p> <p>Incidencia en la relación con el MIES para sostener convenio s para mantener cobertura y gestionar su ampliación y destinar el porcentaje respectivo para el desarrollo social.</p>	COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Establecer servicios de atención a grupos prioritarios con calidad y calidez	Atender a los grupos prioritarios en forma integral con servicios de calidad y calidez	Asegurar al menos un 30% de cobertura a los grupos de atención prioritaria en coordinación con la entidad competente hasta el 2027	Porcentaje de cobertura a grupos de atención prioritaria	Constante	28,6%	2023	30,0%	30,00%	30,00%	<p>Gestión para la atención a personas con discapacidad con la entidad competente.</p> <p>Prestación de los servicios terapéuticos en el centro de rehabilitación de la parroquia</p> <p>Protección al adulto mayor a través del servicio de atención domiciliaria</p>
----------------	---	---	--	--	--	--	-----------	-------	------	-------	--------	--------	--

<p>Impulso de una estrategia a educacional para el cambio de hábitos que favorezcan la reducción de EDAs, y la desnutrición en la parroquia</p>	<p>COOTAD Art.65; e) : Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Promover una cultura sanitaria y de alimentación saludable, para una mejor calidad de vida de la población de la parroquia</p>	<p>Mejorar integralmente los hábitos de alimentación saludable y el acceso a agua segura.</p>	<p>Mejorar en un 70% de la población hábitos de alimentación saludable y tratamiento del agua para consumo hasta el año 2027</p>	<p>Porcentaje de la población con hábitos de alimentación saludable y tratamiento de agua</p>	<p>Creciente</p>	<p>35%</p>	<p>2022</p>	<p>40,0%</p>	<p>50,0%</p>	<p>60,00%</p>	<p>70,00%</p>	<p>Gestión para el desarrollo de campañas de sensibilización en hábitos saludables y prácticas sanitarias en la población</p>
<p>Incentivo a la participación de jóvenes y mujeres en las capacitaciones programadas con énfasis en temas sociales de cuidado, salud e iniciativas económicas locales</p>	<p>Impulsar las capacidades locales vinculadas a las actividades productivas relevantes del sector agropecuario y turístico de la parroquia con enfoque de inclusión y equidad</p>	<p>Fomentar la inclusión de jóvenes y mujeres en procesos de formación</p>	<p>Generar en al menos el 30% de la población de jóvenes y mujeres capacidad locales, entre el 2025 y 2027</p>	<p>Porcentaje de jóvenes y mujeres involucrados en procesos de formación</p>	<p>Creciente</p>	<p>5%</p>	<p>2023</p>	<p>5,00%</p>	<p>10,0%</p>	<p>20,00%</p>	<p>30,00%</p>	<p>Fomento al mejoramiento de capacidades organizativas, administrativas, técnicas y sociales del capital humano local</p>	
<p>Colaboración entre veterinari</p>	<p>Promover campañas para el control de</p>	<p>Manejar responsablemente las mascotas</p>	<p>Fomentar en un 75% de las familias de</p>	<p>Porcentaje de familias responsa</p>	<p>Creciente</p>	<p>15%</p>	<p>2023</p>	<p>25,0%</p>	<p>50,0%</p>	<p>75,00%</p>	<p>75,00%</p>	<p>Esterilización, manejo y sanidad</p>	

<p>os, autoridad es y la comunidad para el control de natalidad, sanidad y manejo de excrementos de las mascotas.</p>	<p>reproducción y sanidad de las mascotas, contribuyendo al saneamiento ambiental y respeto al espacio público</p>	<p>como cultura de salud y paz</p>	<p>la parroquia la adopción de prácticas responsables en el manejo de sus mascotas, promoviendo una cultura de salud y paz, hasta el año 2027.</p>	<p>bles en el manejo de mascotas</p>	<p>Creciente</p>	<p>10%</p>	<p>2023</p>	<p>15,0%</p>	<p>50,0%</p>	<p>60,00%</p>	<p>70,00%</p>	<p>de las mascotas, contribuyendo al saneamiento ambiental y respeto al uso del espacio público</p>
<p>Impulso al patrimonio tangible e intangible de la parroquia, articulado con la propuesta turística gestada desde el GAD Puyango.</p>	<p>Promover a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo de la meliponicultura asociada al café y caña de azúcar y patrimonio de la parroquia</p>	<p>Fomentar el patrimonio cultural</p>	<p>Fortalecer en un 70% la actividad turística sostenible, potenciando el patrimonio tangible e intangible de la parroquia, hasta el 2027</p>	<p>Porcentaje de actividades turísticas fortalecidas</p>	<p>Creciente</p>	<p>10%</p>	<p>2023</p>	<p>15,0%</p>	<p>50,0%</p>	<p>60,00%</p>	<p>70,00%</p>	<p>Gestión de un plan de desarrollo turístico mancomunado a nivel del cantón Puyango, promoviendo las potencialidades de la parroquia a El Arenal</p>
<p>Mejora de los espacios y equipamiento básico para el</p>	<p>Promover acciones de recreación e impulso de talentos locales en diferentes</p>	<p>Adoptar el buen uso del tiempo libre a través de prácticas físicas y culturales,</p>	<p>Impulsar al 100% las acciones recreativas y culturales con enfoque de</p>	<p>Porcentaje de acciones recreativas y culturales</p>	<p>Creciente</p>	<p>20%</p>	<p>2023</p>	<p>25,0%</p>	<p>50,0%</p>	<p>75,00%</p>	<p>100,00%</p>	<p>Fomento al deporte potenciando los clubes y ligas deportivas</p>

	deporte y actividades artísticas y culturales.	Apoyo en la gestión de nuevas organizaciones y fortalecimiento de las existentes, para el desarrollo de las potencialidades de la parroquia.	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fortalecer el tejido social en las diferentes áreas organizativas para el desarrollo de las potencialidades de la parroquia	Fortalecer al menos el 50% del tejido social de la parroquia, entre el 2025 y 2027	Consolidar el tejido social para la integración comunitaria	potenciando las capacidades del talento local	inclusión en la parroquia, hasta el 2027	ejecutados	Creciente	11%	2023	15,0%	25,0%	40,00%	50,00%	parroquial
				Impulsar el tejido social en las diferentes áreas organizativas para el desarrollo de las potencialidades de la parroquia	Incrementar el 74.20% las áreas de cultivo de café enriquecidas en su composición, hasta el 2027	Impulsar la sostenibilidad ambiental y productiva			Porcentaje de hectáreas de cultivo de café renovadas	Creciente	67%	2023		69.4 %	71.8%	74.2%	Renovación de áreas de cafetal en fincas de la parroquia
				Impulsar iniciativas sostenibles y sustentables de diversificación de la producción y la economía, que incorporen valor agregado a la producción	Apoyar a un 37.5% de familias meliponicultoras en el manejo			Porcentaje de fincas que conservan y	Creciente	10%		2023		12.5%	25,00%	37.5%	Reforzamiento de la gestión y manejo de
<b>Económico productivo</b>																	

actividad productivas sostenibles y de diversificación.	Mejorar la producción de alimentos para el consumo en la dieta familiar.	del ambiente	COOTAD Art. 134 a) b) c); concurrentes	local, sustenten la seguridad alimentaria y que promuevan la asociatividad	Fortalecer los sistemas agroalimentarios	sostenido de Abejas Nativas, hasta el año 2027	Incrementar a 14.28% los sistemas de riego parcelario en huertos familiares, hasta el 2027	manejan sostenidamente meliponinos	Porcentaje de familias que disponen de riego para huertos familiares	Creciente	10%	2023						11.43%	12.86%	14.28%	Acceso al riego para producción hortícola familiar
							Apoyar en un 100% las acciones de gestión e implementación del sistema de riego en El Colorado, -El Arenal, hasta el 2027.	Porcentaje de avance en gestión para proyecto de riego	Creciente	0%	0%	2023						33.3	66.6	100.00%	
							Apoyar en un 100% las acciones de gestión e implementación del sistema de riego en El Curiachillo, -El Arenal, hasta el 2027.	Porcentaje de avance en gestión para proyecto de riego	Creciente	0%	0%	2023						33.3	66.6	100.00%	

Fortalece r los conocimi entos locales de manejo sanitario de actividad es productiv as.	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productiva s comunitari as, la preservaci ón de la biodiversid ad y la protección del ambiente	Incrementa r a un 28.57% la gestión productiva de fincas integrales, hasta el 2027	Porcenta je de fincas que gestiona n su producci ón de forma integral	Creciente	20%	2023	22.86%	25.72%	28.57%	Gestión y manejo de fincas integrale s
Incorpor r aciones de mejorami ento en la producci ón de café, maíz, vacunos y porcinos.	COOTAD Art. 134 a); concurrent e	Impulsar en un 100% las opciones de comercializ ación de la producción agropecua ria en la parroquia, hasta el 2027	Porcenta je de ferias productiv as desarroll adas en la parroqui a	Creciente	0%	2023	33.3%	66.6%	100,00%	Impleme ntación de ferias agropecu arias
Promove r la asociativ dad y la incorpora ción de valor agregado para la producci ón local.		Fomentar la productivid ad, competitivi dad, comercializ	Porcenta je de emprend imientos impleme ntados/a poyados	Creciente	100,00 % (20 empre ndimie ntos)	2023	5,00%	10,00%	15,00%	Impulso de iniciativa s, emprendi mientos locales,

Político institucional	alternativas.	Gestiona la consecución de recursos de la cooperación para ejecución de acciones económicas productivas.	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer la capacidad de inversión con recursos de la cooperación	acción, industrialización y generación de valor agregado	parroquia, hasta el 2027	Porcentaje de incremento del presupuesto del GAD con recursos provenientes de la cooperación, entre los años 2025 al 2027	Constante	2023	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	Gestión ante entidades de la cooperación internacional	priorizan la participación de mujeres
	El Gobierno Parroquial coordina y articula de manera eficiente su trabajo con todas las instancias públicas y privadas, sumando aportes técnicos y económicos	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.	Mejorar la coordinación y articulación con todos los actores locales en favor de sumar recursos económicos, técnicos y materiales para el cumplimiento de actividades y proyectos establecidos	Coordinar y articular acciones con todas las instituciones de buena voluntad que activan en el territorio parroquial, en favor de cumplir con lo planificado en el PDOT.	Mejorar al 60% la coordinación y articulación institucional con los actores locales, hasta el año 2027	Porcentaje de mejora de la articulación y coordinación.	30%	2023	40%	50%	60%				Gestión de coordinación y articulación con los actores públicos y privados que activan en el territorio de la parroquia.	

cos a su trabajo institucional.	El Gobierno Parroquial, cuenta con una adecuada gobernanza técnica y administrativa que le permite realizar un trabajo eficiente y oportuno.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.	Mejorar los procesos administrativos de la institución.	Ejecutar todo lo necesario en favor que el Gobierno Parroquial sea una institución fortalecida que cumpla a cabalidad con las funciones y competencias que le asigna la ley.	Mejorar al 70% los procesos administrativos y técnicos del Gobierno Parroquial, al año 2027	Porcentaje de mejorar los procesos administrativos y técnicos institucionales	40%	50%	60%	70%	Capacitación en gestión administrativa y técnica de entidades públicas.
os en el PDOT.	Mejorar el trabajo institucional en temas relacionados a política pública, participación ciudadana y control social	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales,	Mejorar el trabajo institucional en temas relacionados a política pública, participación ciudadana y control social	Que la institución sea propositiva en cuanto a política pública y participación ciudadana.	Mejorar al 40% la gestión de política pública y el desarrollo de procesos de participación ciudadana locales,	Porcentaje de gestión de política pública y participación ciudadana	10%	20%	30%	40%	Capacitación en temas de gestión de política pública, participación ciudadana y derechos, con enfoque



un ejercicio de alinear toda esta labor a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, las directrices de la estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (ver **Tabla 54**).

Hay que destacar además que, con los miembros de Junta parroquial se hizo un ejercicio de revisar los proyectos contemplados específicamente en el Plan de Gobierno del Presidente de la Junta Parroquial presentado al Consejo Nacional Electoral; y en base a dicho documento alinear por proyectos la presente planificación, información que se hace constar en **Anexo 28**.

**Tabla 54.** Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Política PDOT	Competencia	Plan/programa	Proyecto	Meta	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta		
Físico ambiental	Impulsar la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas de la parroquia a	Promover la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas de la parroquia a El Arenal	Fomentar la conservación y protección de los bosques y recursos hídricos de la parroquia El Arenal	COOTAD . Art. 65; a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su corresponsable ordenamiento	Manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia a El Arenal	Conservación y protección de fuentes hídricas	Conservar 10 hectáreas de fuentes hídricas, hasta el 2027	6500	Comisión de Producción y Ambiente del	<b>07.</b> Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	<b>13.</b> Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	<b>3:</b> Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental al	<b>06.</b> Agua limpia y saneamiento <b>012.</b> Producción y consumo responsable <b>013.</b> Acción por el clima <b>015.</b> Vida de ecosistemas terrestres
							Protección de bosques nativos	15000	GADP R El Arenal	Conservar 30 hectáreas de bosques nativos, hasta el 2027			
							Cambio de uso activo de suelos	6500		Restaurar 10 hectáreas de áreas degradadas mediante la regeneración positiva de uso de suelo, hasta el 2027			<b>14.</b> Mantener

		<p>territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Formación de la población en temas ambientales</p>	<p>Educación ambiental a pobladores de la parroquia El Arenal</p>	<p>Implementar 4 talleres de educación ambiental, hasta el 2027</p>	<p>2000</p>	<p>la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al de 22,16% al 2025</p>		
--	--	---	---	---	---	-------------	---	--	--

<b>Asentamientos humanos</b>	Proteger la salud de los ciudadanos a través del incentivo a la práctica del deporte la recreación y el compartir en familia y comunidad	Mejorar y construir infraestructuras deportivas, recreativas y culturales que contribuyan al sano esparcimiento y la buena salud de los ciudadanos de la parroquia	Facilitar a la ciudadanía medios complementarios de infraestructura civil pública para el mejoramiento de sus condiciones humanas de vida y vida saludable	Constitución. Art 267 numeral 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo o e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras civiles deportivas, sociales y recreativas	Construcción del coliseo cerrado de la cabecera parroquia El Arenal, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango.	Construir un coliseo cerrado, hasta el año 2027	2000	Comisión Técnica Deportes y Turismo	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1. Reducir las inequidades sociales y territorial es.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
						Construir una cancha de uso múltiple, hasta el año 2027	7000	Comisión Técnica Deportes y Turismo					
						Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple del barrio Amarillos, en convenio con el	Construir 1 cubierta para cancha de uso múltiple, hasta el año 2027	7000	Comisión Técnica Deportes y Turismo				

										Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover	
										Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	
										Comisión técnica de Vialidad y Obras Públicas	
										Comisión Técnica de Producción y Ambiente	
		4000								2000	
		Regenerar el casco céntrico de la cabecera parroquial de Arenal, hasta el año 2027		Construir 2100 m2 de adoquinado en la cabecera parroquial de Arenal		Repotenciación de 1 planta de tratamiento de aguas, al año 2027					
Gobierno Municipal de Puyango.	Regeneración del casco céntrico de la cabecera parroquial de Arenal.	Adoquinado de las prolongaciones de las calles de Emilia Córdova y América Elizalde, de la cabecera parroquial de Arenal.	Repotenciación y mantenimiento periódico de la planta de tratamiento	Gestión de construcción, ampliación y rehabilitación de obras civiles de servicios básicos	Constitución. Art 267 numeral 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Gestionar en las instituciones competentes la construcción de infraestructuras y obras civiles de servicios básicos.	Gestionar el servicio de adoquinado de las calles de la cabecera parroquial de Arenal	Mejorar el acceso de las familias de la parroquia de Arenal a servicios públicos que generen su bienestar y adecuados condiciones humanas de vida			

de saneamiento de la cabecera parroquial.	to de aguas servidas de la cabecera parroquia I El Arenal	Construcción del sistema de agua potable de Valle Nuevo	500	Comisión Técnica Socio Cultural	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	r la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Gestionar la dotación de agua potable para las familias de la parroquia	Rehabilitación de sistemas de agua potable de Cuariachi llo	Rehabilitar sistemas de agua potable, hasta el 2027	3000	Comisión Técnica Socio Cultural			Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva	
Gestionar la dotación de energía eléctrica domiciliar y pública de la parroquia	Dotación del servicio de energía eléctrica domiciliar al sector Gramalotes II.	Dotar de energía domiciliar al 100% de los moradores del sector Gramalotes II, hasta el 2027	300	Comisión Técnica Socio Cultural		Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57		

	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia El Arenal	Mejorar la calidad y mantenimiento del tramado vial parroquial, en favor de una conectividad y movilidad humana interna y externa eficiente; y el desarrollo adecuado de la economía local.	Mantener la vialidad en el óptimo estado, articulando y coordinando dicha labor especialme nte con el Gobierno provincial de Loja y Gobierno Municipal de Puyango.	Constitución. Art 267 numeral 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquia l rural.	Conectividad y movilidad humana	Construcción y/o reparación de 6 alcantarillas y desvíos de aguas lluvia	Construir y/o reconstruir 6 alcantarillas, hasta el año 2027	15000	Comisión Técnica de Vialidad y Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a	Dirección 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	y sostenible y fomentar la innovación
					Construcción de embaulado, en la entrada de la escuela del barrio El Colorado, hasta el año 2027	Construcción de embaulado, en la entrada de la escuela del barrio El Colorado, hasta el año 2027	2000	Comisión Técnica de Vialidad y Obras Públicas						
					Apertura y lastrado de la vía Las Vegas - Gramalotes bajo	Apertura y lastrado de la vía, hasta el año 2027	4000	Comisión Técnica de Vialidad y Obras						





<p>Construcción de viseras en paradas de buses.</p>	<p>Construir 2 viseras en sitios de parada de buses, hasta el año 2027.</p>	<p>4000</p>	<p>Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas</p>
<p>Construcción de muros y colocación de puente Bailey en el barrio Valle Nuevo puente de acceso a los barrios Valle Nuevo y Amarillos de la parroquia El Arenal y barrio Ciano Nuevo de la parroquia Ciano.</p>	<p>Construir soportes y muros para colocación de 1 puente bailey en la quebrada Valle Nuevo, hasta el año 2024.</p>	<p>4000</p>	<p>Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas</p>

<b>Sistema socio cultural</b>	Incrementar la inversión de la cooperación internacional en el territorio de la parroquia en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de sus habitantes y la sostenibilidad ambiental.	Mejorar los procesos de gestión y acceso de recursos técnicos y económicos de la cooperación internacional.	Fortalecer técnica y administrativamente la comunidad "Las Meliponas" en favor de gestionar de forma más eficiente los recursos de la cooperación internacional.	Constitución. Art. 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Gestión de la cooperación internacional.	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Unidad Educativa "Ramón Samaniego Palacios"	Repotenciar la unidad educativa, hasta el año 2027	500	Comisión social y cultural GADP R El Arenal	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,	Reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
<b>Sistema socio cultural</b>	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y	Establecer servicios de atención a grupos prioritarios con calidad y calidez	Atender a los grupos prioritarios en forma integral con servicios de calidad y calidez	COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de	Programa para la prestación de servicios de cuidado para la inclusión social de la	Gestión para la atención a personas con discapacidad la entidad competente.	Renovar el convenio cada año con el MIES para sostener 1 unidad de atención AHC	2800	Comisión social y cultural GADP R El Arenal	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,	Reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 01. Fin de la pobreza O3. Salud y bienestar O4. Educación de calidad O5.

	atención a los grupos prioritarios de la parroquia	Promover una cultura sanitaria y de alimentación saludable, para una mejor calidad de vida de la población de la parroquia	Mejorar integralmente los hábitos de alimentación saludable y el acceso a agua segura.	COOTAD Art.65; e) : Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegado o descentralizados por otros	Programa para la promoción de acceso a agua segura y alimentación saludable	Gestión para el desarrollo de campañas de sensibilización en hábitos saludables y prácticas sanitarias en la población	Promover 4 campañas educativas de promoción de alimentación saludable y agua segura	300	Comisión social y cultural GADP R E I Arenal	promoviendo el acceso equitativo a la salud, vivienda y bienestar social	año 2023 al 30,11% al 2025,	Igualdad de género O6. Agua limpia y saneamiento O.10 Reducción de las desigualdades O17. Alianzas para lograr los objetivos
Incrementar en el 10% la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria,	34000	Atender al menos a 40 usuarios/as adultos mayores	32800	Protección al adulto mayor a través del servicio de atención domiciliar	Prestación de los servicios terapéuticos en el centro de rehabilitación de la parroquia	Incrementar en el 10% la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria,	34000					

	<p>Promove la cooperación, la comunicación y la participación comunitaria a través del diálogo de saberes que aporten a su riqueza cultural y diversidad en sus tradiciones, promoviendo una cultura de paz y seguridad ciudadana.</p>	<p>Impulsar las capacidades locales vinculadas a las actividades productivas relevantes del sector agropecuario y turístico de la parroquia con enfoque de inclusión y equidad</p>	<p>Fomentar la inclusión de jóvenes y mujeres en procesos de formación</p>	<p>niveles de gobierno.</p>	<p>Plan de fortalecimiento para generar capacidades locales en la comunidad con preferencia a jóvenes y mujeres</p>	<p>Fomento al mejoramiento de capacidades organizativas, administrativas, técnicas y sociales del capital humano local</p>	<p>Implementar 1 plan de capacitación que incluya temas sociales, técnicos y gestión organizativa</p>	<p>2500</p>	<p>Comisión social y cultural GADP R E I Arenal</p>	<p>O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.</p>	<p>1: Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>O2. Hambre cero O5. Igualdad de género O10. Reducción de las desigualdades O11. Ciudades y comunidades sostenibles O16. Paz, justicia e instituciones sólidas O17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
	<p>Promover campañas para el control de reproducción y sanidad de las mascotas, contribuyendo al saneamiento</p>	<p>Manejar responsablemente las mascotas como cultura de salud y paz</p>	<p>Programa de promoción y manejo de mascotas para garantizar la salud y un cultura de paz en la comunidad</p>	<p>Esterilización, manejo y sanidad de las mascotas, contribuyendo al saneamiento ambiental y respeto al uso del espacio público</p>	<p>Ejecutar 3 campañas de esterilización, manejo y sanidad de las mascotas</p>	<p>1500</p>	<p>Comisión social y cultural GADP R E I Arenal</p>	<p>O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.</p>	<p>1: Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>O2. Hambre cero O5. Igualdad de género O10. Reducción de las desigualdades O11. Ciudades y comunidades sostenibles O16. Paz, justicia e instituciones sólidas O17. Alianzas para lograr los objetivos</p>		



Económico productivo	Mejorar los procesos, resultados y la orientación	Impulsar iniciativas sostenibles y sustentables de	Impulsar la sostenibilidad ambiental y productiva	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividad	Impulso de las actividades productivas comunitarias	Renovación de áreas de cafetal en fincas de parroquia	Renovar cafetales en 25 hectáreas de cultivo	4500	Comisión de Producción y Ambiente del GADP	5. Fomentar de manera sustentable la producción	5. Incrementar el rendimiento de la producción	Impulsar la productividad competitiva	O1. Fin de la pobreza O2: Hambre Cero 11 Ciudades
	Fortalecer el tejido social en las diferentes áreas organizativas para el desarrollo de las potencialidades de la parroquia	Consolidar el tejido social para la integración comunitaria	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Plan de fortalecimiento para promover la asociatividad y trabajo comunitario	Gestión para el fortalecimiento de las Juntas administradoras de agua potable de la parroquia	Gestionar el plan de fortalecimiento organizativo para consolidar las JAAP	300	Comisión social y cultural GADP REI Arenal	3200	Impulsar eventos culturales con enfoque de inclusión	Impulso a la identidad cultural potenciando el talento local	del buen uso del tiempo libre	capacidades del talento local

<p>ión de la producción agropecuaria con una lógica de sostenibilidad y seguridad alimentaria</p>	<p>diversificación de la producción y la economía, que incorporen valor agregado a la producción local, sustente la seguridad alimentaria y que promuevan la asociatividad</p>	<p>Fortalecer los sistemas agroalimentarios</p>	<p>es productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>arias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Reforzamiento de la gestión y manejo de abejas melíponinas</p>	<p>Gestionar la conservación y manejo sostenido de 30 meliponarios</p>	<p>6000</p>	<p>R E I Arenal</p>	<p>ón mejorando los niveles de productividad</p>	<p>agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p>	<p>a a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>s y comunidades sostenibles O12: Producción y Consumo Responsables O13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>

	<p>Mejorar las opciones de comercialización de la producción local destinada al mercado</p>	<p>Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado</p>	<p>COOTAD Art. 134 a); concurren</p>	<p>Fomento de iniciativas de diversificación económica</p>	<p>Impulso de iniciativas, emprendimientos locales, priorizando o la participación de mujeres</p>	<p>Apoyar la implementación y funcionamiento de 3 iniciativas/emprendimientos locales asociativos/familiares</p>	<p>6000</p>	<p>3000</p>	<p>Impulsar el desarrollo de 15 ferias productivas en parroquias</p>	<p>3. Incrementar el porcentaje de productos asociados, registrados como Agricultores Familiares Campesinos que se vinculan a</p>	<p>5. Incrementar el rendimiento de la producción productiva agrícola nacional de 129,97 en el año</p>	
	<p>Promover y promover iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía.</p>	<p>Impulsar la generación de empleo</p>		<p>6. Incentivar la generación de empleo digno</p>	<p>Apoyar la implementación y funcionamiento de 3 iniciativas/emprendimientos locales asociativos/familiares</p>	<p>6000</p>	<p>3000</p>	<p>Impulsar el desarrollo de 15 ferias productivas en parroquias</p>	<p>6. Incentivar la generación de empleo digno</p>	<p>5. Incrementar el rendimiento de la producción productiva agrícola nacional de 129,97 en el año</p>	<p>3. Incrementar el porcentaje de productos asociados, registrados como Agricultores Familiares Campesinos que se vinculan a</p>	

Político institucional	Mejorar la gestión institucional de recursos económicos para el ejercicio adecuado de las competencias y funciones	Mejorar la coordinación y articulación con todos los actores locales en favor de sumar recursos económicos,	Coordinar y articular acciones con todas las instituciones de buena voluntad que activan en el territorio parroquial, en favor de cumplir con lo	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquia rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenio se	Fortalecimiento institucional y de la Mancomunidad "Las Meliponas"	Gestión de coordinación y articulación con los actores públicos y privados que activan en el territorio	El Gobierno Parroquial participa en 10 reuniones de trabajo con instituciones del sector público y privado, hasta el año 2027	200	200	Todas las comisiones técnicas de la institución	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad 6. Incentivar la generación de empleo digno	2022 a 131,04 al 2025. 4. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeño y medianos productos de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.
	Fortalecer la capacidad de inversión con recursos de la cooperación	Fortalecer la capacidad de inversión del GAD en temas económicos productivos	Gestión ante entidades de cooperación internacional	Gestionar apoyo financiero de entidades de cooperación internacional	200	200	200	200	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad 6. Incentivar la generación de empleo digno	2022 a 131,04 al 2025. 4. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeño y medianos productos de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.				

<p>s del Gobierno Parroquial.</p>	<p>técnicos y materiales para el cumplimiento de actividades y proyectos establecidos en el PDOT.</p>	<p>planificado en el PDOT.</p>	<p>instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.</p>	<p>de la parroquia .</p>	<p>Capacitación en gestión administrativa y técnica de entidades públicas.</p>	<p>Los miembros del Gobierno Parroquial asisten a 8 talleres de capacitación en temas administrativos y técnicos, hasta el año 2027</p>	<p>300</p>	<p>Todas las comisiones técnicas de la institución</p>	<p>9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel</p>	<p>Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.</p>
-----------------------------------	---	--------------------------------	---	--------------------------	--	---	------------	--	--	---	---	--

	Fortalecer el tejido social de la parroquia a favor de que el mismo aporte significativamente a la gestión institucional, en bien del desarrollo parroquial.	Mejorar el trabajo institucional en temas relacionados a política pública, participación ciudadana y control social	Que la institución sea propositiva en cuanto a política pública y participación ciudadana.	I rural conforme este Código.	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Capacitación en temas de gestión de política pública, participación ciudadana y derechos, con enfoque de género.	El Gobierno parroquial promueve la realización de 5 talleres de capacitación en temas de política pública y participación ciudadana, hasta el año 2027	1000	Comisión técnica socio y cultural	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.
	Mejorar significativamente la inversión de la cooperación en el territorio parroquial.	Mejorar la gestión técnica y administrativa de la Mancomunidad "Las Meliponas", en favor de una gestión	Efectivar la inversión de la cooperación internacional en el territorio cantonal.	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus	Dotación de mobiliario y equipamiento para la Mancomunidad "Las Meliponas"	Dotar de mobiliario y equipamiento suficiente a la mancomunidad, hasta el año 2027	1000	Comisión técnica de producción y ambiente	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo	

	eficiente de los recursos de la cooperación internacional.	competencias.						gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	Sostenible
--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	------------

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

### 3.2.4. Alineación con agendas nacionales, zonales.

La propuesta realiza también el ejercicio de alinear su labor y sus objetivos con los de la Agenda Nacional para la Igualdad, la planificación diferenciada (no aplica) y con la Agenda Estatal Zonal 7. (ver **Tabla 55**).

**Tabla 55.** Alineación con agendas nacionales y zonales.

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal 7	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrument.	Lineam.	Prioridad Territorial	Acciones/medida
Físico ambiental.	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas	Promover la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas	COOTAD. Art. 65; a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el	Ambiente y Cambio Climático Mujeres y Personas LGBTI+	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y	N/A.	N/A.	AGZ 7.	Cuencas Hidrográficas.

<p><b>Asentamientos humanos</b></p>	<p>de la parroquia.</p>	<p>de la parroquia El Arenal.</p>	<p>desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>EJE V. Deportes y actividad física. Política 1: Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la</p>	<p>Linea de acción 1.1 Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Proteger la salud de los ciudadanos a través del incentivo a la práctica del deporte la recreación y el compartir en familia y comunidad</p>	<p>Mejorar y construir infraestructuras deportivas, recreativas y culturales que contribuyan al sano esparcimiento y la buena salud de los ciudadanos de la parroquia</p>	<p>Constitución. Art 267 numeral 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en</p>	<p>deportes y actividad física. Política 1: Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la</p>	<p>Linea de acción 1.1 Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático.</p>
-------------------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---	--	---	------------	------------	------------	------------	------------	---	---	--	---	---	------------	------------	------------	------------	------------	------------	--

	<p>Mejorar el acceso de las familias de la parroquia El Arenal a servicios públicos que generan su bienestar y adecuadas condiciones humanas de vida</p>	<p>Gestionar el servicio de adoquinado de las calles de la cabecera parroquial El Arenal. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento del servicio de saneamiento de la cabecera parroquial. Gestionar la dotación de</p>	<p>Constitución. Art 267 numeral 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>N/I</p>	<p>N/I</p>	<p>infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Servicios básicos</p>	<p>Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial./Monitorear el 100% de los proyectos en ejecución en la Zona en el ámbito de los servicios básicos hasta el 2025</p>
--	--	---	---	------------	------------	---	------------	------------	--------------------------	---

agua potable para las familias de la parroquia. Gestionar la dotación de energía eléctrica domiciliaria y pública de la parroquia	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia El Arenal	Constitución. Art 267 numeral 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	N/I	N/A	N/A	N/A	Infraestructura vial y de transporte	Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial./Monitorear el 100% de los proyectos en ejecución en la Zona en el ámbito de la infraestructura vial y transporte hasta el 2025	N/I
	Incrementar la inversión de la cooperación internacional en el territorio de la parroquia en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de sus habitantes y la	Mejorar los procesos de gestión y acceso de recursos técnicos y económicos de la cooperación internacional	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	EJE I. Economía y empleo. Política 3. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con	Línea de acción 3.9 Incorporar una línea de género en los procesos de cooperación regional e internacional, que consideren proyectos específicos de mujeres.	N/I	N/A	N/A	N/I

<p><b>Sistema Socio Cultural</b></p>	<p>sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia</p>	<p>Establecer servicios de atención a grupos prioritarios con calidad y calidez</p>	<p>COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>	<p>énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.</p>	<p>cadenas de suministros de bienes, cadenas de producción y comercialización, priorizando y dinamizando los circuitos locales y comercios comunitarios en los que se encuentran insertas las mujeres, para aportar a su autonomía económica.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>ACZ-7</p>	<p>Desnutrición crónica infantil</p>
					<p>Género 2021-2025 Discapacidades 2021-2025</p>	<p>G) Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas, asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento</p>				

	<p>Promover la cooperación, la comunicación y la participación comunitaria a través del dialogo de saberes que aporten a su</p>	<p>Promover la cultura sanitaria y de alimentación saludable, para una mejor calidad de vida de la población de la parroquia. Impulsar las capacidades locales vinculado a las actividades productivas relevantes del sector agropecuario y turístico de la parroquia</p>	<p>COOTAD Art.65; e) : Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Intergeneracional 2021-2025</p>	<p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>													
<p>y personal capacitado. D) Fortalecer e innovar la cartera de programas y servicios de protección social vinculados a la inclusión de Personas con Discapacidad y sus familias, orientadas a contribuir con la erradicación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable</p>										

<p>riqueza cultural y diversidad en sus tradiciones, promoviendo una cultura de paz y seguridad ciudadana.</p>		<p>con enfoque de inclusión y equidad. Promover campañas para el control de reproducción y sanidad de las mascotas, contribuyendo al saneamiento ambiental y respeto al espacio público</p>	<p>Servicios básicos</p>
		<p>Promover a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo de la meliponicultura asociada al café y caña de azúcar y patrimonio de la parroquia</p>	
		<p>Promover acciones de recreación e impulso de talentos locales en diferentes ramas de arte y folklóre.</p>	<p>Intergeneracional 2021-2025</p>
		<p>Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.</p>	

<p><b>Económico productivo</b></p>	<p>Mejorar las opciones de comercialización de la producción local destinada al mercado</p>	<p>Fortalecer el tejido social en las diferentes áreas organizativas para el desarrollo de las potencialidades de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Género 2021-2025</p>	<p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>ACZ 7</p>	<p>Productividad y valor agregado, Turismo, Desnutrición crónica infantil.</p>
	<p>Impulsar iniciativas sostenibles y sustentables de diversificación de la producción y la economía, que incorporen valor agregado a la producción local, sustenten la seguridad alimentaria y que promuevan la asociatividad</p>	<p>COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTIQ+</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. 2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>ACZ 7</p>	<p>Productividad y valor agregado, Turismo, Desnutrición crónica infantil.</p>	

Político institución al	Mejorar la gestión institucional de recursos económicos para el ejercicio adecuado de las competencias y funciones del Gobierno Parroquial.	Mejorar la coordinación y articulación con todos los actores locales en favor de sumar recursos económicos, técnicos y materiales para el cumplimiento de actividades y proyectos establecidos en el PDOT.	COOTAD Art. 134 a) b) c); concurrentes	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	N/A										
	Mejorar la gestión administrativa	Mejorar los procesos técnicos y	COOTAD Art. 67.- Atribuciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			COOTAD Art. 134 a); concurrente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	N/I									
	N/I									
	N/A									
	N/A									
<p>de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado o parroquial rural conforme este Código.</p>	<p>Línea de acción 2.1 Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de</p>	<p>EJE II. Participación política y toma de decisiones. Política 2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>	<p>COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Mejorar el trabajo institucional en temas relacionados a política pública, participación ciudadana y control social</p>	<p>Fortalecer el tejido social de la parroquia en favor de que el mismo aporte significativamente a la gestión institucional, en bien del desarrollo parroquial.</p>					

<p>Mejorar significativamente la inversión de la cooperación en el territorio parroquial.</p>	<p>Mejorar la gestión técnica y administrativa de la Mancomunidad "Las Meiponas", en favor de una gestión eficiente de los recursos de la cooperación internacional.</p>	<p>Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>EJE I. Economía y empleo. Política 3. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía</p>	<p>su cumplimiento. Línea de acción 2.2 Implementar procesos de capacitación en derechos y participación política en las organizaciones de mujeres y personas LGBTQ+, para potenciar su rol como veedoras sociales en los espacios y procesos de toma de decisiones.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/I</p>	<p>N/I</p>
---	--	--	--	--	------------	------------	------------	------------

					comercializaci ón, priorizando y dinamizando los circuitos locales y comercios comunitarios en los que se encuentran insertas las mujeres, para aportar a su autonomía económica.						
					popular y solidaria.						

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

### **3.2.5. Consolidado de la propuesta.**

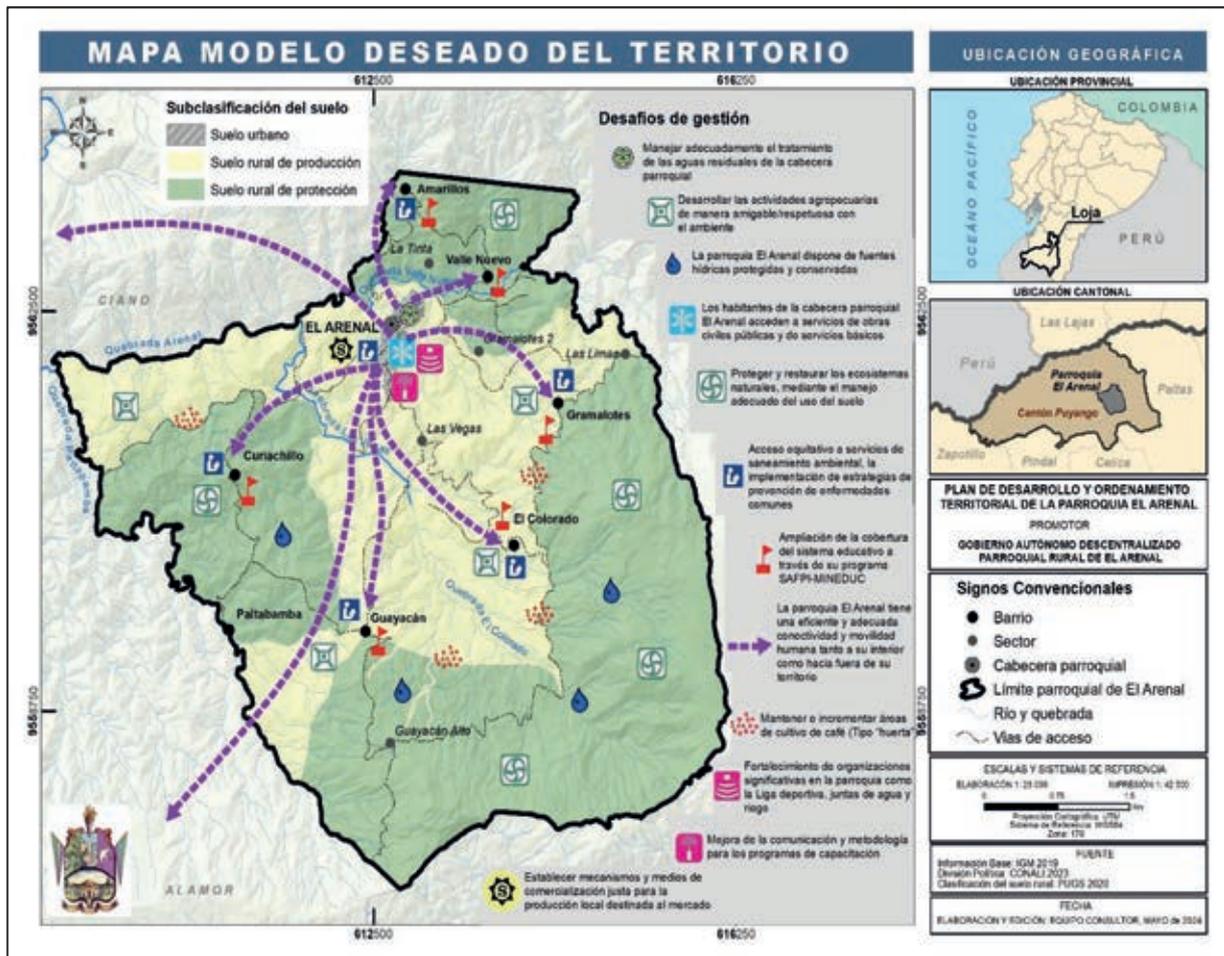
Para una mejor visualización del contenido de la planificación territorial toda la información se consigna en una sola matriz, la misma que se expone en el **Anexo 29**.

### **3.2.6. Modelo Territorial deseado.**

El modelo deseado del territorio, se fundamenta en el conjunto de desafíos de largo y mediano plazo y todas las acciones, actividades y proyectos que para efectivizarlos se plantea la planificación antes expuesta; asumiendo y aspirando a que a esta tarea se pueden sumar todas las entidades tanto públicas como privadas y la Cooperación Internacional, convocadas a la gran minga institucional por la institución más importante del territorio el Gobierno parroquial

Dicho modelo se plantea dentro de la circunscripción de un territorio que ya tiene una planificación preexistente referida al uso del suelo, establecida en los planes de uso y gestión del suelo cantonal y parroquial, y que de forma general se refiere al suelo urbano, y suelos rurales de producción y protección, a la cual el presente plan se ajusta, en términos de no contravenir dicha disposición en cuanto al uso del suelo y más bien mejorar o potenciar lo existente en bien de su desarrollo y sostenibilidad; en dicho escenario es como el presente modelo deseado, presenta al territorio parroquial cumpliendo con los desafíos de: Conservar el suelo, el agua, la biodiversidad; contar con una red vial óptima que conecta sus asentamientos humanos de forma eficiente; con servicios públicos e infraestructuras, sociales, culturales, deportivas que dignifican la vida de sus habitantes; con una sociedad civil activa, participativa, propositiva y ejerciendo sus derechos; con servicios de atención al adulto mayor, personas con discapacidad, niños y demás personas vulnerables, que hacen más llevadera la vida; con una agricultura sostenible que genera primeramente alimento para la familia y luego es el sostén de la economía local; y, con el acceso de todos los habitantes de la parroquia a una educación y salud de calidad; así y con estos anhelos a continuación en la **Figura 49** se presenta el mapa del modelo territorial deseado

Figura 49. Mapa modelo deseado del territorio



**Fuente:** IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

## CAPITULO IV. MODELO DE GESTIÓN.

### 4.1. Estrategia territorial.

El modelo territorial propuesto se fundamenta primeramente en una estrategia territorial de análisis de todos los actores que interactúan en la circunscripción de la parroquia, análisis que nos ha permitido conocer las competencias su labor, y que hacer, de dichas instituciones públicas y privadas; y, con ello definir cuál es la iniciativa relevante de su aporte institucional en el territorio; seguido el análisis centra sus esfuerzos en definir para qué? ....procurar la

articulación de la institución con esta iniciativa, y, por último analizar y planificar sobre cuáles serían los medios o mecanismos que se emplearían para concretar de mejor forma el objetivo de articulación y con ello la iniciativa a la cual se aspira llegar; en el marco de este análisis en la **Tabla 56**, se hace constar por cada iniciativa o labor a concretar lo antes expuesto.

**Tabla 56.** *Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.*

<b>Definición de iniciativas</b>	<b>Objetivo de la articulación</b>	<b>Mecanismos de articulación</b>
Construcción del asfaltado de la vía Guásimo–cabecera parroquial El Arenal ); y, ejercicio de la competencia de vialidad rural. (Gobierno Provincial de Loja	Coadyuvar a que el proyecto se ejecute en los plazos establecidos y que dicha obra contribuya de manera sustancial al desarrollo económico, social y cultural de la parroquia.	Participación en reuniones de trabajo del Gobierno Provincial y compañía constructora. Apoyo en lo logístico para la construcción de la obra. Mejorando la red vial interna de la parroquia. Mejorando las infraestructuras de servicio de la parroquia. Mejorando lo productivo económico de la parroquia.
La conservación y manejo sostenida de abejas nativas meliponinos y la ejecución del proyecto de abejas nativas meliponinos financiado por la Cooperación Internacional y ejecutado por la ONG Naturaleza y Cultura Internacional.	Mejorar la economía familiar local y las condiciones ambientales, productivas y económicas del territorio parroquial	La inversión de recursos económicos complementarios. Incrementando la producción de plantas forestales, frutales y café del vivero de la mancomunidad.
La mancomunidad de Gobiernos Parroquiales rurales de Puyango “Las Meliponas”	Mejorar la gestión de los recursos de la cooperación internacional	Participación institucional activa del Gobierno parroquial en la mancomunidad. Planificación, seguimiento y evaluación en conjunto con la mancomunidad.
Los programas y proyectos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Atender a todas las personas de la parroquia que conforman los grupos prioritarios.	Acuerdos y convenios de co-ejecución de proyectos
La construcción de infraestructuras y equipamientos sociales, recreativos, deportivos y de servicios de agua potable y saneamiento, que es competencia del Gobierno Municipal; la delegación de la competencia de vialidad facilitada por parte del Gobierno provincial a dicho Gobierno Autónomo; y, el trabajo en conjunto que	Mejorar el ejercicio de la competencia de vialidad rural con la participación del Gobierno Municipal.	Trabajo en conjunto mediante acuerdos y convenios

según ordenanza el Gobierno Municipal debe realizar con el Gobierno parroquial de El Arenal, respecto a las abejas nativas Meliponinos.		
Los proyectos de conservación de vertientes, bosques, restauración vegetal y cambio de uso del suelo a sistemas agroforestales de café que ejecuta la mancomunidad "Las Meliponas" y Naturaleza y Cultura Internacional.	Sumar esfuerzos para un mejor cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas de dichos proyectos, en favor de contribuir al cumplimiento de objetivos y metas del PDOT.	Realizar planificaciones conjuntas con estos proyectos y establecer acuerdos de aportes institucionales.
El financiamiento de proyectos por parte del Banco de Desarrollo del Estado (BDE).	Sumar recursos económicos para el financiamiento de proyectos planificados en el PDOT.	Presentar proyectos y tramitar su financiamiento en el BDE.
Los emprendimientos que existen en la parroquia entre ellos emprendimientos de ecoturismo, las asociaciones y organizaciones productivas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en temas productivos y de impulso económico.	Apoyar iniciativas en marcha que necesitan un impulso para consolidar sus negocios y/o emprendimientos, así como todo lo relacionado a los productivo económico de la parroquia.	Acuerdos de pequeños aportes en materiales, publicidad y promoción de los emprendimientos
El vivero de la mancomunidad "Las Meliponas" que produce plantas de café, forestales, frutales y ornamentales.	Obtener plantas para la resiembra de cultivos de café, y plantas forestales y frutales para reforestación, restauración de áreas de bosque, vertientes, y enriquecimientos de sistemas agroforestales de café.	Aportar con recursos económicos y materiales para la producción de plantas en el vivero de la mancomunidad "Las Meliponas"

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

Como se ha podido observar (**Tabla 56**), la estrategia territorial, a través de objetivos, medios y mecanismos claves, apunta a fortalecer las relaciones de coordinación articulación y trabajo principalmente con instituciones como: EL Gobierno Provincial de Loja, institución que actualmente construye el asfaltado de la vía El Guásimo – El Arenal y que tiene la competencia del mantenimiento vial rural; con el Gobierno Municipal de Puyango, institución que tiene las competencias de construir y mantener espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

Con la mancomunidad “Las Meliponas” y Organizaciones de la Cooperación Internacional como NCI, que actualmente ejecutan proyectos relacionados a la conservación y manejo sostenido de abejas meliponinas, la conservación de fuentes hídricas y bosques nativos, la restauración de áreas degradadas, el enriquecimiento y promoción de nuevas áreas de café en sistemas agroforestales, la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y de café en el vivero de la mancomunidad, capacitación, etc; así como también la labor que en conjunto el gobierno parroquial a través de la mancomunidad “Las Meliponas” debe realizar con el gobierno municipal de Puyango, según lo establecido en ordenanza, respecto a la conservación y manejo sostenido de abejas nativas meliponinas.

Con el Banco de Desarrollo del Estado (BDE), en el propósito de acceder a créditos en favor de la construcción de obras de infraestructuras de servicios a la ciudadanía; con la sociedad civil, asociaciones, organizaciones, emprendimientos familiares, bancos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, e instituciones que trabajan en temas productivos económicos, en el propósito de impulsar la economía parroquial; y, articular acciones con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), relacionadas a la ejecución de proyectos de atención de grupos vulnerables.

Acciones de coordinación y articulación centradas en objetivos claros y precisos y empleando mecanismos y medios claves como: El trabajo compartido, el aporte de recursos económicos, materiales a través de convenios, la participación en reuniones de planificación seguimiento y evaluación de proyectos, y reuniones de mesas sectoriales, etc;

#### **4.2. Coordinación y articulación.**

De fundamental labor resulta para el gobierno parroquial de El Arenal coordinar y articular sus acciones, actividades y proyectos con el fin de cumplir con lo planificado en el presente PDOT, pues los recursos económico y técnicos con los que cuenta la institución son insuficientes para este cometido, en este escenario el presente modelo de gestión realiza el ejercicio de cuantificar las acciones y proyectos planificados por programa para luego del conjunto de actores identificados y de acuerdo a su especialidad y competencia vincularlos a cada uno de ellos, sentando una razón lógica para ello, la forma de cómo hacerlo y señalando además dentro de la institución que unidad técnica se encargaría de esta labor **Tabla 57.**

**Tabla 57. Programas y proyectos y su relacionamiento con actores locales.**

Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
<b>Sistema: Físico Ambiental.</b>					
Manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia El Arenal	Conservación y protección de fuentes hídricas	Mancomunidad "Las Meliponas"; Naturaleza y Cultura Internacional (NCI); la Mancomunidad Bosque Seco; la Cooperación Internacional; y, El Gobierno Municipal de Puyango	Por la dotación de recursos económicos y técnicos; y, el suministro de agua potable y la conservación y manejo sostenido de abejas nativas meliponinas	Mancomunada con los Gobiernos parroquiales de Ciano y Vicentino, mediante convenios, a través de acuerdos de conservación e incentivos a los participantes de los proyectos; la aplicación de la política pública existente	Comisión Técnica de Producción y Ambiente del GADPR El Arenal
	Protección de bosques nativos				
Manejo sostenible de uso de suelo	Cambio de uso activo y pasivo de usos del suelo				
Formación de la población en temas ambientales	Educación ambiental a pobladores de la parroquia El Arenal.				
<b>Sistema: Asentamientos humanos.</b>					
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras civiles deportivas, sociales y recreativas	Construcción del coliseo cerrado de la cabecera parroquial El Arenal, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango.	El Gobierno Municipal de Puyango, el Banco de Desarrollo del Estado, El Ministerio de Educación	Por la dotación de recursos económicos y el terreno para la construcción del coliseo	Convenio bipartito	Comisión Técnica de deportes y Turismo.
	Construcción de la cancha de uso múltiple del barrio Curiachillo, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango	El Gobierno Municipal de Puyango y la comunidad.	Por la dotación de recursos económicos y la entrega del lote para la construcción de la cancha.	Convenio tripartito, entrega de materiales de construcción, aporte de la comunidad además en mano de obra.	Comisión Técnica de deportes y Turismo.
	Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple del barrio Amarillos, en convenio con el Gobierno		Por la dotación de recursos económicos y la mano de obra para construir la obra.	Convenio tripartito, facilitar materiales y mano de obra para la construcción de la obra, parte de los tubos entregados por	Comisión Técnica de deportes y Turismo.

	Municipal de Puyango.			PETROECUADOR EP, se destinarán para esta obra	
	Gestionar la regeneración del casco céntrico de la cabecera parroquial El Arenal.	Gobierno Municipal de Puyango	Para la entrega de recursos económicos y mano de obra calificada.	Convenio, para ejecución de obra por administración directa por parte del Gobierno Municipal	Comisión técnica de Vialidad y Obras Públicas
Gestión de construcción, ampliación y rehabilitación de obras civiles de servicios básicos	Gestionar el adoquinado de las prolongaciones de las calles Emilia Córdova y América Elizalde, de la cabecera parroquial El Arenal	Gobierno Municipal de Puyango	Para la inversión fuerte que esto demanda y el GAD parroquial no cuenta con estos recursos, por ser una obra establecida en una competencia concurrente	Convenio bipartito, construcción por administración directa del Gobierno Municipal.	Comisión técnica de Vialidad y Obras Públicas
	Gestionar la repotenciación de la planta de tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial El Arenal	Gobierno Municipal de Puyango.	Es una competencia exclusiva de esta entidad.	Administración directa, con el apoyo logístico del Gobierno parroquial.	Comisión Técnica de Producción y Ambiente del GADPR El Arenal
	Gestionar la construcción del sistema de agua potable de Valle Nuevo	Gobierno Municipal de Puyango.	Es una competencia exclusiva de esta entidad.	Crédito Banco de Desarrollo del Estado	Comisión Técnica Socio - Cultural
	Gestionar la rehabilitación de sistemas de agua para consumo humano	Gobierno Municipal de Puyango.	Es una competencia exclusiva de esta entidad.	Administración directa con el apoyo de la comunidad	Comisión Técnica Socio - Cultural
	Gestionar el mejoramiento y dotación del servicio de energía eléctrica domiciliaria especialmente al sector	Empresa Eléctrica regional del Sur (EERSSA)	Es la entidad que suministra este servicio; hace falta alumbrado público para mejorar los niveles de	Vía contrato entre la EERSSA y empresa privada.	Comisión Técnica Socio - Cultural

	Gramalotes II y sectores que no tienen alumbrado público.		seguridad ciudadana.		
Conectividad vial y movilidad humana	Construcción y/o reparación de 6 alcantarillas y desvíos de aguas lluvia	El Gobierno Provincial de Loja,	El Gobierno Provincial de Loja facilitaría los ármicos y	Convenio con el Gobierno provincial y contrato de construcción con profesional privado.	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas
	Construcción de embaulado frente a la entrada de la escuela del barrio El Colorado para el desvío de agua de cause natural de vertiente.	Gobierno Municipal de Puyango,	Es una obra civil que tiene un costo significativo, en la que puede invertir con materiales de construcción el GAD Municipal y la comunidad	Convenio Tripartito, obra por administración directa	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas
	Apertura y lastrado de la vía Las Vegas - Gramalotes bajo	Gobierno Municipal de Puyango y provincial de Loja.	El Gobierno Municipal tiene la maquinaria para apoyar y el Gobierno provincial la competencia concurrente con el Gobierno parroquial.	Convenio tripartito, administración directa.	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas
	Apertura y lastrado extensión de la vía Curiachillo - El Caucho				
	Apertura y lastrado extensión de la vía El Colorado bajo - Las Vegas				
	Ampliación y lastrado de la vía Las Vegas - Guayacán				
	Lastrado de las vías a dos sectores de Gramalotes Bajo (Sr. Nilo Sánchez y Sr. Antonio Vega)				
Lastrado de la vía alterna El					

	Arenal - Amarillos				
	Lastrado de la vía de acceso a casas de habitación del sector valle Nuevo Alto				
	Mantenimiento anual del tramado vial parroquial.				
	Construcción de viseras en paradas de buses.	Gobierno Municipal de Puyango	Elaboración del proyecto	Construcción por contrato	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas.
	Construcción de muros y colocación de puente Bailey en el barrio Valle Nuevo puente de acceso a los barrios Valle Nuevo y Amarillos de la parroquia El Arenal y barrio Ciano Nuevo de la parroquia Ciano.	Gobierno Provincial de Loja.	Dotación del puente Bailey y mano de obra calificada; además la comunidad	Convenio bipartito, Gobierno Parroquial materiales y mano de obra para construcción de muros para colocación del puente	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas
Gestión de la cooperación internacional	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Unidad Educativa "Ramón Samaniego Palacios"	Mancomunidad "Las Meliponas" y Naturaleza y Cultura Internacional (NCI)	La mancomunidad fue creada para gestionar los recursos de la cooperación Internacional, NCI apoya a la mancomunidad en la consecución de recursos económicos de la Cooperación Internacional.	Escribir proyectos y gestionar su financiamiento en las entidades de la Cooperación Internacional	Gerencia general de la Mancomunidad "Las Meliponas"

<b>Sistema. Socio Cultural.</b>					
Programa para la prestación de servicios de cuidado para la inclusión social de la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	Proyecto discapacidad	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	El MIES, tiene una agenda muy amplia y recursos económicos para la atención a personas adultos mayores y discapacidad; el Gobierno parroquial no cuenta con recursos suficientes para atender a estos grupos vulnerables solo con recursos propios	Convenio y alianzas estratégicas.	Comisión Técnica Social y Cultural.
	Proyecto adultos mayores				
	Proyecto centro rehabilitación				
Plan de fortalecimiento o para generar capacidades locales en la comunidad con preferencia a jóvenes y mujeres	Gestionar el mejoramiento de capacidades organizativas, administrativas técnicas y sociales del capital humano local (todo lo de capacitación, incluidas asociaciones y juntas de agua)	El MIES, Los bancos comunales, el FEPP, la Unidad Educativa y las escuelas	Por que estas instituciones y asociaciones tienen agendas y proyectos dirigidos a mujeres y jóvenes.	Convenio, alianzas estratégicas	Comisión Técnica Social y Cultural.
Programa de promoción y manejo de mascotas para garantizar la salud y un cultura de paz en la comunidad	Esterilización, manejo adecuado y sanidad de las mascotas.	Ministerio de Salud.	Por el apoyo en cuanto a capacitación que puede facilitar esta institución.	Acuerdos	Comisión Técnica Social y Cultural.
	GESTIONAR la ejecución un plan de desarrollo	El Gobierno Municipal de Puyango, el MINTUR y la	Las instituciones citadas tienen una agenda	Acuerdos convenios, inversión en infraestructuras.	Comisión Técnica Social y Cultural.

	turístico mancomunado a nivel del cantón Puyango, promoviendo las potencialidades de la parroquia El Arenal	Mancomunidad "Las Meliponas"	de trabajo en lo relacionado a turismo.		
Cultura y deporte	Proyecto deportivo	Liga deportiva parroquial El Arenal y Clubes deportivos barriales	Organización especializada en deporte que se necesita fortalecer su gestión.	Acuerdos, sumar aportes.	Comisión Técnica Social y Cultural.
	Proyecto cultural	Gobierno Municipal de Puyango (departamento de cultura), el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP)	Las instituciones cuentan con recursos humanos y técnicos para el apoyo en este tema	Acuerdos de colaboración técnica, económica y material.	Comisión Técnica Social y Cultural
<b>Sistema. Económico productivo.</b>					
Impulso de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Restauración de áreas de cultivo de café	Mancomunidad "Las Meliponas" y la Cooperación Internacional.	Son proyectos que la Mancomunidad "Las Meliponas", los tiene en su agenda de planificación	Alianzas estratégicas, con la inversión de recursos económicos institucionales	Comisión técnica de producción y ambiente y Mancomunidad "Las Meliponas"
	Fortalecer la gestión productiva sostenible de abejas meliponinas				
	Gestión de fincas integrales				
	Implementación de sistemas familiares de riego para producción hortícola familiar	Gobierno provincial de Loja	Tiene la competencia de riego	Alianza estratégica	
Implementación de ferias agroecológicas	Gobierno Municipal de Puyango	Para la promoción y apoyo logístico de las ferias	Convenio y acuerdo de realización de ferias		

			agroecológicas		
Fomento de iniciativas de diversificación económica	Impulso de iniciativas, emprendimientos locales	Gobierno Municipal de Puyango	La entidad cuenta con una ordenanza de apoyo a los emprendedores y tiene la tienda de venta de productos proveniente de los emprendedores	Convenio, acuerdos de apoyo mutuo	
Fortalecer la capacidad de inversión del GAD en temas económico productivos	Gestión ante entidades de la cooperación internacional	Mancomunidad "Las Meliponas" y Naturaleza y Cultura Internacional.	La mancomunidad fue creada para gestionar los recursos de la cooperación Internacional, NCI apoya a la mancomunidad en la consecución de recursos económicos de la Cooperación Internacional.	Escribir proyectos y gestionar su financiamiento en las entidades de la Cooperación Internacional.	
<b>Sistema. Político Institucional</b>					
Fortalecimiento institucional y de la Mancomunidad "Las Meliponas"	Gestión de coordinación y articulación con los actores públicos y privados que activan en el territorio de la parroquia.	Gobierno parroquial de Ciano y todos los actores públicos y privados	Sumar aportes, humanos, técnicos, económicos en favor de cumplir con las competencias y lo planificado en el PDOT.	Convenios, cartas acuerdo, aportes económicos, materiales y mano de obra.	Todas las comisiones técnicas de la institución
	Capacitación en gestión administrativa y técnica de entidades públicas.	Gobierno parroquial, la CONAGOPAR E, la mancomunidad "Las	Es de sustancial importancia el que la institución desde los	Participación en eventos de capacitación, pasantías, prácticas, etc, promovidos por	Todas las comisiones técnicas de la institución

		Meliponas", el Gobierno Municipal de Puyango	ámbitos técnicos y administrativos sea eficiente y eficaz.	entidades públicas y privadas	
	Capacitación en temas de gestión de política pública y participación ciudadana.	Gobierno parroquial de Ciano, el Consejo de participación ciudadana, el Gobierno Municipal de Puyango, la sociedad civil y la mancomunidad "Las Meliponas"	Para mejorar la participación ciudadana en el ámbito público y la capacidad de propuesta de política pública	Dirigida esta capacitación principalmente a organizaciones, asociaciones y colectivos ciudadanos.	Comisión técnica socio y cultural
	Dotación de mobiliario y equipamiento para la Mancomunidad "Las meliponas"	Gobierno parroquial y la Cooperación Internacional	Para mejorar la competencia de gestión de la Cooperación Internacional.	Aportes económicos institucionales a la mancomunidad	Comisión técnica de producción y ambiente

**Fuente:** Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024)

En resumen y reafirmando lo dicho en líneas anteriores, podemos decir que es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, la institución con la que más se planifica coordinar y articular la labor institucional, esto debido a la competencia que dicha institución posee sobre el mantenimiento y construcción del componente estructurante de la parroquia, la regulación del uso y aprovechamiento del suelo rural y urbano, la dotación del servicio de agua potable y saneamiento; y, la competencia de vialidad rural, que actualmente le ha sido delegada por el Gobierno Provincial; luego, también está el hecho de coordinar y articular acciones con el Gobierno Autónomo Provincial de Loja, en temas de vialidad y producción; con el Ministerio de Inclusión económica y Social (MIES) y el Ministerio de Salud, apuntando a la ejecución de proyectos de atención a los grupos prioritarios de la parroquia; con la mancomunidad "Las Meliponas", Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) y la Cooperación Internacional en relación al desarrollo de acciones productivas, económicas y de conservación

y manejo sostenido contempladas en el PDOT; con el Ministerio de Turismo, en relación al desarrollo del ecoturismo y, la articulación y coordinación con todas las instancias de la sociedad civil de la parroquia (organizaciones, asociaciones, clubes deportivos, etc), en el propósito de fortalecer la gestión y desarrollo del tejido social local.

### **4.3. Estrategias transversales.**

#### **4.3.1. Igualdad de derechos.**

El presente modelo de gestión institucional, promoverá de manera transversal la aplicación y disfrute de derechos ciudadanos de forma equitativa para todos los ciudadanos y en todos los ámbitos del que hacer institucional, derechos consagrados en la constitución, leyes, códigos y ordenanzas existentes; y, en este contexto se aplicarán las siguientes estrategias institucionales.

4.3.1.1. Para mejorar el derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones institucionales:

a. Mejorar la conformación, funcionamiento análisis y propuesta de las instancias de participación ciudadana local.

b. Promover la realización de talleres de capacitación sobre el contenido de la ley de participación ciudadana y la ordenanza local.

c. Mejorar el proceso de rendición de cuentas, e incentivar a la ciudadanía que sea más proactiva en dichos procesos, a través de campañas previas de motivación.

d. Emplear los medios de comunicación posible para informar a la ciudadanía periódicamente sobre la gestión institucional y su involucramiento en el trabajo institucional.

4.3.2.1. Para el ejercicio pleno del derecho que tienen todas las personas a una vida digna:

a. Mejorar y gestionar la construcción de infraestructuras de servicios básicos, culturales, sociales y deportivos públicos para todos los ciudadanos de la parroquia.

b. Gestionar el mejoramiento y acceso a los servicios de salud y educación para todos los ciudadanos de la parroquia.

c. Mejorar la conectividad vial y digital para todos los asentamientos humanos de la parroquia.

d. Aportar en mejorar las condiciones económicas de todos los núcleos familiares de la parroquia.

4.3.2.2. Para el ejercicio de los derechos de grupos prioritarios.

a. Gestionar más recursos para la atención a personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etc.

b. Crear incentivos para los grupos vulnerables.

d. Articular y coordinar el trabajo institucional en este tema de mejor forma con el MIES, la Cooperación Internacional y el Gobierno Municipal de Puyango.

4.3.2.1. Para el ejercicio pleno del derecho a una integralidad física y psicológica:

a. Coordinar acciones con la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

b. Coordinar acciones con el Ministerio de salud y del interior.

c. A través de los programas sociales que ejecuta el Gobierno parroquial capacitar a los grupos de atención prioritaria.

d. Promover la realización de campañas anuales referidas a estos temas con el MIES, la Junta cantonal de protección de derechos, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, etc.

#### **4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.**

En este ámbito y tomando como referencia lo expuestos por la “Ley orgánica para la gestión integral del riesgo de desastres”, en los artículos 4, referido a la corresponsabilidad de prevenir y mitigar riesgos y desastres; Artículo 8, que señala sobre la complementariedad de acciones; Artículo 10, referido a la prevención de riesgos; y, Art. 58 que hace referencia a la gestión de riesgos en la Educación, el Gobierno parroquial de El Arenal plantea implementar un conjunto de acciones y estrategias que coadyuven a prevenir y disipar riesgos y desastres naturales y antrópicos, a través de la puesta en práctica de las siguientes acciones y estrategias:

a. Coordinar acciones con el Gobierno Municipal de Puyango y la Secretaría de Riesgos para la prevención y mitigación de desastres.

b. Trabajar especialmente en la temporada de verano en la construcción de obras civiles de mitigación de desastres naturales.

c. Promover reuniones interinstitucionales en las que se analice los riesgos y desastres de la parroquia y se tomen decisiones de acción en conjunto, con la formulación y puesta en práctica de un plan de acción frente a las mismas.

d. Realizar con el Gobierno Municipal valoraciones anuales de puntos críticos de riesgo, especialmente relacionados a deslizamientos en maza de tierra, así como de viviendas afectadas por riesgos naturales y antrópicos y planificar un plan de contingencia y mitigación que anualmente se ejecute con el aporte de todas las instituciones involucradas.

e. Elaborar y ejecutar un plan de reforestación de áreas con riesgo de deslizamiento y desvío de cursos de aguas lluvias que amenazan la estabilidad de los suelos.

f. Realizar reuniones periódicas de seguimiento y evaluación sobre el riesgo de desastres, con el Cuerpo de Bomberos de Alamor, instituciones educativas, el Gobierno Municipal de Puyango y la sociedad civil, especialmente.

g. Anualmente realizar campañas de capacitación sobre prevención y mitigación del riesgo de desastres, con los estudiantes de colegios y escuelas.

#### **4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.**

Estrategias transversales que regirán el accionar institucional y que se harán evidentes en cada una de las acciones que ejecute la institución en todos los ámbitos de su quehacer y gestión, las mismas que van a procurar cumplir con lo que expresan en esencia la constitución, el Plan Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y otros instrumentos que abordan la problemática del cambio climático y la protección de la naturaleza la “casa grande”, mismas que se detallan a continuación:

La protección y conservación de los bosques y fuentes hídricas de la parroquia.

b. La conservación y manejo sostenido de la biodiversidad de la parroquia, con énfasis en las Abejas nativas Meliponinos.

c. El apoyo a la gestión de cultivos comerciales y de seguridad alimentaria con tecnologías limpias que conservan los recursos agua suelo y vegetación;

d. Impulsar el cultivo de café, su renovación, resiembra y la regeneración y mejora de su sistema agroforestal.

e. Fortalecer la gestión de la mancomunidad “Las Meliponas”, como brazo especializado de gestión de recursos de la cooperación internacional para temas ambientales y de producción sostenible.

f. Motivar la conformación de un Comité Interinstitucional que vele por la conservación y manejo sostenido de los recursos naturales de la parroquia.

g. En el trabajo de apoyo a la agricultura y la dotación del servicio de agua potable poner siempre en evidencia la conservación de los bosques, las abejas nativas meliponinas, y la biodiversidad en general en favor de contar siempre con agua suficiente tanto en calidad como en cantidad así como la captura de carbono y generación de oxígeno.

#### ***4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.***

Sin tener la competencia directa en este ámbito y reconocedores que este es un tema fundamental para el desarrollo de nuestros niños, la institución siempre estará al tanto de este tema y aportando con lo que buenamente esté a su alcance, y en este contexto se plantea desarrollar las siguientes estrategias:

a. Desde la atención con proyectos a los grupos vulnerables articular y coordinar acciones con el MIES y el Gobierno Municipal de Puyango en lo relacionado a este tema.

b. Desde el componente económico productivo y los proyectos que se ejecute procurar mejorar los hábitos alimentarios de los niños de la parroquia.

c. Desde la participación del Gobierno parroquial en la mesa intersectorial de salud procurar siempre que se ejecuten acciones referentes a este tema.

#### **4.4. Seguimiento y evaluación.**

Todas las acciones que desarrolle el Gobierno parroquial, y especialmente las que se lleven a cabo mediante la ejecución de proyectos serán monitoreadas y evaluadas periódicamente en base a lo planificado en cuanto a indicadores señalados en objetivos proyectos, metas y resultados contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia, con esto se asume que todas las acciones y actividades que planifique y ejecute el Gobierno Parroquial se enmarcarán en la planificación territorial del PDOT, para ello la institución se orientará con la puesta en vigencia de las siguientes estrategias:

a. Conformación de una comisión de monitoreo seguimiento y evaluación de todos los proyectos, actividades y acciones que ejecuta la institución en base a lo que dicta lo estipulado en el PDOT; comisión que tendrá un delegado de la ciudadanía.

b. Realizar reuniones trimestrales de evaluación de avances de ejecución de la planificación del PDOT.

c. Mejorar el formato de presentación de informes mensuales de los miembros de la Junta parroquial, en donde deben constar avances de metas y proyectos.

d. Consignar en un solo ordenador la información mensual que se va generando de proyectos ejecutados y en formatos que tienen la misma información que se sube al SIGAD y Consejo Nacional de Competencias (CNC).

e. Promover capacitaciones de los miembros de la Junta parroquial en temas de ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos.

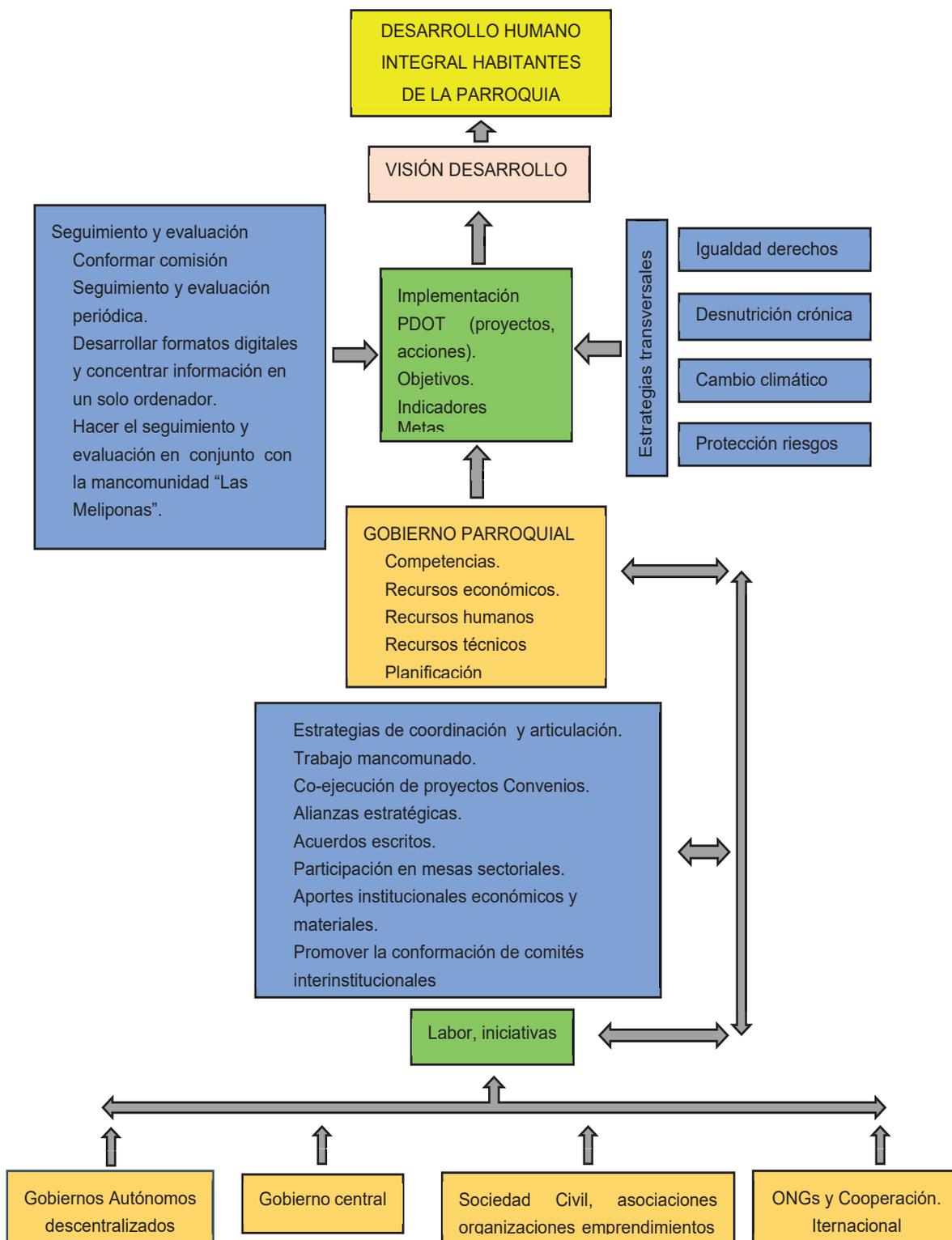
f. Participar en las reuniones de seguimiento y evaluación de los proyectos que ejecuta la mancomunidad.

g. Promover la conformación del comité interinstitucional, para coordinar acciones no solo de ejecución de proyectos sino hacer también reuniones de monitoreo seguimiento y evaluación del conjunto de acciones y proyectos que ejecutan las instituciones en el territorio parroquial.

#### **4.5. Esquematización del modelo de gestión.**

Para el efecto de resumir todo lo expuesto en líneas anteriores respecto al modelo de gestión institucional a continuación en la **Figura 50**, se esquematiza toda la estrategia territorial que se montará para que las interrelaciones con los actores locales, provinciales y nacionales sean más productivas en el ámbito de la coordinación y articulación y en el marco de la aplicación de directrices transversales relacionadas a la igualdad de derechos, mitigación de riesgos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la disminución de la desnutrición crónica infantil; sin dejar de destacar toda la gestión que la institución llevará a cabo en cuanto a las estrategias de seguimiento y evaluación de toda su labor:

Figura 50. Esquematación modelo de gestión.



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

- Alvarado Torres, Marco y Benavidez Silva César. (2022). Cambio y continuidad en la valorización del espacio agrario de Loja. DOI:[10.13140/RG.2.2.11054.38725](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.11054.38725).
- Armijos Macas, Paola Fernanda y Jiménez Soto, Cristina Paola. (2013). Construcción de indicadores sociales y medición de la desigualdad de oportunidades del cantón Puyango, año 2012". Universidad Nacional de Loja, Área Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Economía, Loja. Ecuador.
- Batthyány, K. (2023). Nuevos aportes en la difusión del conocimiento en un contexto de privatización y mercantilización. *Tramas Y Redes*.
- Chamba Herrera, Leonardo (2023). Conozcamos nuestra provincia: cantón Puyango. *Diario La Hora*. Artículo de opinión. (<https://cronica.com.ec/2023/10/07/conozcamos-nuestra-provincia-canton-puyango-2/>)
- Eras, L. (2014). *Determinación de zonas susceptibles a movimientos en masa en el Ecuador, a escala 1:1'000.000, utilizando el método de ponderación de parámetros*. Quito: Escuela Politécnica Nacional.
- Escudero, P. (2012). *Identificación y dinamización del corredor de endemismo Tumbesino. Sector Bosque la Tagua*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- FAO. (2023). Tenencia de la tierra y desarrollo rural. Estudios sobre tenencia de la tierra N° 3. isbn 92-5-304846-8. Roma. (<https://www.fao.org/4/y4307s/y4307s05.htm>)
- Jiménez Zúñiga, Renato. (s/f) Metodología para la determinación de la capacidad de uso de las tierras de costa rica (chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.mag.go.cr/informacion/imagenes-nama-cafe-taller/capacidad-uso-tierras.pdf>).
- González, M., Ramírez, N., Galindo, L., Camacho, A., Golicher, D., & Cayuela, L. R. (2009). *Tendencias y proyecciones del uso del suelo y la diversidad florística en Los Altos de Chiapas, México*. México.
- Granda, D. (2021). *Fortalecimiento Turístico del complejo Aguas Sulfurosas El Arenal, cantón Puyango*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- INAMHI. (2013). *Memoria Técnica. Cantón Puyango. Ecuador*.

- Lampis, A. (2016). Abriendo la caja negra del cambio climático: claves para comprender su trayectoria política en América Latina. Colombia.
- León Paz, Julio Ramiro y Rivera, Amanda. (2020). Ilegalidad de la tenencia y desigualdad en la distribución de la tierra en Ecuador como condiciones de vulnerabilidad GEOPAUTA, vol. 4, núm. 1, pp. 34-48. Universidad Estadual do Sudoeste da Bahía. DOI: <https://doi.org/10.22481/rg.v4i1.6150>.
- Luna, M. (2012). Análisis y aplicación de técnicas geoestadísticas para la clasificación agrológica de suelos de la Hacienda El Prado IASA-ESPE. Ecuador: Escuela Politécnica Nacional.
- MAG;SIGTIERRAS. (2017). *Gestión y uso sostenible del suelo*. ECUADOR.
- MAG (2020): Resumen Ejecutivo de los Diagnósticos Territoriales del Sector Agrario. Ministerio de Agricultura y Ganadería – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica. Quito – Ecuador.
- MINISTERIO DE AMBIENTE. (2017). Huella Ecológica del Ecuador Principales avances y resultados. Boletín N° 1. Quito.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE. (2013). *Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador Continental*. Quito: Subsecretaría de Patrimonio Natural .
- MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. (2022). *4ta Comunicación Nacional y 2do Informe Bienal de actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. . Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica-Gobierno de la República del Ecuador.
- Muñoz, J., Armijos, D., & Erazo, S. (2019). *Flora y Fauna del Bosque Seco de la Provincia de Loja, Ecuador*. Loja: EDILOJA.
- Pabón, E. (2022). *Análisis de procesos de cambio de uso y cobertura del suelo en la microcuenca del río Tabacay*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- PDOT El Arenal. (2014). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Arenal*. Ecuador
- Ramirez, J., Ureña, J., & Camacho, A. (2012). *Las abejas sin aguijón (Apidae: Meliponini) de la región Sur del Ecuador*. Loja: Universidad Nacional de Loja.

- Regalado Bautista, Mayra Alexandra (2017). Aportar al sector agrícola mediante un estudio de factibilidad para la creación de una microempresa dedicada a la producción y comercialización de café fino de altura orgánico ubicada en la ciudad de Loja, cantón Puyango, año 2017. Instituto Tecnológico Superior "Cordillera", Quito.
- Souza, D., Freitas, E., Santos, E., Cipriano, R., Figueiredo, C., & Dantas, F. (2015). *Inclusion of annatto seed by-product in diets containing sorghum for slow-growth broilers*. Ciencia Agrotecnology.
- Spagarino, C. (2014). *Especies arbóreas utilizadas por abejas meliponas (Apidae: Meliponini) en el bosque Chaqueño Semiárido en Formosa (Argentina)*. Argentina: Agronomía y ambiente.
- Velázquez, L. (2022). *Influencia de la contaminación del agua y el suelo en el desarrollo agrícola nacional e internacional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

#### Sistema Político Institucional.

Secretaría Nacional de Planificación (2023). Guía Para La Formulación/Actualización De Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial. Quito, Ecuador. <https://pdot.sni.gob.ec/guia-pdot/>

INEC, Censo 2022, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/calidad-de-los-servicios-publicos/>.  
<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

MIES (2023). <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informacion>

RIPS (2018). [Registrosocial.gob.ec](http://registrosocial.gob.ec)

CONADIS (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025. Quito, Ecuador, [www.consejodiscapacidades.gob.ec](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec)

Consejo Nacional para la Igualdad de Género, ONU Mujeres, UNFPA (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025. Quito, Ecuador. [https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/ANI\\_GENERO\\_2021-2025.pdf](https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/ANI_GENERO_2021-2025.pdf)

CNII (2022). Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025. Quito, Ecuador. [www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)

**ANEXOS.**

**Anexo 1. Matriz de evaluación PDOT 2019 – 2023.**

<b>Sistema : Biofísico ambiental</b>										<b>Resumen</b>			
Proyecto	Unidad	Planificado		Ejecutado		Ejecutados (%)	Proyectos		Presupuesto				
		Meta	Presup.	Meta	Presup.		Planificados	Ejecutados	Planificados	Ejecutados			
Regeneración natural para la conservación de fuentes abastecedoras de agua mediante el cerramiento de 3 hectáreas	ha.	3	0	124	4133,33%	0	0,00%	1	1				
Construcción de 15 abrevaderos automatizado	Abrevaderos.	15	0	0		0	0,00%	1					
Conformación de un comité de gestión parroquial de conservación y manejo de las microcuencas	Comité.	1	0	0		0	0,00%	1					
<b>Subtotal</b>			<b>0</b>			<b>0</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sistema : Económico productivo</b>										<b>Resumen</b>			
Gestión para la Implementación de un sistema de riego comunitario El Arenal	Sistema de riego	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0		0
Repotenciar el sistema de riego Valle Nuevo y Amarillos hasta el 2022	Sistema de riego	1	3000	1	100,00%	761,68	25,39%	1	1	3000	761,68		
Apoyo al fortalecimiento de la mancomunidad Meliponas	Aporte	1	16000	0	0,00%	10500	65,63%	1		16000	10500		
Implementación anual del botiquín veterinario básico con insumos, medicamentos y banco de semillas	botiquín	1	6720	0	0,00%	0	0,00%	1		6720	0		0

Proceso de capacitación a 20 meliponicultores en implementación, manejo, cosecha y poscosecha de miel y subproductos	Meliponicultores capacitadas	20	0	20	100,00%	600	6000,00%	1	1	0	600
Equipamiento a 20 meliponicultores con equipos básicos para proteger la inocuidad de miel e implementación y adecuación de un centro de acopio para el envasado	Equipamiento	20	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0
Plan de comercialización, difusión y marketing	Plan	1	0	1	100,00%	0	0,00%	1	1	0	0
Diseño y plan descriptivo de las 4 rutas turísticas: (i) meliponas, (ii) huerta de café, (iii) paisajes y cascadas, (iv) arqueológica, cultural y gastronómica.	Rutas turísticas	4	0	2	50,00%	1000	14,29%	1	1	0	1000
Señalética de las 4 rutas turísticas	Señalética	4	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0
Mantenimiento y/o rehabilitación de senderos para las 4 rutas turísticas	Senderos	4	1000	0	0,00%	0	0,00%	1		1000	0
Readecuación de la infraestructura del balneario de las aguas sulfurosas	Centro turístico	1	4000	1	100,00%	0	0,00%	1	1	4000	0
Construcción y/o adecuación de al menos 1 meliponario.	Meliponario	1	0	19	1900,00%	7500	250,00%	1	1	0	7500
Programa anual de capacitación en servicios turísticos	Programa	4	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0
<b>Subtotal</b>											
<b>Sistema : Socio Cultural</b>											
Fomento del Arte, Cultura y Deporte en la parroquia El Arenal	Proyecto	1	2000	1	100%	2999,2	149,96%	1	1	2000	2999,2
<b>Resumen</b>								13	6	30720	20361,68

Proyecto de creación de la Agrupación de Arte y Cultura MUNASQA ALLPA del GADPR EL ARENAL	Proyecto	1	2000		0%	0	0,00%	1		2000	0
Proyecto de Banda musical en la Unidad Educativa Ramón Samaniego Palacios	Proyecto	1	2000	1	100%	1799,55	89,98%	1	1	2000	1799,55
Proyecto de adquisición de trajes de danza, telas para escenografía e instrumentos folclóricos para la agrupación de arte y cultura MUNASQA ALLPA	Proyecto	1	3000	1	100%	3700,49	123,35%	1	1	3000	3700,49
Se coloca estructura metálica y cubierta en el graderío de la cancha del barrio Amarillos	Proyecto	1	1500	1	100%	550	36,67%	1	1	1500	550
Construcción de un muro con gradas en la cancha del barrio Amarillos	Proyecto	1	1500	1	100%	1500	100,00%	1	1	1500	1500
Construcción de una tribuna con graderío, estructura y cubierta en la cancha del barrio Guayacán	Proyecto	1	1500	1	100%	2150	143,33%	1	1	1500	2150
Hasta el 2023 contar con un polideportivo en Convenio con el GADM Puyango	Polideportivo	1	0	0	0%	0	0%	1		0	0
<b>Subtotal</b>											
<b>Sistema : Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</b>											
Gestión para la implementación del manejo ecológico de las aguas residuales domiciliarias	Proyecto	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0
Gestión para la implementación de alternativas para el manejo de residuos sólidos	Proyecto	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0
<b>Resumen</b>											
<b>12699,24</b>											

Gestión para la ampliación y mejoramiento del sistema integral de manejo de aguas residuales en la cabecera parroquial	Proyecto	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1	1	0	0	0
Gestión para la construcción y mejoramiento de sistemas de agua segura en las comunidades rurales de la parroquia	Proyecto	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1	1	0	0	0
Mantenimiento anual de la red vial interna y ampliación en sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GAD vecinos.	Proyecto	1	30000	1	100,00%	37087,6	123,63%	1	1	30000	37087,6	
Mantenimiento anual de la red vial interna y ampliación en sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GAD vecinos.	Proyecto	1	30000	1	100,00%	33685,72	112,29%	1	1	30000	33685,72	
Mantenimiento anual de la red vial interna y ampliación en sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GAD vecinos.	Proyecto	1	30000	1	100,00%	12965,84	43,22%	1	1	30000	12965,84	
Mantenimiento anual de la red vial interna y ampliación en sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GAD vecinos.	Proyecto	1	30000	1	100,00%	24858,07	82,86%	1	1	30000	24858,07	
Ampliación y lastrado de 4,5 km en el eje vial El Colorado-Arenal	Km	4,5	15000	4,5	100,00%	15776,29	105,18%	1	1	15000	15776,29	
Gestión para la implementación del eje vial asfaltado Guásimo-EI Arenal-Ciano	Eje vial	1	0	0	0,00%	0		1		0	0	
Construcción de muros de gaviones	Muros	4	1680	1	25,00%	1400	83,33%	1	1	1680	1400	
implementación anual de alcantarillas para el mantenimiento vial	Alcantarillas	4	14200	3	75,00%	21150,5	148,95%	1	1	14200	21150,5	

Colocación anual de Tubos para desvíos de agua lluvia	Proyectos	4	4480	2	50,00%	4796,1	107,06%	1	1	4480	4796,1
Compra de una retroexcavadora	Retroexcavadora	1	89355	1	100,00%	112812	126,25%	1	1	89355	112812
Reconstrucción de dos de puentes en el sitio el Guásimo- El Arenal en convenio	Puentes	2	3144,2	2	100,00%	3209	102,06%	1	1	3144,2	3209
Reconstrucción de pasarelas en convenio con la Prefectura	Pasarelas	3	3630,3	3	100,00%	2522,8	69,49%	1	1	3630,3	2522,8
Apertura y lastrado de la vía Gramalotes-El Arenal en convenio con la Prefectura	Km	3	15000	3	100,00%	12638,87	84,26%	1	1	15000	12638,87
Reconstrucción y mantenimiento de puentes en la Parroquia al 2023	Puentes	3	6000	2	66,67%	5209,28	86,82%	1	1	6000	5209,28
Gestión para la construcción de un puente hasta el 2023	Puente	1	9642,85	1	100,00%	0	0,00%	1	1	9642,85	0
Adoquinado de las principales calles de la cabecera parroquial y áreas de interés de la Parroquia El Arenal	Proyecto	1	10000	1	100,00%	9343,88	93,44%	1	1	10000	9343,88
Se gestiona hasta el 2023 la ampliación de 9 sistemas de red de alumbrado público	Sistemas	9	0	0	0,00%	0		1		0	0
Mantenimiento anual de los espacios públicos de la parroquia hasta el 2023	Espacios públicos	4	0	3	75,00%	15180,39		1	1	0	15180,39
<b>Subtotal</b>											
<b>Sistema: Político institucional</b>											
Fortalecimiento de organizaciones de carácter productivo y social	Organizaciones	0	0	0		0		1		0	0
Reestructuración del orgánico estructural y funcional en concordancia con el modelo de gestión	Documento	1	10000	0	0,00%	0	0,00%	1	1	10000	0
<b>Resumen</b>								22	16	292132,35	312636,34



Anexo 2. Reporte de identificación de errores año 2023.

Secretaría Nacional de Planificación		REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SIGAD EJERCICIO FISCAL 2023					
<b>DATOS GENERALES DEL GAD</b>							
BUC del GAD:	118002990001						
Nombre del GAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ARENAL						
Tipo del GAD:	PARROQUIAL						
Zona:	7						
<b>RESULTADOS GENERALES</b>							
Identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD							
	Consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local	SI	OBSERVACIONES:				
	Consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo	SI					
Identificación de errores en la información reportada al SIGAD							
Información	Total de Registros	Total registros sin error	%				
	Objetivos Estratégicos	6	0			0,0%	
	Metas de Resultado	14	10			71,4%	
	Indicadores	13	1			7,7%	
	Meta Anualizada	13	0			0,0%	
	Programas o Proyectos	14	2	14,3%			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT</b>							
	Los objetivos son las enunciaciones que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar los objetivos de desarrollo. <i>(Verbo en infinitivo + complemento)</i>						
	Descripción del Objetivo	Errores en formulación	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta a los ODS	Alineación incorrecta al FND		
1	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO						
<b>METAS DE RESULTADOS DEL PDOT</b>							
	Una meta es un valor o rango numérico que se desea obtener, en un tiempo definido. <i>(Verbo en infinitivo + cuantificación + complemento + temporalidad)</i>						
	Descripción de la Meta	Errores en formulación	Alineación incorrecta a los Objetivos del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta a los ODS	Metas que no son competencia del GAD	Metas duplicadas
1	CAPACITAR A LOS MELIPONICULTORES DE LA PARROQUIA SOBRE EL MANEJO TÉCNICO Y CUIDADO DE ABEJAS.	x					
2	DOTAR DE ROTOABRIPCARDIOS A LAS PERSONAS DEDICADAS A LA AGRICULTURA DE LA PARROQUIA.	x					
3	DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIO.	x					
4	DOTAR DE VESTIMENTAS, INSTRUMENTOS MUSICALES FOLCLÓRICOS Y MATERIALES PARA LAS ENCENORRIAS DE LA AGROPECUARIO CULTURAL MURANZA ALLPA.	x					
5	GESTIONAR LA EXTENSIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN TODA LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	x					
6	INCREMENTAR LOS SITIOS PATRIMONIALES DE GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA HABITADOS Y PUESTOS EN VALOR PARA EFECTUAR PROCESOS DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE, DE 0 A 20.	x					
7	LOGRAR LA REPTENSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DEL BARRIO GUAYACÁN.	x					
8	PROMOCIONAR LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	x					
9	REALIZAR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DEL PUENTE DE LA VÍA GUASMO EL ARENAL EN LA VÍA VALLE NUEVO EL ARENAL.	x					
10	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DENOMINACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE TODA LA PARROQUIA.	x					
<b>INDICADORES</b>							
	Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo. Deben estar expresados en la misma unidad de medida de la meta.						
	Descripción del Indicador	Errores en la formulación	Errores en la tendencia	No están en la misma unidad de medida de la meta	No corresponden a la meta a la que están vinculados		
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	x					
<b>META ANUALIZADA</b>							
	Valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, debe considerar la Línea Base <i>(Acumulativa)</i>						
	Descripción de la Meta	Línea Base	Meta Anualizada	El valor no considera el valor de la línea base			
1	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO						
<b>PROGRAMAS Y/O PROYECTOS</b>							
	Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específicos, debe constar las siguientes preguntas: ¿Qué se va hacer? ¿Sobre qué?						
	Descripción del Proyecto	Alineación incorrecta a la meta del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Errores en la formulación	Proyectos duplicados		
1	CONTRIBUIR CON LAS OBRAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PUNTO DIGITAL GRATUITO			x			
2	GESTIONAR LA EXTENSIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PARROQUIA Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES: BARRIO LAS VEGAS, GRAMADOTES, CURACHILLO.			x			
<b>INFORMACIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA</b>							
	Recursos físicos y económicos para la ejecución de un programa o proyecto en un periodo determinado.						
	Descripción del Proyecto	Codificado final y meta física final tienen exactamente los mismos valores		Codificado final es inconsistente en función a la descripción del proyecto.			
1	GESTIONAR LA EXTENSIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PARROQUIA Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES: BARRIO LAS VEGAS, GRAMADOTES, CURACHILLO.			x			

2	CONTRIBUIR CON LAS OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PUNTO DIGITAL GRATUITO	x	x
NOTAS			
Fuente:	Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2023		
Fecha:	13/6/2024		
Elaborado por (nombre - cargo):	Pablo Eduardo Castro Moreira (Analista de Planificación Zonal 7)		

**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo SIGAD - 2024.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 3. Acta de constitución del Consejo de Planificación parroquial.**


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA EL ARENAL  
PUYANGO - LOJA - ECUADOR  
Registro oficial Nros. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC: 1160022990001



**ACTA N° 106**

**SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL ARENAL, EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**

En la parroquia El Arenal, cantón Puyango, provincia de Loja, dando cumplimiento al art. 70 literal c) y art 318 del COOTAD se instalan en sesión ordinaria convocada por el señor Presidente Darwin Vitelio Ríos Córdova, en las oficinas del Gobierno Parroquial de El Arenal, siendo las 14h00 del día jueves veintidós de junio de dos mil veintitrés, contando con la presencia de los señores: Vitelio Ríos, Presidente; Lcda. Kathia Granda, Vicepresidenta; los señores vocales Nathaly Cajilima, Mariuxi Elizalde y el Ing. Danny Ramón; representantes de cada barrio, ciudadanía en general y la Sra. Secretaria-Tesorera del GADPR El Arenal, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día

**Orden del día.**

1. Constatación de quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Sesión a cargo del Sr. presidente del GADPR El Arenal.
4. Conformación del Concejo de Planificación.
5. Participación de la ciudadanía en las comisiones de los vocales
6. Intervención de la Ciudadanía
7. Acuerdos y resoluciones
8. Clausura.

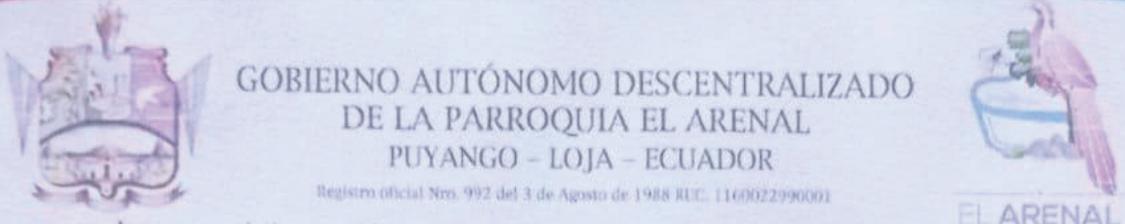
**Primer Punto. -CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. -** Una vez constatado y contando con el quórum reglamentario, se da paso al siguiente punto.

**Segundo Punto. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -** Se da lectura al orden del día, el mismo que se pone a disposición de los presentes para su respectiva aprobación, no existiendo objeción alguna se da por aprobado el orden del día.

**Tercer Punto. - APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL. -** Muy buenas tardes a todos los líderes, compañeros y Teniente Político de la Parroquia. Les doy la bienvenida a esta reunión importante para la cual se realizó la convocatoria a toda la comunidad. Doy apertura a la sesión de hoy.

**Cuarto Punto. - CONFORMACIÓN DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN. -**

Se explica a todos los presentes que la Junta de Planificación está conformada por el Presidente del GADP, un vocal y tres miembros que seleccione la comunidad. Se pone nuevamente a consideración que se realizó la convocatoria a todos los líderes barriales, sin embargo, no se cuenta con la presencia de Las Vegas ni Gramalotes, todos los presentes están de acuerdo en continuar con la conformación de la Junta de Planificación con los que asistieron a la reunión. Posteriormente se procede a elegir entre los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA EL ARENAL  
PUYANGO - LOJA - ECUADOR**

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001

con los que asistieron a la reunión. Posteriormente se procede a elegir entre los representantes de cada barrio obteniendo como resultado los nuevos miembros del consejo: con 5 votos a favor, el Sr. José Eli Espinoza del barrio Curiachillo; con 3 votos a favor, la Sra. Carmen Carangui del Barrio Valle Nuevo; y con 1 voto a favor la Srta. Marielci Cruz del Barrio El Colorado.

A continuación, se elige al vocal que conformará la Junta, quedando el Ing. Danny Ramón con 8 votos a favor; la Sra. Nathaly Cajilima, con 1 voto a favor y la Sra. Mariuxi con 1 voto a favor. De acuerdo a las votaciones, queda como nuevo vocal miembro de la Junta de Planificación el Sr. Danny Ramón.

**Quinto Punto. - PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS COMISIONES DE LOS VOCALES. -**

Se informa a todos los presentes que las comisiones de los vocales del GAD debe estar incluida la comunidad con la finalidad de que intervengan en los diferentes proyectos; ante ello, los presentes están de acuerdo en que cada Vocal elija, por lo que se procede de la siguiente manera: La Sra. Mariuxi Elizalde de la comisión de Producción y Medio Ambiente elige a la Ing. Mayra Elizalde; la Sra. Nathaly Cajilima de la comisión de Cultura y Social, elige a la Lcda. Margeory Córdova; el Sr. Danny Ramón, de la comisión de Vialidad y Obras Públicas, elige al Sr. Humberto Ramírez; y la Lcda. Kathia Granda de la comisión de Deporte y Turismo, elige al Sr. Vitaly Macas y Sr. Ramiro Cueva. No existiendo inconformidad por parte de los presentes, se da paso al siguiente punto.

**Sexto Punto. – INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA. –**

Toma la palabra el Sr. José Espinoza para señalar su compromiso como nuevo miembro de la Junta de Planificación, además, resalta la importancia de la misma, ya que, mediante ella se toman decisiones y se prioriza lo más importante para el progreso de la Parroquia.

Interviene la Sra. Carmen Carangui, para agradecer la confianza depositada en ella como nuevo miembro de la Junta de Planificación, de igual manera, expresa su compromiso con el nuevo cargo asumido, además menciona que está para aprender y colaborar con lo que sea necesario.

De igual manera, la Srta. Marielci Cruz, agradece la confianza y expresa su compromiso de trabajo en beneficio de las comunidades como nuevo miembro del Consejo de Planificación.

**Séptimo Punto. - ÁCUERDOS Y RESOLUCIONES. -** Adjunto resolución de aprobación en consenso sobre la conformación de la Junta de Planificación y Comisiones de los Vocales.

**Octavo Punto. – CLAUSURA. -** Terminado el orden del día, El Señor Presidente, Vitelio Ríos, dio por terminada la reunión, siendo las 16h00. Para constancia de lo actuado firman: el Sr. presidente Vitelio Ríos; la Lcda. Kathia Granda, Vicepresidenta; conjuntamente con los señores vocales del GADPR El Arenal y Miembros de la Junta de Planificación, y la secretaria- tesorera que lo certifica:

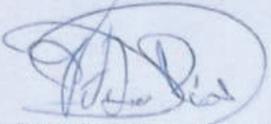


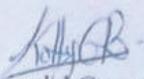
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA EL ARENAL  
PUYANGO - LOJA - ECUADOR**

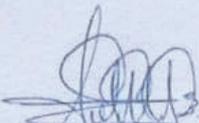
Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001

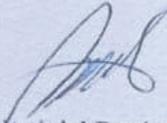


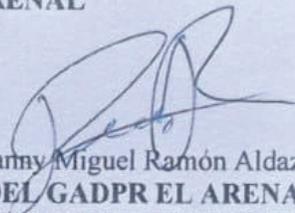
**EL ARENAL  
VALLE ENCANTADO**

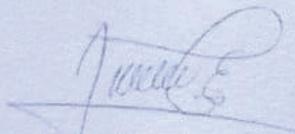
  
**Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova  
PRESIDENTE DEL GADPR EL  
ARENAL Y MIEMBRO DE LA  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

  
**Lcda. Kathia del Carmen Granda Román  
VICEPRESIDENTA DEL GADPR EL  
ARENAL**

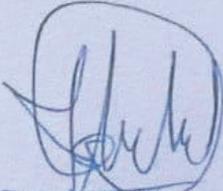
  
**Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez  
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL**

  
**Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas  
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL**

  
**Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz  
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL Y  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE  
PLANIFICACIÓN**

  
**Sr. José Espinoza  
LÍDER DEL BARRIO CURIACHILLO  
Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE  
PLANIFICACIÓN**

  
**Sra. Carmen Carangui  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE  
PLANIFICACIÓN**

  
**Sra. Mielci Cruz  
LIDERESA DEL BARRIO EL COLORADO  
Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE  
PLANIFICACIÓN**



**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo de secretaría 2024.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 4.** Reunión de socialización de hoja de ruta y presentación equipo trabajo.**GUIA METODOLÓGICA**

**Tema del evento:** Reunión de presentación del Equipo Consultor y socialización de cronograma del proceso de actualización del PDOT.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Jueves, 25 de abril del 2024.

**Hora inicio:** 08H30.

**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, miembros del Consejo de Planificación Parroquial y miembros del equipo técnico consultor del PDOT.

**Objetivo del evento:** Establecer los acuerdos debidos para la iniciación del proceso de actualización del PDOT de la parroquia El Arenal.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación del equipo técnico consultor para la actualización del PDOT, por sistemas, roles y funciones.	20 min	Johnson Granda	Dinámica	
3.	Exposición sobre los alcances del proceso, la normativa, el compromiso requerido de todos los miembros de la Junta parroquial para colaborar en este proceso y sobre la participación de la ciudadanía en todas las etapas de esta labor.	25 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral con la ayuda de archivos digitales.	Laptop, presentación power poit y proyector
4.	Exposición del cronograma de ejecución del proceso, recepción de observaciones y sugerencias y aprobación de dicha hoja de ruta	25 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral con la ayuda de un archivo de Excel.	Laptop, presentación en Excel y proyector
5.	Acuerdos de notificación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que limitan con la parroquia y acuerdo de constitución de la Asamblea Parroquial de participación ciudadana.	15 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral	Laptop, presentación en Word modelo notificaciones.
6.	Clausura	5 min			
<b>Total (tiempo)</b>		<b>95 min</b>			

## MEMORIA FOTOGRÁFICA.

**Tema del evento:** Reunión de presentación del Equipo Consultor y socialización de cronograma del proceso de actualización del PDOT.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Jueves, 25 de abril del 2024.



Cronograma actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia EL ARENAL

Cód	Resultado	Actividades	Unidad	Cant.	Cronograma (mes / días calendario)												Responsables				
					23-28 Abitl	29-abr-05	06-12	13-19	20-28	27-02 jun	03-09	10-16	17-23	24-30	01-07	08-14		15-21	22-28	29-05 ago	05-11
Fase 1	Preparación y validación del modelo de gestión del PDOT.	1.1. Conformación de la Asamblea Parroquial	Acta	1	1																
		1.2. Constitución del Consejo de Planificación	Acta	1	1																
		1.3. Nombramiento del Administrador del Control	Acta	1	1																
		1.4. Nombramiento del Facilitador del control	Acta	1	1																
		1.5. Indicaciones de inicio de proceso	Documento	4	4																
		1.6. Preparación de taller de capacitación a la Asamblea Parroquial y otras instancias de participación ciudadana.	Día	1	1																
		1.7. Socialización del cronograma de trabajo, con los miembros de la Junta Parroquial y Consejo de Planificación.	Reunión/trabajo	1	1																
		1.8. Entrega de hoja de ruta del proceso (Cronograma)	Documento	1	1																
		1.9. Revisión de informes y preparación taller de cumplimiento de objetivos, metas y presupuesto del PDOT 2019 - 2023	Día	3	3																
		1.10. Taller de Evaluación del PDOT 2019 - 2023. Inducción y motivación de las instancias de participación ciudadana.	Taller	1	1																
Fase 2	Ajuste y validación del diagnóstico diagnóstico estratégico	1.11. Elaboración de informe taller de Evaluación del PDOT 2019 - 2023	Documento	1	1																
		2.1. Compilación, sistematización y revisión de información existente sobre temas ambientales, socioculturales, económicos – productivos, asentamientos humanos, movilidad, energía, conectividad y político institucional.	Día	3	3																
		2.2. Elaboración de informes y preparación de taller	Documentos	5	5																
		2.3. Validación de información y obtención de información adicional.	Taller	1	1																
		2.4. Seguimiento y evaluación del proceso con el Consejo de Planificación y Miembros Junta Parroquial.	Reunión/trabajo	1	1																
		2.5. Trabajo de campo para obtención de información complementaria.	Día	5	5																
		2.6. Trabajo de gabinete para redacción de diagnóstico.	Día	15	15																
		2.7. Entrega de Diagnóstico.	Documento	1	1																
		3.1. Preparación de talleres de construcción de la propuesta de planificación.	Día	3	3																
		Fase 3	Ajuste y validación de la propuesta del PDOT.	3.2. Construcción de la propuesta de planificación territorial (visión, misión, objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y metas, estructura orgánica, y articulaciones con los ordenamientos territoriales, carbonales, provinciales y nacionales).	Taller	1															
3.3. Validación de la propuesta (Asamblea parroquial).	Taller			1																	
3.4. Seguimiento y evaluación del proceso con el Consejo de Planificación y Miembros Junta Parroquial.	Reunión/trabajo			1																	
3.5. Trabajo de gabinete para redacción de planificación territorial.	Día			15																	
3.6. Entrega de la planificación territorial.	Documento			1																	
4.1. Preparación de talleres de construcción y validación de la propuesta del modelo de gestión.	Día			2																	
4.2. Construcción y validación de la propuesta del modelo de gestión (Asamblea parroquial y Junta parroquial).	Taller			1																	
4.3. Seguimiento y evaluación del proceso con el Consejo de Planificación y Miembros Junta Parroquial.	Reunión/trabajo			1																	
4.4. Trabajo de gabinete para la redacción del modelo de gestión del PDOT.	Día			10																	
Fase 4	Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana.			4.5. Entrega del documento de Modelo de gestión.	Documento	1															
		5.1. Análisis del funcionamiento de las instancias locales de participación ciudadana.	Reunión/trabajo	1																	
		5.2. Capacitación de las instancias locales de participación ciudadana.	Taller	1																	
		5.3. Revisión del plan de trabajo y reglamento de funcionamiento del Consejo de Planificación.	Documento	2																	
		5.4. Redacción de informes.	Día	5																	
		6.1. Revisión y ajuste Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de compras (PAJ).	Reunión/trabajo	1																	
		6.2. Preparación de taller.	Día	1																	
		6.3. Capacitación a los miembros de la Junta parroquial y equipo administrativo en temas de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan.	Taller	1																	
		6.4. Redacción de informes de taller y entrega.	Día	2																	

GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL  
 RUC: 0022990001  
 Teléfono: 0396000  
 Arechal - P.O. - U.I.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller Nominación del evento: Sozialización y aprobación de cronograma de actualización PDDT El Arenal  
 Lugar: El Arenal Fecha: 25/04/2024 Hora: 15:00

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/institución.	Edad.	Firma.
1	Mariuxi Elizalde	1104044407	GAD PARROQUIA	42	<i>[Signature]</i>
2	Kathia Ganda	1105431194	GAD PARROQUIA	25	<i>[Signature]</i>
3	Carmen Caranguí	2100970271	Lider Comunal "El Colorado"	32	<i>[Signature]</i>
4	Fuse Cruz	1500895452	Lider Comunal	35	<i>[Signature]</i>
5	José Eli Espinoza GANDA	1102470660	GAD PARROQUIA	57	<i>[Signature]</i>
6	Janela Valdiviezo	1105487720	GAD PARROQUIA	24	<i>[Signature]</i>
7	Mayo Gabriela Eliada Ganda	2200550081	Equipo Consultor		<i>[Signature]</i>
8	Danny Miguel Ramón Albi	0704814803	CAD - PARROQUIA	40	<i>[Signature]</i>
9	Theliso Nathaly Capina Sánchez	1105236788	GADPR - El Arenal	28	<i>[Signature]</i>
10	Darwin Utilio Rios	1105142715	GADPR EL ARENAL	51	<i>[Signature]</i>
11	Zaira del Carmen Córdova Ureña	1103487449	GADPR EL ARENAL	26	<i>[Signature]</i>

CONSULTORIA, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL  
 RUC: 1160022990001  
 Telef.: 3096000  
 El Arenal - P. Arenal



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EL ARENAL

**REGISTRO DE ASISTENCIA.**

Tipo de evento: Taller / Reunión      Nominación del evento: Socialización y aprobación Cronograma  
 Lugar: El Arenal      Fecha: 25/04/24      Hora: 15:00

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/institución.	Edad.	Firma.
1	Maikel Jacarino Roca	0706769387	CADDE EL ARENAL	23	
2	Betha Hena Hurtado	1102964350	EQUIPO CONSULTOR	52	
3	Johnnya Granda D	1702795630	EQUIPO CONSULTOR	56	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL ARENAL  
 RUC: 1160022990001  
 Telef: 30965000  
 Audubon - Puerto...

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 5. Notificaciones inicio de proceso de actualización PDOT**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA EL ARENAL  
PUYANGO - LOJA - ECUADOR**  
Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC: 1160022990001



Of. No.0083- GADPA-2024  
El Arenal, 06 de mayo del 2024.

Sres.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CIANO.**

**ASUNTO:** Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Arenal.

De nuestra especial consideración.

Por medio de la presente, nos complace informarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal ha dado inicio al proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia” desde el día 24 de abril del presente año.

Este proceso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 64, 65 y 67 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), y Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos de antemano su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,



**DARWIN VITELIO RÍOS  
CÓRDOVA**

---

**Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova  
PRESIDENTE  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL ARENAL**

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA CIANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA EL ARENAL  
PUYANGO - LOJA - ECUADOR**

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



Of. No.0083- GADPA-2024

El Arenal, 06 de mayo del 2024.

Sres.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MERCADILLO.**

**ASUNTO:** Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Arenal.

De nuestra especial consideración.

Por medio de la presente, nos complace informarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal ha dado inicio al proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia” desde el día 24 de abril del presente año.

Este proceso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 64, 65 y 67 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), y Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos de antemano su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DARWIN VITELIO RÍOS**  
CORDOVA

**Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova**  
**PRESIDENTE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL ARENAL**

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA CIANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA EL ARENAL  
PUYANGO - LOJA - ECUADOR**

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



Of. No.0083- GADPA-2024

El Arenal, 06 de mayo del 2024.

Sres.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICENTINO.**

**ASUNTO:** Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Arenal.

De nuestra especial consideración.

Por medio de la presente, nos complace informarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal ha dado inicio al proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia” desde el día 24 de abril del presente año.

Este proceso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 64, 65 y 67 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), y Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos de antemano su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por  
DARWIN VITELIO RÍOS  
CORDOVA

**Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova  
PRESIDENTE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL ARENAL**

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA CIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA EL ARENAL  
PUYANGO - LOJA - ECUADOR  
Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



Of. No.0083- GADPA-2024  
El Arenal, 06 de mayo del 2024.

Sres.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUYANGO.**

**ASUNTO:** Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Arenal.

De nuestra especial consideración.

Por medio de la presente, nos complace informarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal ha dado inicio al proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia” desde el día 24 de abril del presente año.

Este proceso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 64, 65 y 67 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), y Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos de antemano su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,



DARWIN VITELLO RÍOS  
CÓRDOVA

**Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova**  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL ARENAL**

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA CIANO

**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo secretaría 2024.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 6. Acta de conformación de la Asamblea Parroquial.**




**ACTA N° 0001**

**CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL**

En la parroquia El Arenal, cantón Puyango, provincia de Loja, dando cumplimiento al art.29, art.30, art. 56, art 58, art.67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, art 95, art 100, art 204. de la Constitución de la República del Ecuador se instalan en asamblea como espacio para la deliberación pública, convocada por el señor Presidente Darwin Vitelio Rios Córdova, en las instalaciones de la Ex Escuela "Luis Napoleón Dillon", siendo la 13H30 p.m., el veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, contando con la presencia de los Señores Vocales del GAD Parroquial, Líderes Barriales, representantes de Emprendimientos, miembros del Consejo de Planificación, representantes de los clubes deportivos, facilitadora del Punto Digital Gratuito, representantes del Puesto de Salud y representante del Seguro Social Campesino.

**Orden del día.**

1. Instalación de la asamblea y saludo de bienvenida.
2. Elección de la directiva de la asamblea parroquial.
3. Lectura de deberes y atribuciones de la asamblea parroquial.
4. Juramento de la directiva de la asamblea parroquial.
5. Diagnóstico del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023)
6. Clausura.

**Primer Punto.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA Y SALUDO DE BIENVENIDA.-** Una vez instalada la asamblea y el saludo de bienvenida se da paso al siguiente punto.

**Segundo Punto. - ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.-** Se procede a la moción de candidatos, dando a conocer que el presidente debe ser un representante de los líderes barriales, el vicepresidente representante de las instituciones/ asociaciones y el secretario un representante de los emprendimientos, es así como se eligió la directiva de la asamblea parroquial y quedo establecida de la siguiente manera;

- ↓ **Presidente:** Sr José Eli Espinoza
- ↓ **Vicepresidente:** Lcda. Mariana Prado
- ↓ **Vicepresidente:** Lcdó. Víctor Hugo Cajilima
- ↓ **Secretario:** Srta. Nicole Cueva

**Tercer punto.- LECTURA DE DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.-** Se dio a conocer que "Las y los integrantes de la Asamblea parroquial de Participación Ciudadana, tienen el deber de representar los intereses generales de la colectividad de la parroquia El Arenal, sin politizar su accionar, además es su deber informar a sus representados en las reuniones y con la promoción debida, sobre las decisiones

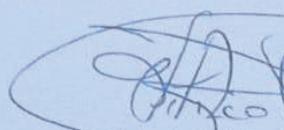


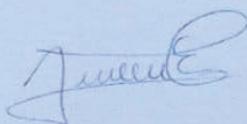
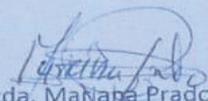
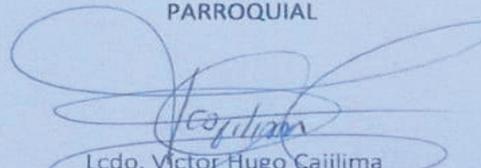
adoptadas, y consultarán sobre sus futuras intervenciones en los temas a tratarse. Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos sus miembros.”

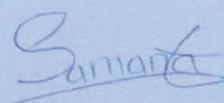
**Cuarto Punto.- JURAMENTO DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.-** El señor presidente del GAD Parroquial El Arenal procedió a la toma de juramento de los miembros electos de la Directiva de la Asamblea Parroquial, quienes asumirán formalmente sus cargos con el compromiso de cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en los estatutos.

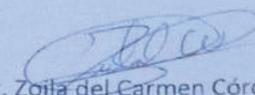
**Quinto Punto.- DIAGNÓSTICO DEL PDOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023).** - Se realizó el diagnóstico del PDOT anterior con el equipo consultor, considerando los cinco componentes, el físico-ambiental, sociocultural, Institucional, Productiva, y Asentamientos Humanos.

**Sexto Punto. – CLAUSURA.** – Terminado el orden del día, El Señor presidente, Vitelio Ríos, dio por terminada la asamblea, siendo las 15:H30 pm. Para constancia de lo actuado firman: el Sr. presidente Vitelio Ríos; conjuntamente con los señores miembros de la directiva parroquial.

  
GOBIERNO AUTONOMO EL ARENAL  
RUC: 1160022990001  
TELF: 3096000  
El Arenal - Puyango - Loja  
Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova  
PRESIDENTE DEL GADPR  
EL ARENAL

  
Sr. José Eli Espinoza  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
PARROQUIAL  
  
Lcda. Marijana Prado  
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
PARROQUIAL  
  
Lcdo. Víctor Hugo Cajilima  
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
PARROQUIAL

  
Srta. Nicole Cueva  
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA  
PARROQUIAL

  
Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña  
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL  
ARENAL



**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo secretaría 2024

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 7. Taller de diagnóstico por sistemas.****GUIA METODOLÓGICA**

**Tema del evento:** Análisis de la situación actual de la parroquia El Arenal por sistemas.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Viernes, 17 de mayo del 2024.

**Hora inicio:** 14H00.

**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, miembros del Consejo de Planificación Parroquial, líderes barriales y ciudadanía en general.

**Objetivo del evento:** Obtener la información de base del diagnóstico de actualización del PDOT.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación de la información de diagnóstico obtenida de la revisión del PDOT 2019 - 2023.	20 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Excel	Laptop y archivo.
3.	Exposición sobre los elementos de cada sistema, la información que se requiere obtener y la metodología del trabajo de grupos.	30 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral con la ayuda de un archivo digital.	Laptop y archivo.
4.	¿Trabajo de grupos, quienes brindan información sobre Cuales son los problemas de la parroquia de acuerdo a cada sistema?, Cuales son las potencialidades? y qué hacer?, para mejorar dicha condición	30 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Por grupos y por sistema se trabaja con papelotes y cartulinas respondiendo a las preguntas planteadas.	Cartulinas papelotes, marcadores.
5.	Exposición en plenaria sobre la información recabada en cada grupo y retroalimentación de la misma.	45 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral	Papelotes con tarjetas.
6.	Clausura	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
<b>Total (tiempo)</b>		<b>135 min</b>			

## MEMORIA FOTOGRÁFICA.

**Tema del evento:** Análisis de la situación actual de la parroquia El Arenal por sistemas.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Jueves, 17 de mayo del 2024.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller Tema: Compilare información sobre la situación actual de la parroquia por sistemas  
 Lugar: 3/ Armañ Fecha: 17/Mayo/24 Hora: 14H00 Responsable: Equipo Técnico Consultor

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Danny Miguel Ramón Albalá	0704814805	CADPR - EL ARENAL	39	[Firma]
2	José Eli Espinoza O.	1102470620	Lider B. Curio de 160	57	[Firma]
3	Horuxi Elizabeth	1104044407	VOCAL ARENAL	42	[Firma]
4	Huberto Ramírez	1101542478	Lider grupo de 170	70	[Firma]
5	Vitelio Ries	1103142715	Presidente CADPR	51	[Firma]
6	Alexander Gueybs	1122227777	Pobis Ascival	33	[Firma]
7	Manuel Abelino Robles	110267070-8	Presidente Banco Comunal	56	[Firma]
8	Victor Hugo Cepillimam	1101378519	Asmbl - Curiochillo		[Firma]
9	Eino Galderín	1102902206	Gramalotes		[Firma]
10	Mariana Prado	070917852-6	UE - Romben samongo Poblucos		[Firma]
11	Edi Horacio Guaidin	1103796114	Manarini 107 los Meljones		[Firma]
12	Saramita Cueva	1105418219	Puntos Dolidos G	19	[Firma]

CONSULTORIA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller Tema: Compilar información situación actual parroquia El Arenal  
 Lugar: El Arenal Fecha: 17/10/24 Hora: 14:00 Responsable: Equipo Técnico Consultor

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Zoila del Carmen Córdova Ureña	1105487449	GADPR EL ARENAL	26	
2	Naigley Jesús Joaquín Rosel	070649387	GADPR EL ARENAL	23	
3	Kathia Granda Román	1105481944	GADPR. EL ARENAL	(23)25	
4	Jhulso Nathaly Capitulo Sandoval	1105236758	GADPR S/ ANUAL	28	
5	Janeta Valdovinos Elizalde	1105483770	GADPR EL ARENAL	24	
6	GUSTAVO NOVELLO	1102293266	CONSULTOR PDOT	62	
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 8. Taller priorización problemas, potencialidades y desafíos.****GUIA METODOLÓGICA**

**Tema del evento:** Socialización de información obtenida, priorización de problemas y potencialidades y planteamientos de desafíos a largo plazo y de gestión.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Viernes, 21 de junio del 2024.

**Hora inicio:** 14H00.

**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, miembros del Consejo de Planificación Parroquial, líderes barriales y ciudadanía en general.

**Objetivo del evento:** Priorizar problemas y potencialidades y plantear los respectivos desafíos a largo plazo y de gestión.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación de la información obtenida en el taller del 17 de mayo por sistemas.	30 min	Johnson Granda	Exposición en Archivo de Excel	Laptop
3.	Priorización de problemas y potencialidades.	30 min	Equipo técnico consultor	Exposición en Archivo de Excel	Laptop, presentación de archivo problemas.
4.	Establecimiento de desafíos a largo plazo y desafíos de gestión para los problemas y potencialidades priorizadas.	30 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Trabajo de grupos, ideas en tarjetas.	Papelotes, tarjetas, marcadores
5.	Exposición en plenaria sobre la información recabada en cada grupo y retroalimentación de la misma.	45 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral de tarjetas en un papelote por grupo de trabajo	Papelotes y tarjetas.
6.	Clausura	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
<b>Total (tiempo)</b>		<b>145 min</b>			

## MEMORIA FOTOGRÁFICA.

**Tema del evento:** Análisis de la situación actual de la parroquia El Arenal por sistemas.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Viernes, 21 de junio del 2024.



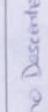
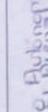
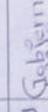
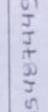
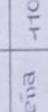
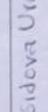
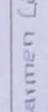
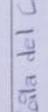
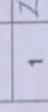


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

**REGISTRO DE ASISTENCIA.**

Tipo de evento: Reunión Tema: Socialización contenidos del DIAGNOSTICO de actualización PDOT.

Lugar: El Arenal Fecha: Viernes 21 junio/24 Hora: 14:00 Responsable: Johnson Granda P.

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Zola del Carmen Ledoza Ureña	1105487449	Gobierno Autónomo Descentralizado de El Arenal	27	
2	Jessica Vitales Bici Cordero	1103142715	GADP EL ARENAL	52	
3	Julissa Bethsy Bistina Sánchez	1105236785	GAOPR EL ARENAL	28	
4	Flor Hareli Cruz Cruz	1500395452	Consejo de planificación	55	
5	Morixi Elizalde	1104044477	GADP ARENAL	42	
6	José Eli Espinoza	1102470620	Lider B. Ledoza Ureña	57	
7	Danny Myrd Ruíz Aldá	0704814805	GADP - ARENAL	40	
8	Nallely Jesús Jaenillo Saiz	0705769887	GADP - ARENAL	28	
9	Ignacio Jhonatan Jaramilla	0705263814	GADP - Puyango	31	
10	Kathia del Carmen Granda Román.	1105431191	GADPR - EL ARENAL.	25.	
11	Yago Granda Elvira Granda	2900300081	Equipo asesores	30	
12	Geovanni F. Granda A.	1102015367	Equipo consultor PDOT	58	

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027. DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 9. Taller de formulación de propuesta a largo y mediano plazo.**

**GUIA METODOLÓGICA**

**Tema del evento:** Formulación de propuesta a largo y mediano plazo.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Miércoles, 26 de junio del 2024.

**Hora inicio:** 14H00.

**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, miembros del Consejo de Planificación Parroquial, líderes barriales y ciudadanía en general.

**Objetivo del evento:** Obtener los elementos necesarios para la elaboración de la propuesta a largo y mediano plazo del PDOT 2023 – 2027.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación de problemas priorizados y desafíos planteados en el diagnóstico.	10 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Excel	Laptop y archivo.
3.	Exposición sobre los contenidos de la matriz de planificación RIMPE.	10 min	Equipo técnico consultor	Presentación digital de la información archivo de Excel.	Laptop y archivo.
4.	Trabajo de grupos para obtener elementos de estructuración de la visión, objetivos de desarrollo y objetivos de gestión.	30 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Por grupos y por sistema, se trabaja con papelotes y cartulinas.	Cartulinas papelotes, marcadores.
5.	Exposición en plenaria sobre la información recabada en cada grupo y retroalimentación de la misma.	45 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral	Papelotes con tarjetas.
6.	Trabajo de grupos para obtener elementos de planteamiento de indicadores y metas territoriales; y, para definir políticas, proyectos y sus metas, programas, presupuesto y alineaciones a planificaciones territoriales nacionales e internacionales.	30 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Por grupos y por sistema, se trabaja con papelotes y cartulinas.	Cartulinas papelotes, marcadores.
7.	Exposición en plenaria sobre la información recabada en cada grupo y	45 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral	Papelotes con tarjetas.

	retroalimentación de la misma.				
6.	Clausura	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
<b>Total (tiempo)</b>		<b>180 min</b>			

### MEMORIA FOTOGRÁFICA.

**Tema del evento:** Formulación de propuesta a largo y mediano plazo.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Miércoles, 26 de junio del 2024.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Reunión Tema: Formulario presupuesto de trabajo PDOT - 3º Arenal  
 Lugar: El Arenal Fecha: 20/06/24 Hora: 10:00 Responsable: Johnyom Gronda D.

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Ignacio Juliana Semanillo	0205262814	GADP (Pugongo)	31	
2	Zola del Carmen Cordova Urena	1105187449	GAD EL ARENAL	27	
3	Kathia del Carmen Jacobi Román	1105191194	GAD EL ARENAL	25	
4	Shelvia Wilhelmy Carolina Sordoe	1105236738	GAD PR - EL ARENAL	28	
5	Maruxi Elizalde	1104000007	MADPR. EL ARENAL	42	
6	Michelle Elizalde V	1105488895	GADPR - EL ARENAL	23	
7	Ginger Roberto Gronda	070608825	GADP - EL ARENAL	25	
8	Vitelio Rios	1103142715	GADP EL ARENAL	52	
9	Danny M Rumbos Allez	0704814805	GADP SI ARENAL	40	
10					
11					
12					

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 10.** Taller de revisión de propuesta en general y proyectos planificados.**GUIA METODOLÓGICA****Tema del evento:** Formulación de propuesta a largo y mediano plazo.**Lugar:** Curiachillo**Fecha:** Sábado, 06 de julio del 2024.**Hora inicio:** 14H00.**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, moradores del barrio Curiachillo.**Objetivo del evento:** Socialización de la propuesta del PDOT 2023 – 2027, y obtención de nuevos elementos de apoyo a la planificación .

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sra. Kathia Granda		
2.	Presentación de la propuesta del PDOT con especial énfasis en los proyectos planificados.	40 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Excel y Word	Laptop, proyector y archivo.
3.	Exposición sobre el presupuesto de la institución, gasto corriente y disposición de gasto de inversión	25 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Excel	Laptop, proyector y archivo.
4.	Plenaria para recibir aportes verbales sobre los proyectos planificados y nuevos proyectos .	45 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral y transcripción de lo expuesto en archivo digital.	Laptop, proyector y archivo.
5.	Clausura	5 min	Sra. Kathia Granda		
<b>Total (tiempo)</b>		<b>120 min</b>			

## MEMORIA FOTOGRÁFICA.

**Tema del evento:** Formulación de propuesta a largo y mediano plazo.

**Lugar:** Cuariachillo.

**Fecha:** Sábado, 06 de julio del 2024.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

**REGISTRO DE ASISTENCIA.**

Tipo de evento: Taller Tema: Foro de opinión de propuesta PDOT - El Arenal

Lugar: Curahillo Fecha: 06/Julio/24 Hora: 14:00 Responsable: Equipo Técnico Consultor.

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Kathia del Carmen Grande Román.	1105481194	GADPR - EL ARENAL.	25	<i>[Signature]</i>
2	José Eli Espinoza D.	110247060	ACDER Barrial	58	<i>[Signature]</i>
3	Blanca Santoro Vile Cueva.	1102392931	Morador Curahillo	61	<i>[Signature]</i>
4	Jimmy Vicente Maldonado Flores	1103946495	Morador Curahillo	44	<i>[Signature]</i>
5	Antonina Durana	0701941920	Morador Curahillo	60	<i>[Signature]</i>
6	Felipe J. Landrau	1100637864	Morador Curahillo	42	<i>[Signature]</i>
7	Antonio Maldonado	1101755535	Morador Curahillo	70	<i>[Signature]</i>
8	Ylida María González Simón	1103098974	Morador Curahillo	50	<i>[Signature]</i>
9	Tatiana González	1105548240	Morador Curahillo	32	<i>[Signature]</i>
10	Yone González	110994957-1	Morador Curahillo	34	<i>[Signature]</i>
11	Jon Barce	0703707672	Morador Curahillo	47	<i>[Signature]</i>
12	Shirley Velasco Quintana S	1105236988	GADPR - EL ARENAL	28	<i>[Signature]</i>

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 11.** Taller de formulación del modelo de gestión institucional.

**GUIA METODOLÓGICA**

**Tema del evento:** Formulación del modelo de gestión institucional.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Lunes, 22 de julio del 2024.

**Hora inicio:** 14H00.

**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal y Consejo de Planificación parroquial.

**Objetivo del evento:** Obtener la información necesaria para el planteamiento del modelo gestión institucional.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación del contenido del Diagnóstico, sistema político institucional.	30 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Word	Laptop, proyector y archivo.
3.	Plenaria para la exposición de observaciones a los expuesto	30 min	Participantes y equipo técnico consultor.	Exposiciones orales y se toma nota en archivo de word	Laptop, proyector y archivo.
4.	Conclusiones respecto a las observaciones presentadas.	20 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral, resumen de observaciones.	Laptop, proyector y archivo.
	Plenaria para la exposición de algunos elementos de referidos a la implementación del modelo de gestión institucional.	30 min	Participantes y equipo técnico consultor.	Exposiciones orales y se toma nota en tarjetas sobre los expuesto por los participantes.	Tarjetas laptop, proyector, y archivo.
5.	Clausura	5 min	Sra. Vitelio Ríos		
<b>Total (tiempo)</b>		<b>120 min</b>			

## MEMORIA FOTOGRÁFICA.

**Tema del evento:** Formulación del modelo de gestión institucional.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Lunes, 22 de julio del 2024.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller Tema: Formulación Modelo de Gestión. Responsable: Equipo Técnico Consultiv  
 Lugar: El Arenal. Fecha: 22 Julio/24 Hora: 14h00

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Zoila del Carmen Lórdova Ureña	1105487449	GADPR EL ARENAL	26	<i>[Signature]</i>
2	Daniel Viteño Rios	1103142715	GADPR Presidente	52	<i>[Signature]</i>
3	Mariuxi Elizalde	110404407	GADPR. VOCAL	42	<i>[Signature]</i>
4	Kathia Granda	1105481194	GADPR. VOCAL	25	<i>[Signature]</i>
5	Julissa Captrina Sánchez	1105836788	GADPR ARENAL Ind.	28	<i>[Signature]</i>
6	Jose Eli Espinoza.	1102470620	PLANIFICACION	57	<i>[Signature]</i>
7	Danny Miguel Ramón Alfar	0904814803	GADPR - EL ARENAL	40	<i>[Signature]</i>
8	Nailson Sorentino Lopez	090609587	GADPR EL ARENAL	23	<i>[Signature]</i>
9	Jonda Valdiviezo	1105487720	GADPR EL ARENAL	24	<i>[Signature]</i>
10	Hayra Gabriela Elizalde Granda	2200550081	Consultoria	30	<i>[Signature]</i>
11	Johnson Granda-D	170277560	Consultorio	57	<i>[Signature]</i>
12					

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027. DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 12.** Taller de revisión final de propuesta y modelo de gestión.**GUIA METODOLÓGICA**

**Tema del evento:** Revisión final de proyectos, presupuesto y modelo de gestión institucional.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Miércoles, 07 de agosto del 2024.

**Hora inicio:** 14H00.

**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal y Consejo de Planificación parroquial.

**Objetivo del evento:** Acordar en última instancia los proyectos a desarrollar, su presupuesto y el modelo de gestión institucional a implementar.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación de los proyectos planificados por cada sistema.	15 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Word	Laptop, proyector y archivo.
3.	Plenaria para la exposición de observaciones a los expuesto.	30 min	Participantes y equipo técnico consultor.	Exposiciones orales y se toma nota en archivo de word	Laptop, proyector y archivo.
4.	Presentación del modelo de gestión definido en el taller anterior.	15 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral.	Laptop, proyector y archivo.
	Plenaria para la exposición de observaciones a los expuesto sobre el modelo de gestión institucional.	30 min	Participantes y equipo técnico consultor.	Exposiciones orales y se toma nota en tarjetas sobre lo expuesto por los asistentes	Tarjetas, laptop, proyector y archivo.
5.	Clausura	5 min	Sra. Vitelio Ríos		
<b>Total (tiempo)</b>		<b>100 min</b>			

## MEMORIA FOTOGRÁFICA.

**Tema del evento:** Revisión final de proyectos, presupuesto y modelo de gestión institucional.

**Lugar:** El Arenal

**Fecha:** Miércoles, 07 de agosto del 2024.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

**REGISTRO DE ASISTENCIA.**

Tipo de evento: Reunión Tema: Reunión de revisión de proyecto y modelo de gestión  
 Lugar: El Arenal. Fecha: 07/Agosto/24 Hora: 14h00 Responsable: Equipo Técnico Consultor

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Vitales Rios	1103142715	GADPR EL ARENAL	52	
2	Shutiso Capatino Sanchez	1105236755	GADPR EL ARENAL	28	
3	Michelle Elizabeth Vivanco	1105488595	GADPR EL ARENAL	23	
4	Danny Miguel Rivas Alvarz	0704814805	GADPR EL ARENAL	40	
5	Nallely Jesus Zambrillo Rogel	0706748887	GADPR EL ARENAL	23	
6	Kethia Ganda Roman	1105421194	GADPR EL ARENAL	25	
7	Mariuxi Elizalde	1104044407	GADPR EL ARENAL	42	
8	Zoila del Carmen Lórdova Ureña	1105427449	GADPR EL ARENAL	27	
9					
10					
11					
12					

CONSULTORÍA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 13. Formatos recolección de información de campo por sistemas.**

**Sistema: ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Nro.	Descripción información	Barrios															
		1. Cab. Parroquial		2. Gramalotes		3. El Colorado		4. Guayacán		5. Pallapamba		6. Cuariachillo		7. Valle Nuevo		8. Amarillos	
		Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.
1.	Número de hogares																
2.	Número de casas																
3.	Tipología vivienda (hormigón armado (Nro.), adobe (Nro.), otros (Nro.))																
4.	Casas con servicio de internet																
5.	Casas con servicio de teléfono convencional																
6.	Covertura telefonía celular (%) por barrio																
7.	Casas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica																
8.	Sectores que requieren el servicio de alumbrado público																
9.	Casas con el servicio de agua para consumo mediante red pública (potable)																
10.	Casas con el servicio de agua para consumo mediante red pública (no tratada)																
11.	Casas con el servicio de agua para consumo privada																
12.	Casas con el servicio de unidades sanitarias																

13.	Casas con el servicio de alcantarillado público												
14.	Casas que cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos												

**Sistema ECONÓMICO PRODUCTIVO.**

Barrio	Cultivo de café			Destino (%)		Cultivos ciclo corto			Destino (%)			Maíz			Destino (%)					
	Sup (ha)	Variedades	Prod/ha	Venta	Consumo	Cultivos ciclo corto	Sup (ha)	Venta	Consumo	Sup (ha)	Variedades	Prod/funda	Venta	Consumo	Sup (ha)	Variedades	Prod/funda	Venta	Consumo	
Cabecera parroquial																				
Gramalotes																				
El Colorado																				
Guayacán																				
Paltapamba																				
Curichillo																				
Valle Nuevo																				
Amarillos																				

Barrio	Cultivo de pastos		Bovinos		Destino (%)		Razas	Donde venden?	Cerdos Unidades	Destino (%)		Razas	Donde venden?	Aves	
	Sup (ha)	Variedades	Unidades	Consumo	Venta	Consumo				Unidades	Consumo (%)				
Cabecera parroquial															
Gramalotes															
El Colorado															
Guayacán															
Paltapamba															
Curichillo															
Valle Nuevo															
Amarillos															

Barrio	Pisciculturas		Destino (%)		Meliponarios		Nro. enjambre y especies	Destino (%)		Huerto de hortalizas			Otros cultivos		
	Unidades	Características	Venta	Consumo	Unidades	Características		Venta	Consumo	Unidades	Hortalizas cultivadas y uso	Nombre	Sup (ha)	Uso (%)	
Cabecera parroquial															
Gramalotes															
El Colorado															
Guayacán															
Paltapamba															
Curichillo															
Valle Nuevo															
Amarillos															

Barrio	Sistemas de riego			Establos			Chancheras			Polleras			Crédito		
	Sup (ha)	Características	Cultivo	Unidades	Capacidad	Características (mat, dimen)	Unidades	Características	Capacidad	Unidades	Características	Unidades	Entidades	Destino (%)	
Cabecera parroquial															
Gramalotes															
El Colorado															
Guayacán															
Paltapamba															
Curichillo															
Valle Nuevo															
Amarillos															

**Sistema: SOCIO-CULTURAL**

Barrios																							
Descripción información	1. Cab. Parroquial		2. Gramalotes		3. El Colorado		4. Guayacán		5. Pallapamba		6. Curiachillo		7. Valle Nuevo		8. Amarillos								
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres							
1. Población con discapacidad total.																							
Auditiva																							
Física																							
Intelectual																							
Lenguaje																							
Psicosocial																							
Visual																							
2. Sitios arqueológicos (verificados de su existencia, constan PDOT 2019)																							
3. Fiestas	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Fecha						
4. Infraestructura de salud.	Nombre P. Salud (MSP, IESS, PARTICULAR)		Barrio		Servicios que ofrece				Servidor es salud				Número anual de personas atendidas										
													Madres en lactancia		Atención prenatal		Niños aliment comple m.		Niños desnut ri.		Natalidad		Mortalidad

5. Unidades educativas/escuelas de educación básica		Número de estudiantes		Oferta educativa	Barrio	Nombre	Tipo	Sede	Nro. socios	Estatus legal		Entidad Inscrita/Registrada	
Nombre del centro educativo	Maticu. 2024	Año anterior	Retirar en año anter.							Si	No		
6. Organizaciones													
Organizaciones													
Nombre	Tipo	Sede	Nro. socios	Estatus legal		Entidad Inscrita/Registrada	Nombre	Tipo	Sede	Nro. socios	Estatus legal		Entidad Inscrita/Registrada
				Si	No						Si	No	

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 14.** Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua parroquia El Arenal.

N°	Código RUAA	Nombre de usuario	Coord. X	Coord. Y	Cota msn m.	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Uso	Estado
1	316623	Guaicha Leiva Diana Mercedes	613625	9563489	997	Quebrada La Luma	Quebrada	Riego Soberanía Alimentaria	Vigente
2	316518	Elizalde Córdova José Yovanny	610908	9561433	846	Vertiente Sin Nombre	Vertiente	Riego Soberanía Alimentaria	Vigente
3	316517	Dávila Rogel Antonio Rigoberto Y Otros	612244	9559640	1027	Vertiente Guayacán	Vertiente	Consumo Humano	Vigente
4	312914	Barahona Conde José Antonio	613199	9560971	906	Vertiente El Higuérón	Vertiente	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente
5	312833	Barahona Conde José Antonio	613568	9560917	945	Quebrada La Vega	Quebrada	Riego	Vigente
6	311764	Campover de Piuri Antonio Iván	615829	9560730	1448	Quebrada El Aguacate O Casaramina	Quebrada	Riego	Vigente
7	311687	Robles Patiño Luis Antonio	612765	9557639	1472	Vertiente Machala Del Toronche 1 Y 2	Vertiente	Riego	Vigente
8	311285	Merizalde Benítez Luis Alfonso	613620	9560220	994	Vertiente El Colorado	Vertiente	Riego Soberanía Alimentaria	Vigente
9	311230	Vargas Vargas Javier Oswaldo Y Vargas Vargas Lilia Isabel	614542	9561220	1188	Quebrada S/N	Quebrada	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente
10	311170	Usuarios Del Sistema De Riego Presurizado El Arenal	613600	9559502	120	Quebrada El Colorado	Quebrada	Riego	Vigente
11	311072	Junta Administradora De	613597	9562830	1350	Vertiente Moraspamba	Vertiente	Consumo Humano	Vigente

		Agua Potable De Los Barrios "Ciano Nuevo-Valle Hermoso".							
12	311056	Rogel Jaramillo Ana Luzmila	611808	9558972	1080	Vertiente La Peña	Vertiente	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente
13	310894	Conza Calderón Calixto Hipólito Y Otros	615265	9561216	1314	Vertiente El Aguacate	Vertiente	Riego	Vigente
14	310890	Ramírez Cárdenas Justo Humberto	613775	9559947	1056	Quebrada Colorado 2	Quebrada	Riego	Vigente
15	310889	Ramírez Cárdenas Justo Humberto	613560	9559658	1010	Quebrada Colorado 1	Quebrada	Riego	Vigente
16	310888	Ramírez Cárdenas Justo Humberto	612991	9559638	1035	Vertiente Guayacán 2	Vertiente	Riego	Vigente
17	310887	Ramírez Cárdenas Justo Humberto	612918	9558789	1233	Vertiente Toronche	Vertiente	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente
18	310879	Granda Elizalde Nelson Rodrigo Y Otros	615442	9561735	1133	Quebrada Las Limas Dren Quebrada Tunima	Quebrada	Riego	Vigente
19	310857	Sánchez Rosario Jorge Fabricio Y Otros	611988	9559097	1080	Vertiente Toronche De Guayacán	Vertiente	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente

**Fuente:** IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2023).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 15. Asentamientos humanos, sectores y habitantes.**

Id	Barrio	Sectores	Familias	Habitantes.	Total viviendas (barrio, sector)		
					Habitadas	No habita.	Total
1	Cabecera parroquial El Arenal	Central, Las Vegas	121	352	116	15	131
2	Barrio Curiachillo	Central	49	151	42	20	62
3	Barrio Paltapamba	Central	23	71	22	2	24
4	Barrio Guayacán	Central, Guayacán Alto	22	59	22	6	28
5	Barrio El Colorado	Central	55	207	55	2	57
6	Barrio Gramalotes	Central, Gramalotes 2	27	91	21	9	30
7	Barrio Valle Nuevo	Central	16	51	16	3	19
8	Barrio Amarillos	Central, La Tinta	36	135	30	2	32
<b>Total</b>			<b>349</b>	<b>1117</b>	<b>324</b>	<b>59</b>	<b>383</b>

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 16. Rangos de dimensiones de lotes urbanos (catastro urbano)**

Rango	Abonados	Área (ha)
0-200 m <sup>2</sup>	18	2536.18
200-400 m <sup>2</sup>	36	10975.78
400-600 m <sup>2</sup>	25	12109.55

600-1000 m <sup>2</sup>	4	2858.16
1000-2000 m <sup>2</sup>	14	19381.57
2000-5000 m <sup>2</sup>	14	43513.3
5000-10000 m <sup>2</sup>	5	33138.36
> 10000 m <sup>2</sup>	2	26372.77
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>150885.67</b>

**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, catastro urbano 2021

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 17. Rangos de dimensiones de propiedades (catastro rural)**

Rango	Abonados	Área (ha)
0-1 ha	306	133.59
1-3 ha	296	521.97
3-5 ha	115	457.60
5-8 ha	73	460.61
8-15 ha	54	552.03
15-20 ha	8	143.29
> 20 ha	11	387.58
<b>Total</b>	<b>863</b>	<b>2656.67</b>

**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, catastro rural 2021.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 18.** *Polígonos urbanos cabecera parroquial El Arenal (PUGS- 2021)*

Nro.	Tipo suelo	Código	Área (ha)
1	Consolidado	SC01203VI	1.66
2	No Consolidado	SN01752VI	1.14
3	No Consolidado	SN02752VI	6.77
4	No Consolidado	SN03203VI	4.39
5	No Consolidado	SN04752VI	2.83
6	Protección	SP01000MP	0.26
7	Protección	SP02000MP	0.22
8	Protección	SP50901RT	5.46
9	Protección	SP51901RT	0.81
<b>Total</b>			<b>23.54</b>

**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 19.** *Polígonos rurales de la parroquia El Arenal (PUGS - 2021)*

Nro.	Tipo suelo	Código	Área (ha)
1	Producción - Agrícola	PR0152PAG	26.06
2	Producción - Agrícola	PR0252PAG	24.02
3	Producción - Sistemas Agroforestales	PR0352AGF	260.88
4	Producción - Sistemas Agroforestales	PR0452AGF	126.06
5	Producción - Sistemas Agroforestales	PR0552AGF	146.5
6	Producción - Sistemas Agroforestales	PR0652AGF	161
7	Producción - Sistemas Silvopastoriles	PR0752SPS	307.88
<b>Total (ha)</b>			<b>1052.40</b>

1	Protección - Conservación Activa	PT0152CAC	239.09
2	Protección - Conservación Activa	PT0252CAC	250.15
3	Protección - Forestal	PT0352PRF	454.95
4	Protección - Forestal	PT0452PRF	236.78
5	Protección - Importancia Hídrica	PT0552IHI	159.71
6	Protección - Regeneración Y Mejora	PT0652REM	145.03
7	Protección - Regeneración Y Mejora	PT0752REM	166.12
8	Protección - Regeneración Y Mejora	PT0852REM	65.81
<b>Total (ha)</b>			<b>1717.64</b>

**Fuente:** Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 20.** Asentamientos humanos, viviendas y tipología.

Nro.	Barrio	Nro. de familias	Viviendas				
			Habitadas	No habitad.	Tipología		
					Horm	Adob.	Mixt.
1	Cabecera parroquial El Arenal	121	116	15	50%	20.00%	30%
2	Barrio Curiachillo	49	42	20	50%	0.00%	50%
3	Barrio Paltapamba	23	22	2	50%	10.00%	40%
4	Barrio Guayacán	22	22	6	40%	10.00%	50%
5	Barrio El Colorado	55	55	2	30%	10.00%	60%
6	Barrio Gramalotes	27	21	9	50%	10.00%	40%
7	Barrio Valle Nuevo	16	16	3	30%	10.00%	60%

8	Barrio Amarillos	36	30	2	40%	10.00%	50%
<b>Total</b>		<b>349</b>	<b>324</b>	<b>59</b>	<b>43%</b>	<b>10.00%</b>	<b>47%</b>

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 21.** Dotación de servicios básicos a viviendas de la parroquia El Arenal.

Nro.	Barrio	Servicios							
		Agua para consumo humano		Energía eléctrica	Recolección basura	Letrinas	Alcantarillado.	Transporte público	Alumbrado Público
		Potable	No potable						
1	Cabecera parroquial El Arenal	98.47%	1.53%	100%	100%	100.0%	57.25%	80%	60%
2	Barrio Curiachillo	88.70%	11.30%	100%	30%	100.0%	0.00%	70%	50%
3	Barrio Paltapamba	0.00%	100.00%	100%	0%	100.0%	0.00%	30%	10%
4	Barrio Guayacán	0.00%	100.00%	100%	0%	100.0%	0.00%	30%	10%
5	Barrio El Colorado	0.00%	100.00%	100%	40%	100.00%	0.00%	80%	50%
6	Barrio Gramalotes	100.00%	0.00%	50%	40%	100.0%	0.00%	80%	5%
7	Barrio Valle Nuevo	0.00%	100.00%	100%	0%	100.0%	0.00%	60%	5%
8	Barrio	100.00%	0.00%	100%	0%	100.0%	0.00%	60%	20%

	Amarillos								
<b>Total (promedios)</b>		<b>72.58%</b>	<b>27.42%</b>	<b>94%</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>	<b>7%</b>	<b>61%</b>	<b>26%</b>

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 22. Servicios de comunicación de los asentamientos humanos.**

Nro.	Barrio	Servicios de comunicación		
		Internet	Telefonía Cel.	Teléfono convencional.
1	Cabecera parroquial El Arenal	62.93%	60%	5%
2	Barrio Curiachillo	59.52%	60%	0%
3	Barrio Paltapamba	36.36%	80%	0%
4	Barrio Guayacán	45.45%	50%	0%
5	Barrio El Colorado	30.90%	60%	0%
6	Barrio Gramalotes	71.42%	60%	0%
7	Barrio Valle Nuevo	75.00%	60%	0%
8	Barrio Amarillos	70.00%	60%	0%
Total (promedios)		56.45%	61.3%	1%

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 23. Análisis de gasto de inversión y corriente período 2020 - 2022**

Año fiscal	Total ingresos recibidos (USD)	Presupuesto ejecutado (USD)				Total gastos ejecutados (USD)
		Inversión		Corriente		
		Valor (USD)	%	Valor (USD)	%	
2020	147304.82	85001.89	57.70%	62302.93	42.30%	147304.82
2021	147679.00	85.813.26	58.11%	61865.74	41.89%	147679.00
2022	166708.88	103314.58	61.97%	63394.30	38.03%	166708.88
<b>Total</b>	<b>461692.7</b>	<b>274129.73</b>	<b>59.26%</b>	<b>187562.97</b>	<b>40.74%</b>	<b>461692.7</b>

**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo cédulas de gastos de presupuesto 2020 - 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 24. Análisis de gasto por competencias periodo 2020 – 2022**

Competencia/otros	Inversión Año 2020		Inversión Año 2021		Inversión Año 2022	
	Valores (USD)	%	Valores (USD)	%	Valores (USD)	%
Producción	1914.79	2.25%	6400	3.14%	0	0.00%
Coop. Internacional	5000	5.88%	4000	1.96%	0	0.00%
Social	25333.83	29.80%	20687.38	10.15%	22401.89	35.50%
Vialidad	37311.56	43.89%	165782.89	81.36%	24585.07	38.96%
Mant. Espacios públicos	15441.7	18.17%	6887.04	3.38%	16115.54	25.54%
<b>TOTAL</b>	<b>85001.88</b>	<b>100.00%</b>	<b>203757.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>63102.5</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo cédulas de gastos de presupuesto 2020 - 2022.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 25.** *Coordinación y articulación de actores locales con el GAD parroquial.*

Sector	Nombre institución	Aplicación competencias más importantes en el territorio	Iniciativas relevantes	Coordinación y articulación (grado)
Públicos	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vialidad.</li> <li>• Infraestructuras y equipamientos, sociales, recreativos, deportivos.</li> <li>• Agua potable y saneamiento.</li> <li>• Turismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento vial.</li> <li>• Proyectos de infraestructura</li> </ul>	Muy buena
	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Puyango	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vialidad.</li> <li>• Producción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asfaltado de la vía Entrada del Guásimo – El Arenal.</li> </ul>	Buena
	Mancomunidad de gobiernos parroquiales “Las Meliponas”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos de la Coop. Internacional.</li> <li>• Proyectos productivos.</li> <li>• Proyectos de conservación.</li> <li>• Proyectos de abejas nativas meliponinos.</li> <li>• Servicio Técnico al Gobierno parroquial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de abejas meliponinos en asocio con Naturaleza y Cultura Internacional.</li> <li>• Comercialización de miel de abejas meliponinos.</li> </ul>	Muy buena
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de atención a los grupos vulnerables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto en convenio con el GAD parroquial.</li> </ul>	Muy buena
	Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad ciudadana.</li> </ul>		Buena
	Banco de desarrollo del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crédito público</li> </ul>		Mínima
	BanEcuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crédito para la producción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crédito particular.</li> </ul>	Inexistente
	Consejo Nacional de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio gratuito de internet</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto digital</li> </ul>	Buena
	Empresa Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos energía domiciliaria.</li> </ul>	Buena
	Ministerio de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar la salud de todos los ciudadanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención Puesto de salud.</li> </ul>	Buena
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación de la niñez y juventud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> </ul>	Buena	
	Naturaleza y Cultura internacional (NCI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación y manejo sostenido de los recursos suelo, agua y vegetación .</li> <li>• Educación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de conservación de bosques y vertientes.</li> <li>• Ejecución de proyectos de conservación y manejo</li> </ul>	Muy buena

			sostenido de abejas meliponinos	
	Empresas de telefonía celular e internet	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de internet</li> <li>• Servicio de telefonía celular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio personal de telefonía celular e internet</li> </ul>	Inexistente
	Banca y cooperativismo financiero privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crédito productivo.</li> </ul>		Inexistente
	Asociaciones, organizaciones, emprendimientos, colectivos ciudadanos, bancos comunales, juntas administradoras de agua potable, instituciones deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía popular y solidaria.</li> <li>• Economía familiar.</li> <li>• Producción y comercialización</li> <li>• Sociales.</li> <li>• Microcrédito</li> <li>• Servicios varios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendimientos familiares.</li> <li>• Servicio de ahorro y crédito.</li> </ul>	Mínima

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 26. Matriz de priorización de problemas y potencialidades.**

Sistema	Problemas/Potencialidades	C1		C2				C3		C4		Valoración Total		
		Competencia (COOTAD)	Presupuesto	Capacidad institucional			Urgencia	Impacto						
				Talento S H	Coordinación (involucrados)									
		1= Sin competencia 2= Competencia compartida o recurrente 3= Competencia directa.	1= Sin presupuesto 2= Disponibilidad parcial 3= Disponibilidad	1= No disponible 2= Probablemente 3= Disponible	1= sin articulación 2= probable articulación 3= Alta probabilidad de coord./artic.		1= Baja 2= Media 3= Alta	1= Bajo 2= Medio 3= Alto						
		20	20	10	10	20	20	100						
<b>Físico Ambiental</b>	<b>Problemas</b>													
	Deterioro de la cobertura vegetal y pérdida de la biodiversidad por la expansión de la frontera agrícola (cultivo de maíz, ganadería, café).	3	20	2	13	3	10	3	10	2	13	3	20	87
	Colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera parroquial de El Arenal.	1	7	1	7	1	3	2	7	3	20	3	20	64

Contaminación del agua y suelo por actividades ganaderas y agrícolas.	3	20	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	83
Tratamientos inadecuados del agua para consumo doméstico	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
Contaminación del suelo por aguas mieles que se generan a partir del lavado del café.	3	20	2	13	1	3	2	7	2	13	2	13	70
Servicio de recolección de residuos sólidos se limita a ciertos barrios de la parroquia	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
La parroquia El Arenal presenta susceptibilidad a riesgos naturales y de origen antrópico, como: movimientos en masa, incendios forestales, contaminación ambiental.	3	20	2	13	1	3	2	7	2	13	2	13	70
<b>Potencialidades</b>													
La parroquia El Arenal forma parte de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
Aceptación a la propuesta de acuerdos de conservación.	3	20	2	13	2	7	3	10	2	13	2	13	77
Existencia de áreas para conservación y protección de las fuentes de captación de agua para el consumo humano.	3	20	2	13	2	7	3	10	3	20	3	20	90
Mantenimiento de la planta de agua potable de la parroquia El Arenal.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
Proyectos de cambio activo y pasivo de uso de suelo.	3	20	2	13	3	10	3	10	2	13	2	13	80
Implementación del sistema de filtros verdes para el manejo y tratamiento de aguas mieles.	3	20	2	13	1	3	2	7	2	13	3	20	77

	Barrios de la parroquia El Arenal disponen del servicio de recolección de residuos sólidos.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
<b>Sistema Asentamientos Humanos</b>	<b>Problemas</b>													
	La cabecera parroquial El Arenal y la mayoría de barrios no cuentan con canchas de uso múltiple, algunas canchas es necesario rehabilitar y otras mejorarlas con obras complementarias.	2	13	2	13	2	7	3	10	3	20	3	20	83
	Falta adoquinado a dos sectores de la cabecera parroquial de El Arenal.	2	13	2	13	1	3	3	10	2	13	2	13	67
	Deficiencia en el servicio de telefonía celular e internet	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	2	13	47
	Hay sectores de barrios que aún no tienen el servicio de energía eléctrica domiciliaria.	1	7	1	7	1	3	1	3	3	20	3	20	60
	No hay el servicio de alcantarillado algunos sectores de la cabecera parroquial (sector norte y sur) y la planta de tratamiento de alcantarillado ha colapsado el agua vierte directamente al humedal.	1	7	1	7	1	3	1	3	3	20	3	20	60
	El servicio de recolección de los desechos bio-peligrosos del Puesto de salud, no es bueno y hay algunos barrios en donde no se hace la recolección de residuos sólidos.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
	Algunos barrios no tienen el servicio de agua potable (Valle Nuevo, Guayacán, El Colorado, Paltapamba, sector Las Vegas) y algunos barrios no tratan el agua para consumo.	1	7	1	7	1	3	2	7	3	20	3	20	63
	Algunas vías su capa de rodadura es de	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97

	tierra imposibilitando su uso y conectividad vial en invierno (Las Vegas – Guayacán, Amarillos límite de Ciano).													
	El acceso algunos sectores que no tienen vías (Las Vegas – Gramalotes bajo, Curiachillo – Voluntad de Dios).	3	20	3	20	2	7	2	7	2	13	2	13	80
	Hay algunas vías en la que no existe obras complementarias civiles como puentes y alcantarillas para su adecuado funcionamiento.	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	2	13	90
	Falta de señalización en la mayoría de vías.	1	7	1	7	1	3	3	10	2	13	2	13	53
	El mantenimiento de vías no se hace a tiempo debido al cronograma del Gobierno Provincial.	3	20	3	20	2	7	2	7	3	20	3	20	93
	Faltan algunas paradas de buses en sitios estratégicos y las paradas existentes están descuidadas su mantenimiento.	3	20	3	20	2	7	1	3	2	13	2	13	77
	El parque de la cabecera parroquial está en muy mal estado.	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97
	No hay recursos para construir viviendas especialmente en hogares jóvenes.	1	7	1	7	1	3	2	7	2	13	2	13	50
<b>Potencialidades</b>														
	Los programas de vivienda social que ejecuta el MIES y el MIDUVI.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	2	13	47
	Hay nuevos proyectos de alumbrado público y extensiones de servicio domiciliario que están en la agenda de la EERSSA.	1	7	1	7	1	3	2	7	3	20	3	20	63
	La Cooperación Internacional y la mancomunidad "Las Meliponas", creada para la gestión de los recursos de la	3	20	1	7	2	7	2	7	3	20	3	20	80

	Cooperación Internacional.													
	La ampliación y asfaltado de la vía El Guásimo – El Arenal.	3	20	1	7	2	7	3	10	3	20	3	20	83
<b>Sistema. Socio cultural</b>	<b>Problemas</b>													
	Cobertura insuficiente de servicios para personas con discapacidad, adultos mayores y niños y niñas.	2	13	2	13	2	7	3	10	3	20	3	20	83
	Presencia de enfermedades susceptibles de prevención y educación, como es la presencia de parasitosis, obesidad, problemas tiroideos, que se generan por patrón de consumo y la falta de actividad física.	2	13	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	77
	Los productores agropecuarios en sus labores culturales en su mayoría no usan protección o equipo adecuado para la fumigación.	2	13	1	7	2	7	1	3	1	7	1	7	43
	Escaso conocimiento sobre el patrimonio cultural existente en la parroquia.	1	7	1	7	2	7	1	3	2	13	2	13	50
	Las personas por un lado no participan en las capacitaciones, por otro lado, no se difunde cuando se desarrollan capacitaciones y no se enteran.	3	20	2	13	2	7	3	10	3	20	2	13	83
	El uso del espacio público se ve afectado por la cantidad de animales domésticos (mascotas) que deambulan y no son manejados responsablemente.	2	13	2	13	2	7	3	10	3	20	2	13	77
	Cobertura insuficiente para la escolaridad de los niños/as entre las edades de 3 a 5 años, el nivel educativo inicial 1 y 2.	1	7	1	7	1	3	2	7	2	13	2	13	50

	Limitados incentivos para las actividades de entretenimiento para niños/as y jóvenes como grupos de danza y arte.	1	7	2	13	1	3	1	3	2	13	2	13	53
	<b>Potencialidades</b>													
	La conexión con la identidad cultural local se expresa en la forma de vida cotidiana que tienen las familias de la parroquia y de aquellas que residen en otras ciudades y en otros países.	2	13	1	7	2	7	2	7	1	7	2	13	53
	Potencial patrimonial tanto material e inmaterial que brinda oportunidades para dinamizar la economía con impacto en las fuentes de trabajo para los jóvenes.	2	13	2	13	2	7	2	7	2	13	3	20	73
	Presencia de destacados deportistas en las disciplinas de fútbol y voleibol y existen talentos relevantes en los establecimientos educativos.	2	13	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	77
	Existencia de organizaciones sociales, deportivas y productivas con personería jurídica y de hecho que aglutinan a un número importante de la población de la parroquia.	3	20	2	13	2	7	3	10	3	20	2	13	83
<b>Sistema Económico - productivo</b>	<b>Problemas</b>													
	Comercialización inadecuada de la producción agrícola y pecuaria: precios bajos, venta de producto sin valor agregado.	2	13	2	13	2	7	2	7	3	20	3	20	80
	Economía local deprimida, limitado desarrollo de acciones económicas alternativas.	3	20	2	13	2	7	2	7	2	13	3	20	80

	Incremento de áreas destinadas a la producción de maíz.	3	20	2	13	2	7	3	10	3	20	3	20	90	
	Inestabilidad del clima.	1	7	1	7	2	7	2	7	2	13	2	13	53	
	Baja productividad agrícola /pecuaria (café, maíz, vacunos, porcinos).	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97	
	Reducida diversidad productiva de productos alimenticios.	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97	
	Presencia de plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias	3	20	2	13	2	7	2	7	2	13	3	20	80	
	<b>Potencialidades</b>														
	Capacidades empíricas y formales de los habitantes.	2	13	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	77	
	Condiciones ambientales favorables para agricultura sostenible.	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97	
Presencia de entidades de desarrollo y de apoyo social.	1	7	1	7	2	7	2	7	2	13	3	20	60		
<b>Sistema Político Institucional</b>	<b>Problemas</b>														
	Los recursos económicos que se recibe del Estado Central, no son suficientes para el cumplimiento de las competencias del gobierno parroquial.	3	20	1	7	2	7	3	10	3	20	3	20	83	
	No se tiene acceso a créditos del Banco de Desarrollo del Estado, debido a los parámetros que considera esta entidad para la viabilidad de los mismos.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	2	13	47	
	No hay instrumentos para planificar evaluar y dar seguimiento periódico al accionar del gobierno parroquial.	1	7	1	7	1	3	3	10	3	20	2	13	60	
	El tejido organizativo social, productivo y cultural es muy débil	2	13	1	7	1	3	2	7	2	13	2	13	57	

	No hay la suficiente normativa para los temas administrativos del Gobierno Parroquial.	2	13	1	7	1	3	2	7	3	20	2	13	63
	Hay una escasa coordinación y relación de trabajo con los actores parroquiales de la sociedad civil como organizaciones productivas, bancos comunales, organizaciones deportivas, juntas de agua potable, emprendimientos, etc.	1	7	2	13	1	3	1	3	1	7	2	13	47
	La ciudadanía no ejerce su derecho a la participación ciudadana, no conoce sobre la normativa existente al respecto, esto de alguna forma dificulta la gestión institucional.	3	20	2	13	1	3	3	10	2	13	3	20	80
	<b>Potencialidades</b>													
	La Ley que desde la autonomía le facilita la posibilidad al Gobierno parroquial de construir su propia gobernanza.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	2	13	47
	La Mancomunidad "Las Meliponas", es un actor parroquial clave para la gestión de la Cooperación Internacional.	3	20	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	83

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 27. Desafíos y objetivos de desarrollo.**

Sistema	Desafíos	Objetivos de desarrollo	Competencia
Físico ambiental	Manejar y aprovechar de manera sostenible los recursos ambientales disponibles.	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia	COOTAD. Art. 65; a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores

	Manejar adecuadamente el tratamiento de las aguas residuales de la cabecera parroquial.		de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	
Desarrollar las actividades agropecuarias de manera amigable/respetuosa con el ambiente.	Manejar adecuadamente los subproductos de aguas mieles productos del lavado del café.	Fomentar una cultura y comportamiento de prevención y respuesta adecuada por la afectación de riesgos naturales y antrópicos en la parroquia.		
Conservación de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas de la parroquia El Arenal.	La parroquia El Arenal dispone de fuentes hídricas protegidas y conservadas.	Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, mediante el manejo adecuado del uso del suelo.		
Manejar adecuadamente los subproductos del proceso de beneficio de café, en especial de las aguas mieles.				
<b>Asentamientos humanos</b>	Los habitantes de la parroquia, de todas las edades cuidan y protegen su salud a través de la práctica del deporte y la participación en actividades recreativas, de sano esparcimiento y compartir de familia.	Proteger la salud de los ciudadanos a través del incentivo a la práctica del deporte la recreación y el compartir en familia y comunidad		Constitución. Art 267 numeral 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

	Los habitantes de la cabecera parroquial El Arenal acceden a servicios de obras civiles públicas y de servicios básicos que mejoran sustancialmente sus condiciones humanas de vida.	Mejorar el acceso de las familias de la parroquia El Arenal a servicios públicos que generan su bienestar y adecuadas condiciones humanas de vida	Constitución. Art 267 numeral 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	La parroquia El Arenal tiene una eficiente y adecuada conectividad y movilidad humana tanto a su interior como hacia fuera de su territorio, facilitando así un adecuado desarrollo social, económico y cultural de sus habitantes.	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia El Arenal	Constitución. Art 267 numeral 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural.
	La cooperación Internacional contribuye de forma significativa con recursos técnicos, materiales y económicos a mejorar las condiciones humanas de vida de las familias de la parroquia y su entorno.	Incrementar la inversión de la cooperación internacional en el territorio de la parroquia en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de sus habitantes y la sostenibilidad ambiental.	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
<b>Socio cultural</b>	Ampliación de la cobertura y/o avanzar hacia un sistema de cuidados a través de programas de atención a grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas.	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia	COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias
	Acceso equitativo a servicios de saneamiento ambiental, la implementación de estrategias de prevención de enfermedades comunes.		COOTAD Art.65; e) : Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Mejora de la comunicación y metodología para los programas de capacitación en las diversas temáticas incorporando manejo de conflictos y cultura de paz	Promover la cooperación, la comunicación y la participación comunitaria a través del dialogo de saberes que aporten a su riqueza cultural y diversidad en sus tradiciones, promoviendo una	

	Concienciación de la población en el manejo de mascotas con las medidas de control de natalidad y salud pública.	cultura de paz y seguridad ciudadana.	
	Gestión para la elaboración y ejecución de un Plan de Desarrollo Turístico o ecoturismo que aporte a dinamizar la economía y fuentes de trabajo para los jóvenes de la parroquia.		
	Potenciación del talento local en el ámbito deportivo y cultural, creando oportunidades, facilitando espacios y capacidades para su desarrollo integral.		
	Fortalecimiento de organizaciones significativas en la parroquia como la Liga deportiva, juntas de agua y riego.		
			COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
<b>Económico productivo</b>	Establecer mecanismos y medios de comercialización justa para la producción local destinada al mercado.	Mejorar las opciones de comercialización de la producción local destinada al mercado	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	Promover y promocionar iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía.	Potenciar iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía, sustentadas en las capacidades locales	
	Potenciar las capacidades locales.		
	Valorar las capacidades locales.		
	Mantener e incrementar áreas de cultivo de café (Tipo "huerta").	Mejorar los procesos, resultados y la orientación de la producción agropecuaria con una lógica de sostenibilidad y seguridad alimentaria	
	Mejorar la productividad y rentabilidad de las principales actividades agropecuarias.		
	Mejorar el manejo sanitario preventivo en las actividades productivas.		

	Garantizar la seguridad alimentaria de la población parroquial.		
	Impulsar y potenciar iniciativas amigables con el ambiente.		
	Fortalecer la participación y apoyo de entidades y recursos financieros y humanos de la cooperación internacional en beneficio de la parroquia.		
<b>Político institucional</b>	El Gobierno parroquial cuenta con los suficientes recursos económicos para ejercer sus competencias.	Mejorar la gestión institucional de recursos económicos para el ejercicio adecuado de las competencias y funciones del Gobierno Parroquial.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
	El Gobierno parroquial es una institución eficiente que contribuye al desarrollo humano integral de la parroquia.	Mejorar la gestión administrativa y técnica institucional en favor del desarrollo parroquial.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.
	El Gobierno parroquial gestiona un territorio en donde el tejido social es muy pro activo en lo que se planifica, desarrolla, da seguimiento y evalúa.	Fortalecer el tejido social de la parroquia en favor de que el mismo aporte significativamente a la gestión institucional, en bien del desarrollo parroquial.	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
	La cooperación internacional contribuye de muy buena manera al desarrollo de la parroquia.	Mejorar significativamente la inversión de la cooperación en el territorio parroquial.	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

**Anexo 28.** *Proyectos vinculados al plan gobierno Presidente Junta Parroquial.*

Sistema	Plan/ programa	Proyecto/Acciones planificados	Proyectos Plan de Gobierno (Presidente)
<b>Físico Ambiental</b>	Manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia El Arenal	Conservación y protección de fuentes hídricas	Arenal reforesta y cuida el ambiente.
		Protección de bosques nativos	
	Manejo sostenible de uso de suelo	Cambio de uso activo y pasivo de usos del suelo	
	Formación de la población en temas ambientales	Educación ambiental a pobladores de la parroquia El Arenal	
<b>Asentamientos humanos</b>	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras civiles deportivas, sociales y recreativas	Construcción del coliseo cerrado de la cabecera parroquial El Arenal, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango.	
		Construcción de la cancha de uso múltiple del barrio Curiachillo, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango	
		Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple del barrio Amarillos, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango.	
		Gestionar la regeneración del casco céntrico de la cabecera parroquial El Arenal.	
	Gestión de construcción, ampliación y rehabilitación de obras civiles de servicios básicos	Gestionar el adoquinado de las prolongaciones de las calles Emilia Córdova y América Elizalde, de la cabecera parroquial El Arenal	
		Gestionar la repotenciación de la planta de tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial El Arenal	
		Gestionar la construcción del sistema de agua potable de Valle Nuevo	
		Gestionar la rehabilitación de sistemas de agua para consumo humano	Agua y saneamiento de calidad
		Gestionar el mejoramiento y dotación del servicio de energía eléctrica domiciliaria especialmente al sector Gramalotes II y sectores que no tienen alumbrado público.	Gestión para el alumbrado público de la parroquia.

	Conectividad vial y movilidad humana	Construcción y/o reparación de 6 alcantarillas y desvíos de aguas lluvia	
		Construcción de embaulado frente a la entrada de la escuela del barrio El Colorado para el desvío de agua de cause natural de vertiente.	
		Apertura y lastrado de la vía Las Vegas - Gramalotes bajo	
		Apertura y lastrado extensión de la vía Curiachillo - El Caucho	
		Apertura y lastrado extensión de la vía El Colorado bajo - Las Vegas	
		Ampliación y lastrado de la vía Las Vegas - Guayacán	
		Lastrado de las vías a dos sectores de Gramalotes Bajo (Sr. Nilo Sánchez y Sr. Antonio Vega)	
		Lastrado de la vía alterna El Arenal - Amarillos	
		Lastrado de la vía de acceso a casas de habitación del sector valle Nuevo Alto	
		Mantenimiento anual del tramado vial parroquial.	Arenal al desarrollo con la apertura, mantenimiento y gestión para la pavimentación de vías
		Construcción de viseras en paradas de buses.	
		Construcción de muros y colocación de puente Bailey en el barrio Valle Nuevo puente de acceso a los barrios Valle Nuevo y Amarillos de la parroquia El Arenal y barrio Ciano Nuevo de la parroquia Ciano.	
Gestión de la cooperación internacional	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Unidad Educativa "Ramón Samaniego Palacios"		
<b>Socio Cultural</b>	Programa para la prestación de servicios de cuidado para la inclusión social de la población en	Gestión para la atención a personas con discapacidad con la entidad competente.	
		Prestación de los servicios terapéuticos en el centro de rehabilitación de la parroquia	

	situación de pobreza y extrema pobreza.	Protección al adulto mayor a través del servicio de atención domiciliaria	
	Programa para la promoción de acceso a agua segura y alimentación saludable	Gestión para el desarrollo de campañas de sensibilización en hábitos saludables y prácticas sanitarias en la población	
	Plan de fortalecimiento para generar capacidades locales en la comunidad con preferencia a jóvenes y mujeres	Gestionar el mejoramiento de capacidades organizativas, administrativas, técnicas y sociales del capital humano local	
	Programa de promoción y manejo de mascotas para garantizar la salud y un cultura de paz en la comunidad	Esterilización, manejo y sanidad de las mascotas, contribuyendo al saneamiento ambiental y respeto al uso del espacio público	
	Programa para potenciar el desarrollo patrimonial y turístico	Gestión de un plan de desarrollo turístico mancomunado a nivel del cantón Puyango, promoviendo las potencialidades de la parroquia El Arenal	
	Plan de acción para fomentar la cultura y el deporte como acción del buen uso del tiempo libre	Fomento al deporte potenciando los clubes y liga deportiva parroquial	Gestión para la implementación deportiva total a los diferentes clubs de la parroquia (uniformes, balones, redes)
		Impulso a la identidad cultural potenciando el talento local	
Plan de fortalecimiento para promover la asociatividad y trabajo comunitario	Gestión para el fortalecimiento de las Juntas administradoras de agua potable de la parroquia	Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales, que generen valor.	
<b>Económico Productivo</b>	Impulso de las actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Renovación de áreas de cafetal en fincas de la parroquia	
		Reforzamiento de la gestión y manejo de abejas meliponinos	
		Gestión y manejo de fincas integrales	
		Acceso al riego para producción hortícola familiar	

		Implementación de ferias agropecuarias	Comercialización de productos d la parroquia a través de las ferias libres del cantón.
	Fomento de iniciativas de diversificación económica	Impulso de iniciativas, emprendimientos locales	Arenal tecnificado y productivo
			Ferias de promoción turística y rescate de tradiciones productivas, culturales, gastronómicas interparroquiales del cantón Puyango.
			Arenal genera emprendimiento.
			Gestión para la implementación de una sucursal del almacén agropecuario municipal.
Fortalecer la capacidad de inversión del GAD en temas económico productivos		Gestión ante entidades de la cooperación internacional	
<b>Político Institucional</b>	Fortalecimiento institucional y de la Mancomunidad "Las Meliponas"	Gestión de coordinación y articulación con los actores públicos y privados que activan en el territorio de la parroquia.	
		Capacitación en gestión administrativa y técnica de entidades públicas.	Atención al público presencial y plataforma online.
		Capacitación en temas de gestión de política pública y participación ciudadana.	
		Dotación de mobiliario y equipamiento para la Mancomunidad "Las Meliponas"	

**Fuente:** Gobierno parroquial El Arenal, archivo de secretaría 2024.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 29. Consolidado de la propuesta

Sistema	PND	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/progr rama proyecto	Presup.		
		Objetivo	Objetivo											
Físico Ambiental	07. Precautel ar el uso responsa ble de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenibl e.	06. Agua limpia y saneamien to 012. Producción y consumo responsabl e 013. Acción por el clima 015. Vida de ecosistem as terrestres	Impulsar la conservació n, protección y restauració n de la cobertura vegetal de los ecosistema s de la parroquia	Promover la conservaci ón y sostenibili dad de los recursos naturales, biodiversid ad y ecosistem as de la parroquia El Arenal	COOTAD. Art. 65; a) Planificar junto con otras institucione s del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspond iente ordenamie nto territorial, en coordinació n con el gobierno cantonal y provincial en el	Fomentar la conservación y protección de los bosques y recursos hídricos de la parroquia El Arenal	Porcentaje de áreas de "muy alta" importancia hídrica conservadas	2%	Extender a 2.51% la conservació n y protección de áreas de "muy alta" importancia hídrica, hasta el 2027	Manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia El Arenal	21500			
												Porcentaje de área de bosques nativos conservados	6.95%	Ampliar a 10.20% la conservació n de áreas de bosques nativos, hasta el 2027
										Porcentaje de área de regeneración positiva de uso de suelo	0.54%	Incrementar a 1.22% las áreas de regeneració n positiva del uso del suelo, hasta el 2027	Manejo sostenible de uso de suelo	6500

<p><b>Asentamientos humanos</b></p>	<p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promueve</p>	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,</p>	<p>Proteger la salud de los ciudadanos a través del incentivo a la práctica del deporte la recreación y el compartir</p>	<p>Mejorar y construir infraestructuras deportivas, recreativas y culturales que contribuya</p>	<p>Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus</p>	<p>Facilitar a la ciudadanía medios complementarios de infraestructura civil públicas para el mejoramiento de sus</p>	<p>Porcentaje de familias formadas en temas ambientales</p>	<p>2%</p>	<p>Brindar formación y educación ambiental al 23.73% de las familias de las parroquia, hasta el 2027</p>	<p>Formación de la población en temas ambientales</p>	<p>2000</p>
	<p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promueve</p>	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,</p>	<p>Proteger la salud de los ciudadanos a través del incentivo a la práctica del deporte la recreación y el compartir</p>	<p>Mejorar y construir infraestructuras deportivas, recreativas y culturales que contribuya</p>	<p>Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus</p>	<p>Facilitar a la ciudadanía medios complementarios de infraestructura civil públicas para el mejoramiento de sus</p>	<p>Porcentaje de asentamientos humanos que tienen canchas de uso múltiple públicas</p>	<p>12,50%</p>	<p>Dotar al 37,50% de asentamientos humanos de la parroquia de canchas de uso múltiple públicas, al año 2026.</p>	<p>Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras civiles deportivas, sociales</p>	<p>38000</p>

<p>ando el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>resilientes y sostenibles</p>	<p>en familia y comunidad</p>	<p>n al sano esparcimiento y la buena salud de los ciudadanos de la parroquia</p>	<p>competencias.</p>	<p>condiciones humanas de vida y vida saludable</p>	<p>Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura de canchas de uso múltiple públicas</p>	<p>40%</p>	<p>Mejorar a un 80% la infraestructura de canchas de uso múltiple públicas, al año 2027.</p>	<p>Y recreativas</p>	<p>8000</p>
<p>Objetivo 7. Precautelando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>Mejorar el acceso de las familias de la parroquia El Arenal a servicios públicos que generan su bienestar y adecuadas condiciones humanas de vida</p>	<p>Constitución n. Art 267 numeral 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Gestionar en las instituciones competentes la construcción de infraestructuras y obras civiles de servicios básicos.</p>	<p>Porcentaje de calles del área no consolidada con adoquín de la cabecera parroquial El Arenal.</p>	<p>60%</p>	<p>Completar al 80% el adoquinado de las calles de la cabecera parroquial El Arenal, hasta el año 2026</p>	<p>Gestión de construcción, ampliación y rehabilitación de obras civiles de servicios básicos</p>	<p>Mejorar a un 75% anual el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas de El Arenal en el</p>	<p>20%</p>



<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia El Arenal</p>	<p>Mejorar la calidad y mantenimiento del tramo vial parroquial, en favor de una conectividad y movilidad humana interna y externa eficiente; y el desarrollo adecuado de la economía local.</p>	<p>Constitución n. Art 267 numeral 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	<p>Mantener la vialidad en óptimo estado, articulando y coordinando dicha labor especialment e con el Gobierno provincial de Loja y Gobierno Municipal de Puyango.</p>	<p>Porcentaje de la vialidad parroquial mejorado</p>	<p>40%</p>	<p>Mejorar a un 80% el conjunto de la vialidad parroquial hasta el año 2027</p>	<p>Conectividad vial y movilidad humana</p>	<p>146000</p>
<p>9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Incrementar la inversión de la cooperación internacional en el territorio de la parroquia en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de sus habitantes y la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Mejorar los procesos de gestión y acceso de recursos técnicos y económicos de la cooperación internacional</p>	<p>Constitución n. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Fortalecer técnica y administrativamente la mancomunidad "Las Meliponas" en favor de gestionar de forma más eficiente los recursos de la cooperación internacional</p>	<p>Porcentaje de monto que financia la cooperación internacional en relación a la inversión total del sistema</p>	<p>10%</p>	<p>Acceder a recursos de la cooperación internacional en un 10% del monto total de cuatro años planificado para los proyectos vialidad e infraestructuras, hasta el año 2027.</p>	<p>Gestión de la cooperación internacional</p>	<p>0</p>

<b>Socio cultural</b>	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducción de la pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025,	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia	Establecer servicios de atención a grupos prioritarios con calidad y calidez	COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Atender a los grupos prioritarios en forma integral con servicios de calidad y calidez	Porcentaje de cobertura de atención a grupos de atención prioritaria	28,60%	Asegurar al menos un 30% de cobertura a los grupos de atención prioritaria en coordinación con la entidad competente hasta el 2027	Programa para la prestación de servicios de cuidado para la inclusión social de la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	69600

<p>O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>O2. Hambre cero O5. Igualdad de género O10. Reducción de las desigualdades O11. Ciudades y comunidades sostenibles O16. Paz, justicia e instituciones sólidas O17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Promover la cooperación, la comunicación y la participación comunitaria a través del diálogo de saberes que aporten a su riqueza cultural y diversidad en sus tradiciones, promoviendo una cultura de paz y seguridad ciudadana.</p>	<p>Impulsar las capacidades locales vinculadas a las actividades productivas relevantes del sector agropecuario y turístico de la parroquia con enfoque de inclusión y equidad</p>	<p>niveles de gobierno.</p>	<p>Fomentar la inclusión de jóvenes y mujeres en procesos de formación</p>	<p>Porcentaje de jóvenes y mujeres involucrados en procesos de formación</p>	<p>5%</p>	<p>Generar en al menos el 30% de la población de jóvenes y mujeres capacidades locales, entre el 2025 y 2027</p>	<p>Plan de fortalecimiento para generar capacidades locales en la comunidad con preferencia a jóvenes y mujeres</p>	<p>2500</p>
			<p>Promover campañas para el control de reproducción y sanidad de las mascotas, contribuyendo al saneamiento ambiental y respeto al espacio público</p>		<p>Manejar responsablemente las mascotas como cultura de salud y paz</p>	<p>Porcentaje de familias responsables en el manejo de mascotas</p>	<p>15%</p>	<p>Fomentar en un 75% de las familias de la parroquia la adopción de prácticas responsables en el manejo de sus mascotas, promoviendo una cultura de salud y paz, hasta el año 2027.</p>	<p>Programa de promoción y manejo de mascotas para garantizar la salud y un cultura de paz en la comunidad</p>	<p>1500</p>

				<p>Promover a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo de la meliponicultura asociada al café y caña de azúcar y patrimonio de la parroquia</p>		<p>Fomentar el patrimonio cultural</p>	<p>Porcentaje de actividades turísticas fortalecidas</p>	<p>10%</p>	<p>Fortalecer en un 70% la actividad turística sostenible, potenciando el patrimonio tangible e intangible de la parroquia, hasta el 2027</p>	<p>Programa para potenciar el desarrollo patrimonial y turístico</p>	<p>300</p>
			<p>Promover acciones de recreación e impulso de talentos locales en diferentes ramas de arte y folklore.</p>	<p>Adoptar el buen uso del tiempo libre a través de prácticas físicas y culturales, potenciando las capacidades del talento local</p>	<p>COOTAD Art. 65; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás</p>	<p>Fortalecer el tejido social para la integración comunitaria</p>	<p>Porcentaje de acciones recreativas y culturales ejecutados</p>	<p>20%</p>	<p>Impulsar al 100% las acciones recreativas y culturales con enfoque de inclusión y género en la parroquia, hasta el 2027</p>	<p>Plan de acción para fomentar la cultura y el deporte como acción del buen uso del tiempo libre</p>	<p>6400</p>
			<p>Fortalecer el tejido social en las diferentes áreas organizativas para el desarrollo de las</p>	<p>Consolidar el tejido social para la integración comunitaria</p>	<p>COOTAD Art. 65; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás</p>	<p>Fortalecer el tejido social para la integración comunitaria</p>	<p>Porcentaje del tejido social fortalecido</p>	<p>11%</p>	<p>Fortalecer al menos al 50% del tejido social de la parroquia, entre el 2025 y 2027</p>	<p>Plan de fortalecimiento para promover la asociatividad y trabajo comunitario</p>	<p>300</p>

<b>Económico productivo</b>	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	O1. Fin de la pobreza O2: Hambre Cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles O12: Producción y Consumo Responsables O13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y	Mejorar las opciones de comercialización de la producción local destinada al mercado	Potenciar iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía, sustentadas en las capacidades locales	Impulsar iniciativas sostenibles y sustentables de diversificación de la producción y la economía, que incorporen valor agregado a la producción local, sustenten la seguridad alimentaria y que promuevan la	asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado	Porcentaje de ferias productivas desarrolladas en la parroquia	0%	Impulsar en un 100% las opciones de comercialización de la producción agropecuaria en la parroquia, hasta el 2027	Impulso de las actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3000
													6000



Político institucional	9. Propende por la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Mejorar la gestión institucional de recursos económicos para el ejercicio adecuado de las competencias y funciones del Gobierno Parroquial.	Mejorar la coordinación y articulación con todos los actores locales en favor de sumar recursos económicos, técnicos y materiales para el cumplimiento de actividades y proyectos establecidos en el PDOT.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.	Coordinar y articular acciones con todas las instituciones de buena voluntad que actúan en el territorio parroquial, en favor de cumplir con lo planificado en el PDOT.	Porcentaje de fincas que gestionan su producción de forma integral	20%	Incrementar a un 28.57% la gestión productiva de fincas integrales, hasta el 2027	Gestión de coordinación y articulación con los actores públicos y privados que activan en el territorio de la parroquia.	200
	9. Propende por la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Mejorar la gestión administrativa y técnica en favor del desarrollo parroquial.	Mejorar los procesos técnicos y administrativos de la institución.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos,	Ejecutar todo lo necesario en favor que el Gobierno Parroquial sea una institución fortalecida que cumpla a	Porcentaje de mejorar los procesos administrativos y técnicos institucionales	40%	Mejorar al 70% los procesos administrativos y técnicos del Gobierno Parroquial, al año 2027	Capacitación en gestión administrativa y técnica de entidades públicas.	300

	orientado al bienestar social.	9. Propende por la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.	Fortalecer el tejido social de la parroquia en favor de que el mismo aporte significativamente a la gestión institucional, en bien del desarrollo parroquial.	Mejorar el trabajo institucional al en temas relacionados a política pública, participación ciudadana y control social	resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.	cabalidad con las funciones y competencias que le asigna la ley.	Porcentaje de gestión de política pública y participación ciudadana	10%	Mejorar al 40% la gestión de política pública y el desarrollo de procesos de participación ciudadana locales, hasta el año 2027.	Capacitación en temas de gestión de política pública, participación ciudadana y derechos, con enfoque de género.	1000
--	--------------------------------	---	---	---	--	--	--	---	-----	--	--	------

	<p>9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y revitalize la Alianza Mundial para el bienestar social.</p>	<p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Mejorar significativamente la inversión de la cooperación en el territorio parroquial.</p>	<p>Mejorar la gestión técnica y administrativa de la Mancomunidad "Las Meliponas", en favor de una gestión eficiente de los recursos de la cooperación internacional.</p>	<p>Constitución n. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional al para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Efectivar la inversión de la cooperación internacional en el territorio cantonal.</p>	<p>Porcentaje de inversión para los cuatro años del PDOT.</p>	<p>5%</p>	<p>Incrementar al 15% la inversión de la Cooperación Internacional del total de monto de inversión contemplado para los cuatro años de vigencia del PDOT, hasta el año 2027</p>	<p>Dotación de mobiliario y equipamiento para la Mancomunidad "Las Meliponas"</p>	<p>1000</p>
--	--	---	---	---	---	--	---	-----------	---	---	-------------

**Fuente:** Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor (2024).



Abg. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3133 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

JV/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.